



SQM

Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

MEMORIA ANUAL 2024



INDICE DE CONTENIDO

1. CARTA A NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS	4
2. PERFIL DE LA ENTIDAD	6
2.1 MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITO Y VALORES	6
2.2 INFORMACIÓN HISTÓRICA	8
2.3 PROPIEDAD Y ACCIONES	12
3. GOBIERNO CORPORATIVO	20
3.1 MARCO DE GOBERNANZA	20
3.2 DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD	25
3.3 COMITÉS DEL DIRECTORIO	36
3.4 EJECUTIVOS PRINCIPALES	41
3.5 ADHERENCIA A CÓDIGOS NACIONALES O INTERNACIONALES	42
3.6 GESTIÓN DE RIESGOS	43
3.7 RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EL PÚBLICO EN GENERAL	53
4. ESTRATEGIA	57
4.1 HORIZONTES DE TIEMPO	59
4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	60
4.3 PLANES DE INVERSIÓN	66
5. PERSONAS	68
5.1 DOTACIÓN LABORAL	69
5.2 FORMALIDAD LABORAL	74
5.3 ADAPTABILIDAD LABORAL	76
5.4 EQUIDAD SALARIAL	77
5.5 ACOSO LABORAL Y SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO	78
5.6 SEGURIDAD LABORAL	80
5.7 PERMISO POSTNATAL	82
5.8 CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS	84
5.9 POLÍTICA DE SUBCONTRATACIÓN	88
6. MODELO DE NEGOCIOS	92
6.1 SECTOR INDUSTRIAL	92
6.2 SEGMENTOS DE NEGOCIO	103
6.3 GRUPOS DE INTERÉS	118

6.4 PROPIEDADES, INSTALACIONES Y RESERVAS	121
6.5 SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	143
7. GESTIÓN DE PROVEEDORES	144
7.1 PAGO A PROVEEDORES	144
7.2 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	145
8. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL	149
8.1 EN RELACIÓN CON SUS CLIENTES	149
8.2 EN RELACIÓN CON SUS TRABAJADORES	149
8.3 MEDIOAMBIENTAL	150
8.4 LIBRE COMPETENCIA	153
8.5 OTROS	153
9. SOSTENIBILIDAD	155
9.1 MÉTRICAS SASB	155
9.2 VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE	198
10. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	199
11. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES	201
12. INFORMES FINANCIEROS	201
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	202
ANEXOS	203
ANEXO 1. FACTORES DE RIESGO	203
ANEXO 2. LOS IMPACTOS Y MATERIALIDAD EN LOS GRUPOS DE INTERÉS	232
ANEXO 3. CARTAS DE LOS VERIFICADORES EXTERNOS	233
ANEXO 4. SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES	240

1. CARTA A NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Estimados accionistas, clientes, comunidades, colaboradores y grupos de interés en general, les presentamos la Memoria Anual de SQM 2024, podríamos decir un año de siembra, desafiante, de transformaciones y expansión global para la compañía.

El 2024 fue un año de importantes hitos para SQM, marcado por alianzas estratégicas, adquisiciones clave y una reorganización interna que fortaleció nuestra estructura operativa. A continuación, quisiera destacar algunos de los eventos más relevantes que han impulsado nuestro crecimiento y consolidado nuestro liderazgo en la industria durante este periodo.

En mayo, SQM logró el éxito de su transacción conjunta con Hancock Prospecting para adquirir Azure Minerals, en Australia, cuyo principal activo es el proyecto de litio Andover, actualmente en etapa temprana de exploración, pero cuyo potencial entusiasma las posibilidades de éxito de esta inversión.

Ese mismo mes, SQM firmó un Acuerdo preliminar de Asociación con Codelco para la explotación conjunta del Salar de Atacama durante el periodo 2025-2060. Actualmente estamos a la espera de la materialización del acuerdo definitivo que nos permite consolidar lo avanzado en Chile en nuestra operación de litio y proyectar nuestra presencia en el tiempo. Con esta alianza público-privada, aseguramos que Chile mantenga su competitividad en el mercado de litio y garantizamos una producción sostenible a largo plazo, algo sin duda positivo para nuestros accionistas y para Chile.

También durante el año, se realizó una reorganización corporativa que dio lugar a tres divisiones: SQM Litio Chile, SQM Litio Internacional y SQM Yodo-Nutrición Vegetal, con el objetivo de dar mayor foco y potenciar el desarrollo de cada área de negocio.

En términos de capacidad productiva, alcanzamos un hito en nuestra Planta Química de Litio, logrando una capacidad de 210 mil toneladas métricas de carbonato de litio equivalente (LCE). Con orgullo podemos decir que en Chile contamos con la planta refinadora de litio más grande del planeta. Así mismo en 2024 marcamos un récord de ventas con casi 205 mil toneladas métricas de LCE comercializadas.

Desde una perspectiva comercial, destacamos la firma de acuerdos de suministro de litio a largo plazo con los fabricantes automotrices Hyundai Motors y Kia Corporation, reforzando el rol de SQM en la transición hacia una movilidad eléctrica sostenible. Asimismo, en noviembre, llevamos a cabo nuestra primera subasta de concentrado de espodumeno realizada por nuestra división internacional de litio, estableciendo un nuevo hito en nuestra estrategia de diversificación y expansión global en este mineral.

En yodo, logramos resultados excepcionales, alcanzando un récord de ventas de 14,5 mil toneladas métricas, impulsado por la creciente demanda en el sector de medios de contraste utilizados en imagenología médica. Como parte de nuestra estrategia de crecimiento en esta línea de negocio, seguimos avanzando en proyectos para aumentar la producción de yodo. En 2024, continuamos invirtiendo en el proyecto de tubería de agua de mar, ubicado en las comunas de Iquique y Pozo al Monte, en la región de Tarapacá. Además, en línea con nuestra política de buen vecino, esta infraestructura no solo fortalecerá nuestras operaciones, sino que también beneficiará a las comunidades de Caramucho, Chanavayita y Cñaño, a las cuales aportaremos con un suministro de 260 m³/día de agua potable.

Por el lado de fertilizantes, vimos una recuperación de los mercados que se vieron afectados durante los últimos años, observando ahora una normalización en los precios y tenemos perspectivas positivas para ambos negocios tanto Nutrición Vegetal de especialidad como Potasio.

Por último, respecto a las inversiones, en 2024 destinamos más de US\$1.300 millones a la expansión de nuestras operaciones de litio en Chile y el extranjero, tanto a través de crecimiento orgánico como inorgánico, así como al fortalecimiento de nuestras unidades de yodo y nitratos. Para 2025, proyectamos una inversión cercana a US\$1.100 millones, con el objetivo de seguir impulsando el crecimiento y la consolidación de nuestras operaciones.

Este fue un año de siembra, donde con una visión clara y estrategia audaz, SQM cerró 2024 como un actor clave en el mercado global de recursos estratégicos, preparando el terreno para un futuro que creemos será prometedor para nuestra compañía.

Reciban un afectuoso saludo,



Gonzalo Guerrero Yamamoto
Presidente del Directorio

SQM EN CIFRAS 2024

SQM una empresa química y minera global listada en la Bolsa de Santiago (SSE) y en la Bolsa de Nueva York (NYSE), que produce, desarrolla y comercializa litio y derivados, yodo y derivados, potasio, nutrientes vegetales de especialidad, fertilizantes potásicos y químicos industriales. Estos productos son elaborados con los más altos estándares de calidad e innovación, y son utilizados en numerosas industrias esenciales para el desarrollo humano, tales como la salud, la nutrición, las energías renovables y la tecnología. Una red comercial internacional especializada permite a SQM llegar con sus productos a más de 100 países. Así, durante 2024, del total de ventas, un 96% correspondió a exportaciones.

VENTAS TOTALES

US\$4.529 millones

UTILIDAD/(PÉRDIDA) NETA

(US\$404) millones

8.344 trabajadores a contrata de SQM
EN CHILE Y EL MUNDO

22% de mujeres
DEL TOTAL DE TRABAJADORES DE SQM

2. PERFIL DE LA ENTIDAD

2.1 MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITO Y VALORES

Los principios corporativos guían el actuar de SQM y se promueven en el trato con todos los grupos de interés.

NCG 519- 2.1.i,ii,iii,iv – Descripción de misión, visión, propósito y valores

Misión

Somos una empresa global, con un equipo de personas comprometidas con la excelencia, cuya actividad se enfoca en la extracción de minerales, capaces de integrarse selectivamente en el procesamiento y comercialización de productos para industrias esenciales en el desarrollo humano.

Visión

Somos una empresa global, reconocida por sus altos niveles de competitividad, excelencia e innovación en sus áreas de negocio, orientada al desarrollo de productos esenciales para el desarrollo humano, en un marco de acción de altos estándares de integridad.

Propósito

Aspiramos a hacer una contribución distintiva al desarrollo sostenible del mundo, entregando soluciones para las industrias esenciales para el progreso humano, en armonía con nuestro entorno y nuestra gente.

Valores

Excelencia

- *Somos una organización que se desafía permanentemente, a fin de lograr cada vez mejores resultados, con el propósito de crear valor compartido para accionistas, colaboradores, clientes, proveedores y comunidades.*
- *En nuestro trabajo y desafíos diarios, nos esforzamos en ser creativos, ágiles e innovadores.*
- *Desarrollamos nuestro quehacer en un marco de sustentabilidad y respeto al medioambiente.*
- *Queremos construir, a través de toda la organización, una cultura de excelencia basada en los diez principios de la metodología Lean (M1).*
- *Fomentamos y valoramos la meritocracia interna como vía principal de crecimiento profesional, favoreciendo la igualdad de oportunidades, la inclusión y la diversidad. Buscamos generar oportunidades de desarrollo profesional a las personas, para que alcancen su máximo potencial.*

Seguridad

- *El cuidado de las personas es un compromiso organizacional prioritario que nos moviliza a diario, buscando tener operaciones seguras y libres de accidentes.*
- *Somos responsables de crear las condiciones para el desarrollo seguro de cada trabajo; así como de fomentar los comportamientos orientados a la seguridad física y psicolaboral de toda persona que trabaje en SQM.*

- *Cada persona de la organización es responsable de cuidarse y también de cuidar a los otros miembros del equipo, así como de mantener un compromiso ineludible con la aplicación de comportamientos seguros. Promovemos una retroalimentación abierta y permanente para visibilizar las oportunidades de mejora en seguridad.*

Integridad

- *Buscamos realizar nuestro trabajo diario con altos estándares de integridad descritos en el Código de Ética interno. A su vez, estamos abiertos e interesados en identificar e implementar mejores formas de trabajo que aseguren y faciliten el cumplimiento de dichos estándares.*
- *Fomentamos el respeto y cumplimiento de cada uno de los compromisos asumidos con los accionistas, clientes, colaboradores, reguladores, comunidades, proveedores y autoridades.*

Sostenibilidad

- *Es un compromiso voluntario que integra una mirada de futuro para convertirnos en actores relevantes del cambio cultural, para contribuir con el planeta sustentable que todos queremos y soñamos, y lo haremos no tan solo a través del aporte que realizan nuestros productos a la salud, alimentación, energías verdes y tecnología, sino también a través de la cadena de producción de ellos.*
- *La Sostenibilidad nos lleva a repensar nuestros procesos, actividades y quehacer para materializar acciones concretas.*

NCG 519- 2.1.v- Señalar si estos principios se basan en los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas emanados de las Naciones Unidas, u otro estándar, guía o estándar equivalente.

Con el objetivo de consolidar estos compromisos desde el más alto nivel corporativo -y a través de toda la cadena operacional, la Compañía cuenta con una Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas; los Principios del Consejo Internacional de Minería y Metales; la Norma Internacional ISO 14001 (Sistemas de Gestión Ambiental); Norma Internacional ISO 50001 los estándares aplicables de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el marco de “Protección, Respeto y Remediación” de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, inspirado -a su vez- en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, por mencionar algunas directrices en la materia.

Cabe señalar que durante el año 2024 la división Yodo-Nutrición Vegetal publicó sus propio propósito y valores, los que se resumen a continuación:

Propósito de la división Yodo-Nutrición Vegetal: *Desarrollamos capacidades únicas que transforman recursos en vida y progreso.*

Valores división Yodo-Nutrición Vegetal:

- Seguridad
 - Antepone el cuidado de las personas por sobre cualquier resultado.
 - Reforzamos que no existe conflicto entre la seguridad y la producción. Un lugar libre de accidentes y enfermedades laborales es un lugar altamente productivo.
 - Trabajamos para que nuestras operaciones y oficinas cuenten con instalaciones seguras.

- Trabajamos para alcanzar 0 accidentes con lesiones a través de una efectiva administración de los riesgos en todos nuestros procesos y operaciones.
- Promovemos mejorar la cultura de seguridad, avanzando rápida y efectivamente hacia una cultura de seguridad interdependiente, en la cual somos todos responsables del cuidado de las personas.
- Fomentamos ser firmes en la instalación y cumplimiento de normas, prácticas y comportamientos seguros.
- Impulsamos la retroalimentación abierta y permanente para visibilizar oportunidades de mejora en seguridad.
- **Sostenibilidad**
 - Buscamos crear valor económico en el largo plazo colaborando proactivamente con nuestros Stakeholders.
 - Buscamos anticipar riesgos y oportunidades.
 - Establecemos relaciones horizontales con las comunidades vecinas, desde un interés genuino por sus necesidades, y buscamos junto con ellas su desarrollo.
 - Nos importa nuestro entorno y su futuro y usamos responsablemente los recursos naturales. Además, promovemos constantemente la gestión del impacto de nuestras operaciones y acciones.
 - Generamos las condiciones necesarias para que nuestros colaboradores desarrollen sus capacidades. Buscamos mantener y atraer talentos según las necesidades del negocio.
- **Integridad**
 - La rectitud y ética deben guiar nuestro trabajo diario.
 - Somos consecuentes en nuestro actuar, cumpliendo compromisos con colaboradores, proveedores, clientes, accionistas y otras partes interesadas.
 - Promovemos un trato respetuoso, cercano y justo hacia todas las personas.
 - Nos mantenemos actualizados en nuestras políticas y procedimientos internos para promover una cultura de integridad en la compañía.
- **Excelencia**
 - Generamos valor con foco en los resultados y las prioridades del negocio.
 - Somos ágiles y flexibles en nuestros procesos y toma de decisiones.
 - Vivimos día a día la mejora continua, basada en los principios de M1+.
 - Administramos de forma eficiente nuestros recursos y activos para obtener su máximo potencial
- **Desafío**
 - Tenemos ambición por llegar más lejos. Nos desafiamos a pensar en grande y definir metas exigentes. Nos inquieta la inmovilidad.
 - Somos resilientes ante la adversidad; nos esforzamos y empujamos para que las cosas avancen. Nada nos detiene.
 - Creemos en el emprendimiento como camino para buscar nuevas formas de hacer las cosas y desarrollar nuevas oportunidades.
 - Fomentamos la disrupción y somos proactivos y creativos para proponer soluciones “fuera de la caja”.

2.2 INFORMACIÓN HISTÓRICA

NCG 519- 2.2- Información histórica

A continuación, se presentan los hitos en la trayectoria de la compañía:

1968: Se constituye SQM, mediante un negocio conjunto entre la Compañía Salitrera Anglo Lautaro S.A. ("Anglo Lautaro") y la Corporación de Fomento de la Producción ("Corfo"), la corporación estatal de desarrollo de Chile.

1971: Anglo Lautaro vende todas sus acciones a Corfo y SQM pasó a ser propiedad del Estado de Chile.

1983: Corfo da inicio a un proceso de privatización vendiendo las acciones de SQM al público y, posteriormente, registrando dichas acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago.

1985: SQM comienza a aplicar el proceso de lixiviación en pilas para la extracción de nitratos y yodo.

1986: Se inicia la producción de nitrato de potasio en la faena de Coya Sur.

1988: Concluye el proceso de privatización de la compañía, encontrándose todas las acciones en poder de inversionistas diferentes del Estado de Chile o de Corfo.

1993: Desde esta fecha, los American Depositary Receipt ("ADRs") Serie B de la compañía se transan en la Bolsa de Nueva York ("NYSE"), con el nemotécnico "SQM". Al día de hoy, cada ADR representa una acción ordinaria Serie B.

1994: Se inicia el período de inversiones para el desarrollo del proyecto Salar de Atacama en el norte de Chile, el que permite producir cloruro de potasio, carbonato de litio, sulfato de potasio y ácido bórico.

1996: Empieza la producción de carbonato de litio en la Planta Química de Litio, cerca de la ciudad de Antofagasta.

2005: Se inicia la producción de hidróxido de litio en la Planta Química de Litio.

2011: Culminan las expansiones de producción de carbonato de litio, alcanzando una capacidad de 48.000 toneladas por año. Durante este año, termina la construcción de la nueva planta de nitrato de potasio en Coya Sur, lo que aumentó la capacidad de producción en 300.000 toneladas métricas por año.

2013: Se completan las expansiones de la capacidad productiva de las plantas de yodo en Nueva Victoria.

2015: Con foco en potenciar la eficiencia productiva, la compañía anuncia un plan para reestructurar las operaciones de yodo y nitratos.

2017: Se incrementa la capacidad productiva de yodo en Nueva Victoria a, aproximadamente, 10.000 toneladas por año. Incluyendo las plantas de yodo en Pedro de Valdivia y Nueva Victoria, la capacidad efectiva de yodo es de alrededor de 14.000 toneladas métricas al año.

Este año comienza el desarrollo del proyecto de litio Mt. Holland, en Western Australia, a través de un *Joint Venture* 50/50, originalmente con Kidman Resources Limited y posteriormente con Wesfarmers Limited ("Wesfarmers"). El proyecto considera la construcción y operación de una mina, una planta concentradora y una planta refinadora para la producción de hidróxido de litio, con una capacidad inicial de 50.000 toneladas.

2020: Se anuncia el Plan de Desarrollo Sustentable de SQM, que incluye expandir voluntariamente los sistemas de monitoreo ambiental, fortalecer el relacionamiento con las comunidades vecinas, aspirar a convertir a SQM en carbono neutral, así como aspirar a reducir el uso de agua en un 65% y la extracción de salmuera en un 50%. Como parte de este plan, la compañía se propone obtener certificaciones

internacionales y participar en índices mundiales en materia de sustentabilidad, logrando ingresar por primera vez al *Dow Jones Sustainability Index Chile* y *Mila Pacific Alliance*.

2021: El Directorio aprueba el desarrollo del proyecto Mt. Holland, en Western Australia.

Se concreta un aumento de capital de aproximadamente US\$1.100 millones para SQM.

2022: completamos las expansiones de carbonato de litio y de hidróxido de litio en Chile, alcanzando una capacidad efectiva de 180.000 y 30.000 toneladas métricas, respectivamente. Se anuncia la compra y desarrollo de una nueva planta en China, que permitirá la producción de hidróxido de litio a partir de sulfato de litio proveniente de Chile.

Completamos la fase 2 del proceso de certificación ISO 14001 y 45001 en el Salar de Atacama y nuestra Planta Química de Litio, y continuamos con el proceso de implementación de ISO 50001 en las operaciones del Salar de Atacama, Nueva Victoria y Coya Sur. Nos evaluamos en *Carbon Disclosure Project (CDP)* donde recibimos una calificación de cambio climático de categoría B, que es superior al promedio mundial (categoría C) y en línea con el promedio de la industria química mundial (categoría B-).

2023: Logramos avances significativos en certificaciones y sostenibilidad. Por ejemplo, en septiembre, alcanzamos una puntuación de 75 en el estándar IRMA en el Salar de Atacama, uno de los estándares de sostenibilidad más rigurosos y respetados. Esta puntuación es la más alta que se ha otorgado a una empresa de litio en todo el mundo. Además, completamos la recertificación de las normas ISO 14001 y 45001 en el Salar de Atacama y en la Planta Química de Litio. Obtuvimos la certificación ISO 50001 (sistema de gestión de energía) para nuestras operaciones en la región norte (División de Yodo-Nutrición) e iniciamos su implementación en la División Litio Chile. Por último, fuimos nuevamente aceptados en los índices DJSI y Emerging Markets, y recibimos una calificación B- en la evaluación de agua del CDP.

En cuanto a las operaciones, continuamos expandiendo nuestra capacidad de producción de litio tanto en Chile como en el extranjero.

En diciembre de 2023, junto con Hancock Prospecting, propietario de aproximadamente el 18,4% de las acciones de Azure Minerals, firmamos un contrato de implementación de transacción para adquirir todas las acciones pendientes de Azure Minerals mediante un esquema conjunto.

Finalmente, a finales de 2023, firmamos un Memorando de Entendimiento no vinculante con Codelco para el desarrollo conjunto del Salar de Atacama entre 2025 y 2060.

2024: En mayo, completamos la adquisición conjunta de Azure Minerals con Hancock, con cada empresa ahora poseyendo un 50% de participación en Azure Minerals, cuyo principal activo es una participación del 60% en el proyecto de litio Andover en Australia Occidental, actualmente en la etapa temprana de exploración.

El 31 de mayo de 2024, firmamos un acuerdo de asociación con Codelco para la explotación conjunta del Salar de Atacama entre 2025 y 2060. La materialización de este acuerdo está sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones precedentes.

En términos de capacidad de producción, continuamos con nuestros proyectos de expansión tanto de carbonato de litio como de hidróxido de litio. Como resultado, en 2024, nuestra Planta Química de Litio alcanzó una capacidad de 210,000 toneladas métricas de carbonato de litio, con planes de aumentar a 240,000 toneladas métricas hacia 2026. También continuamos expandiendo la capacidad de hidróxido de litio para alcanzar las 100,000 toneladas métricas para finales de 2025.

Durante el año, llevamos a cabo una reorganización corporativa, resultando en tres divisiones principales: SQM Litio Chile, SQM Litio Internacional y SQM Yodo-Nutrición, con el objetivo de enfocar, desarrollar y fortalecer cada área de negocio para mantener nuestra estrategia de liderazgo en las industrias clave en las que operamos.

Finalmente, en noviembre, realizamos nuestra primera subasta de concentrado de espodumeno a través de nuestra división de litio internacional.

2.3 PROPIEDAD Y ACCIONES

NCG 519- 2.3.i- Situación de control

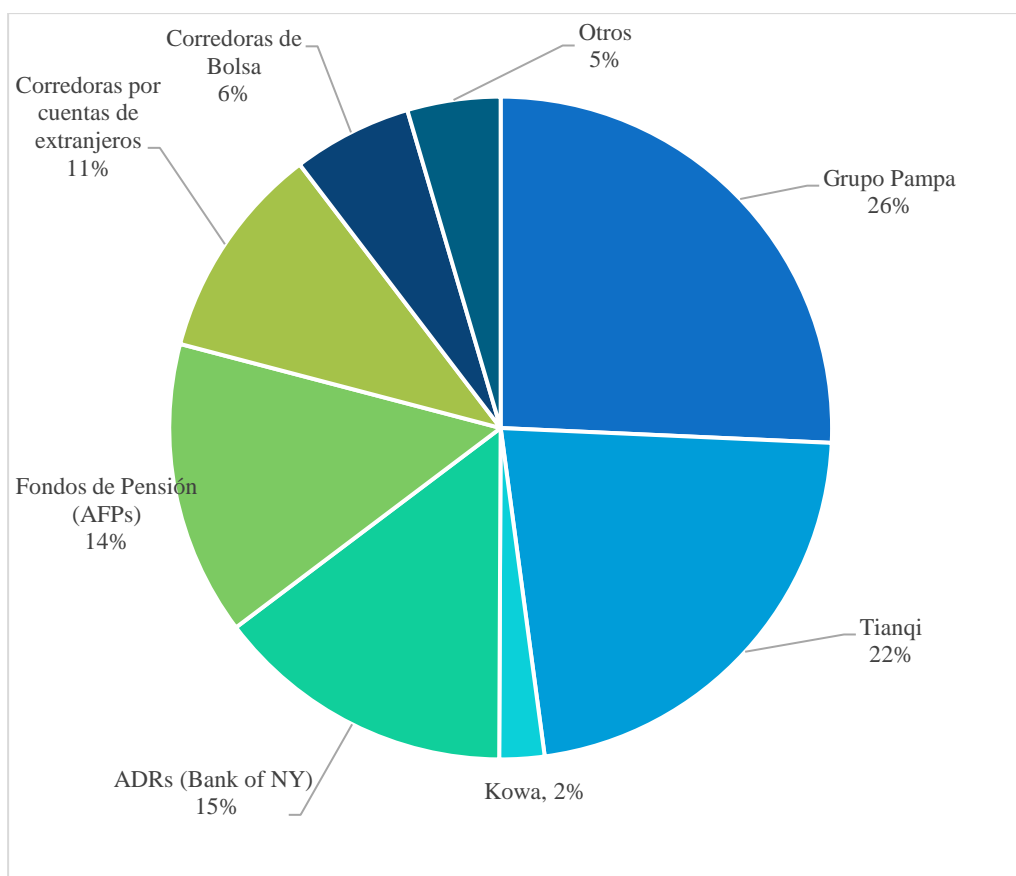
Al 31 de diciembre de 2024, SQM no tiene un grupo controlador conforme a la definición que establece para tal efecto el Título XV de la Ley N°18.045.

NCG 519- 2.3.ii- Cambios Importantes en la Propiedad o Control

Durante 2024, no han ocurrido cambios importantes en la propiedad o control de la Compañía.

NCG 519- 2.3.iii- Identificación de Accionistas Mayoritarios

El siguiente gráfico representa la propiedad y principales grupos de accionistas al 31 de diciembre de 2024.



Fuente: DCV, registro de accionistas al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, los siguientes accionistas poseen más del 1% de las acciones de la Sociedad, y/o pueden designar, a lo menos, un miembro del directorio de la Sociedad.

Razón Social	R.U.T	N° de Acciones Serie A	N° de Acciones Serie B	N° de Acciones Serie A + Serie B	% Participación
SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.	96.511.530-7	44.989.231	1.611.227	46.600.458	16,31%
POTASIOS DE CHILE S.A.	76.165.311-3	18.179.147	-	18.179.147	6,36%
GLOBAL MINING SPA	96.863.960-9	8.798.539	-	8.798.539	3,08%
TOTAL GRUPO PAMPA		71.966.917	1.611.227	73.578.144	25,76%
INVERSIONES TLC SPA¹	76.902.021-7	62.556.568	-	62.556.568	21,90%¹
THE BANK OF NEW YORK MELLON ADRS²	59.030.820-K	-	42.599.351	42.599.351	14,91%²
INVERSIONES LA ESPERANZA CHILE LIMITADA	79.798.650-K	4.246.226	-	4.246.226	1,49%
KOCHI S.A.	96.518.570-4	1.014.860	-	1.014.860	0,36%
KOWA CO. LTD	59.046.730-8	781.429	-	781.429	0,27%
KOWA HOLDINGS AMERICA INC.	59.023.690-K	227.550	-	227.550	0,08%
TOTAL KOWA		6.270.065	-	6.270.065	2,20%
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	97.004.000-5	-	11.210.700	11.210.700	3,92%
AFP HABITAT	98.000.100-8	614.872	9.927.240	10.542.112	3,69%
AFP PROVIDA	76.265.736-8	-	8.160.173	8.160.173	2,86%
AFP CAPITAL	98.000.000-1	-	7.924.281	7.924.281	2,77%
AFP CUPRUM	76.240.079-0	-	7.867.910	7.867.910	2,75%
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	97.036.000-K	-	7.809.941	7.809.941	2,73%
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	97.004.000-5	55.980	4.965.585	5.021.565	1,76%
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIENT	97.004.000-5	67.463	4.818.121	4.885.584	1,71%
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA	96.571.220-8	166.052	3.439.425	3.605.477	1,26%
AFP MODELO	76.762.250-3	-	3.404.014	3.404.014	1,19%
BANCO SANTANDER CHILE	97.036.000-K	-	3.224.487	3.224.487	1,13%
Subtotal Accionistas Mayoritarios		141.697.917	116.962.455	258.660.372	90,54%
Total Acciones		142.818.904	142.818.904	285.637.808	100,00%

¹ La cantidad de acciones no incluye 748.490 ADRs (equivalente a 0,26% del total de SQM) de Tianqi Lithium Corp. **La participación total de Tianqi en SQM es de 22,16%.**

² The Bank of New York Mellon es el banco depositario para los ADRs de la Compañía que transan en la Bolsa de Nueva York. Incluye 748.490 ADRs de Tianqi.

NCG 519- 2.3.4.i- Acciones características y derechos

Descripción de las series de acciones

El capital de la Compañía es la cantidad de US\$1.577.623.096 en 142.818.904 acciones Serie A y en 142.818.904 acciones Serie B al 31 de diciembre de 2024. Tales acciones son nominativas, no tienen valor nominal y se encuentran emitidas, suscritas y pagadas. El Artículo 5 de los Estatutos de la Compañía establece que las acciones de la Serie B no podrán exceder del 50% de la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Compañía y tienen un derecho a voto limitado en cuanto a que la totalidad de las mismas sólo pueden elegir un director de la Compañía, independientemente de su participación en el capital social, y las preferencias de:

- a) requerir la convocatoria a Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas cuando así lo soliciten accionistas de dicha Serie B que representen a lo menos el 5% de las acciones emitidas de la misma; y
- b) requerir la convocatoria a sesión extraordinaria de directorio, sin que el presidente pueda calificar la necesidad de tal solicitud, cuando así lo solicite el director que haya sido elegido por los accionistas de dicha Serie B.

La limitación y preferencias de las acciones Serie B tienen una duración de 50 años corridos y continuos a contar del día 3 de junio de 1993.

Las acciones de la Serie A tienen la preferencia de poder excluir al director elegido por los accionistas de la Serie B en el proceso de votación en que se debe elegir al presidente del directorio y de la Sociedad y que siga a aquél en que resultó el empate que permite efectuar tal exclusión. La preferencia de las acciones Serie A tendrá un plazo de vigencia de 50 años corridos y continuos a contar del día 3 de junio de 1993.

El segundo artículo transitorio y los artículos 31 y 31 bis de los Estatutos establecen que en las Juntas Generales de Accionistas cada accionista tendrá derecho a un voto por cada acción que posea o represente y (a) que ningún accionista tendrá derecho a votar por sí mismo o en nombre de otros accionistas de las mismas acciones Series A o B que representen más de un 37,5% de las acciones vigentes con derecho a voto de cada Serie y (b) que ningún accionista tendrá derecho a votar por sí mismo o a nombre de otros accionistas que representen más del 32% de las acciones vigentes con derecho a voto. Al calcular la propiedad de un accionista de acciones Serie A o B se le debe agregar, a la participación del accionista, la de terceros relacionados con él.

El segundo artículo transitorio establece lo siguiente:

“Por todo el plazo que medie entre la fecha de la junta extraordinaria de accionistas que aprobó la incorporación del presente artículo transitorio y el 31 de diciembre de 2030, la restricción de no votar más del 37,5% de cualquier serie de acciones de la Sociedad que establece el artículo 31 de los Estatutos reconoce la siguiente excepción, la que sólo será aplicable para la elección de los miembros del directorio de la Serie A de la Sociedad: si dos o más personas, sea que sean relacionadas o no entre sí, y sea que tengan un acuerdo de actuación conjunta o no, adquieren entre esta fecha y el 31 de diciembre de 2030 (los “accionistas entrantes”), una cantidad de acciones Serie A de la Sociedad tal que les permita el ejercicio del derecho a voto efectivo, en la elección de directores de la Sociedad, por más del 37,5% de la serie, entonces cualquier accionista o grupo de accionistas inscrito en el registro respectivo a esta fecha, que sea titular de un número de acciones Serie A de la Sociedad superior al 37,5% de dicha serie,

tendrá derecho a votar, en la elección de directores de la Sociedad, un número de acciones Serie A de la Sociedad de su propiedad equivalente a la menor entre la cantidad de acciones de dicha serie respecto de la cual (i) fueren propietarios los accionistas existentes a esta fecha y (ii) los accionistas entrantes pudieren ejercer el derecho a voto.

De la misma forma, si por cualquier causa, un accionista de la Sociedad inscrito en el registro respectivo a esta fecha y titular de un número de acciones Serie A de la Sociedad superior al 37,5% de dicha serie, llegase a adquirir, entre esta fecha y el día 31 de diciembre de 2030, la capacidad de ejercer el derecho a voto efectivo, en la elección de directores de la Sociedad, por más del 37,5% de las acciones Serie A de la Sociedad, ya sea como resultado de un acuerdo de actuación conjunta con otros accionistas, incluidos los existentes, o de cualquier otra forma, entonces cualquier otro accionista o grupo de accionistas de la Sociedad no relacionado a ellos y titular de un número de acciones Serie A de la compañía superior al 37,5% de dicha serie, incluidos tanto los accionistas existentes como los entrantes, tendrán derecho a votar, en la elección de directores de la Sociedad, un número de acciones de dicha serie de su propiedad equivalente a la menor entre la cantidad de acciones de dicha serie respecto de la cual (i) este último accionista u accionistas fueren propietarios y (ii) el accionista existente tenga la capacidad de ejercer derecho a voto en exceso de la restricción del 37,5%.”

El Artículo 5 bis de los Estatutos de la Sociedad establece que ninguna persona puede directamente o a través de terceros, empresas del estado, instituciones descentralizadas, autónomas, municipales u otras instituciones, concentrar más del 32% del total de las acciones con derecho a voto de la Sociedad.

Cada acción Serie A y Serie B tiene derecho a compartir igualmente las utilidades de la Sociedad y, por tanto, tienen los mismos derechos en cualquier dividendo declarado sobre las acciones vigentes de SQM.

Los estatutos de la Sociedad no incluyen estipulación alguna relacionada con: (a) provisiones de amortización, (b) fondos de amortización o (c) obligación de requerimientos de capital de parte de la Sociedad.

SQM no tiene conocimiento de la existencia de pactos de actuación conjunta, aún entre accionistas minoritarios.

Según se establece en el Artículo 103 de la Ley N°18.046, una sociedad sujeta a la supervisión de la CMF puede ser liquidada en los siguientes casos:

- vencimiento del período de duración, de existir alguno, que se establezca en los estatutos;
- todas las acciones de la sociedad terminan en posesión de una persona por más de 10 días corridos;
- por acuerdo de una Junta Extraordinaria de Accionistas;
- por revocación, en lo correspondiente a las leyes aplicables, del decreto que autorizó su existencia; y
- cualquier otra razón contemplada en sus estatutos.

El Artículo 40 de los Estatutos de la Sociedad indica que, en caso de liquidación, la Junta de Accionistas nominará un comité de tres miembros que tendrá autoridad para realizar el proceso de liquidación. Cualquier exceso o remanente que resulte de lo anterior se distribuirá en partes iguales entre los accionistas.

El único modo de cambiar los derechos de los accionistas de SQM –incluyendo las de dominio de inversionistas titulares de ADRs– es modificando los Estatutos Sociales y ello sólo puede efectuarse en una Junta Extraordinaria de Accionistas según se establece en el Artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad.

NCG 519- 2.3.4.ii- Política de dividendos

Los dividendos se distribuyen cada año a los accionistas Serie A y B que se encuentren inscritos en el registro de accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha de pago de los dividendos. Los estatutos de la Compañía no especifican un límite de tiempo luego del cual un derecho a dividendo venza, pero las normas chilenas establecen que, con posterioridad a 5 años, los dividendos no reclamados se deben traspasar a La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

La política de dividendos de SQM para el año 2024, informada en la Junta de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 2024, considera:

- a) Distribuir y pagar, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, un porcentaje de las utilidades correspondiente al 30% de las utilidades del ejercicio 2024.
- b) Sin perjuicio de lo anterior, el porcentaje indicado en la letra (a) precedente, podrá incrementarse en la medida que el directorio de la Sociedad estime que dicho incremento no afecta material y negativamente la capacidad de la Sociedad de realizar sus inversiones y poder cumplir con las estimaciones sobre el uso de caja futuro, considerando además, entre otros, los siguientes parámetros financieros:
 - i. 100% de las utilidades del ejercicio 2024, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el “total de los activos corrientes” dividido por el “total de los pasivos corrientes”, ambos calculados según resulte luego de distribuido el respectivo dividendo, sea igual o superior a 2,5 veces, y (b) la sumatoria del “total de los pasivos corrientes” más el “total de los pasivos no corrientes”, menos el “efectivo y equivalentes al efectivo” y menos los “otros activos financieros corrientes”, todo lo anterior dividido por el “patrimonio total” sea igual o inferior a 0,8 veces.
 - ii. 80% de las utilidades del ejercicio 2024, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el “total de los activos corrientes” dividido por el “total de los pasivos corrientes”, ambos calculados según resulte luego de distribuido el respectivo dividendo, sea igual o superior a 2,0 veces, y (b) la sumatoria del “total de los pasivos corrientes” más el “total de los pasivos no corrientes”, menos el “efectivo y equivalentes al efectivo” y menos los “otros activos financieros corrientes”, todo lo anterior dividido por el “patrimonio total” sea igual o inferior a 0,9 veces.
 - iii. 60% de las utilidades del ejercicio 2024, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el “total de los activos corrientes” dividido por el “total de los pasivos corrientes”, ambos calculados según resulte luego de distribuido el respectivo dividendo, sea igual o superior a 1,5 veces, y (b) la sumatoria del “total de los pasivos corrientes” más el “total de los pasivos no corrientes”, menos el “efectivo y equivalentes al efectivo” y menos los “otros activos financieros corrientes”, todo lo anterior dividido por el “patrimonio total” sea igual o inferior a 1,0 veces.
- c) Distribuir y pagar, en lo posible, durante el año 2024 y primer trimestre 2025, dividendos provisorios que serán imputados en contra del dividendo definitivo antes indicado.
- d) Para la junta ordinaria que se celebre durante el ejercicio 2025, el directorio de la Sociedad propondrá un dividendo definitivo descontando el monto de los dividendos provisorios repartidos previamente considerando que éste no afecte material y negativamente la capacidad de la Sociedad de realizar sus inversiones, cumplir con sus obligaciones, y en general, de cumplir con la política de inversiones y de financiamiento aprobados por la junta ordinaria de accionistas.

- e) De existir un saldo restante de las utilidades líquidas del ejercicio comercial del año 2024, éste podrá ser retenido y destinado al financiamiento de las operaciones propias, o a uno o más de los proyectos de inversión de la Sociedad, sin perjuicio de un posible reparto de dividendos eventuales con cargo a utilidades acumuladas que apruebe la junta de accionistas, o la posible y futura capitalización del todo o parte del mismo.
- f) No se considera el pago de dividendos adicionales.

Se deja expresa constancia que la política de dividendos antes señalada corresponde a la intención del directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalan las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Compañía, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda. En todo caso, si la política de dividendos expuesta por el directorio de la Compañía sufriera de algún cambio sustancial, la Compañía deberá comunicarlo en carácter de hecho esencial.

NCG 519- 2.3.4.iii, iv,v- Información estadística: dividendos

Cada acción Serie A y B tiene igual derecho a compartir cualquier dividendo declarado sobre el capital accionario en circulación de SQM. Durante los últimos tres años, la Compañía ha repartido los siguientes dividendos.

Año de Distribución	Utilidades del Ejercicio	US\$ Total (en millones)	US\$/Acción
2021 (Definitivo)	2020	4,4	0,01530
2021 (Provisorio)	2021	68,0	0,23797
2021 (Provisorio)	2021	89,8	0,31439
2021 (Eventual)	acumuladas	400,0	1,40037
2022 (Definitivo)	2021	27,7	0,09691
2022 (Provisorio)	2022	796,1	2,78716
2022 (Provisorio)	2022	528,2	1,84914
2022 (Provisorio)	2022	879,9	3,08057
2023 (Definitivo)	2022	920,8	3,22373
2023 (Provisorio)	2023	225,0	0,78760
2023 (Provisorio)	2023	174,1	0,60940
2023 (Provisorio)	2023	143,8	0,50347
2023 (Definitivo)	2023	60,9	0,21339

NCG 519- 2.3.4.vi, vii- Información estadística: transacciones en bolsas

Las acciones Serie A y Serie B de SQM se transan en la Bolsa de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Santiago. Los ADRs que representan acciones Serie B se han transado en la Bolsa de Nueva York desde el 20 de septiembre de 1993.

Información sobre las acciones de SQM en bolsas de valores en Chile:

	Precio Promedio (Ch\$/Acción)		Número de Acciones Transadas		Monto Transado (Millones de Ch\$)	
	SQM-A	SQM-B	SQM-A	SQM-B	SQM-A	SQM-B
2024	38.775	40.310	601.976	101.662.942	23.341	4.097.844
I Trimestre	44.755	47.599	174.315	29.288.428	7.802	1.394.175
II Trimestre	37.850	38.153	85.250	23.694.615	323	903.845
III Trimestre	34.850	37.302	180.855	24.456.510	6.303	912.407
IV Trimestre	34.500	36.600	161.556	24.223.389	5.574	886.452

Fuente: Bloomberg

	Precio Promedio (US\$/ADR)		Número de Acciones Transadas		Monto Transado (Millones de US\$)	
	SQM-B		SQM-B		SQM-B	
2023	42,6		292.982.841		12.490	
I Trimestre	49,2		93.807.341		4.611	
II Trimestre	40,8		66.400.213		2.706	
III Trimestre	41,7		65.202.960		2.717	
IV Trimestre	36,4		67.572.327		2.456	

Fuente: Bloomberg

NCG 519- 2.3.4.viii- Información estadística: número de accionistas

En la siguiente tabla se desglosa el número total de accionistas de SQM al 31 de diciembre de 2024:

	Registro de Accionistas	Registro de Tenedores de ADRs (serie B)	Total
Número Total de Accionistas Series A y B	1.115	154	1.269

NCG 519- 2.3.5- Otros valores distintos a las acciones

La Compañía ha emitido otros valores distintos a las acciones que corresponden a diferentes tipos de bonos colocados en mercados nacionales e internacionales para financiar sus actividades y negocios. La siguiente tabla muestra información clave sobre otros valores emitidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2024.

Instrumento ⁽¹⁾	Monto a Corto Plazo (MMUS\$)	Monto a Largo Plazo (MMUS\$)	Tasa de Interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Amortización
4.38% Notas con vencimiento en 2025 — US\$250 millones	254,6	0	4,38%	23/10/2014	28/01/2025	Bullet
4.25% Notas con vencimiento en 2029 — US\$450 millones	2,2	447,7	4,25%	07/05/2019	07/05/2029	Bullet
6.50% Notas con vencimiento en 2033 — US\$750 millones (Green Bond)	5,7	737,4	6,50%	02/11/2023	07/11/2033	Bullet
5.50% Notas con vencimiento en 2034 — US\$850 millones	12,5	833,6	5.50%	10/09/2024	10/09/2034	Bullet
4.25% Notas con vencimiento en 2050 — US\$400 millones	7,3	394,4	4,25%	22/01/2020	22/01/2050	Bullet
3.50% Notas con vencimiento en 2051 — US\$700 millones (Green Bond)	7,0	685,8	3,50%	10/09/2021	10/09/2051	Bullet
Bono Serie H — UF 4 millones	15,7	62,4	4,90%	13/01/2009	05/01/2030	Semiannual, comenzando en 2019
Bono Serie O — UF 1,5 millones	0,8	57,3	3,80%	04/04/2012	01/02/2033	Bullet
Bono Serie P — UF 3 millones	1,7	115,6	3,25%	05/04/2018	15/01/2028	Bullet
Bono Serie Q — UF 3 millones	0,3	115,4	3,45%	08/11/2018	01/06/2038	Bullet

⁽¹⁾ Los bonos denominados en UF están completamente cubiertos a dólares estadounidenses con swaps de divisas.

Los contratos por emisiones de bonos en el mercado local exigen a la Sociedad mantener una razón de nivel de endeudamiento total no superior a una vez para los bonos Serie H, Serie O y Serie Q, calculado para un período móvil que considera los últimos 12 meses.

3. GOBIERNO CORPORATIVO

3.1 MARCO DE GOBERNANZA

NCG 519- 3.1.i,ii,iii,iv,v,vi,viii,ix,x – Marco de gobernanza y sus detalles

SQM cuenta con un Modelo de Gobierno Corporativo sobre la base de la Política de Gobierno Corporativo, que es el marco de referencia para los directores. Esta Política de Gobierno Corporativo se basa en las mejores prácticas emanadas de la Norma de Carácter General 385 de la Comisión para el Mercado Financiero y fue actualizada por última vez en octubre de 2022. La política de gobierno corporativo se encuentra disponible en el sitio web de la Compañía, en la sección de Inversionistas, luego Sustentabilidad- Gobierno corporativo- documentos y políticas, o en el siguiente link: <https://ir.sqm.com/static-files/617bcdbf-8f1c-4549-a2a8-c450fda672b1>

La política de gobierno corporativo se encuentra disponible para nuestros accionistas y demás grupos de interés en nuestro sitio web. En esta política se establece el deber del directorio de ejercer su mejor criterio conforme a lo que razonablemente estima represente el interés de la Compañía y sus accionistas. De esta manera, se trata de una guía para orientar el ejercicio responsable de las funciones de los directores, sin constituir obligaciones legales, pues se asumen conocidas.

Anualmente el Directorio, o un comité del Directorio, revisará su política de gobierno corporativo. Como parte de este proceso, el Directorio revisará las mejores prácticas de gobierno corporativo adoptadas por otras entidades, tanto a nivel local como internacional.

Además, en línea con las mejores prácticas a nivel mundial, la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos de SQM (disponible en nuestro sitio web: <https://ir.sqm.com/static-files/63c0b31e-1661-4a2c-bb90-2766db01e8bb>) y los compromisos que de ella emanan, plasma el enfoque integral de sostenibilidad de la compañía. Los avances en relación con estos compromisos de buena gobernanza, ambientales y sociales son liderados y supervisados desde el directorio e involucran a los trabajadores, incluyendo a contratistas; accionistas, la cadena de proveedores y suministros, clientes, así como a las comunidades y territorios donde se localizan las operaciones. Los datos respecto de la gestión 2024 en los ámbitos de sostenibilidad se informan en la Sección 8.2 de esta Memoria.

Actuar de manera ética comienza con el compromiso básico de cada miembro de SQM respecto de la ley y los valores de la compañía: Excelencia, Integridad, Seguridad y Sustentabilidad. En este contexto, el Código de Ética y el Código de Conducta para Socios Comerciales son documentos esenciales para la gestión de estas materias y están respaldado por políticas, procedimientos y controles financieros relacionados, que -en conjunto- son un componente relevante del Programa de Ética y Compliance de la compañía. Estos instrumentos normativos y el programa aplican a todos los integrantes de la organización: ejecutivos principales, miembros del directorio, gerentes, trabajadores de tiempo completo y medio tiempo, en todas las operaciones, ya sean locales o internacionales.

Entre aquellos instrumentos normativos que conforman el marco de actuación ética de la compañía se encuentran además la Política de Conflictos de Interés, que tiene por objeto proteger la integridad en el proceso de toma de decisiones de la compañía; la Política de Libre Competencia, que establece reglas en torno a conductas que nunca deben realizarse en el contexto del mercado, con el fin de evitar prácticas anticompetitivas; y el Modelo de Prevención de Delitos (el “MPD”), que da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 20.393, sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, y sus modificaciones. Este procedimiento tiene aplicación global y en línea con las regulaciones globales

a las operaciones de SQM y a todas sus filiales, subsidiarias y compañías en las cuales tiene más de un 50% de participación, a discreción del Gerente de Gestión de Riesgos y Compliance.

El MDP dispone de la orgánica establecida para sus efectos, contando con un Encargado de Prevención de Delitos, entre cuyas atribuciones se cuentan:

- Velar por el adecuado desarrollo, implementación, operación y actualización del MPD.
- Reportar semestralmente al directorio, o cuando las circunstancias lo ameriten, sobre su gestión y el funcionamiento del MPD.
- Ejecutar revisiones específicas para verificar el cumplimiento de los principales controles que previenen los delitos contemplados en la Ley 20.393.
- Implementar un programa de capacitación del MPD, dirigido a los miembros de SQM.
- Velar por el correcto funcionamiento de los canales de denuncia y sus respectivos procedimientos.
- Ejecutar o solicitar que se ejecuten investigaciones cuando se presente una situación inusual o sospechosa.
- Liderar el proceso de control y análisis de los riesgos y controles relacionados con los delitos de la Ley 20.393.

Cabe señalar que el Encargado de Prevención de Delitos tiene la autonomía e independencia para acceder y reportar directamente al directorio, con el objetivo de informar sobre sus labores.

El MPD contempla actividades de prevención, detección y respuesta, incluyendo instancias de capacitación y comunicación para fortalecer la cultura ética de la compañía. Dentro de este ambiente de control y prevención de delitos están todas las demás políticas relacionadas con materias que representan riesgos potenciales, las que han sido debidamente difundidas en la organización, entre ellas:

- Política de Compliance contra el Soborno y la Corrupción
- Política Corporativa de Reembolsos y Rendición de Gastos
- Procedimientos para Auspicios y Membresías
- Procedimientos para Donaciones y Aportes
- Procedimiento Global para Investigaciones Internas y Sanciones.
- Procedimiento Global para Denuncias

Los Canales de Denuncia formales de SQM corresponden al formulario web (<https://www.sqm.ethicspoint.com/>), cuyo acceso también se facilita en la web e intranet de la compañía; así como números telefónicos de acuerdo con la ubicación geográfica de la unidad u operación de SQM. Es importante señalar que el uso de estos canales está protegido por mecanismos de confidencialidad, garantizando el anonimato del denunciante, de acuerdo con las legislaciones locales, se trate de trabajadores o terceros.

Las denuncias reportadas son revisadas por el Encargado de Prevención de Delitos en conjunto con la Gerencia de Auditoría, para evaluar si ameritan una investigación, tal como se describe en el Procedimiento Global para Investigaciones Internas y Sanciones.

Respecto de leyes internacionales a las cuales está sujeta SQM en materia de anticorrupción, figuran *Foreign Corrupt Practice Act* (FCPA), las normativas establecidas por la *Securities and Exchange Commission* (SEC), de Estados Unidos, así como leyes similares aplicables en los países donde la Compañía opere.

Las políticas y códigos antes mencionados (públicamente disponibles en <https://ir.sqm.com/es> pestaña Sustentabilidad, Gobierno Corporativo) también constituyen el marco que establece criterios para una relación constructiva con los grupos de interés de SQM. Tal como se declara en la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, junto con promover una cultura de integridad y ética, la compañía fomenta el respeto y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con clientes, trabajadores, reguladores, comunidades, autoridades, accionistas y proveedores. Incluso, para regular los vínculos con este último grupo de interés, se cuenta con la Política de Abastecimiento Responsable, que expresa compromisos específicos en materia de trato justo, protección del medioambiente y el respeto irrestricto a los derechos humanos, conforme a las adhesiones a la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, los principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas, y los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), suscritos por Chile.

SQM aspira a una relación de largo plazo y colaborativa con sus grupos de interés, a partir de una estrategia de negocios responsable, que contempla focos de acción y sus respectivas métricas. Este modelo integra desarrollos tecnológicos e innovación, con el propósito de ofrecer soluciones eficaces para aportar al progreso y bienestar de las personas, co-construyendo una propuesta de valor económico, social y ambiental junto a las comunidades, trabajadores, los centros de innovación y la academia, así como los proveedores y clientes de la compañía.

La Compañía identifica sus grupos de interés, tal como están señalados en la Sección 6.3 Grupos de Interés, en base de los intereses y expectativas de éstos, así como las actividades de la Compañía que generan impacto en los grupos de interés. En 2024, la división Litio Chile realizó su propio estudio de doble materialidad, identificando 22 temas materiales. Cabe mencionar, que la división Yodo Nutrición Vegetal, la división Litio Internacional y SQM Corporativo comenzaron a realizar sus estudios de doble materialidad en el cuarto trimestre del 2024 y que a la fecha se encuentran en procesos de validación.

En el ámbito de la innovación, la Compañía tiene un enfoque de invertir en investigación y desarrollo para mejorar y optimizar sus procesos con el fin de entregar soluciones de alto valor a los clientes en los mercados en los que opera. La Compañía cuenta con tres equipos especialmente dedicados a la investigación y desarrollo. Nuestros esfuerzos en innovación han dado como resultado nuevos mercados de valor agregado para nuestros productos, algunos ejemplos de esto es el uso de sulfato de litio para la producción de hidróxido de litio y el uso de nitrato de sodio y nitrato de potasio como almacenamiento térmico en plantas de energía solar. Durante 2024 hemos consolidado información de 140 estudios de nuevas tecnologías y proveedores existentes, escalando un total de 20 pruebas piloto. Esta información ha permitido presentar el diseño conceptual de ingeniería para Salar Futuro, incluyendo Extracción Directa de Litio, reinyección de salmueras y reducción paulatina del uso de agua continental. La ingeniería de estos proyectos incluye asimismo mejoras significativas de recuperación de Litio en Salar de Atacama y Planta Química de Litio en Antofagasta.

En cuanto a la detección de eventuales barreras organizacionales, sociales o culturales y la identificación de la amplitud de capacidades, conocimientos, condiciones y experiencias en el desempeño de las distintas funciones, en el enfoque de Igualdad, Diversidad e Inclusión de la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos de SQM se definen tres ejes para garantizar la igualdad de oportunidades, con miras al desarrollo de todos los integrantes de la compañía, en un ambiente de cordialidad, igualdad, respeto y apertura:

- Aseguramiento de no discriminación salarial, contratando, promoviendo y tomando decisiones de trabajo basadas en criterios objetivos relativos a las aptitudes de la persona para desempeñar el cargo.

- Reclutamiento ciego, evaluando postulantes según sus competencias y requerimientos para el cargo, sin discriminación de ningún tipo.
- Desarrollo de actividades o programas dirigidos a públicos de interés que requieran perfeccionamiento o preparación.

Asimismo, en el Enfoque de Oportunidades, Desarrollo y Satisfacción de trabajadores, incluido en la misma política, se establece el deber de generar las condiciones para que cada trabajador y trabajadora de SQM pueda alcanzar su máximo potencial.

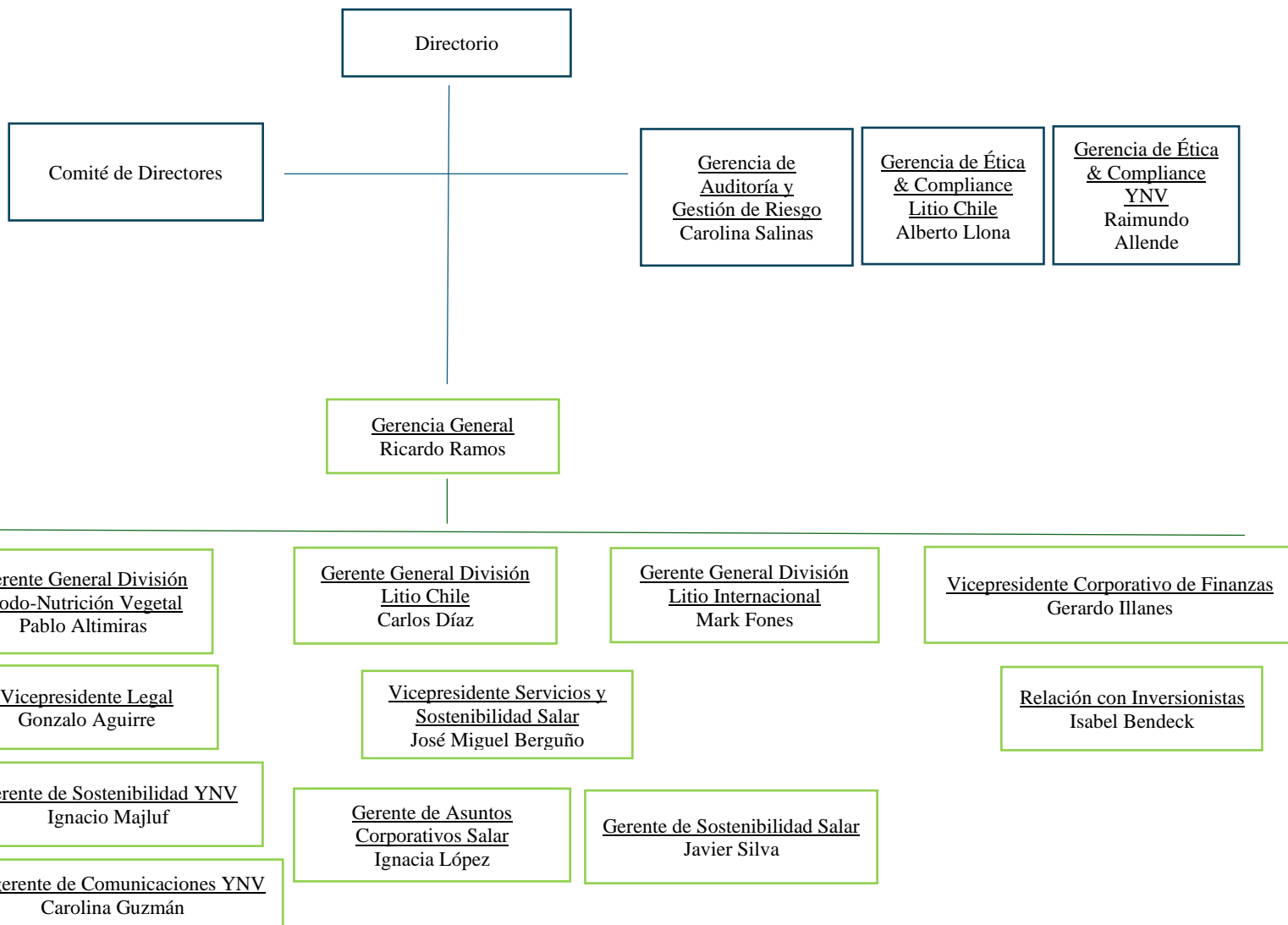
La Compañía gestiona de manera sistemática los siguientes objetivos o ejes de trabajo en las políticas de contratación y desarrollo:

- Creación de concursos y oportunidades de movilidad interna.
- Capacitación a trabajadores para que perfeccionen las competencias para el cargo.
- Evaluación continua del desempeño de trabajadores, en implementación de planes que permitan el mejoramiento continuo en sus labores, a través del Programa M1.
- Implementación de un sistema de reconocimiento que permita fomentar los valores de SQM en los equipos de trabajo.
- Monitoreo mediante encuestas a los equipos de trabajo para determinar fortalezas y oportunidades de mejora, estableciendo plan de acción para ello.

NCG 519- 3.1.xi- Organigrama

A continuación, se presenta el organigrama de la estructura organizacional de SQM, donde se aprecian las unidades de dirección y/o liderazgo dentro de la organización, y de las unidades de control interno, gestión de riesgos, desarrollo sostenible, y relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa.

Organigrama



3.2 DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD

NCG 519- 3.2.i- Identificación de los directores

El Directorio de SQM está compuesto por ocho miembros titulares. No hay miembros suplentes. Los directores son elegidos por la Junta Ordinaria de Accionistas por periodos de tres años. El Directorio puede asignar reemplazos para llenar cualquier vacante que ocurra durante los períodos entre elecciones. Si se genera una vacante, todo el Directorio deberá ser elegido o reelegido en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. La última elección de directores fue en la Junta Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2024.

Nombre de Director, RUT, Nacionalidad	Cargo dentro del Directorio	Experiencia y Conocimientos
Gonzalo Guerrero Yamamoto 10.581.580-8 Chilena Fecha nombramiento: abril 2024	Presidente del Directorio de SQM S.A. e integrante del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.	El señor Guerrero Yamamoto es abogado de la Universidad de Chile y MBL de la Universidad Adolfo Ibáñez. Además de su cargo en SQM, es actualmente presidente del directorio de SQM Salar S.A., consejero delegado de SONAMI, presidente de la Fundación para el desarrollo social y patrimonial de María Elena, director de ICARE, consejero electivo de SOFOFA, presidente del consejo empresarial Chile/Australia de SOFOFA y es director del Consejo Minero. Posee experiencia en relacionamiento con comunidades y gremios.
Patricio Contesse Fica 15.315.085-0 Chilena Fecha nombramiento: abril 2024	Vicepresidente del Directorio e Integrante del Comité de Gobierno Corporativo y el Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente. Independiente bajo los estándares NYSE	Abogado titulado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Anteriormente se desempeñó como miembro del directorio de SQM desde 2013 hasta 2015. Desde 2011 ha trabajado como ejecutivo senior en Grupo Pampa hasta 2021, donde actualmente es vicepresidente de los directorios de dichas empresas. Entre sus áreas de conocimientos se cuentan materias regulatorias y de gobierno corporativo.
Hernán Büchi Buc 5.718.666-6 Suiza Fecha nombramiento: abril 2024	Director Titular e Integrante del Comité de Directores y del Comité de Gobierno Corporativo. Independiente bajo los estándares NYSE	Ingeniero Civil de la Universidad de Chile. Se desempeñó en el directorio de SQM durante varios años hasta abril de 2016, previo a volver a incorporarse en 2017. Durante su carrera asesoró a diferentes gobiernos de Latinoamérica, Europa Oriental y Asia en el diseño e implementación de políticas económicas. Sirvió al Gobierno de Chile en diferentes funciones, incluyendo los cargos de Subsecretario de Economía (1979 -1980) y Ministro de Hacienda (1985-1989). Actualmente es miembro del directorio de Quiñenco S.A., entre otros. También es presidente del Consejo de Administración de la Universidad del Desarrollo. Además de conocer diversas industrias, entre sus ámbitos de <i>expertise</i> están finanzas, gobierno corporativo, regulaciones y políticas públicas.

Nombre de Director, RUT, Nacionalidad	Cargo dentro del Directorio	Experiencia y Conocimientos
Antonio Gil Nievas 23.605.789-5 Española Fecha nombramiento: abril 2024	Director Titular y Presidente del Comité de Directores. Independiente bajo la Ley chilena y bajo los estándares de NYSE.	Ingeniero Industrial de ICAI (Universidad Pontificia Comillas, España), MBA de la Universidad de Harvard y ha completado el Stanford Executive Program. Cuenta con más de 25 años de experiencia en roles de liderazgo estratégico, gestión de riesgo, de gestión en aspectos financieros y de inversión a nivel global, europeo y latinoamericano. En la actualidad, es director de Latam Airlines Group. Anteriormente fue CEO de Moneda Asset Management, Vice Presidente de ACAFI, Managing Director, CFO mundial y miembro de los comités ejecutivos globales de varios negocios globales en JPMorgan y fue consultor estratégico de BCG en España. Además, posee conocimientos en finanzas, materias regulatorias y de gobierno corporativo.
Gina Ocqueteau Tacchini 8.431.507-9 Chilena Fecha nombramiento: abril 2024	Directora Titular e Integrante del Comité de Directores. Independiente bajo la ley chilena y bajo los estándares de NYSE.	Enfermera de la Universidad de Chile con un MBA de ESADE Business School y más de 30 años de carrera en distintas gerencias de la ACHS. Actualmente es la directora de la Cámara de Comercio Asia Pacífico y es directora en Fundación Imagen Chile y UDD Ventures. Consejera de Chile Mujeres, docente de BOW Mujeres Empresarias, vicepresidenta de Unión Emprendedora, socia fundadora de Crosscheck y gerenta general de Waygroup Chile. A lo largo de su carrera profesional, ha acumulado una amplia experiencia en gestión de riesgos, seguridad y ciberseguridad. Previamente, también fue directora de ASECH e integró el Consejo Asesor del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en 2021. Aspectos de gobierno corporativo, desarrollo sostenible y relaciones con comunidades figuran entre sus ámbitos de experiencia.
Ashley Ozols 48.218.888-5 Australiana Fecha nombramiento: abril 2024	Director Titular. Independiente bajo los estándares NYSE.	CFA charterholder con título en comercio de la University of New South Wales Sydney, cuenta con vasta experiencia en negocios internacionales, especializándose en brindar asesoría estratégica y financieras a clientes estadounidenses, australianos y asiáticos. Entre 2003 y 2017, trabajó en numerosos bancos de inversión, incluidos Macquarie Group, Grant Samuel y CLSA. Entre 2017 y el inicio de su rol como miembro del directorio de SQM, se desempeñó en Tianqi Lithium como ejecutivo enfocado en el desarrollo corporativo. Además, posee conocimientos en materias regulatorias y de gobierno corporativo.
Georges de Bourguignon Arndt 7.269.147-4 Chilena Fecha nombramiento: abril 2024	Director Titular e Integrante del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente. Independiente bajo los estándares NYSE.	Economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile con un MBA de la Universidad de Harvard. En el ámbito académico ha sido profesor de Economía de la Universidad Católica de Chile, mientras que, en el mundo empresarial, es co-fundador y actualmente Presidente de Asset Chile S.A., empresa de asesorías en finanzas corporativas, y de Asset AGF, empresa de Administración de Fondos de inversión. Se desempeña también como director en diversas sociedades, incluyendo Vivo Spa, donde es Presidente desde agosto del 2022, en Tánica S.A., desde mayo de 2017 y en Embotelladora Andina, desde el año 2016. Fue director de Soquimich S.A. (2019 - abril 2022), Empresas La Polar S.A. (2011-2015), Sal Lobos S.A (2006-2018) y presidente del Comité de Directores de Latam Airlines Group (2012-2019). Tiene conocimientos de economía y finanzas, materias regulatorias y de gobierno corporativo.
Tieying Xu 48.224.251-0 China Fecha nombramiento: abril 2024	Director Titular e Integrante del Comité de Gobierno Corporativo. Independiente bajo los estándares NYSE.	El Sr. Xu obtuvo un doctorado en derecho de la Università degli studi di Roma Tor Vergata, Italia. Estudió en el Centro di Studi Giuridici Latinoamericani de la misma Universidad. También es titular de un Certificado de Cualificaciones Profesionales Jurídicas de la República Popular China. Actualmente es Profesor Asociado de la Universidad de Sichuan, China, con especialidad en Derecho Civil y Comercial. También ha editado varias publicaciones y libros sobre Derecho Civil y Comercial. El Sr. Xu posee conocimientos de gobierno corporativo y asuntos regulatorios.

NCG 519- 3.2.ixx, xx, xxi, xxii, xxiii- Diversidad de Directorio

Diversidad	Gonzalo Guerrero	Patricio Contesse	Hernán Büchi	Antonio Gil	Gina Ocqueteau	Ashley Ozols	Georges de Bourguignon	Tieying Xu
Mujeres (12,5%)					•			
Hombres (87,5%)	•	•	•	•		•	•	•
Directores Chilenos (50%)	•	•			•		•	
Directores Extranjeros (50%)			•	•		•		•
Independencia								
bajo la Ley Chilena (25%)				•	•			
bajo la norma de NYSE (87,5%)		•	•	•	•	•	•	•
Edad								
30 a 40 años (12,5%):								•
41 a 50 años (25%):		•				•		
51 a 60 años (25%):	•			•				
Superior a 60 años (37,5%):			•		•		•	
Antigüedad en el directorio								
Menos de 3 años (37,5%):				•	•			•
Entre 3 y 6 años* (25%):						•	•	
Entre 6 y 9 años (12,5%):	•							
Más de 9 años* (25%)		•	•					
Asistencia de Directores								
≥ 82% de sesiones ordinarias	•	•	•	•	•	•	•	•

Ninguno de nuestros directores se encuentra en situación de discapacidad.

* Los directores Hernán Büchi y Georges de Bourguignon han sido directores en distintos periodos. Esta tabla refleja el total de años que han sido parte del directorio de SQM S.A.

NCG 519- 3.2.xxiv- Brecha salarial- Remuneración de los directores

En la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 25 de abril de 2024, los accionistas aprobaron las siguientes remuneraciones de los directores de la Compañía, miembros de sus distintos comités y los gastos de los mismos para el ejercicio comercial del año 2024:

Cargo en el Directorio	Remuneración Fija, pago mensual bruto, independiente de la asistencia y numero de sesiones	Remuneración Variable¹, el porcentaje de las utilidades de la Compañía obtenidas durante el ejercicio comercial del año 2024
Presidente	800 UF ²	0,12%
Vicepresidente	700 UF	0,12%
Director/a	600 UF	0,06%
Miembro del Comité de directores	200 UF	0,02%
Miembro del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente	100 UF	-
Miembro del Comité de Gobierno Corporativo	100 UF	-

¹ Para el cálculo de la remuneración variable que los directores tendrán derecho a percibir se considerará la ganancia antes de impuestos obtenida por la Sociedad que se obtenga durante el ejercicio comercial del año 2024. Para el cálculo de la remuneración variable del Período 2024 que los directores tendrán derecho a percibir, se considerará como límite máximo el 110% del monto pagado a los directores de la Sociedad por concepto de remuneración variable con cargo al ejercicio comercial de año 2023.

² Unidades de Fomento.

Los accionistas también aprobaron un presupuesto de gastos de funcionamiento del directorio equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los directores.

En el Directorio de la Compañía no existen brechas salariales por género, sino por el cargo ocupado dentro del Directorio y la participación en comités.

Las siguientes tablas muestran las remuneraciones pagadas a cada uno de nuestros directores que sirvieron en el Directorio durante el año 2024 y 2023 (importes en miles de pesos chilenos):

NCG 519-3.3.iii- Ingresos de los directores, separado por funciones en los comités

Resumen dietas Directorio enero-diciembre 2024 (en miles de pesos chilenos)

Directores	Directorio SQM S.A.		Comité Directores SQM S.A.		Comité Gobierno Corporativo SQM S.A.	Comité Salud, Seguridad, Medio Ambiente SQM S.A.	Total
	Fijo	Variable	Fijo	Variable	Fijo	Fijo	
GONZALO GUERRERO YAMAMOTO	360.669	783.774				45.084	1.189.526
PATRICIO CONTESSE FICA	315.585	783.774			45.084	45.084	1.189.526
HERNAN BÜCHI BUC	270.501	391.887	60.578		45.084		768.050
ANTONIO GIL NIEVAS	270.501	391.887	90.167	130.629			883.184
GINA OCQUETEAU TACCHINI	270.501	391.877	90.167	130.629			883.184
ASHLEY OZOLS	269.525	391.887	36.947	130.629			828.988
ANTONIO SCHNEIDER CHAIGNEAU ¹	88.767	391.887				14.795	495.448
GEORGES DE BOURGUIGNON ARNDT ²	181.734					30.289	212.023
XU TIEYING	269.525	391.887			44.921		706.333
TOTAL	2.297.308	3.918.860	217.281	391.887	90.005	135.252	7.156.263

¹ Director hasta el 25 de abril de 2024.

² Director desde el 25 de abril de 2024.

Resumen dietas Directorio enero-diciembre 2023 (miles de pesos chilenos)

Directores	Directorio SQM S.A.		Comité Directores SQM S.A.		Comité Gobierno Corporativo SQM S.A.	Comité Salud, Seguridad, Medio Ambiente SQM S.A.	Total
	Fijo	Variable	Fijo	Variable	Fijo	Fijo	
GONZALO GUERRERO YAMAMOTO	345.961	608.194				43.245	997.400
PATRICIO CONTESE FICA	302.716	608.194			43.245	43.245	997.400
HERNAN BÜCHI BUC	259.471	304.097			43.245		606.813
ANTONIO GIL NIEVAS	259.471	304.097	86.490	101.366			751.424
GINA OCQUETEAU TACCHINI	259.471	304.097	86.490	101.366			751.424
ASHLEY OZOLS	258.464	304.097	86.155	101.366			750.081
DANG QI ¹	106.393	304.097				17.732	428.222
ANTONIO SCHNEIDER CHAIGNEAU	259.471	304.097			14.221	29.024	606.813
XU TIEYING ²	152.070				25.345		177.416
TOTAL	2.203.489	3.040.968	259.135	304.097	126.057	133.247	6.066.993

¹ Directora hasta el 26 de abril de 2023.

² Director desde el 26 de abril de 2023.

NCG 519- 3.2.iii- Política de contratación de asesores por parte del directorio

No existe una política implementada por la Compañía para la contratación por parte del Directorio de expertos que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo.

Bajo la Ley de Sociedades Anónimas, las empresas están sujetas a los requisitos de "aprobación previa", en virtud de los cuales todos los servicios de auditoría y no auditoría proporcionados por el auditor independiente deben ser aprobados previamente por el Comité de Directores. El Comité de Directores de SQM aprueba todos los servicios de auditoría, tributarios y otros proporcionados por los auditores.

Cualquier servicio prestado por los auditores que no esté específicamente incluido dentro del alcance de la auditoría debe ser previamente aprobado por el Comité de Directores, antes de su realización.

Durante el año 2024, el Directorio contrató las siguientes asesorías:

Entidad	Tipo de Servicio	Monto (US\$)
PriceWaterhouseCoopers	Auditoría de Estados Financieros	US\$1,65 millones
Otros	Asesorías legales y otras	US\$0,16 millones
TOTAL		US\$1,81 millones

NCG 519- 3.2.iv- Matriz de conocimientos, habilidades y experiencia de los miembros del directorio

La tabla a continuación muestra una matriz de competencias habilidades y experiencia del Directorio electo en la JOA celebrada el 25 de abril de 2024. La Sociedad no cuenta con una matriz formal de competencias y habilidades del Directorio. Esta matriz fue creada a partir de las competencias, habilidades y conocimientos del actual directorio.

	Economía/Finanzas	Sostenibilidad	Industria Química o Minera	Gremios/Políticas Públicas	Gobierno Corporativo	Materias Regulatorias
Gonzalo Guerrero		X	X	X		
Patricio Contesse			X		X	X
Hernan Buchi	X		X	X	X	X
Gina Ocquetau		X		X	X	
Antonio Gil	X				X	X
Ashley Ozols	X		X		X	
Xu Tieying				X	X	X
Georges de Bourguignon	X				X	X

La Compañía publica en su página web (sección Inversionistas, sección Noticias y Eventos, subsección Juntas de Accionistas) el curriculum vitae de los candidatos a directores que son nominados por los accionistas antes de una junta de accionistas en que tienen que elegirse directores para que dicha información esté disponible públicamente antes de una elección. Más información en <https://ir.sqm.com/es/juntas-de-accionistas>

NCG 519- 3.2.v- Inducción de nuevos integrantes del directorio

Todos los directores nuevos reciben orientación sobre la Compañía, sus negocios, riesgos, políticas, procedimientos, criterios de contabilidad principales, sustentabilidad y el marco jurídico aplicable a la Compañía y sus directores. Dentro de 60 días tras la elección de un nuevo Directorio, se le brindará a éste la información pertinente en relación con la Compañía, lo que incluye, entre otros, los Estatutos, Código de Ética, Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado, Política de Libre Competencia, Reporte de Sustentabilidad, Reporte Anual en el formato 20-F y la memoria anual más recientes de la Compañía. La Gerencia General coordinará reuniones entre los directores y las gerencias correspondientes para revisar los asuntos y riesgos del negocio, incluidos aquellos relacionados con la sustentabilidad, visitas a terrenos y otras sesiones informativas según corresponda. A través del Reporte de Sustentabilidad, el Directorio se informa acerca de los grupos de interés relevantes, y se coordina una reunión con el área de Sostenibilidad y Relaciones Comunitarias para que explique a los integrantes del Directorio la relevancia de dichos grupos y sus expectativas, en un esfuerzo por mantener una relación estable a largo plazo con ellos.

Asimismo, con las áreas de Compliance, se coordina al menos una capacitación anual sobre los riesgos de corrupción, el Programa de Ética y Cumplimiento de la Sociedad y riesgos de libre competencia. Esta capacitación se puede realizar en conjunto con la desarrollada para los directores nuevos o como una actividad independiente.

NCG 519- 3.2.vi- Periodicidad de reuniones con el área de Cumplimiento, Gestión de Riesgo, Auditoría Interna y Externa

El Comité de directores se reúne mensualmente con las áreas de Cumplimiento, Gestión de Riesgo y Auditoría Interna. También se reúne al menos dos veces al año con la empresa de auditoría externa para revisar el programa de auditoría, diferencias detectadas en prácticas contables, deficiencias graves o irregularidades, resultados anuales de auditoría y posibles conflictos de interés en la relación con la firma auditora.

A su vez, el Directorio completo se reúne al menos dos veces al año, con las áreas de Auditoría, Gestión de Riesgo y los Gerentes de Ética y Cumplimiento de cada división para supervisar el proceso de gestión de riesgos, revisar la matriz de riesgo y metodologías de detección, evaluar recomendaciones para mejorar la gestión y analizar planes de contingencia ante eventos críticos.

Durante 2024, El Gerente General de la Sociedad participó en cinco ocasiones en las cuales se reunió el Comité de directores, correspondientes a las sesiones realizadas en los meses de febrero, mayo, agosto, octubre y noviembre.

Entre los temas que revisan tanto el comité de manera mensual como el directorio completo al menos dos veces al año están:

- (i) el programa o plan de auditoría anual;
- (ii) las recomendaciones y mejoras que en opinión de los líderes de Auditoría y Gestión de Riesgo sería pertinente realizar para evitar la ocurrencia de irregularidades o fraudes;
- (iii) la efectividad de los modelos de prevención de delitos implementados por la Compañía;
- (iv) y que toda la organización cumple realmente con los controles, los procedimientos y las políticas internas de la Compañía
- (v) conocer la opinión los líderes de Auditoría y Gestión de Riesgo en relación con la efectividad e idoneidad de dichas políticas, procedimientos y controles y las mejoras posibles en los mismos.

NCG 519- 3.2.vii- Periodicidad de informes relacionados con materias ambientales y sociales y NCG 519- 4.2.iv- del cómo los objetivos estratégicos relacionados a la sostenibilidad forman parte del gobierno corporativo de la entidad

El Directorio considera el impacto social y comunitario, en seguridad, salud, medioambiente y sustentabilidad de sus decisiones. Por este motivo, se estableció el Comité de Seguridad, Salud y Medioambiente (el “CSSMA”) o Comité S.H.E. por sus siglas en inglés (*Safety, Health and Environment Committee*) en donde el Comité se reúne con los ejecutivos de la Compañía encargados de ocuparse de las temáticas de relación con comunidades, medio ambiente, seguridad y salud, con el fin de ayudar al Directorio en su revisión de las políticas de la Compañía, y los cambios o mejoras a las mismas, relacionadas con estas materias que pudieren afectar a la Compañía. Cada año, CSSMA revisa el marco de las políticas y estrategias de sustentabilidad de la Compañía incluyendo, además de los temas ya mencionados, aspectos de derechos humanos, supervisando el desempeño de la Compañía respecto de estos desafíos y revisando su adecuada difusión en el Reporte de Sustentabilidad de la Compañía. El Comité S.H.E se reúne al menos cuatro veces al año.

Durante 2024, el Gerente General estuvo presente en tres de las cuatro sesiones del Comité SHE, según reflejan las actas n°39, 40 y 41 del Comité de Salud, Seguridad y Medioambiente de la Sociedad, correspondientes a los meses de enero, abril y junio de 2024.

NCG 519- 3.2.viii- Visitas a terreno

El Directorio realiza esfuerzos razonables para tener al menos una sesión del Directorio al año en las instalaciones operativas de la Compañía o cerca de las mismas. Esta visita a terreno se realiza generalmente en el mes de octubre de cada año. El Directorio visita al menos una instalación para tener una mejor idea del estado y el funcionamiento de las dependencias, las principales responsabilidades y preocupaciones de quienes se desempeñan en dichas oficinas e instalaciones, y las recomendaciones y mejoras que, en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones, sería pertinente realizar para optimizar el funcionamiento de las mismas. El Gerente General de la Compañía también asiste a la visita anual del pleno del Directorio además de ser acompañado por el Gerente General de la respectiva División a la que se visita acompañado de los ejecutivos principales de la División correspondiente.

Para las visitas a terreno se considera la visita alternada del pleno del Directorio a las instalaciones de cada división. Así, por ejemplo, para el año 2023, el Directorio sesionó en las oficinas ubicadas en Coya Sur, comuna de María Elena (división Yodo-Nutrición Vegetal), junto con el Gerente General de la Sociedad, Gerente General de la División, entre otros ejecutivos.

Para el año 2024, la visita a terreno del Directorio correspondió a la División Litio-Chile. Así se realizó la sesión ordinaria del mes de octubre en las instalaciones ubicadas en la faena de Salar de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama. Asistió a la visita el Gerente General de la Compañía, el Gerente General de la División, entre otros ejecutivos. Con motivo de esta visita, se revisaron en terreno la operación de las pozas e instalaciones y se sostuvieron reuniones específicas con ejecutivos de SQM Salar, destacando, entre otras, la presentación que realizó para los directores el Gerente Hidrogeología.

NCG 519- 3.2.ix, x, xi, xii- Evaluación y capacitación del directorio

El directorio establece que, en general, éste haga un análisis de sus procesos y desempeño de manera anual mediante una evaluación diseñada para promover la eficiencia actual y la mejora continua. Para el ejercicio 2024, y debido a los distintos focos y temas en curso que debe enfrentar el directorio, éste acordó modificar el sistema de evaluación y autoevaluación a un sistema bianual, de tal manera que la

próxima autoevaluación correspondería efectuarla el año 2025 (la última evaluación fue realizada el año 2023 por el Instituto de Directores de Chile). No obstante aquello, el directorio acordó seguir haciendo mejoras continuas en la medida que se requiera y realizar dos veces al año actualizaciones o capacitaciones al directorio en temas de Compliance y Ciberseguridad.

NCG 519- 3.2.xiii- Número de reuniones de directorio y asistencia de directores

Según dispone el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio se reunirá o sesionará al menos una vez al mes. Los directores pueden asistir a las sesiones en forma presencial o bien vía conferencia telefónica o videoconferencia, para lo cual existen los medios apropiados. Se espera que los miembros del Directorio y de los distintos comités en los cuales participan, asistan a las sesiones completamente preparados y que permanezcan durante toda la sesión. La asistencia a las sesiones del Directorio se divulga anualmente en la tarjeta de reporte del Directorio, la que se publica en el sitio web.

Conforme al artículo 13 de los Estatutos, el director que no concurra a tres sesiones consecutivas sin causa calificada como suficiente por el Directorio cesará de pleno derecho en el ejercicio de su cargo y deberá ser reemplazado sin más trámite. En tal caso y en los de incompatibilidad, renuncia, remoción, muerte, quiebra o cualquiera otra incapacidad de un director que le inhabilite para ejercer su cargo, el Directorio procederá a nombrar el o los reemplazantes que corresponda en conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y durarán en sus funciones hasta la próxima junta ordinaria de accionistas que deba celebrar la Compañía y en que, además, se deberá elegir a la totalidad de los directores. Se espera que los miembros del Directorio, mantengan una asistencia a las sesiones de a los menos 75% cada año.

Durante 2024, el Directorio de la Compañía se reunió 22 veces, siendo 12 reuniones ordinarias y 10 reuniones extraordinarias. El 100% del directorio participó en las reuniones ordinarias y el promedio de asistencia del total de directorios fue de 93%. Ningún director participó de menos de un 82% del total de sesiones.

NCG 519-3.2.xiv- Plan de continuidad operacional

La Compañía cuenta con una Política de Continuidad Operacional, la cual tiene como propósito velar porque todas las actividades de la Compañía y empresas filiales puedan mantenerse estables, ante un incidente que tenga el potencial de interrumpir o afectar procesos o activos críticos para el negocio.

La primera prioridad ante incidentes o eventos catastróficos es la salud y seguridad de las personas, para lo cual SQM cuenta con Planes de Emergencia, adicionales a esta política (ver la Sección 5.6).

De esta manera, la Política de Continuidad Operacional establece las bases para cada uno de los procedimientos orientados a minimizar el impacto que eventos de esta naturaleza pudieran tener sobre el normal desarrollo de las operaciones de la Compañía.

La Política de Continuidad Operacional cuenta con Planes de Continuidad Operacional (PCO) para cada una de las siguientes áreas:

- Área de minería
- Áreas de proceso y producción
- Áreas de campamento y transporte de personas
- Áreas de logística, almacenamiento y transporte de producto
- Áreas de TI y resguardo de la información
- Además, cada faena dispone de su propio PCO, con el alcance en las áreas ya mencionadas.

Es de responsabilidad de cada vicepresidencia evaluar los procesos y activos críticos que requieren para cumplir sus objetivos y compromisos, y realizar una planificación para mitigar potenciales impactos de eventuales incidentes.

NCG 519- 3.2.xv, xvi, xvii, xviii- Sistema de información

Los directores de la Compañía tienen acceso a una plataforma electrónica denominada BoardWorks, en la cual se sube la información que será presentada en cada Directorio o comité del Directorio y la cual sirve además de repositorio para la información presentada, así como otra información corporativa que es de uso frecuente del directorio.

- a) Esta plataforma permite a los directores acceder a las actas y demás documentos que se discuten en las sesiones de directorio. BoardWorks es una plataforma que se ha diseñado especialmente para compartir información entre las empresas y sus directores. Sus principales características se pueden revisar en la página web de BoardWorks: <https://www.cgsboardworks.com/>. Por otra parte, es necesario señalar que la Compañía cuenta con BoardWorks para sus directores desde diciembre de 2016 y la información allí subida y cargada queda a disposición de todos los directores desde esa fecha, pudiendo consultarse toda la información histórica.
- b) Con anticipación a la sesión ordinaria de Directorio, se sube a BoardWorks la agenda del Directorio, enviándose también un aviso a los directores de la Compañía sobre ello. En general, la información que se presentará al Directorio, se sube también dentro de la semana anterior a dicha reunión.
- c) La Sociedad tiene un canal de denuncias que es administrado por el equipo de Cumplimiento de la Compañía en base a un servicio que presta la empresa Navex (<https://www.navex.com/en-us/>). Los directores de la Compañía no tienen acceso directo al canal de denuncias, aunque el equipo de Compliance reporta con regularidad al Comité de Directores de la Compañía sobre las principales denuncias recibidas en un determinado período.

- d) Desde el mes de abril de 2020, todas las actas del Directorio y Comités del Directorio se firman a través de la plataforma Adobe Sign, de firma electrónica. Dicha plataforma presenta estándares internacionales de seguridad y confiabilidad. Una vez firmada un acta por todos los directores que la suscriben, cada director recibe una copia del acta respectiva en su correo electrónico. Dichas actas se guardan en el repositorio de la Vicepresidencia Legal de la Compañía y pegan en los libros respectivos. Las actas de cada sesión de Directorio se suben a la plataforma BoardWoks con antelación a la siguiente sesión de Directorio.

Adicionalmente a la plataforma electrónica que tienen acceso los miembros del directorio, la Compañía cuenta con sistemas de información empresarial que soportan tecnológicamente los procesos BackOffice de la compañía, en áreas como Finanzas, Contabilidad, Recursos Humanos y Logística. Asimismo, dispone de sistemas de información que soportan los procesos operacionales para mantenimiento, gestión de la producción, inventario de productos y calidad, entre otros.

SQM tiene un sistema ERP (Enterprise Resource Planning) corporativo para su base instalada en Chile, así como también un sistema ERP para las oficinas comerciales, que luego consolidan la información en plataformas de la casa matriz.

SQM procura optimizar la administración y el despliegue de sus servicios tecnológicos a través de las principales plataformas de servicios Cloud, logrando una eficiencia en los costos y tiempo de respuesta que permitan una rápida adaptación al flujo de negocio y las condiciones del mercado.

Relacionado a la seguridad de la información y ciberseguridad, contamos con un programa de concientización alineado con los objetivos estratégicos del negocio y comité de riesgos, de tal forma de salvaguardar los activos de información más importantes, así como también contar con altos estándares de seguridad de la información.

3.3 COMITÉS DEL DIRECTORIO

NCG 519- 3.3.iv- Principales actividades de los comités

Existen 3 Comités del Directorio, cada uno enfocado en tratar de manera específica distintos temas de la Compañía. Los 3 Comités son: Comité de Directores, Comité de Gobierno Corporativo y Comité de Medioambiente, Seguridad y Salud.

- **Comité de directores/ Auditoría y Riesgo Financiero**

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cuenta con un Comité de Directores para desempeñar las funciones contempladas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046. El Comité de Directores del último ejercicio ha sido constituido por los directores: Antonio Gil Nievas, Gina Ocqueteau Tacchini y Hernán Buchi Buc. El señor Antonio Gil Nievas tiene la calidad de presidente del Comité de Directores de la Sociedad.

En 2023, el Comité de directores estuvo compuesto por los directores Antonio Gil Nievas, Gina Ocqueteau Tacchini y Ashley Ozols. Considerando las disposiciones aplicables por la Ley chilena, al día 31 de diciembre de 2024, Antonio Gil Nievas, Gina Ocqueteau Tacchini tenían y tienen todavía la calidad de Director Independiente.

NCG 519- 3.3.vi- Periodicidad de reuniones del comité de directores con las distintas áreas

El Comité de directores se reúne de manera mensual y según necesidad. El presidente del Comité reporta a más tardar en la sesión siguiente del Directorio de la Sociedad sobre sus actividades.

Durante 2024, el Gerente General de la Sociedad participó en cinco ocasiones en las cuales se reunió el Comité de directores, correspondientes a las sesiones realizadas en los meses de febrero, mayo, agosto, octubre y noviembre.

El Comité de directores no suele reunirse con los encargados de responsabilidad social, ya que para eso se estableció especialmente el Comité destinado a estos tópicos como lo es el Comité de Salud, Seguridad y Medioambiente (o Comité SHE).

El 25 de abril del año 2024, la Junta General Ordinaria de Accionistas de SQM acordó pagar a cada director integrante del Comité de directores una remuneración mensual equivalente a UF 200 y una remuneración anual equivalente al 0,02% de la ganancia antes de impuesto que la Sociedad obtenga durante el ejercicio comercial del año 2024.

Para el detalle de las remuneraciones percibidas por cada uno de los miembros del Comité durante los ejercicios 2024 y 2023, diríjase la Sección 3.2 de esta Memoria, específicamente las tablas Resumen dietas Directorio.

El año 2024, el Comité analizó o revisó, según sea el caso, las siguientes materias:

- (i) los Informes y Estados Financieros No Auditados de la Sociedad;
- (ii) los Informes y Estados Financieros Auditados de la Sociedad;
- (iii) los Informes y propuestas de los Auditores Externos, Inspectores de Cuentas y Clasificadoras Independientes de Riesgo de la Sociedad;
- (iv) la propuesta al Directorio acerca de los Auditores Externos y de los Clasificadores Independientes de Riesgo que dicho Directorio podría recomendar a la respectiva Junta de Accionistas para su consiguiente designación;
- (v) los servicios tributarios y otros, diferentes de los de auditoría propiamente tales, prestados por los Auditores Externos de la Sociedad en favor de ésta y de sus filiales en Chile y en el extranjero;
- (vi) los sistemas de remuneraciones y planes de compensaciones de los trabajadores, gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad;
- (vii) propuestas al Directorio sobre políticas corporativas con las que deba contar la Sociedad, conforme a la ley;
- (viii) la matriz de riesgos de la Sociedad;
- (ix) las actividades relacionadas al programa de cumplimiento de la Sociedad;
- (x) el Informe de Control Interno de la Sociedad provisto por los Auditores Externos;
- (xi) la actualización y seguimiento del proceso de requerimiento de información informado en la nota 21.5 de los estados financieros de la Sociedad.
- (xii) la revisión del tratamiento contable, legal y tributario de las liquidaciones que ha realizado el Servicio de Impuestos Internos en relación al impuesto específico a la actividad minera sobre la explotación de litio;
- (xiii) el tratamiento contable, legal y tributario del impuesto al valor agregado de las ventas de la Sociedad en China;
- (xiv) el tratamiento contable de la asociación con la Corporación Nacional del Cobre; y
- (xv) las diferentes materias a que se hace referencia en el capítulo “Comité de Directores” que se encuentra inserto en los Estados Financieros de la Sociedad al día 31 de diciembre del año 2024.

Dentro de dicho contexto y en relación con lo anterior, el Comité:

- (a) Examinó los antecedentes relativos a los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio comercial del año 2024 y el Informe emitido al respecto por los Auditores Externos de la Sociedad. Del mismo modo, también examinó los Estados Financieros Consolidados Intermedios de la Sociedad correspondientes al ejercicio comercial del año 2024.
- (b) Propuso al Directorio los nombres de los auditores externos y de los clasificadores independientes de riesgo de la Sociedad y que el Directorio de ésta, a su vez, podría sugerir para su designación a la respectiva Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. El Directorio aprobó dichas sugerencias para presentar a la Junta para su aprobación.
- (c) Examinó y aprobó los sistemas de remuneraciones y los planes de compensación de los trabajadores y ejecutivos principales de la Sociedad.

El Comité también (i) autorizó la contratación por parte de la Sociedad de diversos servicios de consultoría con PwC, en materias no relacionadas con la auditoría, (ii) revisó los gastos del gerente general de la Sociedad, (iii) conoció los informes de las áreas de auditoría interna y riesgo (incluyendo auditoría SOX) y cumplimiento de la Sociedad, y (iv) examinó la información presentada por los auditores externos.

El Comité emitió el informe Anual de Gestión a que se hace referencia en la Ley N°18.046.

La Sociedad no realizó otras transacciones con partes relacionadas de aquellas que deben ejecutarse con los requisitos y procedimientos establecidos en el título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Comité no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la junta ordinaria de accionistas del año 2024.

- **Comité de Gobierno Corporativo**

El propósito del Comité de Gobierno Corporativo (“CGC”) es asistir al Directorio a atender sus responsabilidades en la revisión y recomendación de políticas relacionadas con asuntos del gobierno corporativo que afecten a la Sociedad. El CGC está constituido por tres directores y se reúne según necesidad, pero no menos de cuatro veces al año.

Los integrantes del Comité de Gobierno Corporativo de los dos últimos ejercicios han sido los directores: Patricio Contesse Fica, Hernán Büchi Buc y Xu Tieying.

Durante 2024, el Gerente General de la Sociedad participó en las sesiones de Comité de junio y de diciembre.

El quórum existirá con la presencia de dos miembros del CGC. Las responsabilidades del CGC son, entre otras:

- El CGC revisa el cumplimiento de la Política de Gobierno Corporativo y se asegura de que se cumpla con los requerimientos regulatorios aplicables. Como parte del proceso, el Directorio revisa las mejores prácticas de gobierno corporativo adoptadas por otras entidades, tanto a nivel local como internacional;

- El CGC recibe y revisa, bajo solicitud de la gerencia, una actualización sobre la comunicación hacia y con los accionistas de la Sociedad, incluyendo los accionistas institucionales, y los analistas, como también posibles accionistas;
- El CGC recibe y revisa cualquier *Directors' and Officers' Liability Policy* antes de ser ejecutada por la Sociedad.

NCG 519- 4.2.iv- Del cómo los objetivos estratégicos relacionados a la sostenibilidad forman parte del gobierno corporativo de la entidad

- **Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente**

El propósito del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (“CSSMA”) es asistir al Directorio a atender sus responsabilidades en la revisión y recomendación de políticas relacionadas con asuntos sociales, de seguridad, salud, medioambiente y sustentabilidad que afecten a la Sociedad. El CSSMA (o SHE Committee por sus siglas en inglés: *Safety, Health, Environment*) se reúne al menos cuatro veces al año.

Los integrantes del Comité de Salud, Seguridad y Medioambiente para el año 2024 fueron: El señor presidente del directorio Gonzalo Guerrero Yamamoto, el señor vicepresidente del directorio Patricio Contesse Fica y el señor Georges de Bourguignon Arndt. Así mismo, para el año 2023: El señor presidente del directorio Gonzalo Guerrero Yamamoto, el señor Patricio Contesse Fica y el señor Antonio Schneider Chaigneau.

El quórum existirá con la presencia de dos miembros del CSSMA. El CSSMA informará sus descubrimientos clave al Directorio periódicamente.

Durante 2024, el Gerente General estuvo presente en tres de las cuatro sesiones del Comité SHE, según reflejan las actas n°39, 40 y 41 del Comité de Salud, Seguridad y Medioambiente de la Sociedad, correspondientes a los meses de enero, abril y junio de 2024.

Sus principales responsabilidades, entre otras, son:

- Revisar las políticas de seguridad, salud, medioambiente y sustentabilidad de la Sociedad periódicamente y recomendar al Directorio o la Gerencia cambios en dichas políticas. En relación con la definición de políticas, indicadores y reportes, el Directorio se asegurará de que se sigan estándares internacionales como las directrices de Sustainability Accounting Standards Board (SASB), Global Reporting Initiative o equivalentes;
- Recibir y revisar, al menos una vez al año, informes escritos por la Gerencia sobre estado de cumplimiento de las políticas de seguridad, salud, medioambiente y sustentabilidad y sobre el cumplimiento de la normativa aplicable;
- Recibir y revisar, al menos una vez al año, informes de gerencia sobre cualquier incumplimiento material con las políticas de seguridad, salud, medioambiente y sustentabilidad de la Sociedad o cualquier incumplimiento material de la normativa aplicable;
- Revisar los informes mensuales de la gerencia que recibe el Directorio, que mencionen cualquier ocurrencia de un incidente en materia de seguridad, salud o medioambiente, que deba informarse a las autoridades regulatorias pertinentes. Si un miembro del CSSMA lo considera necesario, puede llamar a reunión al personal pertinente para recibir más información que detalle la naturaleza del incidente y describa la medida tomada para remediarlo;

- Revisar el manejo de los procedimientos de planificación de respuestas ante emergencias sobre la seguridad, salud y medioambiente de la Sociedad; y
- Revisar las barreras organizacionales, sociales o culturales detectadas que pudieran estar inhibiendo la natural diversidad que se habría dado de no existir esas barreras.

NCG 519- 3.3.v Política para la contratación de asesorías

No existe una política implementada por la Compañía para la contratación por parte de los Comité Directorio de expertos que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo.

3.4 EJECUTIVOS PRINCIPALES

NCG 519- 3.4.i- Identificación de los ejecutivos principales

Al 31 de diciembre de 2024, los ejecutivos principales de SQM son los siguientes:

Nombre	Cargo	Profesión	RUT	Fecha de Nombramiento	Edad
Ricardo Ramos R.	Gerente General	Ingeniero Civil Industrial	8.037.690-1	Enero 2019	60 años
Pablo Altímiras C.	Gerente General División Yodo- Nutrición Vegetal	Ingeniero Civil Industrial	13.657.862-6	Diciembre 2021	45 años
Carlos Díaz O.	Gerente General División Litio Chile	Ingeniero Civil Industrial	10.476.287-5	Diciembre 2021	53 años
Mark Fones	Gerente General División Litio Internacional	Ingeniero Civil Industrial	9.032.990-1	Junio 2024	47 años
Gonzalo Aguirre T.	Vicepresidente Legal	Abogado	13.441.419-7	Septiembre 2016	46 años
José Miguel Berguño C.	Vicepresidente Senior Servicios Corporativos	Ingeniero Civil Industrial	10.903.992-6	Diciembre 2021	51 años
Gerardo Illanes G.	Vicepresidente Finanzas	Ingeniero Civil Industrial	13.904.120-8	Octubre 2018	44 años
Ignacia López B.	Gerente de Asuntos Corporativos	Periodista	10.777.962-0	Octubre 2019	45 años
Natalia Pizarro G.	Vicepresidente Personas y Desempeño	Ingeniero Civil	14.167.897-3	Marzo 2019	43 años
Rodrigo Vera D.	Vicepresidente de Planificación y Proyectos	Ingeniero Civil Industrial	9.120.446-0	Marzo 2020	49 años

Hemos sido informados que los siguientes ejecutivos principales y directores poseen acciones de SQM al 31 de diciembre de 2024:

Nombre	Cargo	Porcentaje de acciones de SQM
Antonio Gil N.	Director	<1%
Gerardo Illanes G.	Vicepresidente de Finanzas y CFO	<1%
José Miguel Berguño C.	Vicepresidente Senior de Servicios Corporativos	<1%

NCG 519- 3.4.ii- Remuneraciones de los ejecutivos principales

Para los años 2024 y 2023, las remuneraciones totales recibidas por los ejecutivos principales son las siguientes (en millones de pesos chilenos):

Año	Ejecutivos	Remuneración Fija (MM\$)	Remuneración Variable (MM\$)	Remuneración Total (MM\$)
2024	9	4.167	1.144	5.311
2023	9	3.725	4.648	8.373

NCG 519- 3.4.iii- Planes de compensación

Mantenemos programas de incentivos para nuestros empleados basados en el desempeño individual, el desempeño de la empresa e indicadores de corto plazo. Ofrecemos a los ejecutivos un plan de bonificación anual y de largo plazo. Sus incentivos se basan en el logro de objetivos, la contribución individual a los resultados operativos de la Compañía y el desempeño de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2024, teníamos una provisión relacionada con todos los programas de incentivos por un total de US\$65,6 millones.

No mantenemos ningún programa de pensiones o retiro para los miembros del Directorio ni para nuestros ejecutivos en Chile.

Plan de compensación ejecutivos de acuerdo a metas financieras

Este plan de compensaciones está ligado al cumplimiento de metas financieras específicas por parte de la Compañía. En este plan de compensaciones se incluyen 40 ejecutivos de la Compañía, los cuales tienen derecho a este beneficio con fecha de pago durante el primer trimestre del año 2026 siempre y cuando permanezcan en la Compañía hasta fines del año 2025. Al 31 de diciembre de 2024, la obligación de la Compañía relacionada a este plan de compensación es US\$26 millones.

3.5 ADHERENCIA A CÓDIGOS NACIONALES O INTERNACIONALES

NCG 519- 3.5.i- respecto a la adherencia de códigos nacionales o internacionales

La Compañía no está adherida formalmente a algún Código emanado de organismos públicos o privados. Sin embargo, cuenta con una Política de Gobierno Corporativo, la cual se basa en los estándares propuestos por la Norma de Carácter General 385 de la CMF. También, la Compañía posee un Código de Ética Corporativo y otros específicos para sus divisiones y filiales. Adicionalmente, SQM cuenta con una Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas; los Principios del Consejo Internacional de Minería y Metales; la Norma Internacional ISO 14001 (Sistemas de Gestión Ambiental); Norma Internacional ISO 50001 los estándares aplicables de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el marco de “Protección, Respeto y Remediación” de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, inspirado -a su vez- en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, por mencionar algunas directrices en la materia.

Con respecto a la Política de Gobierno Corporativo de la Compañía, esta tiene por objetivo guiar al Directorio en el ejercicio de sus responsabilidades para con la Sociedad y sus accionistas. Dicha sirve como marco referencial bajo el cual el Directorio puede realizar las labores que le son propias. Para más detalle de la política se puede revisar el siguiente link: <https://ir.sqm.com/static-files/617bcdbf-8f1c-4549-a2a8-c450fda672b1>.

En el caso de la filial Soquimich Comercial S.A., ésta cuenta con su propio Código de Gobierno Corporativo denominado "Prácticas de Gobierno Corporativo SQMC", el cual se encuentra publicado en la página web de la Compañía, sección corporativa: <https://sqmc.cl/corporativo/practic-as-gobierno-corporativo>.

Por otra parte, cabe mencionar que, SQM es socio de Pacto Global Chile, lo que implica adherir a los 10 Principios de Pacto Global y realizar la comunicación de progreso (COP) todos los años.

Los 10 principios son:

Derechos Humanos

Principio 1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
Principio 2	Las empresas deben asegurarse de sus socios y colaboradores no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Relaciones Laborales

Principio 3	Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
Principio 4	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
Principio 5	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
Principio 6	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medio Ambiente

Principio 7	Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
Principio 8	Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
Principio 9	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Anticorrupción

Principio 10	Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.
---------------------	--

En cuanto a la comunicación de progreso (COP), para 2024, esta será realizada respondiendo el cuestionario de que tiene Pacto Global entre abril y junio 2025. Lo años anteriores fue comunicado en los Reportes de Sostenibilidad de la Compañía, disponibles en su página web.

3.6 GESTION DE RIESGOS

NCG 519- 3.6.i, xiii- Gestión de riesgos y control interno

El área de gestión de riesgos es responsable de promover la cultura de riesgos de la Compañía, administrar el Modelo de Gestión de Riesgos del Negocio y prestar apoyo metodológico a las diferentes áreas que participan en el proceso.

Las principales responsabilidades son:

- Evaluar y monitorear las actividades desarrolladas por las áreas de negocio: identificación, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos del negocio y sus controles asociados.
- Definir un plan de trabajo anual respecto de la gestión de riesgos. Dicho plan debe considerar la información y evaluación proporcionada por las diferentes áreas que participan en la gestión de riesgos, monitoreo de las actividades desarrolladas por dichas áreas, actualización de la identificación y evaluación de los riesgos y actividades de capacitación o difusión.
- Facilitar capacitaciones de gestión de riesgos, principalmente para las áreas que gestionan procesos críticos.

- Velar por la aplicación eficiente de la metodología de gestión de riesgos, adhiriéndose a las políticas, normas, manuales y procedimientos de la organización.
- Facilitar y coordinar la identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de los riesgos críticos con las áreas de negocio.
- Prestar apoyo metodológico a las diferentes áreas que participan en la gestión de riesgos, respecto de la aplicación de la política y del procedimiento de gestión de riesgos.
- Monitorear que los responsables correspondientes implementen adecuadamente los planes de acción, respecto de los riesgos críticos.
- Reportar periódicamente al Comité de directores/ Auditoría y Riesgo Financiero. Dicho reporte deberá contener a lo menos la gestión realizada (incluyendo identificación, evaluación y planes de acción) respecto de los riesgos y procesos críticos.

NCG 519- 3.6.xi- Área de Auditoría Interna

También se cuenta con un área de Auditoría Interna, donde el alcance de las actividades abarca, pero no se limita a, exámenes objetivos de evidencia, con el propósito de proporcionar evaluaciones independientes al Comité de directores/Auditoría y Riesgo Financiero y a la alta gerencia, sobre la adecuación y eficacia de procesos, gestión de riesgos y controles de la Sociedad.

Las auditorías que realiza Auditoría Interna incluyen verificar si:

- Las acciones de los directores, ejecutivos, trabajadores y contratistas de la Compañía cumplen con las políticas, procedimientos y leyes aplicables y regulaciones de la Sociedad.
- Los procesos y sistemas establecidos permiten el control y cumplimiento de las políticas, procedimientos, leyes y reglamentos que podrían afectar significativamente a la Sociedad.
- La información y los medios utilizados para identificar, medir, analizar, clasificar y reportar dicha información son confiables y tienen integridad.
- Los recursos y activos se adquieren económicamente, se utilizan eficientemente y se protegen adecuadamente.

Auditoría Interna también proporciona los siguientes servicios:

- Consultorías sobre gestión de riesgos y control, según sea requerido por la alta gerencia y que no afecten la objetividad e independencia de la función.
- Evaluar el diseño y efectividad de los controles internos para la emisión de estados financieros, informando los resultados al Gerente General y a la Vicepresidencia de Finanzas, con el fin de dar cumplimiento a la Ley Sarbanes-Oxley en su sección 302.

El Gerente de Auditoría y Riesgos informará periódicamente a la alta gerencia y al Comité de directores/ Auditoría y Riesgo Financiero, respecto a:

- El propósito, autoridad y la responsabilidad del Gerente de Auditoría y Riesgos.
- El Plan de Auditoría y su desarrollo.
- El cumplimiento de Auditoría Interna con las Normas, y de los planes de acción para abordar cualquier desviación de incumplimiento significativa.
- Exposiciones significativas a riesgos y asuntos de control, incluidos riesgos de fraude, FCPA, cuestiones de gobernanza y otros asuntos que requieren la atención del Comité.
- Resultados de los trabajos de auditoría u otras actividades.
- Requerimientos de recursos.
- Cualquier riesgo que la alta gerencia pueda asumir que sea inaceptable para la Compañía.

El Gerente de Auditoría y Riesgos también coordina las actividades, cuando es posible, y considera confiar en el trabajo de otros proveedores de servicios de aseguramiento y consultoría internos y externos, según sea necesario. Como resultado de las auditorías pueden identificarse oportunidades para mejorar la eficiencia de los procesos de gestión de riesgos y controles. Estas oportunidades se comunican al nivel adecuado de la alta gerencia, al Gerente General y al Comité de Directores/ Auditoría y Riesgo Financiero.

NCG 519- 3.6.viii- del cómo se detectan los riesgos

Modelo de Gestión de Riesgos

Sobre la base de la Política Corporativa en la materia, el Modelo de Gestión de Riesgos de la Compañía consiste en una metodología que establece un proceso bajo los principios y directrices de la norma ISO 31000 y COSO ERM (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway*), los que determinan un conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar de una forma razonable el logro de sus objetivos.

El proceso de gestión de riesgos considera las siguientes etapas:

- a) Identificación
- b) Evaluación
- c) Tratamiento
- d) Monitoreo
- e) Comunicación

La evaluación de riesgos consiste en determinar dos dimensiones para cada riesgo: la probabilidad de ocurrencia y el impacto que generaría en la Compañía si el riesgo se materializa.

La evaluación del riesgo se realiza sobre la base del riesgo inherente, para documentar cuál sería el impacto y probabilidad de no mediar con mitigaciones y controles, o en el caso que estos no operaran satisfactoriamente, después sobre el riesgo residual, esto es, considerando las medidas de mitigación que las áreas identifican. La probabilidad e impacto se cuantifican de 1 a 5, siendo 1 el menor nivel.

Si un evento indeseado pudiere tener más de un tipo de consecuencia, el impacto lo determina la consecuencia más alta.

Por otro lado, el nivel de riesgo se determina a través de la ponderación entre el impacto y la probabilidad. Al ser una matriz de 5x5, hay 25 niveles de riesgo, que por simplificación se dividen en 4 categorías principales: Alto (rojo), Medio (naranja), Bajo (amarillo) y Muy Bajo (verde). Para la adecuada gestión de cada riesgo se define el o los Dueños del Riesgo.

Además de la evaluación de los riesgos, el área identifica cuáles son las Actividades de Control que tiene implementadas para cada riesgo. Esto permite que el área de gestión de riesgos, junto con el Dueño del Control, puedan identificar los controles específicos para cada riesgo.

Matriz de Riesgos

	Insignificante	Menor	Moderado	Alto	Muy alto
Improbable					
Poco probable					
Posible					
Probable					
Casi Certeza					

Nivel de Riesgo

Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
------	-------	------	----------

Finalizada la evaluación, y posterior término de la identificación de controles, el área de gestión de riesgos envía a cada área la matriz de riesgos para su gestión y control, incluyendo los controles identificados.

Independiente de esta actualización, cada área es responsable de mantener actualizada su matriz, y gestionar la correcta aplicación de los controles. Además, debe informar al área de gestión de riesgos en caso de que se materialice un riesgo identificado o se haya producido un cambio significativo en la matriz.

NCG 519- 3.6.ii,iii,iv,v,vi,vii- Factores de Riesgo

Las operaciones de la Compañía se encuentran sujetas a ciertos factores de riesgo que pueden afectar el negocio, la condición financiera, los flujos de efectivo o los resultados de las operaciones de SQM. Además de otra información contenida en esta Memoria Anual, se deben considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación y **detallados en el Anexo 1 de esta Memoria**. Estos riesgos no son los únicos que enfrenta la empresa. Los riesgos adicionales que actualmente no se conocen o que la empresa conoce, pero que a la fecha considera que no son significativos, pueden también afectar las operaciones comerciales.

Factores de Riesgo:

- Nuestra incapacidad para extender en condiciones favorables nuestro acceso a los derechos de explotación minera relacionados con la concesión del Salar de Atacama, de la cual depende sustancialmente nuestro negocio, más allá de la fecha de vencimiento de nuestros contratos actuales en diciembre de 2030 mediante la formación de la empresa conjunta con Codelco, podría tener un efecto adverso sustancial en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- La volatilidad de los precios mundiales de litio, fertilizantes y otros productos químicos y los cambios en las capacidades productivas podrían afectar el negocio, posición financiera y resultados de operaciones.
- Nuestras ventas podrían verse afectadas por las restricciones de transporte globales.
- Nuestras ventas a mercados emergentes y estrategia de expansión exponen a SQM a riesgos relacionados con las condiciones económicas y tendencias en dichos países.
- Los niveles de inventario pueden variar por razones económicas u operacionales.

- Nueva producción de litio, yodo y nitrato de potasio de competidores actuales o nuevos en los mercados en los que operamos podría afectar negativamente a los precios.
- Tenemos un plan de inversión que está sujeto a importantes riesgos e incertidumbres.
- Los altos precios de las materias primas y de la energía podrían aumentar nuestros costos de producción y el costo de ventas, y la disponibilidad de energía puede no estar disponible independientemente del precio.
- Nuestras estimaciones de reservas podrían estar sujetas a cambios importantes que pueden tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- El crecimiento de nuestro negocio de litio depende del crecimiento de la demanda de vehículos eléctricos que utilizan baterías basadas en litio y la reducción de la demanda en la adopción de vehículos eléctricos por parte de los consumidores podría afectar materialmente de manera adversa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.
- El desarrollo de nuevas tecnologías de baterías que no utilicen litio o utilicen significativamente menos litio podría afectar material y negativamente nuestras perspectivas e ingresos futuros.
- Cualquier reducción, eliminación o aplicación discriminatoria de subsidios gubernamentales, créditos fiscales y otros incentivos económicos para vehículos eléctricos puede reducir la competitividad de los vehículos eléctricos y su demanda, lo que podría afectar negativamente nuestro negocio, condición financiera y resultados operativos.
- En la medida en que nuestros competidores implementen tecnologías nuevas y más eficientes para la extracción de litio y puedan producir litio a un costo menor que el nuestro, nuestros productos de litio podrían no tener precios competitivos, lo que podría reducir la demanda de nuestros productos de litio y afectar considerablemente nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos.
- Las propiedades químicas y físicas de los productos de la Compañía podrían afectar de manera adversa su comercialización.
- Los cambios en la tecnología u otros desarrollos podrían tener como resultado la preferencia por productos sustitutos.
- Estamos expuestos a huelgas y obligaciones laborales que podrían afectar los niveles y costos de producción.
- Estamos y podríamos estar sujetos a leyes y regulaciones laborales nuevas y futuras en Chile, lo que podría exponerla a responsabilidades y costos potenciales por incumplimiento.
- Demandas y Arbitrajes podrían afectar negativamente a la Compañía.
- Operamos en múltiples jurisdicciones con diferentes regímenes regulatorios, tributarios y de otro tipo.
- Las leyes y regulaciones ambientales podrían exponernos a mayores costos, responsabilidades, reclamos e incumplimiento de los objetivos de producción actuales y futuros o causar cambios materiales, demoras o interrupciones en nuestras operaciones.
- La mayoría de nuestras operaciones se realizan en lugares de trabajo con riesgos inherentes para la seguridad y el medio ambiente. Cualquier accidente o incidente de seguridad que involucre a empleados, contratistas u otras personas puede provocar lesiones, discapacidades o incluso la

muerte, lo que podría exponernos a ralentizaciones, interrupciones o retrasos operativos, pérdidas financieras significativas y daños a la reputación, así como a responsabilidades civiles y penales.

- Nuestras exportaciones plantean riesgos especiales para nuestro negocio y nuestras operaciones.
- Un porcentaje significativo de nuestras acciones está en manos de dos grupos de accionistas principales que pueden tener intereses diferentes a los de otros accionistas y entre ellos mismos. Cualquier cambio en dichos grupos de accionistas principales puede resultar en un cambio de control de la Compañía, de su directorio o su administración, lo que puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- Tianqi es un accionista significativo y un competidor de la Compañía, lo que podría generar riesgos para la libre competencia.
- Los sistemas de tecnología de la información pueden ser vulnerables a interrupciones que conllevan riesgos de pérdida de datos, fallas operativas o el compromiso de información confidencial.
- Los acontecimientos políticos o las crisis financieras o de otro tipo en cualquier región del mundo pueden afectar significativamente a Chile y pueden afectar desfavorablemente nuestras operaciones y liquidez.
- El aumento de las tensiones en las relaciones internacionales con China podría dar lugar a medidas políticas y económicas contra las empresas de propiedad china, lo que podría tener un impacto adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- Los brotes de infecciones o enfermedades transmisibles u otras pandemias de salud pública pueden afectar los mercados en los que nosotros, nuestros clientes y nuestros proveedores operamos o comercializamos y vendemos productos y podrían tener un efecto adverso material en nuestras operaciones comerciales, condición financiera y resultados de operaciones.
- Si los grupos de interés y otras partes interesadas creen que la compañía no aborda adecuadamente las preocupaciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), esto puede afectar negativamente nuestro negocio.
- El cambio climático y una transición global hacia una economía baja en carbono pueden crear riesgos físicos y otros riesgos que podrían afectar negativamente nuestro negocio y operaciones y condiciones climáticas adversas o cambios significativos en los patrones climáticos podría tener un impacto material adverso en nuestros resultados de operación.
- Fluctuaciones en los tipos de cambio pueden tener un efecto negativo en el rendimiento financiero de la Compañía.
- La Estrategia Nacional del Litio anunciada por el gobierno de Chile en abril de 2023 ha creado y puede seguir creando incertidumbre en la industria chilena de litio, lo que podría tener un efecto material adverso en el desempeño de nuestro negocio o en el valor de nuestras acciones y ADR.
- Como somos una empresa basada en Chile, estamos expuestos a riesgos políticos en Chile e incertidumbre en torno a las próximas elecciones generales y presidenciales.

- Cambios en las regulaciones relativas a concesiones mineras, portuarias o de otro tipo, o cambios en los derechos de agua u otras regulaciones, podrían afectar nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- Los cambios en leyes y otras normas por derechos de agua podrían afectar el negocio, posición financiera y resultados de operaciones de la Compañía.
- El Congreso Nacional de Chile está considerando un proyecto de ley que declara que la minería de litio es de interés nacional, que, si se aprueba en su forma actual, podría permitir la expropiación de los activos de litio de la Compañía.
- El gobierno chileno podría imponer impuestos adicionales a las compañías mineras, lo que podría incluir empresas de explotación de litio, que operan en Chile.
- Nueva legislación que afecta las licencias mineras podría afectar adversamente las licencias y concesiones mineras de la Compañía.
- Ratificación de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo acerca de pueblos indígenas y tribales podría afectar nuestros planes de desarrollo.
- Nuestras operaciones y proyectos están sujetos a riesgos relacionados con nuestras relaciones y/o acuerdos con comunidades locales y leyes sobre derechos de los pueblos indígenas.
- Chile tiene diferentes estándares corporativos de divulgación y contabilidad que aquellos con los que pueden estar familiarizados los inversores y el mercado en los Estados Unidos.
- Chile está localizado en una región sísmicamente activa.
- El precio de los ADRs y el valor en dólares estadounidenses de cualquier dividendo se verá afectado por fluctuaciones en el tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos de América y el peso chileno.
- Los acontecimientos en otros mercados emergentes pueden afectar materialmente el valor de los ADRs y de las acciones de la Compañía.
- La volatilidad y la baja liquidez de los mercados de valores chilenos pueden afectar la capacidad de los accionistas para vender los ADRs de SQM.
- El precio de la acción y de los ADRs puede reaccionar negativamente a adquisiciones e inversiones futuras.
- Los tenedores de ADRs pueden no ser capaces de ejercer derechos de acuerdo con las leyes de valores de los Estados Unidos de América.
- Como los derechos de preferencia pueden no estar disponibles para los titulares de ADR, corren el riesgo de que sus tenencias se diluyan si se emiten nuevas acciones.
- Si la Compañía fuera clasificada por las autoridades tributarias de los Estados Unidos de América como una Empresa de Inversión Extranjera Pasiva podría haber consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América.
- La recepción de dividendos y distribuciones por parte de los tenedores de ADR puede verse limitada por consideraciones prácticas y limitaciones legales, lo que puede retrasar el pago y la recepción de dividendos y distribuciones por parte de los tenedores de ADR.

- Los cambios en las normas tributarias chilenas podrían tener consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América.
- Las medidas para minimizar la exposición a deudas incobrables pueden no ser efectivas y un aumento significativo en las cuentas por cobrar, junto con la condición financiera de los clientes, puede resultar en pérdidas que podrían tener un efecto material adverso en el negocio, condición financiera y resultados de operaciones.
- Los estándares de calidad en los mercados en los que la Compañía vende sus productos podrían volverse más estrictos con el tiempo.
- Nuestro negocio está sujeto a varios riesgos operativos y de otro tipo, por los cuales es posible que la Compañía no esté completamente cubierta por las pólizas de seguro.
- El suministro de agua podría verse afectado por cambios regulatorios, geológicos o el cambio climático.
- La pérdida de personal clave puede afectar de manera material y adversa el negocio.
- Sujeción a las leyes chilenas e internacionales contra la corrupción, el soborno, el lavado de dinero y el comercio internacional. El incumplimiento de estas leyes podría tener un impacto adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- Estamos sujetos a riesgos relacionados con los conflictos armados en otras áreas del mundo, que pueden tener un efecto adverso material en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

NCG 519- 3.6.vi d- Riesgos referentes a la salud y seguridad de los consumidores

En cuanto a riesgos referentes a la salud y seguridad de los consumidores, SQM es una Compañía que no vende sus productos a consumidor final (es una Compañía *Business to Business* (B2B) y no *Business to Consumer* (B2C)). Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía cuenta con procedimientos que permiten asegurar que los productos que elabora y comercializa cumplen con la reglamentación vigente en todos los países donde opera y respecto de cada uno de los ámbitos descritos en la Sección 6.1, Marco Legal o Normativo. También por favor dirigirse a la Sección 9.1 de esta Memoria en la subsección Gestión de sustancias químicas para proteger la seguridad y el medioambiente, para ver cómo gestionamos estos riesgos. También, por favor dirigirse a la Sección 8 de esta Memoria, Cumplimiento Legal y Normativo.

Gestión de Riesgos en Derechos Humanos

Para dar cumplimiento a los compromisos en materia de Debida Diligencia en Derechos Humanos asumidos por SQM, reflejados en su Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, la Compañía encargó la realización de un levantamiento específico de riesgos en esta área (*Human Rights Impact Assessment*, “HRIA”), desarrollado por un estudio de abogados especializado. Este primer HRIA utilizó la metodología propuesta por el Instituto Danés de Derechos Humanos, en conjunto con los criterios de reportabilidad definidos por el *Global Reporting Initiative* (GRI), basándose además en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU. El objetivo central del levantamiento fue identificar, comprender, evaluar y gestionar potenciales impactos negativos que las operaciones de SQM pudiesen generar en relación con el pleno disfrute de los derechos humanos por parte de sus principales grupos de interés (trabajadores, comunidades aledañas a las operaciones, proveedores, entre otros).

La línea base y los hallazgos obtenidos en el levantamiento inicial fueron validados posteriormente a través de un proceso participativo en terreno, ejecutado por una consultora especializada, involucrando

directamente a los principales grupos de interés. Este proceso permitió corroborar, complementar o ajustar los hallazgos originales, así como definir controles, políticas internas y planes de acción y monitoreo adecuados para responder de manera efectiva a estos desafíos.

A partir de los insumos obtenidos en este proceso participativo, el área de Gestión de Riesgos colaboró activamente con el área de Sostenibilidad en la consolidación y unificación de la información, para generar la Matriz de Derechos Humanos para la división Litio Chile. Esta matriz fue presentada en el Comité de Sostenibilidad durante el segundo trimestre de 2023.

Adicionalmente, durante el segundo semestre de 2023 se llevó a cabo un ejercicio similar específicamente en la Planta Química de Litio (PLQC), proceso que concluyó en 2024.

Actualmente, los riesgos identificados en dicho proceso están siendo gestionados por el área de Sostenibilidad, la cual definirá los criterios, frecuencia y metodología para su actualización continua.

NCG 319- 3.6.ix, x- Rol del Directorio y Alta Administración en Gestión de Riesgos

El Directorio vela por la supervisión y desarrollo del modelo de gestión de riesgos del negocio a través del Comité de directores/ Auditoría y Riesgo Financiero.

Las vicepresidencias son responsables de la identificación, evaluación, cuantificación y comunicación de los riesgos asociados a su actividad y a los objetivos definidos, así como de la definición de controles y el tratamiento de riesgos, cada uno con responsables y plazos definidos, y de velar por el monitoreo del control y de sus principales riesgos. Estos procesos se llevan a cabo de acuerdo con el procedimiento de gestión de riesgos del Negocio.

Además, el Comité de Salud, Seguridad y Medioambiente monitorea los principales compromisos y riesgos relacionados a: Gestión del Agua, Emisiones, Gestión de Residuo, Energía Eléctrica y Comunidades. Este Comité se reúne trimestralmente y participan el Gerente General, vicepresidentes y/o los responsables de las áreas de acuerdo a los temas tratados.

NCG 319-3.6.xv- Planes de sucesión

La Compañía no cuenta con un Plan de Sucesión propiamente tal, pero en la Política de Gobierno Corporativo se define que es de responsabilidad del Directorio identificar potenciales reemplazantes para el Gerente General y demás ejecutivos principales de la Compañía, que posean las capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones necesarias para cada posición y asegurar que existe un plan para reemplazar oportunamente al Gerente General y demás ejecutivos principales, ante su ausencia imprevista, minimizando el impacto que ello tendría en la Compañía.

NCG 519- 3.6.xvi- Revisión de estructuras salariales

Las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales no se someten a aprobación de los accionistas ni a revisiones por terceros ajenos a la entidad. No obstante, cabe mencionar que el directorio y sus respectivos comités actúan conforme a lo que razonablemente represente el interés de la Compañía y sus accionistas.

Por lo mismo, en la Política de Gobierno Corporativo se establece que el Comité de directores/ Auditoría y Riesgo Financiero, dentro de sus responsabilidades, tiene la de examinar los planes de remuneraciones

y compensaciones de los ejecutivos principales, el Gerente General, y los empleados de la Compañía, así como también, revisar de forma detallada los gastos trimestrales realizados por el Gerente General.

NCG 519- 3.6.xii- Código de Ética

Código de Conducta y Canal de Denuncias

Como se mencionó antes, el Código de Ética de la compañía establece los estándares que deben seguir todos los colaboradores al ejercer sus funciones. Al cumplir el Código, SQM asegura que se está realizando el trabajo de la forma correcta con las personas adecuadas y de la manera en que cada uno pueda sentirse orgulloso, creando valor para todos los grupos de interés.

El Código está respaldado por políticas, procedimientos y controles financieros relacionados, que en conjunto son una parte importante del Programa de Ética y Compliance, basado en una cultura corporativa de integridad y apego a las buenas prácticas.

Las infracciones al Código de Ética se reportan por los canales formales de apoyo y denuncias que están disponibles para todos los trabajadores de SQM en el mundo y también para terceras partes (accionistas, clientes, proveedores, socios comerciales, entre otros). En la web e intranet corporativas existen accesos directos al canal de denuncias para que puedan acceder y realizar sus respectivos reportes. Los canales formales son:

Sitio web: <http://www.SQM.ethicspoint.com>
(<https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/55494/index.html>)

Además de fomentar que los trabajadores accedan al Canal de Denuncias corporativo, también está la posibilidad de que consulten directamente a la Gerencia de Ética y Compliance sobre distintas materias relacionadas con el programa.

Todos los reportes de inquietudes se mantienen confidenciales de acuerdo con las políticas y procedimientos de SQM. Los reportes también pueden hacerse de forma anónima, cuando lo permitan las leyes locales. Los denunciantes pueden conocer su estado de la solicitud, si lo requieren.

Cualquier persona que exprese sus preocupaciones de buena fe estará protegida contra actos de represalia. Las represalias pueden ocurrir de muchas formas, incluyendo acoso, intimidación, degradación o la asignación de tareas indeseadas como resultado de hacer un reporte de buena fe. Las represalias contra los trabajadores que informan son, en sí mismas, una violación de este Código. Serán investigadas y, si se comprueban, sancionadas.

Un reporte de buena fe es aquel en el que el denunciante cree que es cierto o que existe una gran posibilidad de que haya ocurrido o esté ocurriendo una conducta inapropiada, y dicho reporte no haya sido hecho de manera maliciosa. Un reporte no necesariamente tiene que ser comprobado para que se realice de buena fe, pero el denunciante debe creer que es una preocupación genuina de una posible conducta indebida.

Respecto al uso del Canal de Denuncias, durante el año 2024 se continuó realizando una campaña comunicacional para promoverlo, a través de envío de correos de forma periódica a los trabajadores y poniendo afiches en distintos lugares de las instalaciones, entre otros. Además de que el link está disponible en la página web de la Sociedad, igualmente se dispuso en la página web para Inversionistas, de manera de aumentar su visibilidad.

Complementando lo anterior, cabe señalar que el Código de Ética está disponible en las plataformas intranet de la Compañía y es de público acceso; los trabajadores nuevos que ingresan a la compañía deben completar el curso de e-learning de Compliance; y para los demás los trabajadores, según sea el caso, pueden acceder cada año al curso “Reforzamiento Programa de Ética y Compliance” para roles ejecutivos, supervisores y generales. Asimismo, la Gerencia de Ética y Compliance realiza un plan de capacitaciones anual que incluye un programa de on-boarding para los colaboradores.

NCG 519- 3.6.xviii- Modelo de Prevención de Delitos

Como se explicó en la Sección 3.1, SQM dispone de un Modelo de Prevención de Delitos, que comprende un conjunto de políticas, procedimientos, normas y controles que conforman un proceso preventivo y de monitoreo a través de distintas actividades de control sobre los procesos que se encuentran expuestos a los riesgos de comisión de los delitos indicados en la Ley 20.393. En el MPD se establecen las actividades de Prevención, Detección y Respuesta y los roles que competen a cada uno de los actores involucrados. En dicho documento, se establecen las actividades que involucran al Encargado de Prevención del Delito de la compañía, como también a las distintas áreas de apoyo.

A partir del año 2023, y en virtud de los cambios legislativos que incorporan la ley 21.595 sobre Delitos Económicos, la Compañía llevó a cabo un proceso de levantamiento de riesgos e identificación de controles asociados a un nuevo catálogo de delitos estipulados en dicho cuerpo legal, el que se actualiza continuamente. De esta forma, se asegura de establecer un programa que resulte eficaz a la hora de prevenir la comisión de algún delito que pueda afectar a la Compañía.

Al día de hoy, la Compañía cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos que es constantemente monitoreado y sometido a revisión, con el objeto de dar cumplimiento a los cambios y exigencias que la ley establece.

3.7 RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EL PÚBLICO EN GENERAL

NCG 519-3.1.vii y NCG 519- 3.7.i, ii, iii- Relación con grupos de interés

Respecto de las unidades y canales de relacionamiento con los grupos de interés identificados en la Sección 6.3 de esta Memoria, SQM cuenta con el área de Relación con Inversionistas o *Investor Relations* y con el área de Comunicaciones para el caso de prensa.

Cada comunicado de prensa (que incluye hechos de interés, hechos esenciales, reporte de resultados trimestrales, entre otros) en su última página, contiene información de los correos electrónicos de las personas encargadas tanto del área de Inversionistas como de Comunicaciones. De cualquier modo, ambas áreas tienen correos corporativos a las cuales las personas pueden dirigirse: ir@sqm.com en caso de inversionistas y comunicaciones@sqm.com

Adicionalmente, todos los comunicados e información relevante al mercado y otros grupos de interés se publican oportunamente en nuestro sitio web (<https://ir.sqm.com/es>) en la sección de noticias, además de a través de CMF sin papel y de nuestras redes sociales.

Paralelamente, estas unidades junto al área de Sostenibilidad de SQM elaboran y difunden hacia todos los grupos de interés la Memoria Anual y el Reporte de Sostenibilidad, entre otros soportes comunicacionales, permitiendo incluso a los grupos de interés evaluar la información reportada sobre el desempeño económico, social y ambiental de la Compañía. Esta retroalimentación se concreta a través de encuestas y consultas que se gestionan tanto vía correo electrónico (sustentabilidad@sqm.com) y en

plataformas de redes sociales, como de manera presencial, en el caso del Reporte de Sostenibilidad, cuando éste se presenta a las comunidades del área de influencia de las operaciones de la Compañía en diversas reuniones in situ.

Estos mecanismos en su conjunto facilitan contar con insumos e información valiosa con miras a la mejora continua en el proceso de elaboración y difusión de los temas de interés.

A continuación, se presentan los principales canales e instancias de relacionamiento con los grupos de interés de SQM, así como la frecuencia con la cual se llevan a cabo.

Principales Canales de Relacionamiento con Grupos de Interés

Grupos de interés	Formas de relacionamiento y comunicación
Trabajadores	<p>Relacionamiento diario en el lugar de trabajo/ Comunicación directa entre supervisor o Jefe de área con los trabajadores que de él/ella dependen/ reuniones sindicales periódicas, encuentros de los trabajadores con la administración, vicepresidentes y gerentes.</p> <p>Medios de comunicación internos, como pantallas en áreas comunes, boletines, diarios murales, intranet y mailings.</p> <p>Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, canal de Youtube y APP Mi SQM.</p>
Accionistas / Inversionistas	<p>Reuniones del directorio/Comunicación directa con área de Investor Relations/llamadas Memoria Anual, 20-F,página web, visitas a faena, Juntas de Accionistas, encuentros como asistencia a conferencias, desayunos de resultados financieros.</p> <p>Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail y CMF.</p>
Colaboradores y Proveedores	<p>Reuniones con las áreas de abastecimiento, contratos, gerentes y supervisores de las operaciones donde prestan servicios/ Visitas del área de abastecimiento a las instalaciones u oficinas de los proveedores/ Cursos de inducción, capacitaciones de seguridad/ Seguimiento y contacto permanente con los proveedores de los servicios de venta de nuestros productos para asegurar las entregas/ Programas especiales para el desarrollo de proveedores en los cuales SQM participa en regiones.</p> <p>Encuentros en asociaciones gremiales en las que participa la Compañía, como ferias, seminarios y exposiciones/ Entrega de información relevante a través de plataformas digitales como: Pagina web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.</p>
Clientes	<p>Comunicación y reuniones con clientes en forma periódica y directa/ Visitas a faenas y encuestas relacionadas con productos y estándares operacionales.</p> <p>Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Salesforce, Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.</p>
Comunidad	<p>Comunicación y reuniones periódicas con representantes de la compañía, dirigentes y comunidad en general/ Visitas a faenas/ Participación en mesas de trabajo locales/ Participación en fiscalizaciones operacionales acompañando a los servicios públicos/ Actividades y festividades de la comunidad/ Interacción a diario con motivo de los programas desarrollados en conjunto con la comunidad u organizaciones.</p> <p>Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.</p>
Instituciones y Organizaciones	<p>Reuniones con participación de nuestros representantes/ Reuniones para el apoyo de iniciativas / Reuniones técnicas/ Visitas a las operaciones o áreas de interés/ Participación en seminarios, capacitaciones, entre otros</p> <p>Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.</p>
Academia, Centros de Innovación, Investigación y Desarrollo	<p>Reuniones con participación de representantes de SQM / Reuniones para el apoyo de iniciativas / Reuniones técnicas/ Visitas a las operaciones o áreas de interés/ Participación en seminarios, concursos en temas de innovación/ capacitaciones/ Realización de proyectos en conjunto, entre otros.</p> <p>Entrega de información relevante para la compañía a través de estudios, publicaciones, impulsadas o apoyadas por SQM o plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.</p>
Autoridades	<p>Reuniones de carácter protocolar / Reuniones técnicas/ Reuniones de trabajo por iniciativas público-privadas/ Fiscalizaciones.</p> <p>Entrega de información utilizando las plataformas oficiales del regulador (CMF sin papel, SEIL, SEC filings (EDGAR)), documentos, cartas o e-mail.</p>
Medios de Comunicación	<p>Contacto con medios de comunicación a través del área de comunicaciones/ Comunicados, entrevistas o encuentros.</p> <p>Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn y canal de Youtube.</p>

NCG 519- 3.7.iv- Acerca de procedimientos de la Sociedad para elección de directores y mecanismos de participación de los accionistas.

La Sociedad no cuenta con un procedimiento formal o política que sirva como guía a los accionistas para la búsqueda y elección de sus directores. La razón de esto es que la Sociedad considera que los accionistas tienen suficiente información para definir libremente la conformación del directorio que mejor sirva a sus intereses.

La Sociedad no cuenta con un procedimiento formal para dar a conocer una matriz de competencias de los miembros del directorio. Sin embargo, el lector de esta Memoria puede referirse a la sección 3.2.iv (página 31) para conocer la matriz de competencias correspondiente al directorio de 2024.

La Sociedad sí publica en todo caso, el curriculum vitae de los candidatos a directores que son nominados por los accionistas antes de una junta de accionistas en que tienen que elegirse directores. Dicha información se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, en la sección de Inversionistas, Noticias y Eventos, Juntas de Accionistas (<https://ir.sqm.com/es/juntas-de-accionistas>).

Desde el año 2020, la Sociedad ha realizado sus juntas accionistas de manera remota, lo que ha permitido a sus accionistas participar y ejercer su derecho a voto en tales juntas por medios remotos, así como informarse en tiempo real de los acuerdos allí adoptados.

A partir del año 2022, la Junta de Accionistas se ha realizado de manera híbrida, tanto a través de la Plataforma E-voting como en las oficinas de la Sociedad. El sistema remoto permite al accionista o su representante realizar todos los trámites correspondientes a la participación de manera virtual, desde la entrega de poderes hasta su voto de manera remota con información y reporte en vivo.

Todas las instrucciones para la participación remota de los accionistas, además de otros documentos, se encuentran disponibles en nuestro sitio web para inversionistas, en la sección Eventos y Presentaciones, Juntas de Accionistas, Documentos, donde encontrará disponible el documento “Instrucciones para Participación en Junta Remota” para cada año. Además, en abril de cada año, junto con el primer aviso de citación a accionistas en el periódico de circulación nacional, se habilita la página web: <https://juntasqm.evoting.cl/> donde aparece toda la información que el accionista necesita a la hora de votar de manera remota.

El Acta de cada Junta de Accionista se publica en la página web de la Compañía, así como también la página web de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. ESTRATEGIA

SQM es una compañía global que desarrolla y produce diversos productos para varias industrias esenciales para el progreso humano tales como la salud, la nutrición, las energías limpias y la tecnología a través de la innovación y el avance tecnológico. Nuestro objetivo es mantener nuestra posición de liderazgo mundial en los mercados de litio, nitrato de potasio, yodo y sales.

- Asegurando acceso a los mejores activos relacionados con nuestros negocios actuales, expandiendo nuestra presencia global
- Buscando activamente minerales atractivos, permitiéndonos oportunidades de diversificación para replicar y expandir nuestras capacidades actuales de minería
- Fortaleciendo nuestra excelencia operacional, logística y comercial, de punta a punta, buscando a la vez, ser líderes en costo; y
- Manteniendo una política financiera conservadora que nos permita enfrentar exitosamente los ciclos económicos que podrían afectar los mercados donde vendemos.

Somos una empresa dinámica. En la búsqueda de nuestros objetivos, esperamos adquirir y desarrollar proyectos e intereses que sean consistentes con nuestros negocios existentes y nuevos, ya sea solos o con socios de empresas conjuntas. También podemos desinvertir o vender participaciones que hayamos adquirido para desplegar fondos para otras inversiones u otros fines en la búsqueda de nuestros objetivos o para ajustar el riesgo o diversificar nuestra base de activos.

Somos una empresa construida y administrada por una cultura basada en excelencia, seguridad, sustentabilidad e integridad. Trabajamos todos los días para expandir esta cultura a través de fomentar la atracción, retención y desarrollo del talento, así como también un ambiente de trabajo inclusivo para asegurar conocimiento distintivo e innovación para mantener nuestro negocio. Nos esforzamos por operaciones seguras y sin accidentes promoviendo conductas que favorezcan la seguridad física y el bienestar psicológico de todos los que trabajan directa e indirectamente con la Compañía.

Nos posicionamos como líderes en sustentabilidad y nos comprometemos con un futuro sustentable donde trabajamos constantemente para administrar responsablemente los recursos naturales, proteger los derechos humanos, cuidar el medio ambiente, formar relaciones cercanas y de confianza con nuestras comunidades vecinas y crear valor. Dentro de estas comunidades, apoyamos proyectos y actividades con un enfoque en educación, desarrollo empresarial y protección del medio ambiente y patrimonio histórico.

Creamos valor para nuestros clientes a través de modelos comerciales establecidos y de la producción y desarrollo de productos diferenciadores que responden a las necesidades específicas de la industria y del mercado, creando y proveyendo constantemente una mejora sustentable en la calidad de vida. Continuaremos creando valor para todos nuestros grupos de interés a través de la gestión responsable de los recursos naturales, los proyectos de expansión sostenibles y la mejora de nuestras operaciones existentes, con un enfoque en minimizar nuestros impactos ambientales mediante la reducción de nuestras huellas de carbono, energía y agua y trabajando juntos con nuestros accionistas, empleados, clientes, proveedores y comunidades.

A continuación, nuestra estrategia en las distintas líneas de negocio:

Nutrición Vegetal de Especialidad

Nuestra estrategia en nuestro negocio de nutrición vegetal de especialidad ofrece soluciones nutricionales inteligentes y sostenibles a nuestros clientes. Para eso buscamos: (i) aprovechar las ventajas de nuestros productos de especialidad sobre los fertilizantes de tipo básico que se aplican en cultivos de alto valor; (ii) expandir selectivamente nuestro negocio aumentando nuestras ventas de nutrientes vegetales especiales de mayor margen basados en potasio y nitratos naturales, particularmente nitrato de potasio soluble y mezclas especiales; (iii) buscar oportunidades de inversión en negocios complementarios para desarrollar nuevos productos y modelos de negocio que permitan agregar valor a nuestros clientes; (iv) desarrollar nuevas mezclas de nutrientes especiales producidas en nuestras plantas mezcladoras que están ubicadas estratégicamente en o cerca de nuestros mercados principales para satisfacer las necesidades específicas de los clientes; (v) centrarnos principalmente en los mercados donde podemos vender nuestros nutrientes vegetales en aplicaciones solubles para establecer una posición de liderazgo; (vi) desarrollar aún más nuestro sistema global de distribución y comercialización directamente y a través de alianzas estratégicas; (vii) suministrar un producto con calidad consistente de acuerdo con los requisitos específicos de nuestros clientes. (viii) invertir en investigación y tecnología para mejorar nuestros rendimientos de proceso, reducir nuestros costos de producción y maximizar la productividad (ix) Mantener flexibilidad productiva para capturar las oportunidades que aparezcan en el mercado.

Yodo y Derivados

Nuestra estrategia en nuestro negocio de yodo es: (i) fomentar el crecimiento de la demanda y promover nuevos usos del yodo; (ii) suministrar un producto con calidad consistente de acuerdo con los requisitos de nuestros clientes; (iii) dar un servicio de excelencia a nuestros clientes a través de una sólida red de distribución; (iv) construir relaciones de largo plazo con nuestros clientes; (v) Invertir en investigación y tecnología que permitan aumentar los rendimientos de recuperación, bajar los costos de producción y mantener una alta productividad; (vi) ejecutar con éxito nuestro plan de inversiones para aumentar la capacidad de producción y asegurar flexibilidad; (vii) participar en proyectos de reciclaje de yodo a través del Grupo Ajay-SQM (“ASG”), un joint venture con la compañía estadounidense Ajay Chemicals Inc. (“Ajay”) y reducir nuestros costos de producción a través de mejores procesos y mayor productividad para competir de manera más efectiva.

Litio y Derivados

Nuestra estrategia en nuestro negocio de litio es: (i) asignar estratégicamente nuestras ventas de carbonato de litio e hidróxido de litio; (ii) fomentar el crecimiento de la demanda y promover nuevos usos del litio; (iii) buscar selectivamente oportunidades en el negocio de derivados de litio mediante la creación de nuevos compuestos de litio; (iv) reducir nuestros costos de producción a través de mejores procesos y mayor productividad para competir de manera más efectiva; (v) suministrar un producto con calidad consistente de acuerdo con los requerimientos de nuestros clientes; (vi) diversificar nuestras operaciones geográfica y jurisdiccionalmente; y (vii) diversificar nuestra base de activos o ajustar el riesgo mediante la adquisición de nuevos proyectos e intereses (ya sea solos o con socios de empresas conjuntas), desinvertir en proyectos existentes o vender nuestros intereses en proyectos.

Potasio

Nuestra estrategia en nuestro negocio de potasio es: (i) tener flexibilidad para ofrecer productos en forma cristalizada (estándar) o granular (compactada) de acuerdo con los requisitos del mercado; (ii) centrarnos en mercados donde tenemos ventajas logísticas y sinergias con nuestro negocio de nutrición vegetal de especialidad y (iii) suministrar un producto con calidad constante de acuerdo con los requisitos específicos de nuestros clientes.

Químicos Industriales

Nuestra estrategia en nuestro negocio de químicos industriales es: (i) mantener nuestra posición de liderazgo en el mercado de nitratos industriales; (ii) fomentar el crecimiento de la demanda en diferentes aplicaciones, así como explorar nuevas aplicaciones potenciales; (iii) posicionarnos como un proveedor confiable de largo plazo para la industria del almacenamiento térmico, manteniendo estrechas relaciones con programas de I+D e iniciativas industriales; (iv) reducir nuestros costos de producción a través de mejores procesos y mayor productividad para competir de manera más efectiva y (v) suministrar un producto con calidad consistente de acuerdo con los requisitos de nuestros clientes.

4.1 HORIZONTES DE TIEMPO

NCG 519- 4.1.i Horizontes de tiempo

Las propiedades, plantas y equipos, se deprecian distribuyendo linealmente el costo entre los años de vida útil técnica estimada que constituyen el período en el que la Compañía espera utilizarlos. Cuando los componentes de un ítem de propiedades, plantas y equipos poseen vidas útiles distintas, son registrados como bienes separados y son depreciados a lo largo de sus vidas útiles asignadas. Las vidas útiles se revisan anualmente.

Las propiedades, plantas y equipos ubicados en el Salar de Atacama consideran como vida útil el menor valor entre la vida útil técnica y los años que faltan para el año 2030.

En el caso de ciertos equipos móviles la depreciación es realizada en función de las horas de operación.

A continuación, se presentan los períodos de vida útil en años utilizados para la depreciación de los activos incluidos en propiedades, planta y equipos:

Clases de Propiedades Plantas y Equipos	Vida o tasa mínima en años (corto plazo)	Vida o tasa máxima en años (largo plazo)	Vida o tasa promedio en años (mediano plazo)
Activos de minería ¹	5	10	8
Activos generadores de energía	5	15	8
Edificios	3	25	12
Enseres y accesorios	4	15	8
Equipos de oficina	5	10	9
Equipos de transporte	7	20	9
Equipos de redes y comunicaciones	4	15	8
Equipos informáticos	3	11	7
Maquinarias, plantas y equipos	3	28	11
Otros activos fijos	3	20	9

¹ Dentro de los equipos de minería se encuentran activos de exploración de SQM Australia, los cuales se amortizan en base a unidades producidas.

4.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

NCG 519- 4.2.i,ii Objetivos estratégicos

El planteamiento de una estrategia de negocio responsable tiene por definición la sostenibilidad en su diseño y operatividad. Cuando evaluamos y analizamos, decidimos comprometernos con la sostenibilidad en el negocio, el cual se plantea en nuestra Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos. Luego, definimos nuestros ejes estratégicos que responden a la materialización de nuestro propósito. Desde este enfoque organizamos propuestas de desarrollo de negocio considerando el planteamiento de metas y objetivos y relacionándolos con las metas de los ODS que están integradas en estas definiciones.

Al mismo tiempo, trabajamos por la reducción de nuestra huella ecológica en toda nuestra cadena de valor, desde los proveedores hasta nuestra producción y prácticas de consumo responsable. Hemos fijado aspiraciones relacionadas con la descarbonización, la conservación de la biodiversidad y la reducción del impacto ambiental. La acción responsable es parte de nuestra cultura. Esto también incluye respetar los intereses de nuestros trabajadores, clientes, inversores y la comunidad.

Además, nuestro negocio ha estado marcado por constantes desafíos en innovación, lo que se transforma en oportunidades para el fortalecimiento de la gestión interna del negocio. Dado lo anterior, se generan cambios y adaptaciones de forma constante.

Nuestros productos innovadores y de alta calidad nos ayudan a aportar en la resolución de los desafíos globales y, al mismo tiempo, aseguran nuestro desempeño financiero. La seguridad y la ética son promotores fundamentales para el planteamiento sostenible de nuestros negocios, tanto para las relaciones laborales como para nuestros grupos de interés.

Mitigamos los riesgos éticos, económicos, sociales y ambientales aplicando fuertes medidas de control. Nos esforzamos por minimizar nuestro impacto al medio ambiente aplicando técnicas de producción que son seguras e innovadoras, generando altos estándares ambientales y una gestión estricta de la calidad, que son procesos claves para nuestra organización. Además, nuestro objetivo es fortalecer nuestra empresa mediante la contratación, el desarrollo y la motivación de los trabajadores con talento.

Seguimos de cerca las nuevas tendencias y desafíos globales. Para entender la naturaleza y complejidad de los cambios esperados, hacemos uso de la llamada técnica de escenarios, que nos permite identificar e incorporar aspectos de relevancia estratégica. También, participamos en diálogos e iniciativas, compartimos lecciones aprendidas y mejores prácticas con otras organizaciones en nuestra industria y evaluamos los acontecimientos que preocupan transversalmente a la humanidad. Esto nos permite minimizar los riesgos, al mismo tiempo que aprovechamos nuevas oportunidades de negocio.

NCG 519- 4.2.iii, v - Estrategia relacionada a aspectos ambientales, sociales y de derechos humanos y compromisos estratégicos

Nuestro Plan de Sostenibilidad, nos compromete con las nuevas exigencias y expectativas en materia ambiental, social y de gobierno. Desarrollamos un plan en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el que se complementa con una serie de iniciativas para garantizar nuestra convivencia en armonía con el medioambiente, las comunidades aledañas a nuestras operaciones y nuestros propios trabajadores.

El plan cuenta con tres pilares de trabajo: “aportes a industrias sostenibles”, “nuestra gente” y “nuestro entorno y, en base a ellos nos hemos fijado metas en el mediano y largo plazo, en materia de: agua,

carbono neutralidad, gestión de residuos, protección de ecosistemas, ser un aporte a industrias sostenibles, además de la co-creación de valor con las comunidades y trabajadores.

Aportes a Industrias Sostenibles

- Seguir siendo un actor relevante en el desarrollo sustentable del mundo con alta participación en industrias claves para el desarrollo humano, (salud, alimentación, energías renovables y movilidad sustentable) que mejoran la calidad de vida de las personas en el mundo.
- Crear confianza y credibilidad durante los próximos años, reforzando una marca que se asocie públicamente con las demás industrias verdes del mundo.

Nuestra Gente

- Establecer una fuerte presencia local y ser buen vecino.
- Participar en la co-creación de valor con las comunidades de manera sostenible en el tiempo.
- Potenciar las economías locales y el desarrollo de las comunidades vecinas, aportando en la creación de valor social compartido.
- Todos los trabajadores de SQM son agentes comunitarios responsables.
- A través de sus operaciones SQM garantiza condiciones de trabajo seguras e inclusivas a la vez que participa de las economías locales y del desarrollo sostenible de las comunidades vecinas.

Nuestro Entorno

- Mejorar los sistemas de monitoreo de los ecosistemas que rodean nuestras operaciones con el fin de poder dar respuesta aún más oportuna.
- Aspirar a reducir la extracción de salmuera en 50% al año 2028, proceso que se inició con la reducción del 20% de la extracción en noviembre de 2020 en nuestra faena Salar de Atacama.
- Aspirar a reducir el consumo de agua continental*
- Aspirar a ser carbono neutral en todos nuestros productos*
- Creación de un sistema de gestión de residuos por división para impulsar un cambio cultural hacia la Sustentabilidad. El primer paso es medir, para luego saber cómo reducir incluir también los de sus proveedores, trabajadores, colaboradores y oficinas en Chile y en el resto del mundo.
- SQM se compromete a gestionar de manera responsable los recursos naturales utilizados, tender a minimizar su impacto directo en la flora, fauna y trabajar en conjunto con las comunidades para apoyar el cuidado y protección de estos ecosistemas.

* Actualmente, la Compañía se encuentra redefiniendo sus aspiraciones de Sostenibilidad, creando una estrategia por cada división, lo que permitirá alinear mejor nuestras metas con las capacidades operativas y los desafíos específicos de cada área. A lo largo de estos cuatro años, hemos avanzado en múltiples iniciativas, pero también hemos identificado obstáculos que requieren un enfoque más realista y adaptado a nuestra evolución como empresa.

Este nuevo enfoque nos permitirá optimizar el uso de recursos, mejorar la eficiencia en la reducción de emisiones, el consumo de agua y la gestión de residuos, y establecer metas más alcanzables sin comprometer nuestro compromiso con la sostenibilidad. Además, fortaleceremos nuestros procesos de medición y seguimiento para garantizar un mayor control y transparencia en el cumplimiento de estos objetivos.

Seguimos firmes en nuestra convicción de avanzar hacia una operación más sostenible y estamos comprometidos en adoptar las mejores prácticas para generar un impacto positivo en el entorno y en nuestras comunidades.

ODS y Metas de la Estrategia de Negocios



En el Centro

ODS	Integración a la Estrategia de Negocio
ODS 12 y ODS 13	(12) Producción y consumo responsable y (13) Acción por el clima: Son parte de nuestro propósito, trabajamos por una producción y consumo responsable, desarrollamos productos para aportar a las necesidades de la sociedad y lo hacemos bajo desafiantes metas de reducción de nuestra huella ecológica.
Algunas de las Metas de los ODS que apoyamos:	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Algunas de nuestras Acciones/Avances:	Certificación de Conducta Responsable. Certificación de la Asociación Internacional de Fertilizantes. Aumento en utilización de energía solar en operaciones Sistema de Gestión de Residuos a nivel corporativo. Planes de reciclaje en operaciones y oficinas. Plan de Descontaminación Atmosférica en comunidades y faenas productivas. Elaboración e implementación de la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos. Medición de la huella de carbono (GEI). Establecimiento de metas de reducción de gases de efecto invernadero basadas en la ciencia (SBTi)- actualmente redefiniendo las metas y los tiempos de ejecución de éstas. Realización de charlas de sustentabilidad. Obtención de Estándar IRMA 75 para las operaciones de Salar de Atacama

Outcome

ODS	Integración a la Estrategia de Negocio
ODS 3, ODS 7 y ODS 15	Son los resultados que buscamos al plantearnos un negocio responsable, el impacto, el por qué trabajamos, nuestro propósito: (3) Salud y bienestar: es parte de nuestro propósito, aportar al desarrollo de soluciones innovadoras para mejorar el acceso y la calidad en la salud y con esto avanzar hacia un bienestar de todas las personas. (15) Vida de ecosistemas terrestres: protegemos nuestros ecosistemas mejorando nuestros procesos productivos y desarrollando productos que aporten a la conservación de la biodiversidad. (7) Energía asequible y no contaminante: entendemos la oportunidad que tenemos para aportar con soluciones claves para la generación y almacenamiento de Energías Renovables No Convencionales, con soluciones asequibles y eficaces. Además, aportamos a la producción de alimentos proporcionando soluciones para el uso eficiente del suelo y recursos hídricos, como nuestros fertilizantes de especialidad.

<p>Algunas de las Metas de los ODS que apoyamos:</p>	<p>3.9 Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>7.2 Aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p> <p>15.1 Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>
<p>Algunas de nuestras Acciones/Avances:</p>	<p>Cumplimiento del Sistema de Gestión de Riesgos Operacionales. Realización de capacitaciones en seguridad y salud ocupacional. Implementación de paneles fotovoltaicos. Utilización de energía solar en operaciones. Implementación del Plan de Seguimiento Ambiental Salar de Llamara. Implementación del Plan de Seguimiento Ambiental Salar de Atacama. Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo bajo los criterios de la Norma ISO 45001:2018. Certificación del Sistema de Gestión de Energía bajo los criterios de la Norma ISO 50001:2018 Programas de Salud Dental, operativos de especialidades médicas en las comunidades, programas de mamografías con FALP, en comunidades de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.</p>

Articuladores y Facilitadores

ODS	Integración a la Estrategia de Negocio
<p>ODS 5, ODS 9, ODS 16 y ODS 17</p>	<p>Son las palancas para establecer un Buen Negocio, responsable y viable, sostienen nuestras prácticas éticas y de trabajo colaborativo que impulsan y catalizan las propuestas de desarrollo e innovación de las cuales nacen nuestras soluciones de productos y tecnologías.</p> <p>(5) Igualdad de género: para SQM la inclusión, diversidad y equidad de género son fundamentales para la generación de valor de manera sostenible y un desarrollo integral. Trabajamos con variados programas para lograr la igualdad de género y empoderar el rol de la mujer dentro y fuera de la empresa.</p> <p>(9) Industria, innovación e infraestructura: I+D+I, es uno de los ejes de nuestra estrategia, una práctica transversal en el cómo y qué hacemos, mantenemos prácticas de innovación, desarrollo e investigación como uno de los procesos críticos de nuestro negocio, tenemos la responsabilidad de conocer e integrar las nuevas necesidades de nuestros clientes y los desafíos globales, estamos en continuo cambio y mejoramiento de procesos y propuesta para dar respuesta a estas necesidades.</p> <p>(16) Paz, justicia e instituciones sólidas: es un proceso transversal que hace parte de las decisiones estratégicas, operacionales en el día a día y construye el contexto con el que nos relacionamos con todos nuestros grupos de interés. Estamos en un proceso de permanente mejoramiento y fortalecimiento de nuestras prácticas de integridad de los negocios. Establecemos la ética y transparencia como sostenedores para tener un negocio viable.</p> <p>(17) Alianzas para lograr los objetivos: Nuestro negocio no lo podríamos desarrollar sin el acompañamiento y fortalecimiento que logramos a través de nuestras alianzas. Una vinculación activa con el medio nos ayuda a comprender las necesidades y desafíos de nuestros clientes e impulsar soluciones efectivas. Además, es el medio por el cual cumplimos nuestro rol de aporte en los ámbitos:</p> <p>Sociales y económicos: inversiones de desarrollo local a través de asociaciones con organizaciones públicas y privadas de acuerdo con nuestros ejes de inversión social.</p> <p>Desarrollo por la Ciencia: Apoyamos programas de investigación a través de las organizaciones académicas y de fomento productivo públicas, además de fortalecimiento de programas de aceleración para emprendimientos de innovación y aportes como bien público en publicaciones científicas y otorgamiento de patentes.</p>

<p>Algunas de las Metas de los ODS que apoyamos:</p>	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>9.4 Hacia 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p> <p>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>
<p>Algunas de nuestras Acciones/Avances:</p>	<p>Alianza Mujer Atacameña (AMA), compuesto por mujeres indígenas atacameñas del territorio de Atacama y representantes de SQM salar.</p> <p>En 2024, 22% de la dotación propia es femenina. Como aspiración, alcanzar el 25% de la participación femenina en 2025.</p> <p>Contratación de proveedores locales.</p> <p>Desarrollo y cumplimiento del Código de Conducta para Socios Comerciales y la Política de Abastecimiento Responsable para proveedores de SQM.</p> <p>Implementación Política de Abastecimiento Responsable.</p> <p>Participación en el Programa Más Proveedores de Tarapacá.</p> <p>Uso de energía solar en nuestras operaciones.</p> <p>Cumplimiento del Código de Ética.</p> <p>Implementación y cumplimiento del Programa de Ética y Compliance.</p> <p>Implementación y cumplimiento del Modelo de Prevención del Delito.</p> <p>Elaboración y cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos.</p> <p>Cumplimiento de la Política de Diversidad e Inclusión.</p> <p>Desarrollo de Prácticas Laborales Inclusivas.</p> <p>Desarrollo del Programa de Aprendices.</p> <p>Desarrollo del Programa de Movilidad Interna.</p> <p>Alianzas con: Global Battery Alliance, Pacto Global, Acción Empresas, entre otras.</p> <p>Participación en HuellaChile.</p> <p>Desarrollo de mesas de trabajo con comunidades.</p> <p>Desarrollo e implementación de programas sociales con comunidades.</p>

NCG 519- 4.2.vi- Políticas relativas a la generación de impactos positivos en objetivos de interés social

Nuestra principal política para generar impacto positivo en distintos objetivos de interés social es la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, la cual se basa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, los Principios del Consejo Internacional de Minería y Metales, Norma Internacional ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental, los estándares aplicables de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el marco de “protección, respeto y remedio” de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, e inspirada en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, entre otros. Nuestra política considera los ámbitos de la Compañía y el negocio como: ética y gobierno corporativo; trabajadores; cadena de valor; medioambiente y desarrollo sostenible; y comunidades.

4.3 PLANES DE INVERSIÓN

NCG 519- 4.3.i, ii, iii- Plan de Inversión, horizontes de tiempo y montos

Los gastos de capital (Capex) de la Compañía han estado principalmente relacionados con el crecimiento orgánico e inorgánico del negocio, con su sustentabilidad o mantenimiento, lo que se ve reflejado en la construcción de nuevas instalaciones y con la renovación de plantas y equipos.

Los gastos de capital para los años finalizados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fueron los siguientes:

(En millones de US\$)	2024	2023	2022
Gastos de capital.....	1.388,3	1.103,6	905,2

2024

Durante 2024, invertimos un total de US\$1.388,3 millones. Nuestras inversiones de capital en 2024 se relacionaron principalmente con:

- Proyectos relacionados a la expansión de capacidad de la Planta Química de Litio para llevarla de 210.000 toneladas métricas anuales a 240.000 toneladas métricas anuales para fines de 2026 o principios de 2027;
- Ampliación de la capacidad de producción de hidróxido de litio en Chile de 40.000 toneladas métricas anuales a 100.000 toneladas métricas anuales para fines de 2025;
- Inversión en el proyecto de litio Mt. Holland en Australia Occidental, con finalización de la refinería de Kwinana a mediados de 2025;
- Inversiones en diversos proyectos para la división de Yodo-Nutrición Vegetal, incluyendo la inversión en la tubería de agua de mar, actualmente en construcción y con finalización prevista para finales de 2026 y diversas iniciativas para aumentar el rendimiento de las instalaciones de yodo;
- Inversión en proyectos de exploración internacional; y
- Mantenimiento general de todas las instalaciones productivas, entre otros.

2023

Durante 2023, tuvimos gastos de capital totales por US\$1.103,6 millones, relacionado principalmente con:

- Proyectos de expansión de capacidad relacionados con la finalización del aumento de nuestra producción de carbonato de litio en Chile de 180.000 toneladas métricas por año a 210.000 toneladas métricas por año para 2024;
- Ampliación de la capacidad de producción de hidróxido de litio en Chile de 30.000 toneladas métricas por año a 100.000 toneladas métricas por año para 2025;
- Inversión en el proyecto de litio Mt. Holland en Australia Occidental, finalización de la capacidad de mina y concentradora y construcción de una refinería para producir 50.000 toneladas métricas de hidróxido de litio en 2025.

- Inversión en el desarrollo de nuevos proyectos de caliche en Pampa Blanca y Nueva Victoria para incrementar la capacidad de producción de yodo y nitrato; y
- Mantenimiento general de todas las instalaciones productivas, entre otros.

2022

Durante 2022, tuvimos gastos de capital totales de US\$905,2 millones, relacionadas principalmente con:

- Culminar los proyectos de expansión de la capacidad de producción de carbonato de litio en Chile, de 120.000 toneladas métricas por año a 180.000 toneladas métricas por año, y de la capacidad de producción de hidróxido de litio en Chile de 21.500 toneladas métricas por año a 30.000 toneladas métricas por año.
- Invertir en la ampliación de la capacidad de producción de carbonato de litio en Chile de 180.000 a 210.000 toneladas métricas por año.
- Desarrollo y construcción del proyecto Mt. Holland en Australia Occidental de 50.000 toneladas métricas de hidróxido de litio.
- Adquisición de la planta refinadora de hidróxido de litio de 30.000 toneladas métricas en China.
- Invertir en desarrollo de los nuevos proyectos de caliche, optimizar las plantas de producción de yodo y nitratos y realizar mantención general de todas las instalaciones productivas, entre otros.

Creemos que nuestras inversiones o gastos de capital para 2025 podrían alcanzar alrededor de US\$1.100 millones, incluyendo la mantención, distribuidos de la siguiente manera: aproximadamente US\$550 millones para la División de Litio Chile para la continuación de las expansiones de capacidad en la Planta Química de Litio y en las instalaciones de Salar de Atacama, iniciativas de sostenibilidad y aumento de eficiencias. Aproximadamente US\$350 millones para la División Yodo- Nutrición Vegetal principalmente destinados al aumento de la producción de yodo, para traer aproximadamente 4 mil toneladas en los próximos años y aproximadamente US\$200 millones para la División de Litio Internacional, la cual incluye la finalización de la construcción de la planta refinadora de hidróxido de litio en Kwinana, Australia e inversiones relacionadas a exploración.

Esperamos que nuestras inversiones para el período 2025-2027 se encuentren en el rango de US\$3.100 a US\$3.800 millones, incluido el mantenimiento. Este plan de inversión es preliminar y está sujeto a cambios que dependen de factores internos y externos (leer con detenimiento el riesgo relacionado al negocio “Tenemos un plan de inversión que está sujeto a importantes riesgos e incertidumbres” en el Anexo 2 de esta Memoria).

5. PERSONAS

Las personas son el centro y la base de nuestro quehacer. Es por ello que fomentamos relaciones laborales de respeto, generando las condiciones necesarias para que cada persona pueda desarrollar sus capacidades. En SQM valoramos la meritocracia, y favorecemos la igualdad de oportunidades, la inclusión y la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos y derechos laborales individuales y colectivos reconocidos por los principales instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo, así como por las legislaciones aplicables en cada uno de los países donde se desarrollan nuestras operaciones.

Para formar nuestro equipo humano, hemos realizado un importante trabajo para adecuar los sistemas de selección y reclutamiento, para contar con grupos de personas diversas, haciéndonos cargo de la inclusión de la mujer en la minería. Contamos con personas de diversas profesiones y oficios, operadores, técnicos, hombres y mujeres de diferentes edades, nacionalidades y que aportan con sus cualidades, experiencia y capacidades.

Nuestra Política de Diversidad e Inclusión nos compromete como Compañía a:

- Promover una cultura interna de diversidad, no discriminación y el trato respetuoso.
- Fomentar la equidad de oportunidades, valorando y evaluando a las personas por sus méritos, desempeño y esfuerzo por generar valor.
- Adoptar las condiciones y puestos de trabajo, cuando se requiera, para facilitar la incorporación gradual de personas que viven en situación de discapacidad.
- Desafiar continuamente los procesos de selección y evaluación para facilitar la meritocracia, atraer, desarrollar y retener personas talentosas.
- Formar equipos de trabajo heterogéneos, con personas que compartan un propósito común en SQM y que busquen la excelencia.
- Ampliar la participación femenina en todas los niveles y áreas de la organización, y aumentar el empleo local en torno a nuestras operaciones.

Al 31 de diciembre de 2024, la fuerza laboral de SQM en Chile y el mundo se conforma por 8.344 personas. El 75% de los empleados se desempeña en las operaciones de la compañía en el norte de Chile, principalmente en las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

Para nosotros el capital humano, sus capacidades técnicas e intelectuales son la base del planteamiento del negocio por los objetivos de desarrollo, innovación y calidad de nuestros productos. La experiencia y competencia es de alto valor para llevar a cabo el plan de negocio.

Algunas cifras importantes de destacar en cuanto a nuestra dotación:

Contamos con un 22% de mujeres en la Compañía

Del total de personas en cargos de Liderazgos (Alta Gerencia, Gerencia y Jefaturas), un 21% son mujeres

Un 58% de la dotación trabaja en la Región de Antofagasta y un 17% en la Región de Tarapacá

Un 96% de la dotación cuenta con contrato a plazo indefinido

5.1 DOTACIÓN LABORAL

Nuestra Compañía está integrada por trabajadores talentosos y con inmensas capacidades de contribuir al desarrollo de nuestras actividades, y nuestra meta es otorgarles las oportunidades y condiciones necesarias para que cada uno de ellos pueda desarrollarse y aportar en un ambiente de cordialidad, igualdad, respeto y apertura. Con tal objetivo, hemos definido los siguientes ejes de desarrollo:

- Aseguramiento de no discriminación salarial, contratando, promoviendo y tomando decisiones de trabajo basadas en criterios objetivos relativos a las aptitudes de la persona para desempeñar el cargo.
- Reclutamiento ciego, evaluando postulantes según sus competencias y requerimientos para el cargo, sin discriminación de ningún tipo.
- Desarrollo de actividades o programas dirigidos a públicos de interés que requieran perfeccionamiento o preparación.

En esa misma línea, SQM cuenta con una Política de Diversidad e Inclusión la cual busca:

- Promover una cultura interna de diversidad, no discriminación y el trato respetuoso.
- Fomentar la equidad de oportunidades, valorando y evaluando a las personas por sus méritos, desempeño y esfuerzo por generar valor.
- Adoptar las condiciones y puestos de trabajo, cuando se requiera, para facilitar la incorporación gradual de personas que viven en situación de discapacidad.
- Desafiar continuamente los procesos de selección y evaluación para facilitar la meritocracia, atraer, desarrollar y retener personas talentosas.
- Formar equipos de trabajo heterogéneos, con personas que compartan un propósito común en SQM y que busquen la excelencia.
- Ampliar la participación femenina en todas los niveles y áreas de la organización, y aumentar el empleo local en torno a nuestras operaciones.

NCG 519-5.1.i- Número de personas por género

Contamos con una dotación de 8.344 trabajadores en SQM, donde el 22% corresponde a mujeres. El 85% de nuestra fuerza laboral se encuentra en los cargos “operarios”, “otros profesionales” y “otros técnicos”.

Dotación Propia por Categorías Laborales y Género 2024

Categorías Laborales	Hombres	Mujeres	Totales
Alta Gerencia	38	4	42
Gerencia	188	65	253
Jefatura	477	123	600
Operario	2.943	318	3.261
Fuerza de Venta	88	60	148
Administrativo	49	96	145
Auxiliar	63	8	71
Otros Profesionales	1.382	746	2.128
Otros Técnicos	1.304	392	1.696
Total	6.532	1.812	8.344

NCG 519- 5.1.ii- Dotación de personal- número de personas por nacionalidad

Contamos con una fuerza laboral compuesta por un 84% de nacionalidad chilena, seguida por la nacionalidad china con un 6%. Tenemos una dotación diversa, donde contamos con personas de 25 nacionalidades diferentes.

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Nacionalidad 2024, tabla 1

Categoría Laboral	Género	País/ Nacionalidad				
		Chile	China	México	Perú	Venezuela
Alta Gerencia	Hombres	34	1	0	0	0
	Mujeres	4	0	0	0	0
Gerencia	Hombres	129	0	12	3	1
	Mujeres	40	5	2	2	0
Jefatura	Hombres	460	0	7	2	4
	Mujeres	106	0	8	1	3
Operarios	Hombres	2.483	228	71	22	16
	Mujeres	231	49	13	3	5
Fuerza de Venta	Hombres	20	8	16	6	0
	Mujeres	10	13	3	2	0
Administrativo	Hombres	43	1	1	1	0
	Mujeres	79	4	2	3	0
Auxiliar	Hombres	61	0	1	0	0
	Mujeres	7	0	1	0	0
Otros Profesionales	Hombres	1.178	71	13	15	28
	Mujeres	558	45	14	19	23
Otros Técnicos	Hombres	1.205	38	14	20	4
	Mujeres	347	11	3	12	5
Subtotal	Hombres	5.613	347	135	69	53
	Mujeres	1.382	127	46	42	36
Total		6.995	474	181	111	89

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Nacionalidad 2024, tabla 2

Categoría Laboral	Género	País/ Nacionalidad				
		Bélgica	Bolivia	Colombia	España	Estados Unidos
Alta Gerencia	Hombres	0	0	1	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0
Gerencia	Hombres	12	0	3	7	6
	Mujeres	3	1	0	3	4
Jefatura	Hombres	0	0	1	2	0
	Mujeres	0	0	0	2	0
Operarios	Hombres	2	40	27	17	4
	Mujeres	1	4	6	0	0
Fuerza de Venta	Hombres	8	0	4	4	10
	Mujeres	11	0	0	7	8

Administrativo	Hombres	0	1	0	0	1
	Mujeres	2	0	2	2	0
Auxiliar	Hombres	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0
Otros Profesionales	Hombres	15	3	7	9	5
	Mujeres	26	6	4	10	9
Otros Técnicos	Hombres	0	10	10	0	0
	Mujeres	0	7	5	1	0
Subtotal	Hombres	37	54	53	39	26
	Mujeres	43	18	17	25	21
Total		80	72	70	64	47

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Nacionalidad 2024, tabla 3

Categoría Laboral	Género	País/ Nacionalidad				
		Sudáfrica	Australia	Ecuador	Países Bajos	Corea del Sur
Alta Gerencia	Hombres	0	1	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0
Gerencia	Hombres	4	4	1	0	1
	Mujeres	0	5	0	0	0
Jefatura	Hombres	0	0	1	0	0
	Mujeres	0	0	2	0	0
Operarios	Hombres	20	0	4	4	0
	Mujeres	3	0	1	0	0
Fuerza de Venta	Hombres	4	0	3	0	0
	Mujeres	2	0	0	0	2
Administrativo	Hombres	1	0	0	0	0
	Mujeres	2	0	0	0	0
Auxiliar	Hombres	0	0	1	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0
Otros Profesionales	Hombres	4	14	3	5	4
	Mujeres	2	10	7	2	4
Otros Técnicos	Hombres	0	0	2	1	0
	Mujeres	0	0	0	0	0
Subtotal	Hombres	33	19	15	10	5
	Mujeres	9	15	10	2	6
Total		42	34	25	12	11

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Nacionalidad 2024, tabla 4

Categoría Laboral	Género	País/ Nacionalidad				
		Brasil	Italia	Japón	Alemania	Argentina
Alta Gerencia	Hombres	0	1	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0
Gerencia	Hombres	1	0	0	0	1
	Mujeres	0	0	0	0	0

Jefatura	Hombres	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	1	0
Operarios	Hombres	1	0	0	0	2
	Mujeres	2	0	0	0	0
Fuerza de Venta	Hombres	2	1	1	1	0
	Mujeres	0	0	2	0	0
Administrativo	Hombres	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0
Auxiliar	Hombres	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0
Otros Profesionales	Hombres	1	2	0	1	1
	Mujeres	1	2	2	1	0
Otros Técnicos	Hombres	0	0	0	0	0
	Mujeres	1	0	0	0	0
Subtotal	Hombres	5	4	1	2	4
	Mujeres	4	2	4	2	0
Total		9	6	5	4	4

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Nacionalidad 2024, tabla 5

Categoría Laboral	Género	País/ Nacionalidad				
		India	Francia	Paraguay	Austria	Suiza
Alta Gerencia	Hombres	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0
Gerencia	Hombres	2	1	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0
Jefatura	Hombres	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0
Operarios	Hombres	0	0	2	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0
Fuerza de Venta	Hombres	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0
Administrativo	Hombres	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0
Auxiliar	Hombres	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0
Otros Profesionales	Hombres	1	1	0	1	0
	Mujeres	0	0	0	0	1
Otros Técnicos	Hombres	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0
Subtotal	Hombres	3	2	2	1	0
	Mujeres	0	0	0	0	1
Total		3	2	2	1	1

NCG 519- 5.1.ii- Dotación de personal- número de personas por rango etáreo

Contamos con una dotación joven, donde el 82% de los trabajadores se encuentran entre los 18 y 50 años de edad.

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Rango Etario 2024

Categoría Laboral	Género	Rango Etario						Total
		Menos de 30 años	Entre 30 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y 70 años	Mayor de 70 años	
Alta Gerencia	Hombres	0	9	13	13	3	0	38
	Mujeres	0	1	1	2	0	0	4
Gerencia	Hombres	1	59	62	48	15	3	88
	Mujeres	2	24	24	10	5	0	65
Jefatura	Hombres	23	168	164	92	27	3	477
	Mujeres	9	51	42	15	6	0	123
Operarios	Hombres	493	1.125	734	469	121	1	2.943
	Mujeres	82	142	69	24	1	0	318
Fuerza de Venta	Hombres	13	37	21	15	2	0	88
	Mujeres	8	29	14	4	5	0	60
Administrativo	Hombres	9	17	9	7	6	1	49
	Mujeres	12	30	22	25	7	0	96
Auxiliar	Hombres	2	13	17	17	14	0	63
	Mujeres	2	1	4	1	0	0	8
Otros Profesionales	Hombres	233	641	330	139	37	2	1.382
	Mujeres	163	385	148	44	6	0	746
Otros Técnicos	Hombres	235	527	290	191	59	2	1.304
	Mujeres	110	184	63	27	8	0	392
Subtotal	Hombres	1.009	2.596	1.640	991	284	12	6.532
	Mujeres	388	847	387	152	38	0	1.812
Total		1.397	3.443	2.027	1.143	322	12	8.344

NCG 519- 5.1.iv- Dotación de personal- antigüedad laboral

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Antigüedad Laboral 2024

Categoría Laboral	Género	Antigüedad Laboral					Total
		Menos de 3 años	Entre 3 y 6 años	Más de 6 y menos de 9 años	Entre 9 y 12 años	Más de 12 años	
Alta Gerencia	Hombres	8	9	2	3	16	38
	Mujeres	0	2	0	0	2	4
Gerencia	Hombres	59	31	18	14	66	188
	Mujeres	28	9	3	4	21	65
Jefatura	Hombres	133	117	56	55	116	477
	Mujeres	42	30	14	9	28	123
Operarios	Hombres	1.051	706	318	362	506	2.943
	Mujeres	179	101	19	11	8	318
Fuerza de Venta	Hombres	36	29	4	3	16	88
	Mujeres	26	13	5	2	14	60

Administrativo	Hombres	14	18	2	6	9	49
	Mujeres	39	14	13	9	21	96
Auxiliar	Hombres	4	13	29	7	10	63
	Mujeres	5	3	0	0	0	8
Otros Profesionales	Hombres	706	300	109	91	176	1.382
	Mujeres	435	177	44	33	57	746
Otros Técnicos	Hombres	528	306	137	137	196	1.304
	Mujeres	189	107	33	23	40	392
Subtotal	Hombres	2.539	1.529	675	678	1.111	6.532
	Mujeres	934	456	131	91	191	1.812
Total		3.482	1.985	806	769	1.302	8.344

NCG 519- 5.1.v- Dotación de personal- número de personas con discapacidad

Personal Propio con Discapacidad por Categoría Laboral y Género 2024

Categoría Laboral	Hombres	Mujeres	Total
	Nº	Nº	Nº
Alta Gerencia	0	0	0
Gerencia	0	0	0
Jefaturas	5	0	5
Operarios	13	1	14
Fuerza de Venta	0	0	0
Administrativo	3	0	3
Auxiliar	0	0	0
Otros Profesionales	11	2	13
Otros Técnicos	10	0	10
Total	42	3	45

5.2 FORMALIDAD LABORAL

NCG 519- 5.2- Formalidad laboral

El 96% de nuestra dotación cuenta con contrato a plazo indefinido y el 4% restante con contrato a plazo fijo. No contamos con dotación con contrato por obra o faena ni a honorarios.

Dotación Propia por Categorías Laborales, Género y Tipo de Contrato 2024

Categorías Laborales	Género	Contrato Laboral		Total
		Plazo Indefinido	Plazo Fijo	
Alta Gerencia	Hombres	37	1	38
	Mujeres	4	0	4
Gerencia	Hombres	188	0	188
	Mujeres	65	0	65
Jefatura	Hombres	476	1	477
	Mujeres	123	0	123
Operario	Hombres	2.782	161	2.943
	Mujeres	295	23	318
Fuerza de Venta	Hombres	88	0	88
	Mujeres	60	0	60
Administrativo	Hombres	49	0	49
	Mujeres	91	5	96
Auxiliar	Hombres	63	0	63
	Mujeres	8	0	8
Otros Profesionales	Hombres	1.362	20	1.382
	Mujeres	723	23	746
Otros Técnicos	Hombres	1.228	76	1.304
	Mujeres	365	27	392
Sub Total	Hombres	6.273	259	6.532
	Mujeres	1.734	78	1.812
Total		8.007	337	8.344

% de la Dotación Propia por Categorías Laborales, Género y Tipo de Contrato 2024

Categorías Laborales	Género	Contrato Laboral		Total
		Plazo Indefinido	Plazo Fijo	
Alta Gerencia	Hombres	0,44%	0,01%	0,46%
	Mujeres	0,05%	0,00%	0,05%
Gerencia	Hombres	2,25%	0,00%	2,25%
	Mujeres	0,78%	0,00%	0,78%
Jefatura	Hombres	5,70%	0,01%	5,72%
	Mujeres	1,47%	0,00%	1,47%
Operario	Hombres	33,34%	1,93%	35,27%
	Mujeres	3,54%	0,28%	3,81%
Fuerza de Venta	Hombres	1,05%	0,00%	1,05%
	Mujeres	0,72%	0,00%	0,72%
Administrativo	Hombres	0,59%	0,00%	0,59%
	Mujeres	1,09%	0,06%	1,15%
Auxiliar	Hombres	0,76%	0,00%	0,76%
	Mujeres	0,10%	0,00%	0,10%
Otros Profesionales	Hombres	16,32%	0,24%	16,56%
	Mujeres	8,66%	0,28%	8,94%
Otros Técnicos	Hombres	14,72%	0,91%	15,63%
	Mujeres	4,37%	0,32%	4,70%
Sub Total	Hombres	75,18%	3,10%	78,28%
	Mujeres	20,78%	0,93%	21,72%
Total		95,96%	4,04%	100%

5.3 ADAPTABILIDAD LABORAL

NCG 519- 5.3.i,ii,iii,iv,v- Adaptabilidad laboral

Contamos con un 28% de la dotación bajo una jornada ordinaria de trabajo y 72% bajo una jornada excepcional de trabajo (turnos de 10x5, 4x3, 7x7, 14x14).

NCG 519- 5.3.vi-

Para este punto de la normativa, cabe mencionar que sí contamos con trabajadores con jornada ordinaria de trabajo y jornadas excepcionales que cuentan con teletrabajo parcial, completo o con pactos de adaptabilidad por ser cuidadores. Por lo mismo, estamos trabajando en nuestros sistemas internos para mejorar el seguimiento y reportabilidad futura de esos trabajadores.

Dotación Propia por Categorías Laborales, Género y Tipo de Jornada 2024

Categorías Laborales	Género	Tipo de Jornada			Total
		Ordinaria de Trabajo	Jornadas Excepcional	A tiempo Parcial	
Alta Gerencia	Hombres	34	4	0	38
	Mujeres	4	0	0	4
Gerencia	Hombres	153	35	0	188
	Mujeres	60	5	0	65
Jefatura	Hombres	129	348	0	477
	Mujeres	82	41	0	123
Operario	Hombres	390	2.552	1	2.943
	Mujeres	71	247	0	318
Fuerza de Venta	Hombres	88	0	0	88
	Mujeres	60	0	0	60
Administrativo	Hombres	23	26	0	49
	Mujeres	57	38	1	96
Auxiliar	Hombres	5	58	0	63
	Mujeres	1	7	0	8
Otros Profesionales	Hombres	539	842	1	1.382
	Mujeres	457	289	0	746
Otros Técnicos	Hombres	103	1.201	0	1.304
	Mujeres	95	297	0	392
Sub Total	Hombres	1.464	5.066	2	6.532
	Mujeres	887	924	1	1.812
Total		2.351	5.990	3	8.344

% de la Dotación Propia por Categorías Laborales, Género y Tipo de Jornada 2024

Categorías Laborales	Género	Tipo de Jornada			Total
		Ordinaria de Trabajo	Jornadas Excepcional	A tiempo Parcial	
Alta Gerencia	Hombres	0,41%	0,05%	0,00%	0,46%
	Mujeres	0,05%	0,00%	0,00%	0,05%
Gerencia	Hombres	1,83%	0,42%	0,00%	2,25%
	Mujeres	0,72%	0,06%	0,00%	0,78%
Jefatura	Hombres	1,55%	4,17%	0,00%	5,72%
	Mujeres	0,98%	0,49%	0,00%	1,47%
Operario	Hombres	4,67%	30,58%	0,01%	35,27%
	Mujeres	0,85%	2,96%	0,00%	3,81%
Fuerza de Venta	Hombres	1,05%	0,00%	0,00%	1,05%
	Mujeres	0,72%	0,00%	0,00%	0,72%
Administrativo	Hombres	0,28%	0,31%	0,00%	0,59%

	Mujeres	0,68%	0,46%	0,01%	1,15%
Auxiliar	Hombres	0,06%	0,70%	0,00%	0,76%
	Mujeres	0,01%	0,08%	0,00%	0,10%
Otros Profesionales	Hombres	6,46%	10,09%	0,01%	16,56%
	Mujeres	5,48%	3,46%	0,00%	8,94%
Otros Técnicos	Hombres	1,23%	14,39%	0,00%	15,63%
	Mujeres	1,14%	3,56%	0,00%	4,70%
Sub Total	Hombres	17,55%	60,71%	0,02%	78,28%
	Mujeres	10,63%	11,07%	0,01%	21,72%
Total		28,18%	71,79%	0,04%	100%

5.4 EQUIDAD SALARIAL

NCG 519- 5.4.i- Política de Equidad

La Compañía está integrada por trabajadores talentosos y con inmensas capacidades de contribuir al desarrollo de nuestras actividades, y nuestra meta es otorgarles las oportunidades y condiciones necesarias para que cada uno de ellos pueda desarrollarse y aportar en un ambiente de cordialidad, igualdad, respeto y apertura. Con tal objetivo, hemos definido los siguientes ejes de desarrollo:

- Aseguramiento de no discriminación salarial, contratando, promoviendo y tomando decisiones de trabajo basadas en criterios objetivos relativos a las aptitudes de la persona para desempeñar el cargo.
- Reclutamiento ciego, evaluando postulantes según sus competencias y requerimientos para el cargo, sin discriminación de ningún tipo.
- Desarrollo de actividades o programas dirigidos a públicos de interés que requieran perfeccionamiento o preparación.

En esa misma línea, SQM cuenta con una Política de Diversidad e Inclusión la cual tiene como objetivo:

- Promover una cultura interna de diversidad, no discriminación y el trato respetuoso.
- Fomentar la equidad de oportunidades, valorando y evaluando a las personas por sus méritos, desempeño y esfuerzo por generar valor.
- Adoptar las condiciones y puestos de trabajo, cuando se requiera, para facilitar la incorporación gradual de personas que viven en situación de discapacidad.
- Desafiar continuamente los procesos de selección y evaluación para facilitar la meritocracia, atraer, desarrollar y retener personas talentosas.
- Formar equipos de trabajo heterogéneos, con personas que compartan un propósito común en SQM y que busquen la excelencia.
- Ampliar la participación femenina en todas los niveles y áreas de la organización, y aumentar el empleo local en torno a nuestras operaciones.

NCG 519- 5.4.ii- Brecha salarial

La brecha salarial presentada fue calculada con el salario bruto por hora de cada categoría laboral considerando los trabajadores vigentes al 31 de diciembre de 2024. Se excluye del cálculo a las personas que trabajan en el extranjero.

Las brechas informadas se deben principalmente a que la información representa a empresas del grupo con giros que son muy distintos entre sí, por ende, las funciones de sus dependientes y sus evaluaciones de cargo son distintas.

En el caso de los operarios, sus remuneraciones están establecidas en los convenios colectivos y son únicas por cargo para cada trabajador, sea hombre o mujer. Cada cargo tiene una remuneración diferente de acuerdo a su evaluación.

Brecha Salarial por Categoría Laboral, Media y Mediana

Categoría Laboral	Brecha por Media Salarial	Brecha por Mediana Salarial
Alta Gerencia	65%	79%
Gerencia	88%	83%
Jefatura	101%	107%
Operario	87%	87%
Fuerza de Venta	88%	91%
Administrativo	92%	93%
Auxiliar	95%	100%
Otros Profesionales	87%	91%
Otros Técnicos	101%	100%

5.5 ACOSO LABORAL Y SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

NCG 519- 5.5.i, ii, iii, iv, v- Acoso laboral y sexual y Violencia en el trabajo

En SQM el respeto por la dignidad de cada persona supone prevenir y combatir cualquier forma de acoso en el ámbito laboral, incluyendo cualquier expresión que incluya insultos, expresiones irrespetuosas, hostiles, humillantes u ofensiva; el contacto físico inapropiado, y las acciones intimidantes que tienen la intención de humillar a un individuo o un grupo de personas o crear un lugar de trabajo hostil. En la normativa interna que rige a todos los funcionarios de SQM, se encuentran prohibidas todas las formas de acoso, incluido el hostigamiento y el acoso sexual.

Para asegurar el cumplimiento de estos compromisos, el enfoque de prevención de acoso se trabaja en los siguientes ejes:

- Existencia y operación de canal de denuncias anónimo, confidencial y sin represalias, disponible para todos los trabajadores y administrado por una empresa independiente especialista en este tema.
- Desarrollo de un procedimiento de investigación estandarizado y confidencial.
- Desarrollo de planes y programas de concienciación y educación dentro de la compañía para prevenir y erradicar cualquier acto o cultura de hostigamiento o acoso.

Además, la compañía cuenta con un procedimiento de investigación de las conductas de acoso sexual, el cual se encuentra contenido en el RIOHS (Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad) de todas las divisiones y filiales de SQM, junto con un procedimiento de investigación y sanción del acoso laboral contenido en el mismo reglamento.

Enmarcado en los procedimientos anteriores, la empresa ha dispuesto un sitio web que permite realizar denuncias vinculadas a la línea ética, lo que incluye denuncias referidas a acoso laboral y sexual (sitio web: www.SQM.ethicspoint.com), además de una línea de ayuda con número gratuito desplegada por varios países: Chile, Bélgica, EE.UU., México, España, Sudáfrica, Ecuador, China (Shanghái), China (Beijing). Este sistema garantiza la confidencialidad de quienes denuncian, brindando un espacio seguro

donde se pueden reportar situaciones de acoso, violencia o cualquier otra vulneración de derechos laborales sin temor a represalias.

Las denuncias pueden ser acogidas por los canales indicados o directamente por los equipos de recursos humanos desplegados en todas las localidades del país, las cuales son analizadas e investigadas en plazos no superiores a 30 días.

N° de Denuncias por Tipo de Denuncia y Sexo del Denunciante

Tipo de Denuncia	Sexo Denunciante	división Yodo Nutrición Vegetal y división Litio Int.		división Litio Chile		Soquimich Comercial S.A.	
		Misma Organización	Dirección del Trabajo	Misma Organización	Dirección del Trabajo	Misma Organización	Dirección del Trabajo
Acoso Sexual	Hombre	0	0	0	0	0	0
	Mujer	5	0	3	0	0	0
	Anónima	0	0	0	0	0	0
Acoso Laboral	Hombre	14	0	27	1	1	0
	Mujer	18	0	19	1	0	0
	Anónima	0	0	11	0	0	0
Violencia en el Trabajo	Hombre	0	0	0	0	0	0
	Mujer	0	0	2	0	0	0
	Anónima	0	0	0	0	0	0
Total de Denuncias		37	0	60	2	1	0

En división Yodo- Nutrición Vegetal, durante el 2024, se implementó el plan de capacitación relativo a las materias contenidas en la Ley 21.643, considerando temáticas como:

- a) Modificación Del Código Del Trabajo En Materia De Acoso Sexual, Laboral Y Violencia en el trabajo;
- b) Ley 21.643 Que Modifica El Código Del Trabajo Y Otros Cuerpos Legales, En Materia De Prevención, Investigación Y Sanción Del Acoso Laboral.

El entrenamiento estuvo dirigido a todas las áreas. Se capacitaron 801 personas, lo que equivale a un 19% de la dotación.

En División Litio Chile, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 21.643 y en línea con su compromiso de fomentar ambientes de trabajo seguros, respetuosos e inclusivos, se ha desarrollado e implementado un Protocolo de Prevención del Acoso Sexual, Laboral y la Violencia en el Trabajo. El objetivo de este protocolo es fortalecer entornos laborales seguros y libres de violencia, donde se potencie el buen trato, se promueva la igualdad con perspectiva de género y se prevengan las situaciones constitutivas de acoso sexual, laboral y de violencia en el trabajo. Asimismo, en el marco de este compromiso, División Litio Chile ha implementado un Procedimiento de Investigaciones, diseñado para abordar de manera rigurosa y conforme a la normativa vigente los hechos que pudieran estar enmarcados en la denominada Ley Karin. Este procedimiento establece mecanismos de denuncia accesibles y confidenciales, así como protocolos de acción que garantizan una investigación objetiva, imparcial y ajustada a los principios de debido proceso.

También se realizaron capacitaciones, las cuales se imparten en el *onboarding*, donde se habla de la Ley Karin, del canal de denuncias, entre otros tópicos.

En 2024 se realizó la capacitación del 82% de la Compañía en tópicos de Compliance, la cual abordó el canal de denuncias y lo que se puede denunciar, incluyendo la Ley Karin.

La filial Soquimich Comercial S.A. (SQMC), cuenta con su propio Código de Ética con una declaración donde se prohíbe todas las formas de acoso, incluido el hostigamiento, el acoso sexual y acoso sexista; Asimismo se cuenta con un protocolo de prevención de Acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo y un procedimiento de investigación destinado al efecto. SQMC capacitó a sus colaboradores en la prevención del Acoso Laboral y Sexual, conforme a lo dispuesto en la Ley Karin, alcanzando el 90% de los trabajadores.

5.6 SEGURIDAD LABORAL

NCG 519- 5.6.i, ii, iii, iv, v, vi- Políticas, metas y métricas relacionadas a seguridad laboral

La salud y seguridad en el lugar de trabajo son aspectos materiales de la administración de las operaciones mineras. Es por esta razón que SQM realiza un proceso sistemático permanente para mantener a los trabajadores protegidos y seguros en cada una de las labores que desempeñan en las operaciones. Además del rol que juega la Compañía en esta importante materia, el Estado de Chile tiene una función regulatoria, promulgando y ejerciendo normas para proteger y asegurar la salud y seguridad de los trabajadores. El Gobierno de Chile, actuando a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el ministro de Salud y el Sernageomin, realiza fiscalizaciones a las normas de seguridad y salud ocupacional en las faenas mineras, en particular, el Sernageomin supervisa los proyectos mineros, entre otras tareas, y tiene facultades exclusivas para ejercer las normas relacionadas con condiciones medioambientales, y la salud y seguridad de las personas que realizan actividades relacionadas con la minería.

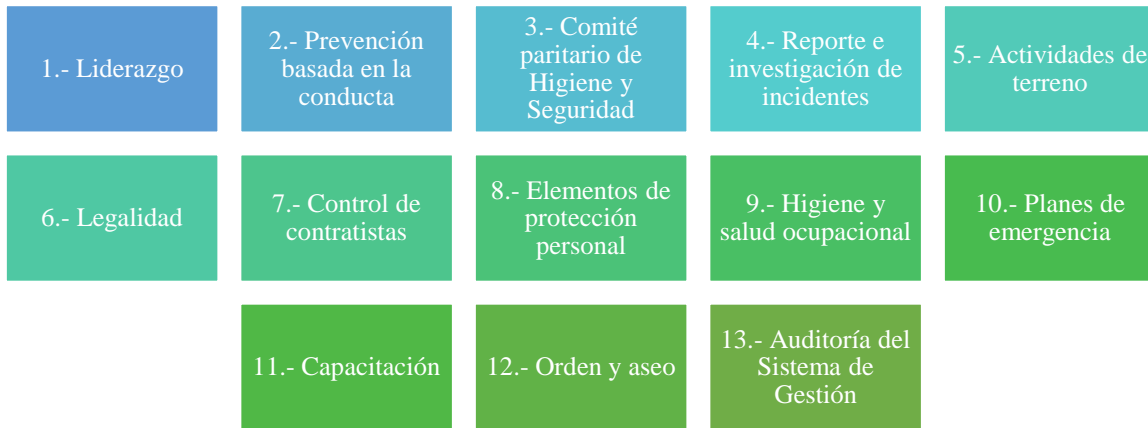
Como se ha señalado antes, SQM cuenta con una Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos en la cual se establece el compromiso con el desarrollo sostenible de su negocio, así como con garantizar la Seguridad y Salud Ocupacional y respeto de las personas que laboran en sus instalaciones, la comunidad y sus clientes.

Con este objetivo, disponemos de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional capaz de identificar, desarrollar y sustentar conductas y condiciones que garanticen el cuidado de todos quienes trabajan en las faenas, proyectos y oficinas de la Compañía. Esta política aplica a todas las operaciones de SQM.

Como parte de la operativización de los compromisos en materia de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), SQM ha desarrollado un Sistema Integral de Seguridad y Salud Ocupacional, cuyos propósitos son:

- Establecer obligaciones y responsabilidades con el objetivo de adoptar todas las medidas necesarias para proteger y resguardar eficazmente la vida y la salud de todos los trabajadores que laboran en SQM, esto incluye empresas Contratistas y Subcontratistas.
- Definir y establecer normas que permitan controlar todos los riesgos inherentes a los procesos, con el fin de definir y establecer las especificaciones mínimas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Resguardar las instalaciones, equipamientos, maquinarias y todas aquellas materias críticas relacionadas con las operaciones y procesos desarrollados en SQM.

Como parte de la implementación del sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, SQM ha desarrollado un Sistema de Gestión de Riesgos Operacionales (SISGRO), el cual contiene una serie de actividades agrupadas en 13 elementos:



Todas estas actividades del SISGRO, están integradas con el Programa de Excelencia Operacional, llamado M1, permitiendo homologar las herramientas del sistema Lean de M1 a la gestión de riesgos, obteniendo mejores resultados.

A continuación, se presentan los principales indicadores en materia de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de SQM, los cuales corresponden sólo a la gestión de Chile. Estamos actualizando nuestros procesos internos para poder contar pronto con dicha información para nuestras filiales en el extranjero. En cuanto a las metas de Seguridad Laboral para la “Tasa de Accidentabilidad por cada cien trabajadores”, la “Tasa de Enfermedades Profesionales por cada cien trabajadores” y el “Promedio de Días Perdidos por accidentes” la información no se encuentra disponible, ya que aún no se definen las metas como lo solicita la NCG 519, las cuales, esperamos en el mediano plazo definir.

Metas de Seguridad Laboral por Tipo de Indicadores 2024

Tipos de Indicadores	División Yodo Nutrición Vegetal	División Litio Chile	División Litio Internacional ^{*/}	Soquimich Comercial S.A.
Tasa de Accidentabilidad por cada cien trabajadores	ND	≤ 1	ND	ND
Tasa de Fatalidad cada cien mil trabajadores	0	0	ND	0
Tasa de Enfermedades Profesionales por cada cien trabajadores	ND	ND	ND	ND
Promedio de Días Perdidos por accidentes	ND	ND	ND	ND

N/D: No disponible

^{*/} División creada en el cuarto trimestre del 2024, por lo mismo, los datos relacionados a seguridad y salud ocupacional no se encuentran disponibles.

Indicadores de Seguridad Laboral por Tipo de Indicadores 2024

Tipos de Indicadores	División Yodo Nutrición Vegetal	División Litio Potasio	División Litio Internacional*/	Soquimich Comercial S.A.
Tasa de Accidentabilidad por cada cien trabajadores	0,350	0,40	ND	0,00
Tasa de Fatalidad cada cien mil trabajadores	10,41	0,00	ND	0,00
Tasa de Enfermedades Profesionales por cada cien trabajadores	0,040	0,05	ND	1,20
Promedio de Días Perdidos por accidentes	215	41,80	ND	0,00

ND: no disponible.

*/ División creada en el cuarto trimestre 2024, por lo mismo, los datos relacionados a seguridad y salud ocupacional no se encuentran disponibles

5.7 PERMISO POSTNATAL

NCG 5.7.i, iii- detalle de postnatal

La Compañía cumple con la legislación vigente en cada país en los que opera, otorgando las licencias de pre y postnatal según sea el caso.

La Compañía no cuenta con una política postnatal que entregue un plazo superior de licencia a legalmente vigente.

Los datos informados a continuación sólo corresponden a Chile, excluyendo a los trabajadores del extranjero y filial Ajay – SQM Chile S.A. La información relacionada a los otros países donde operamos no se encuentra disponible, estamos trabajando internamente en nuestros sistemas para que en el mediano plazo podamos contar con aquella información.

Cabe mencionar que la diferencia en las mujeres entre las elegibles y las que hicieron uso del postnatal normal y/o parental, se debe principalmente a que existen mujeres que salieron de prenatal en el 2023 y tomaron postnatal normal y/o parental en el 2024 y que existen mujeres que saldrán de postnatal en 2024.

Se contabilizaron como elegibles aquellas mujeres que:

- Hicieron uso de su prenatal en el 2023 y continuó con postnatal en el 2024,
- Hicieron uso de su prenatal en el 2024 y continuó con postnatal en el 2024, y
- Hicieron uso de su prenatal en el 2024 y continuarán con postnatal en el 2025.

Tabla 1, Dotación Propia elegible para hacer uso del Postnatal por Categoría Laborales y Género 2024

Categorías Laborales	Género	Chile
Alta Gerencia	Hombres	0
	Mujeres	0
Gerencia	Hombres	1
	Mujeres	2
Jefatura	Hombres	5
	Mujeres	6
Operarios	Hombres	24
	Mujeres	12
Fuerza de Ventas	Hombres	0
	Mujeres	1
Administrativo	Hombres	0

	Mujeres	3
Auxiliar	Hombres	1
	Mujeres	0
Otros Profesionales	Hombres	22
	Mujeres	22
Otros Técnicos	Hombres	15
	Mujeres	17
Subtotal	Hombres	68
	Mujeres	63
Total		131

Tabla 2: Número y Porcentaje de Trabajadores que hicieron uso del Postnatal (normal y parental) por Categoría Laborales y Género 2024

Categorías Laborales	Hombres		Mujeres	
	N°	%	N°	%
Alta Gerencia	0	0,0%	0	0,0%
Gerencia	1	0,8%	1	0,8%
Jefatura	5	3,8%	4	3,1%
Operarios	24	18,3%	11	8,4%
Fuerza de Venta	0	0,0%	1	0,8%
Administrativo	0	0,0%	3	2,3%
Auxiliar	1	0,8%	0	0,0%
Otros Profesionales	22	16,8%	22	16,8%
Otros Técnicos	15	11,5%	16	12,2%
Total	68	51,9%	58	44,3%

Nota: en el caso de los hombres, se informa el postnatal de 5 días.

La tabla 1 muestra personas elegibles para hacer uso de postnatal, en el caso de los hombres, se optó por elegibles todos aquellos hombres que recibieron el bono de natalidad; en el caso de las mujeres se optó por elegibles todas aquellas que hicieron uso de su prenatal, postnatal normal y postnatal parental.

La tabla 2 muestra a los trabajadores que hicieron uso del postnatal normal y parental, en el caso de los hombres todos los que hicieron uso del bono de natalidad se asume que hicieron uso de los 5 días legales de postnatal; en el caso de las mujeres, se consideran mujeres con casos de postnatal normal y parental 2024 según lo descrito en los puntos señalados anteriormente.

Promedio de Días Utilizados por la Dotación Propia por hacer uso del Postnatal por Categoría Laborales y Género 2024

Categorías Laborales	Género	Chile
Alta Gerencia	Hombres	0
	Mujeres	0
Gerencia	Hombres	5
	Mujeres	105
Jefatura	Hombres	5
	Mujeres	84
Operarios	Hombres	5
	Mujeres	86
Fuerza de Ventas	Hombres	0
	Mujeres	84

Administrativo	Hombres	0
	Mujeres	84
Auxiliar	Hombres	5
	Mujeres	0
Otros Profesionales	Hombres	5
	Mujeres	87
Otros Técnicos	Hombres	5
	Mujeres	84
Días Promedio	Hombres	5
	Mujeres	86

Nota: cabe mencionar que las categorías por sobre los 84 días promedios, se debe principalmente a que las mujeres usaron como postnatal parental las 18 semanas permitidas por la ley.

NCG- 519- 5.7.ii

SQM no cuenta con objetivos formalizados para fomentar la corresponsabilidad parental.

5.8 CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS

NCG- 519- 5.8.i, ii, iii, iv- Detalles de capacitación

El éxito de SQM se sostiene en el inmenso capital humano que tienen las personas que la componen, y que han podido ir desarrollando a lo largo de su trabajo en la compañía. En tal sentido, SQM asume el deber y desafío de generar las oportunidades e instancias necesarias para que cada trabajador y trabajadora pueda desarrollar sus capacidades y potencialidades con miras a un beneficio mutuo. En dicho contexto, los ejes de trabajo en este enfoque son:

- Creación de concursos y oportunidades de movilidad interna.
- Capacitación a nuestros trabajadores y trabajadoras para que perfeccionen las competencias para el cargo.
- Evaluación continua del desempeño de nuestros trabajadores y trabajadoras, en implementación de planes que permitan el mejoramiento continuo en sus labores.
- Implementación de un sistema de reconocimiento que permita fomentar los valores de SQM en los equipos de trabajo.
- Monitoreo mediante encuestas a los equipos de trabajo para determinar fortalezas y oportunidades de mejora, estableciendo plan de acción para ello.

Los trabajadores de SQM se capacitan de forma permanente en temas relevantes, según sus funciones, para apoyar su desarrollo profesional y un desempeño de excelencia.

Durante el período 2024, las capacitaciones alcanzaron un total de 158.089 horas. A nivel compañía, el promedio de horas de capacitación por empleado alcanzó las 19,1 horas. Las mujeres de nuestra empresa realizaron 29.939 horas de capacitación, lo que representa 23% del total de horas de capacitación.

Las capacitaciones se concentraron en los Operarios, quienes realizaron 56.343 horas de capacitación, seguidos de los Otros Profesionales, con 41.284 horas de capacitación y Otros Técnicos con 31.957 horas de capacitación. Por otra parte, en la categoría Jefatura se alcanzó las 33,7 horas de capacitación por empleado y en la categoría Auxiliares las 26,5 horas de capacitación por empleado.

Se capacitaron 6.809 trabajadores, los cuales representan el 82% de la dotación de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, excluyendo Ajay – SQM Chile S.A., ya que no se cuenta con la información de

capacitación de dicha compañía. Se invirtieron MUS\$2.457 en capacitación, monto que considera costo empresa y SENCE. Las capacitaciones representan el 0,05% de los ingresos anuales de la compañía.

Personal capacitado 2024

Categoría Laboral	Hombres		Mujeres		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Alta Gerencia	21	0,25%	3	0,04%	24	0,29%
Gerencia	107	1,29%	34	0,41%	141	1,70%
Jefatura	450	5,43%	107	1,29%	557	6,72%
Operario	2.482	29,93%	230	2,77%	2.712	32,70%
Fuerza de Venta	9	0,11%	6	0,07%	15	0,18%
Administrativo	30	0,36%	55	0,66%	85	1,02%
Auxiliar	54	0,65%	7	0,08%	61	0,74%
Otros Profesionales	1.124	13,55%	551	6,64%	1.675	20,20%
Otros Técnicos	1.223	14,75%	316	3,81%	1.539	18,56%
Total	5.500	66,31%	1.309	15,78%	6.809	82,10%

Nota: Dotación capacitada no incluye Ajay – SQM Chile S.A.

Promedio de Horas de Formación Total Compañía 2024

Categoría Laboral	Horas de Capacitación	Promedio de Horas de Capacitación por Empleado
Alta Gerencia	582	13,9
Gerencia	4.432	17,8
Jefatura	19.963	33,7
Operario	56.343	17,4
Fuerza de Venta	484	3,3
Administrativo	1.162	8,4
Auxiliar	1.882	26,5
Otros Profesionales	41.284	19,4
Otros Técnicos	31.957	18,8
Total	158.089	19,1

Nota: promedio de horas capacitación calculado contra la dotación al 31 de diciembre de 2024, excluyendo a Ajay – SQM Chile S.A.

Promedio de Horas de Formación Mujeres 2024

Categoría Laboral	Horas de Capacitación	Promedio de Horas de Capacitación por Empleado
Alta Gerencia	25	6,3
Gerencia	1.403	21,6
Jefatura	3.764	31,1
Operario	4.179	13,3
Fuerza de Venta	135	2,3
Administrativo	822	8,7
Auxiliar	173	21,6
Otros Profesionales	13.776	18,5
Otros Técnicos	5.662	14,4

Total	29.939	16,6
--------------	---------------	-------------

Nota: promedio de horas capacitación calculado contra la dotación al 31 de diciembre de 2024, excluyendo a Ajay – SQM Chile S.A.

Promedio de Horas de Formación Hombres 2024

Categoría Laboral	Horas de Capacitación	Promedio de Horas de Capacitación por Empleado
Alta Gerencia	557	14,7
Gerencia	3.029	16,5
Jefatura	16.199	34,4
Operario	52.164	17,9
Fuerza de Venta	349	4,0
Administrativo	340	7,7
Auxiliar	1.709	27,1
Otros Profesionales	27.508	19,9
Otros Técnicos	26.295	20,2
Total	128.150	19,7

Nota: promedio de horas capacitación calculado contra la dotación al 31 de diciembre de 2024, excluyendo a Ajay – SQM Chile S.A.

NCG519- 5.6.v- Principales programas de capacitación

División Yodo- Nutrición Vegetal

Nombre de los Programas	Descripción de los Programas	N° de Participantes
Certificación Legal	Acreditar por 4 años al personal que manejan equipos móviles en todas las faenas de la compañía.	437
Brigadistas	Fortalecer los conocimientos y técnicas para los Brigadistas de todas las localidades.	233
Especialidad Gerencia	Entregar los conocimientos necesarios a las trabajadoras y trabajadores para que puedan cumplir sus labores.	3.013
Prevención de Riesgos	Temáticas asociadas a todo lo relacionado con el cuidado de las personas.	2.742
Habilidades de Desarrollo	Programas de formación en habilidades adaptativas, alineamiento estratégico o fortalecimiento de equipos.	197
Idiomas	Fortalecer el idioma inglés para aquellas personas que su cargo lo requiera.	60
Reforzamiento en Seguridad	Identificar los peligros, así como evaluar y controlar los riesgos de su trabajo, aplicando las herramientas preventivas y comportamientos seguros esperados, con la finalidad de disminuir la accidentabilidad en las operaciones y fomentar una cultura de seguridad interdependiente en SQM Yodo Nutrición Vegetal.	2.079

Cabe mencionar que contamos con una plataforma de aprendizaje interna llamada “SQM Aprende” que se encuentra disponible a todos los empleados de la organización y que cuenta con recursos de capacitación tanto internos y externos, donde en el 2024, participaron 4.831 personas en dichos cursos.

División Litio Chile

Nombre de los Programas	Descripción de los Programas	N° de Participantes
Certificación Legal	Acreditar por 4 años al personal que manejan equipos móviles en todas las faenas de la compañía.	870
Brigadistas	Fortalecer los conocimientos y técnicas para los Brigadistas de todas las localidades.	859
Especialidad Gerencia	Entregar los conocimientos necesarios a las trabajadoras y trabajadores para que puedan cumplir sus labores.	668
Prevención de Riesgos	Temáticas asociadas a todo lo relacionado con el cuidado de las personas.	5.410
Habilidades de Desarrollo	Programas de formación en habilidades adaptativas, alineamiento estratégico o fortalecimiento de equipos.	1.721
Idiomas	Fortalecer el idioma inglés para aquellas personas que su cargo lo requiera.	93
Becas de Excelencia	El Programa Becas de Excelencia tiene como objetivo apoyar económicamente el desarrollo profesional de las trabajadoras(es), e hijos (as) de trabajadores que tienen una alta motivación por iniciar o continuar estudios, de tal manera de potenciar aún más sus competencias, capacidades y habilidades.	208

NCG 519- 5.8.vi, vii- Beneficios

Nos preocupamos de nuestros trabajadores, de su bienestar y el de sus familias, por lo que contamos con un área en la compañía destinada exclusivamente a ver los beneficios que otorgamos a nuestros trabajadores, ellos se encargan de su monitoreo, coordinación, para llegar a cada miembro de la organización de manera oportuna y eficaz. Los beneficios entregados son para quienes tienen un contrato indefinido, algunos de ellos son establecidos en la normativa vigente, mientras que otros son propios de la empresa u optativos para los trabajadores. También, existen beneficios que están contenidos en cada negociación colectiva, según los intereses de los sindicatos y su conformación.

Regalos y Celebraciones

- Celebración de fechas conmemorativas en oficinas y faenas Día del padre, de la Madre, de la Mujer, de la secretaria, de la Minería y del Trabajo
- Caja de Navidad para el trabajador y su familia.
- Presente por nacimiento de hijo para los trabajadores con contrato indefinido.
- Regalo de Navidad para los hijos y/o cargas de 0 a 12 años.
- Regalo de cumpleaños para todos los trabajadores con contrato a plazo fijo o indefinido

Financieros

- Seguro de vida para el trabajador en caso de fallecimiento natural, accidental o invalidez
- Seguro de salud complementario
- Seguro de salud catastrófico para trabajador interesado (50% aporta SQM y 50% trabajador)

- Revisión de renta anual en el mes de septiembre, basándose en el estudio comparado de remuneraciones establecidas por otras empresas del rubro comparable, que permite definir una retribución equitativa y transparente para todos los trabajadores no sujetos a convenios o contratos colectivos.
- Indemnización a todo evento con distintas características según rol.
- Aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad.
- Bonos Especiales de escolaridad, ayuda mortuoria, matrimonio y nacimiento

Convenios

- Convenio con clínicas para atención de trabajadores o sus cargas con cartas de resguardo
- Convenios con distintas instituciones que permite a nuestros trabajadores acceder a precios preferentes (Clínicas dentales, ropa para niños, canchas de pádel, etc.)
- Convenios con gimnasios y empresas de telefonía para contar con planes preferenciales.
- Convenio Ahorro Previsional Voluntario Grupal (APVG) se realiza un aporte mensual por parte de la empresa en modalidad de Depósito Convenido para fomentar el ahorro para la pensión de los trabajadores.

Permisos y Otros

- Becas a hijos de trabajadores con desempeño destacado para estudios de educación superior.
- Becas de estudio de pre y postgrado a trabajadores con desempeño destacado.
- Permisos de defunción, matrimonio, para realización de exámenes como mamografía, próstata y cambio de casa.

5.9 POLITICA DE SUBCONTRATACIÓN

NCG 519- 5.9.i, ii, iii- Detalles de la política de subcontratación

A través de distintas políticas y documentos internos como el Código de Ética, el Código de Conducta para Socios Comerciales, la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, la Política de Abastecimiento Responsable, el Procedimiento de Compras, el Procedimiento de Contratación de Servicios, entre otros; SQM establece las directrices que se tienen en consideración al momento de seleccionar empresas contratistas y subcontratistas y/o cualquier otro socio comercial tales como: proveedores, distribuidores, agentes, consultores, representantes, intermediarios, socios de negocios conjuntos y cualquier otro tercero.

Además, estamos comprometidos con cumplir todas las leyes, reglas y regulaciones de los países donde operamos, actuando con los más altos estándares de integridad. Nuestro objetivo es construir relaciones honestas, claras, justas y duraderas con todos nuestros socios comerciales asociados a la compañía o a cualquiera de sus subsidiarias de SQM alrededor del mundo.

También, buscamos extender nuestros compromisos de sostenibilidad, buenas prácticas laborales y de derechos humanos a nuestra cadena de suministro con vistas a promover un abastecimiento responsable y sostenible. Por ello, instamos comercial y contractualmente a nuestros proveedores a proteger la salud y la seguridad de sus trabajadores, a respetar sus derechos laborales y derechos humanos, y a resguardar el medioambiente. Con este fin, hemos incorporado de forma progresiva en nuestras evaluaciones los criterios de sostenibilidad y cumplimiento de condiciones laborales adecuadas, en el seguimiento continuo y evaluación de riesgo de nuestros proveedores, incorporando asimismo en nuestras decisiones de compra de insumos y servicios criterios asociados a nuestros documentos normativos.

Por otra parte, contamos con un Sistema de Gestión de Riesgos Operacionales (SISGRO) que permite verificar que las empresas proveedoras de servicios (contratistas y subcontratistas), cumplan con todas las disposiciones legales vigentes en nuestro país para su buen desempeño. Se establecen en las Bases de Contratos los índices de siniestralidad que deberán cumplir aquellas empresas que deseen prestar servicios en SQM, los cuales deben estar “en o bajo” los rangos establecidos para la actividad económica, también se establece la obligación para cualquier empresa de establecer un Programa de Prevención de Riesgos alineado con el Sistema de Gestión Integral de Salud y Seguridad en el Trabajo de SQM.

En esa misma línea, periódicamente, realizamos un control de variables laborales, para medir el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de todas las empresas contratistas. Se controla a las empresas externas, en materia de salud y seguridad de las personas, condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, sistema de gestión de salud y seguridad, constitución y funcionamiento de comités paritarios y cumplimiento de la legislación laboral.

Además, se realizan reuniones de coordinación entre el profesional administrador del mandante, su departamento de prevención y un representante de cada contratista y subcontratista, siendo la primera de ellas al inicio de cada contrato.

Controles de SQM a Contratistas y Subcontratistas

- Que sean asesorados por un Experto en Prevención de Riesgos Profesionales.
- Que constituyan su propio Comité Paritario.
- Que los Comités Paritarios funcionen de acuerdo a lo establecido en la Ley.
- Que los Comités Paritarios envíen sus Actas de reunión del comité, al Administrador Técnico del contrato.
- Invitar a los representantes de los trabajadores a participar en actividades de capacitación y reuniones del Comité Paritario de Faena.
- Que tengan confeccionado y entreguen su Reglamento Interno, a sus trabajadores.
- Que informen sus riesgos laborales a sus trabajadores.
- Que los trabajadores tengan y utilicen efectivamente los Equipos de Protección Personal.

Política de Abastecimiento Responsable

Esta Política establece criterios para un abastecimiento responsable, que nuestros proveedores deberán incorporar progresivamente dentro de sus organizaciones con el objeto de asegurar una cadena de suministro conforme a los derechos humanos. La Política se estructura en base a los 5 pilares de la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos: (i) Ética y Gobierno Corporativo; (ii) Trabajadores; (iii) Cadena de Valor; (iv) Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; y (v) Comunidades. Para cada pilar, se establecen los criterios que deberán cumplir los proveedores de SQM para garantizar un abastecimiento responsable a lo largo de su cadena de suministro.

Criterios de Cumplimiento de la Política de Abastecimiento Responsable

Ética y Gobierno Corporativo

- Comprometerse expresamente con los pilares fundamentales de los derechos humanos y empresa de “proteger, respetar y remediar”.
- Cumplir cabalmente con las leyes anticorrupción cuando trabajen en nombre de SQM.
- Garantizar que los procesos y que las cadenas de suministro estén libres de minerales provenientes de zonas de conflicto.

- Garantizar que no se financie ni beneficie directa ni indirectamente a grupos armados en países en zona de conflicto según directrices de la OCDE que está publicada en la web en <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/OECD-Due-Diligence-Guidance-Minerals>.
- Combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y a los grupos armados no estatales. Además, se deben considerar los requisitos establecidos en nuestro Código de Ética de SQM.

Trabajadores

- Rechazar de plano todo tipo de trabajo infantil.
- Comprometerse expresamente con la erradicación del trabajo forzoso u otro que signifique algún tipo de esclavitud moderna.
- Evitar la discriminación salarial, contratando, promoviendo y tomando decisiones de trabajo basadas en criterios objetivos.
- Realizar un proceso de reclutamiento ciego, evaluando postulantes según sus competencias y requerimientos para el cargo, sin discriminación de ningún tipo.
- Contar con un plan o política de reducción de personal.
- Garantizar y promover la libertad y derechos fundamentales de los trabajadores.
- Respetar el derecho a la privacidad y la información personal de los trabajadores.
- Contar con un canal de denuncias anónimo, confidencial y sin represalias, disponible para todos los trabajadores y administrado por una empresa independiente especialista en este tema.
- Capacitar a gerentes y ejecutivos sobre la prevención del acoso laboral y cultura del hostigamiento.
- Implementar un sistema de gestión en prevención de riesgos operacionales y salud ocupacional en base a estándares internacionales, con miras a eliminar las muertes y lesiones relacionadas con el trabajo.
- Capacitar permanentemente al personal para asegurar un entorno y condiciones de trabajo seguras.
- Promover y ejercer el control en operaciones e instalaciones para el aseguramiento de que sean lugares de trabajo libres de alcohol y drogas.

Cadena de Valor

- Divulgar esta Política a gerentes de la empresa.
- Someterse a evaluación por parte de SQM.
- Asegurar la calidad de procesos y productos/servicios a través de una adecuada gestión y análisis de riesgos.
- Mantener información permanentemente actualizada respecto de los productos que se utilizan y/o se producen y sus efectos potenciales en la salud y seguridad.

Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

- Cumplir con la normativa ambiental.
- Contar con un sistema de gestión de impactos, de manera de minimizar y mitigar posibles impactos medioambientales de manera oportuna.
- Asegurar un uso responsable y eficiente de los recursos naturales.

Comunidades

- Respetar de manera irrestricta la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas.

- Identificar los impactos sociales y riesgos sobre las comunidades susceptibles de verse afectadas por las operaciones de la empresa.
- Promover, conforme a la normativa vigente, la participación ciudadana y entregar información transparente y oportuna respecto de nuestros proyectos, así como también informar periódicamente sobre cuestiones ambientales.
- Promover la participación ciudadana con pertinencia indígena y consulta previa, libre, informada y de buena fe respecto de las comunidades potencialmente afectadas por sus proyectos, de acuerdo con la legislación vigente y cuando resulte pertinente.
- Cumplir con todas aquellas obligaciones que contraiga con las comunidades.

Instamos a que nuestros proveedores puedan dar cumplimiento progresivo a los criterios de abastecimiento responsable establecidos en esta política dentro de su empresa e implementarla igualmente a lo largo de sus cadenas de suministro.

6. MODELO DE NEGOCIOS

6.1 SECTOR INDUSTRIAL

SQM es un productor y comercializador integrado de nutrientes vegetales de especialidad, yodo y derivados, litio y derivados, fertilizantes potásicos y químicos industriales. Los productos de la Compañía se basan en el desarrollo de recursos naturales de alta calidad que permiten a SQM ser líder en costos, apoyado por una red comercial internacional especializada con ventas en más de 100 países.

Cabe precisar que de acuerdo con el *Sustainable Industry Classification System* (SICS), SQM pertenece a la industria de Sustancias Químicas.

NCG 519- 6.1.i- Naturaleza de los productos de la entidad

SQM estima que es el principal productor mundial de litio, yodo y nitrato de potasio. La Compañía también produce nutrientes vegetales de especialidad, derivados de litio y yodo, cloruro de potasio, sulfato de potasio y ciertos químicos industriales (incluyendo sales solares y nitratos industriales). Los productos de SQM se venden en más de 100 países, a través de su red mundial de distribución, con 96% de las ventas realizadas en el extranjero, durante el período 2024.

Los productos de la Compañía se derivan principalmente en la actualidad de yacimientos minerales encontrados en el norte de Chile. Así, SQM desarrolla la minería y procesa caliche y depósitos de salmueras. El mineral caliche en el norte de Chile contiene uno de los únicos depósitos de nitrato y yodo conocidos en el mundo y es una de las fuentes mundiales de explotación comercial más grandes de nitrato natural. Los yacimientos de salmueras del Salar de Atacama, una depresión de sal que se encuentra en el Desierto de Atacama en el norte de Chile, contienen altas concentraciones de litio y potasio, así como concentraciones significativas de sulfato magnesio y boro.

Desde los yacimientos de mineral caliche, SQM genera una amplia gama de productos basados en nitrato usados como nutrientes vegetales de especialidad y aplicaciones industriales, como también yodo y derivados de éste. En el Salar de Atacama, se extraen salmueras ricas en potasio, litio y sulfato para producir cloruro de potasio, sulfato de potasio, soluciones de cloruro de litio y bischofita (cloruro de magnesio).

La Compañía produce el carbonato de litio e hidróxido de litio en su planta cerca de la ciudad de Antofagasta, Chile, a partir de las soluciones extraídas desde el Salar de Atacama. También, a partir del segundo semestre de 2023, SQM comenzó a producir hidróxido de litio desde su planta refinadora en China a partir de sulfato de litio proveniente del Salar de Atacama.

Hacia fines de 2023, la Compañía comenzó a producir concentrado de espodumeno del proyecto Mt. Holland, localizado en Australia Occidental (WA). Hacia fines de 2024, la Compañía comenzó a comercializar las primeras toneladas de concentrado de espodumeno a través de subastas.

La información sobre los resultados de la Compañía se revela en base de seis segmentos operativos, de acuerdo con lo que exigen las NIIF/IFRS: nutrientes vegetales de especialidad, yodo y derivados, litio y derivados, químicos industriales, potasio y otros productos y servicios.

Los nutrientes vegetales de especialidad son fertilizantes premium que permiten a los agricultores mejorar sus rendimientos y la calidad de ciertas cosechas. El yodo y sus derivados se usan principalmente como medio de contraste de rayos X, industrias de biocidas y en la producción de película polarizante, que es un importante componente de pantallas de cristal líquido (“LCD/LED” según sus siglas en inglés).

El litio y sus derivados se usan principalmente en baterías, grasas y fritas para la producción de cerámicas. El cloruro de potasio es un fertilizante *commodity* que la Compañía produce y vende en todo el mundo. Los químicos industriales tienen una amplia gama de aplicaciones en ciertos procesos químicos tales como la producción de vidrio, explosivos, cerámica, uso termo solar y tratamiento de metales. Además, SQM complementa su cartera de nutrientes vegetales a través de la compra y venta de otros fertilizantes *commodity*.

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, tuvimos ingresos de US\$4.528,8 millones, ganancia bruta de US\$1.327,1 millones y una pérdida atribuible a participantes controladores de US\$404,4 millones. Nuestra capitalización bursátil al 31 de diciembre de 2024 fue de aproximadamente US\$10.417 millones.

La siguiente tabla presenta el desglose porcentual de los ingresos de la Compañía para 2024, 2023 y 2022 de acuerdo con sus segmentos operativos:

	2024	2023	2022
Nutrición Vegetal de Especialidad	21%	12%	11%
Yodo y Derivados	21%	12%	7%
Litio y Derivados	49%	69%	76%
Potasio	6%	4%	4%
Químicos industriales	2%	2%	2%
Otros	1%	0%	0%
Total	100%	100%	100%
Total (en millones de US\$)	4.528,8	7.467,5	10.710,6

NCG 519- 6.1.ii- La competencia que enfrenta la entidad en el sector industrial

Dentro del sector industrial a que pertenece SQM, la Compañía enfrenta la competencia de otros fabricantes de productos químicos similares a los producidos y comercializados por SQM. Los detalles de los principales competidores de la Compañía se presentan por sus mercados respectivos en la Sección 6.2 de esta Memoria.

NCG 519- 6.1.iii- Marco normativo o legal

Normas en Chile a nivel general

SQM está sujeta a una variada gama de leyes, decretos, reglamentos, normas y supervisión gubernamentales que, en general, son aplicables a sociedades que participan en negocios en Chile, incluyendo leyes laborales, previsionales, de salud pública, de protección al consumidor, tributarias, medioambientales, de libre competencia y de valores. Dicha legislación también incluye normativas para asegurar condiciones sanitarias y de seguridad en las plantas manufactureras.

La Compañía realiza sus operaciones mineras de acuerdo a concesiones de explotación y de exploración otorgadas según la legislación aplicable en Chile. Las concesiones de explotación esencialmente otorgan un derecho perpetuo (con la excepción de los derechos vinculados con las operaciones de SQM en el Salar de Atacama y que han sido arrendados a la Compañía hasta 2030) para realizar operaciones mineras en las áreas cubiertas por dichas concesiones, en la medida de que se paguen las patentes mineras anuales asociadas a dichas concesiones. Las concesiones de exploración permiten explorar para verificar la existencia de recursos minerales en los terrenos cubiertos por ellas por un período específico y pedir, con posterioridad, la concesión de explotación correspondiente.

De acuerdo a la ley N° 16.319, la Sociedad tiene una obligación con la Comisión Chilena de Energía Nuclear (“CCHEN”) en relación con la explotación y venta de litio proveniente del Salar de Atacama y que prohíbe que éste sea usado para fines de fusión nuclear. Asimismo, la CCHEN ha impuesto límites acumulados de tonelaje de litio autorizado para ser vendido, dentro de otras condiciones.

SQM posee también derechos de aprovechamiento de agua conferidos por la respectiva autoridad administrativa y que permiten contar con un suministro de agua desde ríos y pozos cercanos a las instalaciones productivas y que son suficientes para cumplir con requerimientos operacionales actuales. Véase la Sección 3.6, Gestión de Riesgos de esta Memoria Anual.

SQM opera las instalaciones portuarias de Tocopilla para el embarque de productos y la recepción de materias primas en conformidad con las concesiones marítimas otorgadas por la respectiva autoridad administrativa. Tales concesiones normalmente son renovables, siempre que dichas instalaciones se usen como se ha autorizado y se paguen los derechos anuales asociados a las mismas.

Además, SQM está sujeta al Código del Trabajo y también a la Ley de Subcontratación N°20.123, que son supervisados por la Dirección del Trabajo, Sernageomin y el Servicio Nacional de Salud.

Por otra parte, la Compañía está sujeta a la Ley N° 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos tales como (a) lavado de activos (b) financiamiento del terrorismo, (c) cohecho y (d) obligar a los empleados a incumplir las restricciones sanitarias ordenado por las autoridades locales, entre otros. Potenciales sanciones para violaciones a esta ley pueden incluir (i) multas, (ii) pérdida de ciertos beneficios fiscales dentro de cierto período, (iii) prohibición temporal o permanente en contra de la organización para ejecución de contratos con entidades gubernamentales y (iv) disolución de la compañía.

Otros marcos normativos que debe cumplir SQM son la Ley de Mercado de Valores y la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas que regulan la gobernanza corporativa. Específicamente, esta ley regula, entre otras cosas, requerimientos de directores independientes, divulgación de obligaciones al público y la CMF, así como regulaciones relativas al uso de información interna, independencia de los auditores externos y procesos de análisis de transacciones con empresas relacionadas.

El 21 de junio de 2022 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.455, que establece un marco legal para enfrentar los desafíos derivados del cambio climático y dar cumplimiento a los compromisos internacionales del Estado de Chile en la materia. La Ley N° 21.455, modifica la Ley de Sociedades Anónimas chilena obligando a las sociedades anónimas abiertas inscritas en el Registro de Valores a proporcionar periódicamente información a la CMF en relación con el impacto de sus actividades en el medio ambiente y el cambio climático.

El 22 de diciembre de 2022 fue sancionada por el Presidente de la República la Ley N° 21.521 y publicada en el Diario Oficial el 4 de enero de 2023. Esta Ley tiene por objeto promover la competencia y la inclusión financiera en la prestación de servicios financieros a través de la innovación y la tecnología. La Ley N° 21.521 regula los siguientes servicios financieros: (i) plataformas de crowdfunding; (ii) sistemas alternativos para la transacción de instrumentos financieros o valores; (iii) asesoría crediticia; (iv) asesoría de inversiones (v) custodia de instrumentos financieros; (vi) enrutamiento de órdenes y (vii) intermediación de instrumentos financieros. Asimismo, la citada Ley modifica la Ley de Sociedades Anónimas chilena aumentando a 2.000 (o el número mayor que determine la Comisión para el Mercado Financiero) el número de accionistas que debe tener una sociedad anónima cerrada para adquirir la obligación de inscribir sus acciones en la Registro de Valores, y por lo tanto, transformarse en una

sociedad anónima abierta. Asimismo, la Ley N° 21.521 modifica la Ley de Valores, al establecer un régimen simplificado para los títulos de deuda, el cual será detallado por la CMF.

En la actualidad no existen procedimientos legales o administrativos significativos que estén pendientes en contra de la Sociedad, con excepción de los señalados en la Sección 8.1 de esta Memoria.

Normas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en Chile

Nuestras operaciones en Chile están sujetas a normativas nacionales y locales relacionadas con la seguridad, la salud y la protección del medio ambiente. En Chile, las principales normativas sobre estas materias que nos son aplicables son el Reglamento de Seguridad Minera, el Código Sanitario, el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, la Ley de Subcontratación, la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y la Ley No.16,744 relativa a accidentes del trabajo y enfermedades profesionales ("Ley n° 16.744").

La salud y la seguridad en el trabajo son pilares esenciales en la gestión de nuestras operaciones mineras, ya que representan no solo un compromiso con nuestros trabajadores, sino también con las comunidades cercanas y el entorno en el que operamos. Por ello, hemos realizado esfuerzos sostenidos para garantizar condiciones óptimas que protejan la salud y seguridad de las personas que desarrollan actividades en nuestras faenas e instalaciones mineras. Este compromiso se materializa mediante la implementación de estándares internos rigurosos, acompañados de un cumplimiento estricto de las normativas nacionales aplicables.

En este contexto, el gobierno chileno cumple un rol clave como entidad reguladora para garantizar que las actividades mineras se realicen bajo condiciones que protejan a los trabajadores y el medio ambiente. A través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), se llevan a cabo inspecciones periódicas que verifican el cumplimiento de normativas en salud y seguridad en las operaciones mineras. Estas entidades no solo supervisan las operaciones mineras y los proyectos en desarrollo, sino que también implementan programas preventivos, formulan directrices técnicas y, en casos de incumplimiento, tienen la facultad exclusiva de imponer sanciones o aplicar medidas correctivas necesarias.

Las normativas chilenas, como la Ley 16.744 sobre accidentes laborales y enfermedades profesionales, y Reglamento de Seguridad Minera, proporcionan un marco legal sólido para proteger a los trabajadores y a las comunidades cercanas frente a riesgos de salud y seguridad. Adicionalmente, el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, junto con los Reglamentos Internos de Orden, Higiene y Seguridad, ofrecen directrices específicas que permiten gestionar de manera eficaz los riesgos inherentes al entorno laboral.

Nuestra gestión en esta materia se alinea estrechamente con estas normativas, reforzada por nuestras propias políticas internas que buscan ir más allá del cumplimiento legal para promover una cultura preventiva robusta. Este enfoque nos permite minimizar riesgos, fortalecer nuestras prácticas de seguridad y consolidar un ambiente de trabajo más seguro para todos. En caso de detectarse incumplimientos, el Ministerio de Salud y los organismos reguladores pertinentes poseen atribuciones para aplicar medidas coercitivas que aseguren el cumplimiento de la legislación vigente y el mantenimiento de altos estándares de seguridad.

Así, trabajamos con determinación para que la salud y la seguridad no solo sean un requisito, sino un valor fundamental en todas nuestras operaciones.

En noviembre de 2011, el Ministerio de Minería promulgó la Ley N° 20.551 que regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras. Esta ley entró en vigencia en noviembre de 2012 y obligó a todas las faenas mineras a presentar o actualizar sus planes de cierre a partir de noviembre de 2014. SQM ha cumplido con este requisito para todas sus faenas e instalaciones mineras. Los principales requisitos de la ley se relacionan con la ejecución de medidas para obtener la estabilidad física y química de la faena minera y sus instalaciones, así como la protección de la vida, la salud, la seguridad de las personas y el medio ambiente, junto con el costo estimado para implementar dichos planes. Los planes de cierre de faenas mineras son aprobados por Sernageomin y las garantías financieras correspondientes están sujetas a la aprobación de la CMF. En ambos casos, SQM ha recibido las aprobaciones requeridas. Durante 2020, los planes de cierre requeridos fueron actualizados y presentados a Sernageomin de acuerdo a los plazos exigidos. En el año 2021, se renovaron las aprobaciones de las actualizaciones del plan de cierre de las faenas Tocopilla y Pedro de Valdivia, mientras que en el año 2022, se recibieron las aprobaciones de las actualizaciones de los planes de cierre del Salar de Atacama, Planta Química de Litio , Coya Sur, Nueva Victoria y Pampa Orcoma. Finalmente, durante el año 2023, se aprobó la actualización de los planes de cierre de las faenas Pampa Blanca y María Elena.

Controlamos continuamente el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente y en la salud de nuestros empleados y otras personas que puedan verse afectadas por dichas operaciones. Hemos realizado modificaciones en nuestras instalaciones para limitar cualquier impacto adverso. Además, con el tiempo se han promulgado nuevas normas y reglamentos ambientales a las cuales se han adaptado nuestras operaciones. Prevemos que con el tiempo se promulgarán nuevas leyes y reglamentos en materia de medio ambiente. No podemos garantizar que la evolución regulatoria futura no imponga nuevas restricciones a nuestras operaciones. Nos comprometemos a mejorar continuamente nuestro desempeño ambiental a través de nuestro Sistema de Gestión Ambiental.

Desde 2020, hemos participado en calificaciones voluntarias como Ecovadis, certificaciones internacionales como Conducta Responsable de la Asociación de Industriales Químicos de Chile, Protect&Sustain de la Asociación Internacional de Fertilizantes, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001, y la Auditoría de Evaluación Estándar IRMA, para promover la minería responsable.

Durante 2024, el Puerto de Tocopilla fue recertificado en Conducta Responsable, alcanzando el nivel 1 de certificación. De manera similar, este año, la faena Nueva Victoria obtuvo su re-verificación, logrando nuevamente el nivel 1.

En materia de gestión ambiental portuaria, el Puerto de Tocopilla mejoró su desempeño en Ecoports del Sistema de Revisión Medioambiental Portuaria (PERS), elevando su porcentaje de cumplimiento del 90,57 % en 2022 al 92,98 % en agosto de 2024. Asimismo, en julio de 2024, tanto Coya Sur como el Puerto de Tocopilla lograron un 100 % de cumplimiento en el Sello de Acuerdo de Producción Limpia (APL).

En cuanto a certificaciones y sistemas de gestión, en marzo de 2024, la faena de Coya Sur obtuvo la certificación ISO 14001. Posteriormente, en octubre de 2024, el Puerto de Tocopilla superó con éxito la auditoría externa de certificación Fase 1 para la norma ISO 45001:2018, avanzando así a la siguiente etapa del proceso. Un mes después, en noviembre de 2024, se concretaron con éxito tanto la certificación ISO 45001:2018 como la recertificación ISO 14001:2015 para el Puerto de Tocopilla.

Finalmente, en enero de 2025, se llevó a cabo la auditoría externa de seguimiento en Coya Sur, Mina & Lixiviación, y la Planta de Yodo obtuvo la certificación ISO 50001:2018, convirtiéndose en la primera planta de yodo en el mundo en alcanzar este reconocimiento.

Durante el 2024 seguimos avanzando en la estrategia de certificaciones y evaluaciones de SQM Litio, por ello, se han llevado a cabo auditorías de seguimiento de las certificaciones ISO 9001, 14001, 45001 y 50001 en el Salar de Atacama y en nuestra planta de producción de Litio Carmen. Respecto a otras certificaciones y auditorías, obtuvimos la certificación en la norma chilena 3262 – Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, que sin duda nos hace progresar y complementa otras evaluaciones y estándares de sostenibilidad de la compañía.

En línea con nuestros objetivos de sostenibilidad, durante 2024, continuamos trabajando en la integración de IRMA en nuestros procesos avanzando en algunos requerimientos transversales en Planta Química y durante el 2025 tenemos planificado la auditoría de seguimiento en Salar de Atacama con el objetivo de verificar el nivel de logro IRMA 75.

Como resultado de nuestra participación en la evaluación DJSI durante 2024, voluntariamente comenzamos a evaluarnos como división Litio en el rubro de minería alcanzando un puntaje de 58 puntos, lo cual nos entrega una visión consistente con los desafíos del negocio para seguir progresando, en particular en gobernanza debido a cambios relacionados con nuestra división. También completamos la evaluación CDP del agua y clima, en la que obtuvimos una calificación B y B-, respectivamente y en la cual está alineada a nuestro plan de sostenibilidad. Por otro lado, nuestros objetivos de descarbonización fueron validados por los Science Based Targets luego de un robusto proceso de revisión. Adicionalmente, en Ecovadis por primera vez alcanzamos como división litio la calificación Gold estando dentro del percentil 97 de nuestra industria.

Logramos un aumento en la calificación de SQM S.A. en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI), pasando de 72 puntos en 2023 a 76 puntos en 2024. En cuanto a CDP, en 2024, SQM Yodo Nutrición Vegetal participó por primera vez en la evaluación de CDP – Cambio Climático.

Hemos presentado y seguiremos presentando a las autoridades gubernamentales estudios de evaluación del impacto ambiental relacionados con nuestros proyectos, siempre que se requiera una autorización adecuada para mantener y aumentar nuestra capacidad de producción.

Regulaciones específicas para las operaciones mineras en Australia Occidental

Nuestras operaciones en Australia están sujetas a una amplia gama de leyes y regulaciones impuestas por los gobiernos locales y federales, así como por los organismos reguladores, según corresponda a las empresas que operan en Australia. La normativa fiscal en Australia se rige por las leyes federales, como el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre bienes y servicios, y es administrada por la Oficina de Impuestos de Australia. La Compañía también está sujeta a otras regulaciones federales, como la de títulos de propiedad nativos, protección ambiental y conservación de la biodiversidad, declaración de emisiones, la Ley de Sociedades, salud y seguridad en el trabajo, y la Ley de Competencia y Consumidores.

También existen diversas leyes y regulaciones estatales para los proyectos ubicados en Australia Occidental, incluyendo leyes de salud y seguridad ocupacional, impuestos (como el impuesto sobre la nómina y el impuesto de transferencia), derechos mineros y sobre recursos (incluyendo regalías mineras estatales), acceso a la tierra y derechos indígenas, y leyes ambientales administradas por diferentes departamentos gubernamentales.

Para los proyectos australianos de SQM, se aplican leyes y regulaciones específicas tanto del gobierno federal australiano como de los gobiernos estatales y locales de Australia Occidental.

- Leyes ambientales

Las leyes ambientales que rigen el sector minero en Australia son extensas. En Australia, el gobierno posee la propiedad de la tierra y los derechos para extraer minerales, y permite a las partes solicitar la tenencia para explorar o explotar la tierra. SQM (directamente o a través de empresas conjuntas) ha obtenido la tenencia minera del gobierno de Australia Occidental (WA) para llevar a cabo sus operaciones de exploración y minería en Australia. La Ley de Minería de 1978 (WA) ("Ley de Minería de WA") y el Reglamento de Minería de 1981 (WA) conexo rigen la exploración y la minería en tierras de Australia Occidental. Los arrendamientos mineros bajo la Ley de Minería de WA incluyen concesiones mineras (que otorgan el derecho a realizar operaciones mineras en las áreas cubiertas por dichas concesiones, siempre que se paguen las tarifas anuales de concesión y se cubran los gastos), licencias de exploración (que permiten a las empresas explorar recursos minerales en la tierra cubierta durante un período específico y posteriormente solicitar la concesión minera correspondiente) y licencias diversas y concesiones para fines generales (para actividades mineras auxiliares, como infraestructura superficial y extracción de aguas subterráneas, entre otras). La concesión de una concesión minera en virtud de la Ley de Minería de Australia Occidental y las condiciones impuestas quedan a discreción del Ministro de Minas y Petróleo. Un derecho de exploración suele conllevar la obligación de invertir una cantidad específica en actividades de exploración.

Las operaciones de SQM están sujetas a las leyes y regulaciones ambientales estatales y federales, que implican la obtención de aprobaciones y licencias ambientales para realizar actividades de exploración y minería. La Ley de Protección Ambiental y Conservación de la Biodiversidad de 1999 (Cth) (la "Ley EPBC") es la principal legislación ambiental del Gobierno australiano. Establece un marco legal para proteger y gestionar la flora, la fauna, las comunidades ecológicas y los lugares patrimoniales de importancia nacional e internacional. Según la Ley EPBC, los nuevos proyectos pueden requerir la aprobación del gobierno federal si tienen, tendrán o es probable que tengan un impacto significativo en asuntos de importancia ambiental nacional. El Departamento de Cambio Climático, Energía, Medio Ambiente y Agua del Gobierno australiano gestiona el proceso de remisión y evaluación de impacto ambiental según la Ley EPBC.

A nivel estatal, los proyectos mineros de SQM están sujetos a la Ley de Protección Ambiental de 1986 (WA) ("Ley EP"). En virtud de esta ley, SQM está obligada a prevenir, controlar y mitigar la contaminación y los daños ambientales, así como a garantizar la conservación y protección (según corresponda) de los terrenos bajo su propiedad. Si una propuesta pudiera tener un impacto significativo en el medio ambiente, deberá remitirse a la Autoridad de Protección Ambiental de Australia Occidental para determinar si se requiere una evaluación de impacto ambiental según la Parte IV de la Ley EP. El Departamento de Agua y Regulación Ambiental de Australia Occidental administra la Parte V de la Ley EP. Todas las instalaciones contaminantes clasificadas como instalaciones prescritas (por ejemplo, plantas de procesamiento, depósitos de relaves, vertederos y plantas de tratamiento de aguas residuales) deben obtener Autorizaciones de Obra para su construcción y Licencias de Operación para operar la respectiva instalación según la Parte V de la Ley EP.

El Departamento de Energía, Minas, Regulación Industrial y Seguridad de Australia Occidental (*Western Australia Department of Energy, Mines, Industry Regulation and Safety*- en adelante DEMIRS) garantiza el desarrollo responsable de los recursos minerales, petroleros y geotérmicos de Australia Occidental. DEMIRS regula la industria minera para garantizar el cumplimiento ambiental y la implementación de las mejores prácticas de gestión ambiental, de conformidad con la Ley de Minería de Australia Occidental. Todos los nuevos proyectos mineros requieren la aprobación de una Propuesta de Desarrollo y Cierre Minero por parte de DEMIRS antes de la alteración del suelo. La Ley de Minería exige que se

presenten Planes de Cierre de Mina (PCM) independientes a DEMIRS para demostrar que la operación minera está planificando y avanzando hacia un cierre exitoso y el logro de los resultados esperados. Posteriormente, DEMIRS presenta y aprueba las revisiones actualizadas del PCM según sea necesario.

En virtud de la Ley del Fondo de Rehabilitación Minera de 2012 y su Reglamento de 2013, DEMIRS administra el Fondo de Rehabilitación Minera (MRF), un fondo común para facilitar la rehabilitación de minas abandonadas históricas heredadas por el gobierno. Todos los titulares de arrendamientos que operan bajo la Ley de Minería de Australia Occidental deben reportar los datos de perturbaciones y contribuir anualmente al fondo. Las estimaciones de pasivos por costos de cierre también forman parte de la planificación del cierre y deben incluirse en los informes financieros de las empresas australianas, según el Reglamento 137 de la Junta de Normas Contables de Australia (AASB), Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

La exploración y extracción de aguas subterráneas está regulada por la Ley de Derechos sobre el Agua de Riego de 1914 (Australia Occidental), administrada por el Departamento de Regulación del Agua y el Medio Ambiente, y requiere la presentación de solicitudes de licencia específicas para evaluar el impacto ambiental, incluyendo la consideración de otros usuarios, la sostenibilidad de los acuíferos y los ecosistemas dependientes de las aguas subterráneas. La compra de agua de las redes e infraestructuras existentes está regulada por la Water Corporation según la Ley de Water Corporation de 1995 (Australia Occidental), que se aplica a la mina Mt Holland y a la planta de hidróxido de litio de Kwinana.

El Inventario Nacional de Contaminantes (INP) monitorea la contaminación en toda Australia y garantiza que la comunidad tenga acceso a información sobre la emisión y transferencia de sustancias tóxicas que puedan afectarla localmente. La comunidad ha aumentado su demanda de información sobre las sustancias tóxicas emitidas al medio ambiente local. Los gobiernos australianos, estatales y territoriales han acordado la legislación denominada Medidas Nacionales de Protección Ambiental (MNP), que ayuda a proteger o gestionar aspectos específicos del medio ambiente. Las industrias australianas están obligadas a monitorear, medir e informar sobre sus emisiones en virtud de esta legislación.

Las empresas mineras en Australia están sujetas a la Medida Nacional de Protección Ambiental (Inventario Nacional de Contaminantes) de 1998 como parte de sus obligaciones de gestión ambiental. Este marco exige a las empresas mineras monitorear e informar anualmente sobre las emisiones contaminantes y gestionar su impacto ambiental de acuerdo con las normas nacionales.

- **Cambio climático**

En Australia, existen diversas leyes y regulaciones sobre cambio climático destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover la eficiencia energética y fomentar el uso de energías renovables en el sector minero. El Plan Nacional de Informes sobre Emisiones de Efecto Invernadero (NGER), gestionado por el Regulador de Energía Limpia y regido por la Ley NGER de 2007, exige a las empresas mineras que informen anualmente sobre sus emisiones de gases de efecto invernadero, consumo de energía y datos de producción. Las empresas mineras deben presentar informes anuales detallados sobre su consumo de energía y emisiones (alcances 1 y 2), que se utilizan para el seguimiento de las emisiones nacionales y para evaluar la eficacia de las leyes australianas sobre cambio climático.

El Mecanismo de Salvaguardia (establecido en virtud de la Ley de Energía Limpia de 2011 [Cth]) se aplica a los grandes emisores, es decir, instalaciones que emiten más de un valor de referencia de 100.000 toneladas de CO₂ equivalente al año. La empresa debe mantener sus emisiones por debajo de dicho valor. Si excede sus límites de emisiones, debe adquirir créditos de carbono o invertir en proyectos de reducción

de emisiones para compensar el exceso. Este requisito se activará cuando la refinería de hidróxido de litio de Kwinana se encuentre en operaciones de estado estable (entrando en servicio en 2025).

En 2024 se introdujeron nuevas leyes para la divulgación de riesgos relacionados con el clima. La Comisión Australiana de Valores e Inversiones (ASIC) supervisará el cumplimiento del Proyecto de Ley de Enmienda de las Leyes del Tesoro (Infraestructura del Mercado Financiero y Otras Medidas) de 2024 (Cth), incluidas las enmiendas a la Ley de Sociedades de 2001 (Cth) y a la Ley de la Comisión Australiana de Valores e Inversiones de 2001 (Cth). El enfoque gradual requerirá que las empresas australianas preparen y divulguen un informe de sostenibilidad auditado junto con sus estados financieros anuales. El informe se preparará de conformidad con las Normas Australianas de Información sobre Sostenibilidad (ASRS), emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad de Australia (AASB, específicamente AASB 2 Divulgaciones relacionadas con el clima) e incluye información sobre riesgos y oportunidades materiales relacionados con el clima, estructuras de gobernanza, procesos de gestión de riesgos y métricas (emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3). Esta legislación alinea a Australia con los estándares internacionales sobre divulgaciones relacionadas con el clima, como los recomendados por el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD) y las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS S1 y S2).

- **Salud y Seguridad**

DEMIRS también administra la Ley de Salud y Seguridad Laboral de 2020 (WA), el Reglamento General de Salud y Seguridad Laboral de 2022 (WA) y el Reglamento de Salud y Seguridad Laboral (Minas) de 2022 (WA) (en conjunto, la "Ley WHS"). La Ley WHS establece la responsabilidad personal de los directores de empresas o de quienes dirijan una empresa o negocio para cumplir con las obligaciones de salud y seguridad laboral. La empresa tiene el deber primordial de velar por la salud y seguridad de los trabajadores durante su trabajo, consultándolos sobre los riesgos para la salud y seguridad laboral e implementando un Sistema de Gestión de Seguridad Minera. El MSMS incluye disposiciones para la vigilancia de la salud, la gestión de riesgos y la preparación para emergencias específicas de las operaciones mineras. Esto incluye garantizar la seguridad de los trabajadores, contratistas y el público, con un enfoque especial en la capacitación en seguridad y el suministro del equipo de protección necesario. La legislación exige que los empleadores tomen medidas proactivas para eliminar, minimizar o controlar los posibles riesgos que puedan enfrentar los trabajadores, como la exposición a sustancias tóxicas o peligros físicos derivados de los equipos de minería.

La Ley de Mercancías Peligrosas de 2004, también administrada por DEMIRS, regula el almacenamiento, la manipulación y el transporte de mercancías peligrosas, garantizando la protección de los trabajadores y el medio ambiente frente a sustancias peligrosas.

Australia Occidental también cuenta con leyes de compensación laboral, que garantizan que los trabajadores lesionados en el trabajo reciban beneficios médicos e indemnización. La Ley de Compensación Laboral y Gestión de Lesiones de 2023, administrada por WorkCover WA, proporciona un marco para compensar a los trabajadores por lesiones y enfermedades laborales.

- **Trabajo y Derechos humanos**

La Ley de Trabajo Justo de 2009 (Cth) y su Reglamento (2009) establecen un marco legal para las relaciones laborales en Australia. Además de la Ley de Trabajo Justo de 2009, las empresas mineras deben garantizar el cumplimiento de las recientes modificaciones destinadas a mejorar las condiciones laborales, en particular en el sector de transporte aéreo (FIFO). Las recientes modificaciones a la Ley de Trabajo Justo de 2009 (Cth) y a la Ley contra la Discriminación Sexual de 1984 (Cth), mediante los

cambios "Closing the Loopholes" (algo así como “cerrando las lagunas” o “eliminando vacíos legales” y "Respect@Work" (respeto en el trabajo), entrarán en vigor entre 2023 y 2025.

Los cambios relevantes de "Closing the Loopholes" incluyen (i) la prohibición de la discriminación contra empleados que hayan sufrido violencia familiar y doméstica; (ii) cambios en la política de "mismo trabajo, mismo salario" que otorgan a los empleados (o a sus representantes) la posibilidad de solicitar una "orden de acuerdo de contratación laboral regulada" para exigir a un proveedor de contratación laboral que pague a sus empleados no menos de lo que recibirían según el acuerdo de empresa del empleador anfitrión; (iii) delitos penales por robo intencional de salarios (incluyendo multas elevadas y prisión); y (iv) mayores derechos de los delegados sindicales en el lugar de trabajo. La introducción de la ley "Derecho a la Desconexión" se implementó en 2024 para proteger a los trabajadores del exceso de comunicaciones relacionadas con el trabajo fuera del horario laboral habitual, garantizando así su derecho a desconectarse de su trabajo sin sufrir consecuencias negativas.

Los cambios en "Respeto en el Trabajo" introducen la obligación afirmativa de los empleadores de eliminar (i) el acoso sexual, la discriminación sexual y el acoso por razón de sexo en el lugar de trabajo; (ii) las conductas que constituyen someter a una persona a un entorno laboral hostil por razón de sexo; y (iii) ciertos actos de victimización. Este problema se ha abordado especialmente en la industria minera de Australia Occidental a raíz del informe del gobierno estatal "Ya es suficiente: Acoso sexual contra las mujeres en la industria minera FIFO", publicado en septiembre de 2022. Las empresas mineras están obligadas a implementar políticas que prevengan el acoso, brinden educación y capacitación a los trabajadores y creen entornos laborales seguros e inclusivos.

Otras leyes federales relevantes en materia de derechos humanos incluyen la Ley de Discriminación por Edad de 2004, la Ley de Discriminación por Discapacidad de 1992 y la Ley de Discriminación Racial de 1975. Estas leyes son administradas por la Comisión Australiana de Derechos Humanos ("la Comisión"), que opera bajo la Ley de la Comisión Australiana de Derechos Humanos de 1986 para cumplir con la función de Australia en el cumplimiento de los convenios internacionales de derechos humanos de los que es parte. Australia se ha comprometido a implementar los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PRNU). Al implementarlos, las entidades tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos en sus operaciones y cadenas de suministro. La Ley de Esclavitud Moderna de 2018 (Cth) exige a las empresas australianas (con ingresos anuales consolidados de al menos 100 millones de dólares australianos) que divulguen las medidas adoptadas para evaluar y abordar los riesgos de la esclavitud moderna en sus negocios y cadenas de suministro.

- **Pueblos indígenas**

La Ley de Patrimonio Aborigen de 2021 (WA) ("Ley AH") y la Ley de Títulos Nativos de 1993 (Cth) ("Ley NT") rigen las obligaciones relativas al patrimonio aborigen y los títulos nativos al realizar actividades en territorio australiano. La Ley AH protege y gestiona los sitios de patrimonio cultural aborigen, exigiendo la aprobación de actividades que puedan afectar o perjudicar dicho patrimonio (como sitios arqueológicos y etnográficos de importancia para los pueblos aborígenes). Antes de realizar actividades en tierras de Australia Occidental, SQM debe realizar un estudio topográfico de las tierras en busca de patrimonio cultural aborigen, que incluye tanto el patrimonio cultural tangible como el intangible. Según la Ley AH, si se identifica un sitio de patrimonio aborigen, existe un régimen de permisos y aprobaciones para perturbarlo o destruirlo. En virtud del artículo 18 de la Ley AH, el Ministro determina si se concede a la parte titular de la tenencia (sobre la tierra donde se ha identificado patrimonio aborigen) permiso para afectar los sitios de patrimonio aborigen, por ejemplo, mediante la realización de actividades mineras.

La Ley NT permite a los grupos indígenas solicitar el reconocimiento legal de sus derechos tradicionales sobre la tierra y el agua, estableciendo un proceso para presentar reclamaciones de Títulos Nativos ante el Tribunal Federal de Australia. La Ley regula el uso o desarrollo de la tierra en zonas donde se reclama o existe un título nativo. Las actividades futuras, como el desarrollo o la minería en tierras con título nativo, deben someterse a un proceso de consulta. Este proceso de consulta es un requisito previo antes de emprender actividades de desarrollo, incluidas la exploración y la minería. La Ley también prevé la obtención del consentimiento de los titulares de títulos nativos mediante negociaciones y acuerdos sobre el uso de la tierra o el agua, y puede incluir acuerdos sobre el acceso a la tierra, la compensación y otras condiciones relacionadas con el título nativo.

- **Inversión extranjera**

Según la Ley de Adquisiciones y Adquisiciones Extranjeras de 2021 (Cth), la inversión extranjera en proyectos mineros australianos está sujeta a la revisión de la Junta Australiana de Revisión de Inversiones Extranjeras (FIRB) para determinar si las propuestas de inversión extranjera podrían comprometer la seguridad de los recursos, los intereses de la defensa nacional o el medio ambiente. El Tesorero australiano es responsable de decidir si se aprueban o no las propuestas de inversión extranjera. Al igual que muchos países, Australia revisa las propuestas de inversión extranjera caso por caso para garantizar que no sean contrarias al interés nacional. El marco de revisión está bien establecido, es práctico y no discriminatorio.

Normativa Internacional

SQM opera bajo estrictos requisitos regulatorios en diversas jurisdicciones, se destacan entre otras:

- **Regulación en la UE:** Bajo el Reglamento REACH, SQM es registrante de yodo, nitrato de sodio, nitrato de potasio y fosfato de urea. Desde 2023, sus filiales en Europa deben cumplir con el nuevo formato de fichas de datos de seguridad.
- **Mecanismo de Ajuste en Frontera de Carbono (CBAM):** En octubre de 2023 entró en vigor la fase transitoria, obligando a reportar emisiones GEI en importaciones a la UE. SQM presentó su primera notificación en 2024.
- **Precursores de Explosivos:** SQM participa en la implementación del Reglamento (UE) 2019/1148 y ha capacitado a su personal en Europa mediante un curso e-learning.
- **Normativa en Ecuador y Chile:** En 2023, Ecuador estableció requisitos para el comercio de sustancias químicas controladas, y SQM obtuvo las autorizaciones necesarias. En Chile, se publicó el reglamento de la Ley N° 21.349 sobre fertilizantes y bioestimulantes, aplicable desde 2026.
- **Transporte Internacional:** SQM colabora con la IMO (Organización Marítima Internacional (*Sub-Committee on Carriage of Cargoes and Containers of the International Maritime Organization*)) en regulaciones sobre transporte de carga y contenedores. En 2023, la IMO actualizó el Código IMSBC, incorporando el nitrato de potasio y nitrato de sodio como cargas del Grupo C.

NCG 519- 6.1.iv- Entidades reguladoras

La Compañía está inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) bajo el N° 184 del 18 de marzo de 1983, y, por consiguiente, se encuentra sujeta a la fiscalización de esta entidad. Además, por tener sus acciones transadas en la bolsa de Nueva York a través de un programa de ADRs (*American Depository Receipts*), la Compañía también está sujeta a las normativas establecidas por la *Securities and Exchange Commission* (SEC) de Estados Unidos aplicadas a los emisores extranjeros tales como SQM.

6.2 SEGMENTOS DE NEGOCIO

NCG 519- 6.2.i, ii, iii, iv- Detalles de los negocios

Nutrición Vegetal de Especialidad

SQM produce y comercializa nutrientes vegetales de especialidad (NVE) que ofrecen soluciones nutricionales para aplicaciones principalmente vía fertirriego en cultivos de alto valor tales como frutas, flores y ciertas hortalizas. Estos fertilizantes deben ser altamente solubles y libres de impurezas para poder ser usados mediante técnicas modernas de riego tecnificado, tales como riego por goteo y microaspersión. Las últimas son cada día más usadas en plantaciones de frutales de alto valor como en cultivos protegidos: túneles para *berries* e invernaderos para tomates. Además, SQM participa del mercado de nutrientes de especialidad para aplicaciones foliares y granuladas al suelo, en ciertos nichos de alto valor como la producción de papa.

Dentro de los nutrientes vegetales de especialidad para uso en fertirriego, el nitrato de potasio es uno de los fertilizantes de mayor relevancia. Su ventaja radica en ser libre de cloro, alta solubilidad, PH adecuado y libre de impurezas. Estas ventajas le permiten a SQM como gran productor de nitrato de potasio obtener un precio premium en comparación con fertilizantes *commodities* sustitutos como el cloruro y sulfato de potasio.

En 2024, los ingresos por venta de nutrientes vegetales de especialidad ascendieron a US\$941,9 millones, representando el 21% de nuestros ingresos totales para ese año y un 3% por sobre las ventas registradas en 2023 de US\$913,9 millones. En 2024, los precios promedio en este segmento de negocio cayeron cerca de 12% en comparación a 2023, alcanzando aproximadamente US\$958 por tonelada métrica.

Creemos que somos el productor más grande de nitrato de potasio para uso agrícola en el mundo. Estimamos que el volumen de nuestras ventas representó aproximadamente un 41% del total de nitrato de potasio comercializado en el mundo para uso agrícola durante 2024.

La siguiente tabla muestra los volúmenes de producción y ventas totales, e ingresos ordinarios de los nutrientes vegetales de especialidad para 2024, 2023 y 2022:

Nutrición Vegetal de Especialidad (NVE)	2024	2023	2022
Volúmenes de producción (miles de toneladas métricas)	1.034,7	861,3	925,3
Nitrato de sodio	10,8	17,1	18,4
Nitrato de potasio y nitrato sódico potásico	587,6	464,3	550,9
Mezclas de especialidad ⁽¹⁾	276,7	243,4	217,9
Nutrientes mezclados y otros nutrientes vegetales de especialidad ⁽²⁾	159,7	136,5	138,1
Volúmenes de venta (miles de toneladas métricas)	982,9	840,2	847,9
Nitrato de sodio	12,5	16,7	14,4
Nitrato de potasio y nitrato sódico potásico	534,0	443,5	477,4
Mezclas de especialidad ⁽¹⁾	276,7	243,4	218
Nutrientes mezclados y otros nutrientes vegetales de especialidad ⁽²⁾	159,7	136,5	138,1
Ingresos (en millones de US\$)	941,9	913,9	1.172,3

(1) Incluye productos de terceros en conformidad con nuestro acuerdo comercial

(2) Incluye trading de otros fertilizantes de especialidad

Nutrición Vegetal de Especialidad: Mercado

Los nutrientes vegetales especializados sirven para diversos fines agrícolas, incluyendo la fertirrigación de cultivos de alto valor, como hortalizas y frutas. Estos fertilizantes deben ser altamente solubles y libres de impurezas para los métodos de riego modernos, como los sistemas de goteo y microaspersión. El nitrato de potasio destaca entre estos nutrientes por su composición libre de cloro, alta solubilidad, pH adecuado y ausencia de impurezas, lo que le permite tener un precio superior al de alternativas como el cloruro y el sulfato de potasio.

Los sistemas de riego modernos se utilizan ampliamente en cultivos protegidos y plantaciones frutales de alto valor, como invernaderos, túneles (para bayas) e invernaderos de sombra (para tomates). Los nutrientes especiales también se aplican foliares y granulares al suelo en nichos como la producción de papa y tabaco.

Los nutrientes vegetales especializados tienen características distintivas que pueden aumentar la productividad y mejorar la calidad cuando se aplican a cultivos y suelos específicos. Estos productos ofrecen ciertas ventajas sobre los fertilizantes básicos derivados de otras fuentes de nitrógeno y potasio, como la urea y el cloruro de potasio.

Desde 1990, el mercado internacional de nutrientes vegetales de especialidad se ha expandido a un ritmo más rápido que el mercado de fertilizantes básicos. Entre los factores que contribuyen a esta situación se incluyen: (i) la adopción de nuevas tecnologías agrícolas como la fertirrigación, la hidroponía y los invernaderos; (ii) el aumento de los costos de la tierra y la escasez de agua, que han impulsado a los agricultores a mejorar sus rendimientos y reducir su consumo; y (iii) la creciente demanda de cultivos de mayor calidad.

Sin embargo, durante 2022 y 2023, el mercado de nitrato de potasio soluble agrícola experimentó una reducción en el consumo de aproximadamente un 12% y un 8%, respectivamente, debido a aumentos significativos de precios, condiciones climáticas adversas y altas tasas de inflación. Estas estimaciones excluyen el nitrato de potasio producido y vendido localmente en China y solo consideran las importaciones y exportaciones netas.

A pesar de los dos años consecutivos de descenso, 2024 fue un buen año para el mercado de Nutrición Vegetal de Especialidad. Estimamos que el mercado, excluyendo la producción y el consumo dentro de

China, creció alrededor de 17%, alcanzando niveles ligeramente por debajo de lo que habíamos visto durante 2020.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Productos

Producimos tres tipos principales de nutrientes vegetales especiales que ofrecen soluciones nutricionales para fertirrigación, aplicaciones directas al suelo y fertilizantes foliares: nitrato de potasio (KNO_3), nitrato de sodio (NaNO_3) y mezclas especiales. También vendemos otros fertilizantes especiales, incluidos productos producidos por terceros. Todos estos productos se utilizan en forma sólida o líquida principalmente en cultivos de alto valor como frutas, flores y algunas hortalizas. Estos fertilizantes son muy utilizados en cultivos que utilizan técnicas agrícolas modernas como hidroponía, invernaderos y cultivos con aplicación foliar y fertirrigación (en este último caso, el fertilizante se disuelve en agua antes del riego).

Los nutrientes vegetales especiales tienen ciertas ventajas sobre los fertilizantes comerciales, como una absorción rápida y efectiva (sin requerir nitrificación), una solubilidad superior en agua, y un bajo contenido de cloruro. Uno de los productos más importantes de esta línea de negocio es el nitrato de potasio, el cual se comercializa en forma cristalina o prillado, lo que permite diferentes métodos de aplicación. Los productos de nitrato de potasio cristalino son ideales para aplicaciones mediante fertirrigación y aplicaciones foliares, y las perlas de nitrato de potasio son adecuadas para aplicaciones directas al suelo.

Las mezclas especiales se producen utilizando nuestros propios nutrientes vegetales especiales y otros componentes en plantas de mezcla operadas por nosotros o nuestras afiliadas y compañías relacionadas en todo el mundo.

Las ventajas de nuestras mezclas vegetales especiales “Ultrasol” incluyen que:

- Son totalmente solubles en agua, lo que permite su uso más eficiente en hidroponía, fertirrigación, aplicaciones foliares y otras técnicas agrícolas avanzadas, reduciendo así el uso de agua.
- Están libres de cloruros, lo que previene la toxicidad en ciertos cultivos sensibles al cloruro.
- Proporcionar nitrógeno en forma nítrica, permitiendo así que los cultivos absorban los nutrientes más rápido de lo que absorben los fertilizantes a base de urea o amonio;

Hemos desarrollado marcas para su comercialización acorde a las diferentes aplicaciones y usos de nuestros productos. Nuestras principales marcas son: Ultrasol® (fertirrigación), Qrop® (aplicación al suelo), Speedfol® (aplicación foliar) y Allganic® (agricultura orgánica).

Durante 2024 continuamos con el crecimiento en las ventas de fertilizantes diferenciados como Ultrasoline® para un mejor crecimiento radicular y óptimo metabolismo del nitrógeno, ProP® para una mayor eficiencia en la absorción de fósforo, Prohídrico® que permite una fertilización y un uso más eficiente del agua.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Marketing y Clientes

En 2024, la Compañía vendió sus nutrientes vegetales de especialidad en aproximadamente 100 países y más de 1.500 clientes. Ningún cliente representó de forma individual al menos el 10% de las ventas de este segmento durante 2024. Los 10 clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente un 25% de las ventas durante ese período. Ningún proveedor concentró más del 10% de los costos de venta de esta línea de negocio.

Distribuimos nuestros productos de nutrición vegetal especializada a nivel mundial a través de nuestra red de oficinas comerciales y distribuidores. En 2024, observamos un crecimiento continuo en las ventas de fertilizantes diferenciados como Ultrasoline® para un mejor crecimiento radicular y un metabolismo óptimo del nitrógeno, ProP® para una mejor absorción del fósforo y Prohydric®, que promueve una fertilización y un uso del agua más eficientes.

Mantenemos un inventario de nuestros nutrientes vegetales especializados en nuestras oficinas comerciales en mercados clave para facilitar entregas rápidas a nuestros clientes. Las ventas se realizan mediante órdenes de compra al contado o contratos a corto plazo.

Como parte de nuestra estrategia de marketing, ofrecemos asistencia técnica y agronómica a nuestros clientes. Nuestro conocimiento se basa en extensas investigaciones y estudios realizados por nuestros equipos agronómicos en colaboración con productores de todo el mundo. Esta experiencia respalda el desarrollo de fórmulas específicas y planes nutricionales para hidroponía y fertirrigación, lo que nos permite brindar un asesoramiento informado.

Trabajando estrechamente con nuestros clientes, identificamos las necesidades de nuevos productos y los mercados potenciales de alto valor. Nuestros nutrientes vegetales especializados se utilizan en diversos cultivos, especialmente en los de valor añadido, donde ayudan a los clientes a aumentar el rendimiento y la calidad para obtener precios superiores. Nuestros clientes se encuentran en diversas regiones y, por lo tanto, no prevemos que ningún factor estacional o cíclico afecte significativamente las ventas de nuestros nutrientes vegetales especiales.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de las ventas en 2024, 2023 y 2022:

Desglose de las ventas NVE	2024	2023	2022
Norteamérica.....	39%	45%	42%
Europa.....	17%	14%	16%
Chile.....	12%	12%	11%
América Central y Sudamérica.....	12%	8%	11%
Asia y Otros.....	21%	21%	20%

La venta de estos productos se concreta a través de una propia red mundial de oficinas comerciales y distribuidores.

Mantenemos un inventario de nuestros nutrientes vegetales de especialidad en nuestras oficinas comerciales en nuestros principales mercados para facilitar entregas rápidas a los clientes. Las ventas se realizan conforme a órdenes de compra al contado o contratos de corto plazo.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Competencia

Los principales factores que influyen en la competencia en la venta de nutrientes especializados incluyen la calidad del producto, la logística, la experiencia en servicios agronómicos y los precios.

Nos consideramos el mayor productor mundial de nitrato de potasio para fines agrícolas. Nuestro nitrato de potasio se enfrenta a la competencia indirecta de productos especializados y sustitutos de materias primas, que algunos clientes pueden elegir según el tipo de suelo y los cultivos de que se trate.

En 2024, estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente el 41% del mercado mundial de nitrato de potasio agrícola en volumen. En el segmento de nitrato de potasio 100% soluble, nuestro principal competidor es Haifa Chemicals Ltd. ("Haifa") de Israel. Estimamos que las ventas de Haifa representaron alrededor del 22% de las ventas mundiales de nitrato de potasio agrícola en 2024 (excluyendo las ventas de productores chinos en el mercado interno chino).

Kemapco, un productor jordano propiedad de Arab Potash, opera una planta de producción cerca del puerto de Áqaba, Jordania. Estimamos que las ventas de Kemapco representaron aproximadamente el 13% de las ventas mundiales de nitrato de potasio agrícola en 2024.

ACF, otro productor chileno centrado principalmente en la producción de yodo, produce nitrato de potasio a partir de mineral de caliche desde 2005. Además, varios fabricantes de nitrato de potasio operan en China, y la mayor parte de su producción se consume en el país.

Yodo y derivados

Creemos que somos el mayor productor de yodo en el mundo. En 2024, los ingresos de yodo y sus derivados alcanzaron aproximadamente US\$968 millones, representando un 21% de los ingresos totales en ese año y

un aumento de un 9% desde los US\$892 millones observados en 2023. Este aumento fue principalmente atribuible a mayores volúmenes de ventas que en 2023. Los precios promedio del yodo en 2024 alcanzaron aproximadamente US\$67 el kilo, un 2% más bajos en comparación a 2023. Nuestros volúmenes de ventas aumentaron aproximadamente un 11% en 2024. Estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente 37% de las ventas mundiales de yodo por volumen en 2024.

La siguiente tabla presenta los volúmenes de producción y ventas totales, e ingresos por yodo y sus derivados para 2024, 2023 y 2022:

Yodo y derivados	2024	2023	2022
Volumen de producción (miles de toneladas métricas)	13,1	13,9	12,4
Volumen de ventas (miles de toneladas métricas)	14,5	13,1	12,7
Ingresos (en millones de US\$)	968,3	892,2	754,3

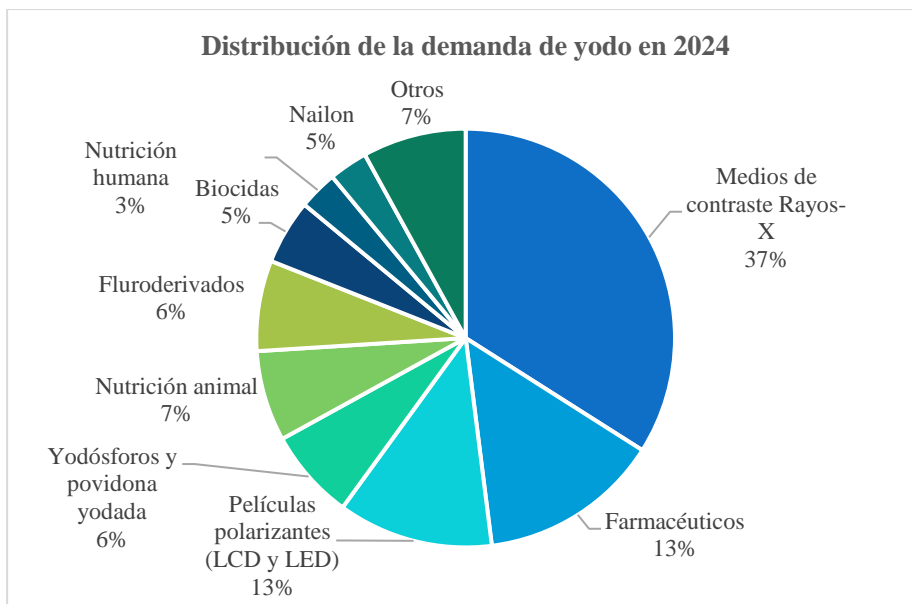
Yodo: Mercado

El yodo y sus derivados se utilizan en una amplia gama de aplicaciones médicas, agrícolas e industriales, así como en productos de nutrición humana y animal. El yodo y sus derivados se utilizan como materia prima o catalizadores en la formulación de productos como medios de contraste para rayos X, biocidas, antisépticos y desinfectantes, productos intermedios farmacéuticos, películas polarizadoras para pantallas LCD y LED, productos químicos, compuestos orgánicos y pigmentos. También se añade yodo en forma de yodato de potasio o yoduro de potasio a la sal comestible para prevenir los trastornos por deficiencia de yodo.

En 2024, nuestras estimaciones indican que el mercado experimentó un repunte de aproximadamente el 7% en comparación con el año anterior. Esta expansión se puede atribuir principalmente a una serie de factores clave que impactan en diversas industrias. En primer lugar, la recuperación económica mundial más amplia ha dado lugar a un PIB mejor de lo esperado este año, gracias a que la producción industrial ha impulsado las inversiones de las empresas, especialmente en India y China. Además, la demanda de medios de contraste se ha acelerado debido a las importantes expansiones y al sólido desempeño de los principales actores de esta industria, donde el gasto público en salud y nuevas tecnologías ha desempeñado un papel clave. Finalmente, si bien los altos precios han frenado la demanda en ciertos sectores, como los yodóforos y los biocidas, la disminución en estas aplicaciones fue menor que el crecimiento observado en otras industrias, lo que ha generado una fuerte demanda de yodo.

Por el contrario, la demanda de medios de contraste para rayos X se ha convertido en un motor principal del crecimiento en el mercado del yodo. Este aumento se debe principalmente al aumento del gasto en salud, la mayor prevalencia de enfermedades crónicas que requieren diagnóstico por imagen, el creciente volumen de procedimientos de TC, los avances en la tecnología de imagen y el cambio demográfico hacia una población envejecida. El creciente uso de imágenes diagnósticas, particularmente en China, Europa y los EE. UU., ha impulsado significativamente la demanda de agentes de contraste a base de yodo, contrarrestando algunas de las disminuciones observadas en otros sectores.

El siguiente gráfico muestra la distribución de la demanda de yodo por varias aplicaciones en 2024.



Fuente: elaboración propia

Yodo: Productos

Producimos yodo en nuestra planta Nueva Victoria, cerca de Iquique, Chile, en la planta Pedro de Valdivia y en el sitio minero Pampa Blanca, ambos ubicados cerca de María Elena, Chile. Contamos con una capacidad total de producción de aproximadamente 14.300 toneladas métricas anuales de yodo.

También, y, a través del Grupo Ajay-SQM (“ASG”), producimos derivados de yodo orgánicos e inorgánicos. ASG se fundó a mediados de los años 1990 y cuenta con plantas de producción en Estados Unidos, Chile y Francia. ASG es uno de los principales productores de derivados de yodo orgánicos e inorgánicos del mundo.

De acuerdo con nuestra estrategia comercial de yodo, trabajamos constantemente en el desarrollo de nuevas aplicaciones para nuestros productos a base de yodo, buscando una expansión continua de nuestros negocios y manteniendo nuestro liderazgo en el mercado.

Fabricamos nuestro yodo y derivados de yodo de acuerdo con estándares internacionales de calidad y hemos calificado nuestras instalaciones y procesos de producción de yodo bajo el programa ISO 9001:2015, brindando certificación de terceros del sistema de gestión de calidad y estándares internacionales de control de calidad que hemos implementado.

Yodo: Marketing y Clientes

En 2024, SQM vendió sus productos de yodo en aproximadamente 33 países a alrededor de 131 clientes, y la mayoría de estas ventas fueron exportaciones. Dos clientes representaron en forma individual al menos el 10% de las ventas de este segmento, representando aproximadamente el 33% de las ventas de yodo. Los 10 clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente el 77% de las ventas durante ese período. Por otro lado, ningún proveedor presentó una concentración en forma individual de al menos el 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas:

Desglose de las ventas yodo y derivados	2024	2023	2022
Norteamérica.....	16%	14%	19%
Europa.....	38%	41%	38%
Chile.....	0%	0%	0%
América Central y Sudamérica.....	2%	2%	2%
Asia y Otros.....	43%	42%	41%

La Compañía vende yodo a través de su propia red mundial de oficinas representantes y a través de coligadas de ventas, soporte y distribución. Asimismo, mantiene existencias de yodo en sus instalaciones en todo el mundo para facilitar una pronta entrega a clientes. Las ventas de yodo se efectúan de acuerdo con órdenes de compra spot o dentro del marco de los contratos de suministro. Los contratos generalmente especifican compromisos mínimos y máximos de compra y los precios se ajustan periódicamente de acuerdo con precios vigentes en el mercado.

Yodo: Competencia

Los principales productores mundiales de yodo se encuentran en Chile, Japón y Estados Unidos. También se produce yodo en Rusia, Turkmenistán, Azerbaiyán, Indonesia y China.

En Chile, el yodo se produce a partir de un mineral único conocido como caliche, mientras que en Japón, Estados Unidos, Rusia, Turkmenistán, Azerbaiyán e Indonesia, los productores extraen yodo de salmueras subterráneas que se obtienen principalmente junto con la extracción de gas natural y petróleo. La producción de residuos de yodo reciclado proviene principalmente de China y Japón.

Cinco empresas chilenas representaron aproximadamente el 60% de las ventas mundiales totales de yodo en 2024, incluyendo SQM, con aproximadamente el 37%, y otros cuatro productores que representan el 23% restante. Los otros productores chilenos son S.C.M. Cosayach (Cosayach), controlada por el holding chileno Inverraz S.A.; ACF Minera S.A., propiedad de la familia chilena Urruticoechea; Algorta Norte S.A., una empresa conjunta entre ACF Minera S.A. y Toyota Tsusho; y Atacama Minerals, propiedad de la empresa china Tewoo.

Estimamos que ocho productores japoneses de yodo representaron aproximadamente el 23% de las ventas mundiales de yodo en 2024, incluyendo el yodo reciclado.

Estimamos que los productores de yodo en Estados Unidos representaron casi el 5% de las ventas mundiales de yodo en 2024.

El reciclaje de yodo es una tendencia creciente a nivel mundial. Varios productores cuentan con plantas de reciclaje donde recuperan yodo y derivados de los flujos de residuos de yodo.

Estimamos que el 16% del suministro de yodo proviene del reciclaje de yodo. A través de ASG o de forma independiente, también participamos activamente en el negocio del reciclaje de yodo utilizando flujos secundarios yodados de diversos procesos químicos en Europa y Estados Unidos.

Los precios del yodo y sus derivados se determinan según las condiciones del mercado. Los precios mundiales del yodo varían en función, entre otros factores, de la relación entre la oferta y la demanda en un momento dado. La oferta de yodo varía principalmente como resultado de los niveles de producción de los productores de yodo (incluidos nosotros) y sus respectivas estrategias comerciales.

Nuestros precios de venta promedio anuales de yodo disminuyeron levemente en 2024 comparado con 2023, así el precio del kilogramo de yodo alcanzó US\$67 en 2024, mientras que el precio promedio alcanzado en 2023 fue de US\$68 en 2023.

La demanda de yodo varía según los niveles generales de actividad económica y la demanda en los sectores médico, farmacéutico, industrial y otros, principales usuarios de yodo y productos derivados. Existen sustitutos del yodo para ciertas aplicaciones, como antisépticos y desinfectantes, que podrían representar una alternativa rentable al yodo, dependiendo de los precios vigentes.

Los principales factores de competencia en la venta de yodo y productos derivados son la fiabilidad, el precio, la calidad, el servicio al cliente y el precio y la disponibilidad de sustitutos. Creemos que contamos con ventajas competitivas frente a otros productores debido al tamaño y la calidad de nuestras reservas mineras y a la capacidad de producción disponible. Creemos que nuestro yodo es competitivo frente al producido por otros fabricantes en ciertos procesos industriales avanzados. También creemos que nos beneficiamos competitivamente de las relaciones a largo plazo que hemos establecido con nuestros principales clientes.

Litio y derivados

En 2024, nuestros ingresos por ventas de litio totalizaron US\$2.241 millones, representando el 49% de los ingresos de la Compañía en 2024 y una caída de 57% con respecto a los US\$5.180 millones observados en 2023. Esta caída en los ingresos de litio se debe principalmente a precios promedio realizados significativamente menores que en 2023, los cuales fueron parcialmente compensados por mayores volúmenes de ventas durante el año. El precio promedio de litio y sus derivados para 2024 fue de 67% más bajo que el precio promedio visto en 2023. Nuestros volúmenes de ventas totales crecieron en aproximadamente 21% en 2024.

Creemos que somos uno de los productores más grandes del mundo de carbonato de litio e hidróxido de litio y estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente el 17% de la venta mundial de químicos de litio en términos de volumen.

La siguiente tabla muestra los volúmenes de producción y ventas totales, e ingresos de litio y derivados para 2024, 2023 y 2022:

Litio y Derivados	2024	2023	2022
Volumen de producción (miles de toneladas métricas) ¹	206,5	165,5	152,9
Volumen de ventas (miles de toneladas métricas)	204,9	170,0	156,8
Ingresos (en millones de US\$)	2.241,3	5.180,1	8.152,9

¹ Incluye los volúmenes de producción de carbonato de litio en Chile y de carbonato e hidróxido de litio (a partir de sulfato de litio) en China. También incluye alrededor de 15,7 miles de toneladas de LCE correspondientes a Mt. Holland (porción de SQM).

Litio: Mercado

El mercado del litio se puede dividir en (i) minerales de litio de uso directo, en el cual SQM no participa, (ii) químicos básicos de litio, entre los que se incluyen carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de litio, y (iii) derivados inorgánicos y orgánicos de litio, que incluye numerosos compuestos producidos a partir de químicos básicos de litio, mercado del cual SQM tampoco participa directamente.

El carbonato de litio (Li_2CO_3) y el hidróxido de litio son usados para la producción de material de cátodos para baterías secundarias (recargables), debido al elevado potencial electroquímico y la baja densidad del litio. Las baterías representan la principal aplicación para el litio, con aproximadamente un 90% de la demanda total, incluyendo baterías para vehículos eléctricos, las que representan aproximadamente un 70% de la demanda total.

Existen muchas otras aplicaciones tanto para productos químicos básicos de litio como para derivados del litio, como grasas lubricantes para vidrio resistente al calor (vidrio cerámico), virutas para la industria cerámica y de vidriado, productos químicos para aire acondicionado, así como otras síntesis farmacéuticas y aleaciones metálicas.

Las principales propiedades del litio, que facilitan su uso en este rango de aplicaciones, son que:

- es el elemento y metal sólido más ligero a temperatura ambiente;
- es de baja densidad;
- tiene un bajo coeficiente de expansión térmica;
- tiene un alto potencial electroquímico; y
- Tiene una alta capacidad calorífica específica.

Estimamos que, durante 2024, la demanda de productos químicos de litio aumentó aproximadamente un 25%, superando los 1,2 millones de toneladas métricas. Esperamos que las aplicaciones relacionadas con el almacenamiento de energía sigan impulsando la demanda en los próximos años.

Litio: Productos

Producimos carbonato de litio en nuestra Planta Química de Litio, cerca de Antofagasta en Chile, a partir de cloruro de litio altamente concentrado producido en el Salar de Atacama. La capacidad de producción anual de nuestra planta de carbonato de litio en nuestra planta es de aproximadamente 210.000 toneladas métricas. Creemos que las tecnologías que utilizamos, junto con las altas concentraciones de litio y las características del Salar de Atacama, como la alta tasa de evaporación y la concentración de otros minerales, nos permiten ser uno de los productores de litio con menor costo a nivel mundial.

También, en nuestra Planta Química de Litio, producimos hidróxido de litio la cual tiene una capacidad de producción de 40.000 toneladas métricas al año y estamos en proceso de aumentar esta capacidad a 100.000 toneladas métricas al año para fines de 2025. Además, producimos hidróxido de litio a partir de sulfato de litio en nuestra planta de refinación de hidróxido de litio en China. Esta instalación tiene una capacidad de diseño de 20.000 toneladas métricas al año. Además, contamos con capacidad adicional, mediante maquiladoras, para producir 20.000 toneladas métricas de carbonato de litio a partir de sulfato de litio al año. También estamos desarrollando el proyecto de litio Mt. Holland en Australia a través de nuestra empresa conjunta con Wesfarmers. La planta concentradora está aumentando la producción hasta alcanzar su capacidad nominal, mientras que la refinería de hidróxido de litio de Kwinana continúa avanzando en su construcción, con un 95% de avance para mediados de año y una capacidad de producción prevista de 50.000 toneladas de hidróxido de litio.

Litio: Marketing y Clientes

En 2024, vendimos nuestros productos de litio en 43 países a aproximadamente 218 clientes, y la mayoría de nuestras ventas fueron a clientes fuera de Chile. Durante 2024, aproximadamente el 93% de nuestras ventas de litio se realizaron en Asia. Dos clientes representaron al menos un 10% de las ventas de litio y derivados, representando aproximadamente el 28% de nuestros ingresos por litio en 2024. Nuestros diez clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente el 60% de los ingresos. Un proveedor, Corfo, representó aproximadamente el 24% del costo de ventas de esta línea de negocio, principalmente relacionado con los pagos de arrendamiento pagaderos a Corfo bajo los Acuerdos SQM-Corfo por los productos de litio producidos en el Salar de Atacama. Realizamos pagos de arrendamiento a Corfo los cuales están asociados a la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, entre ellos carbonato de litio, hidróxido de litio, cloruro de potasio y sulfato de potasio. Ver Nota 22.2 de nuestros estados financieros consolidados para la revelación de los pagos de arrendamiento realizados a Corfo para todos los períodos presentados.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas para 2024, 2023 y 2022:

Desglose de las ventas Litio y derivados	2024	2023	2022
Norteamérica.....	3%	3%	2%
Europa.....	4%	5%	5%
Chile.....	0%	0%	0%
América Central y Sudamérica.....	0%	0%	0%
Asia y Otros.....	93%	92%	93%

Vendemos carbonato de litio (Li_2CO_3) e hidróxido de litio (LiOH) a través de nuestra propia red mundial de oficinas representantes y a través de nuestras coligadas de ventas, soporte y distribución. Mantenemos existencias de estos productos en nuestras instalaciones en todo el mundo para facilitar una pronta entrega a los clientes. Las ventas de carbonato de litio e hidróxido de litio se efectúan en función de órdenes de compra spot o dentro del marco de los contratos de suministro. Los contratos generalmente especifican compromisos mínimos y máximos de compra anuales, y los precios se ajustan periódicamente, de acuerdo a la variación de índices de precios establecidos en el mercado.

Litio: Competencia

El litio se produce principalmente a partir de dos fuentes: (i) salmueras concentradas y (ii) minerales. Durante 2024, los principales productores de salmueras de litio fueron Chile, Argentina y China, mientras que los principales productores de minerales de litio fueron Australia y China. Otras regiones relevantes para la producción de litio fueron Brasil y Zimbabue. Con unas ventas totales de aproximadamente 204,9 mil toneladas métricas de carbonato e hidróxido de litio, estimamos que nuestra cuota de mercado en productos químicos de litio fue de aproximadamente el 17% en 2024. Los principales competidores en el mercado del litio, con su cuota de mercado estimada, son: Albemarle (14%), Jiangxi Ganfeng Lithium Co. (6%), Tianqi Lithium Corp. (6%) y Arcadium Lithium (4%).

Tianqi también es un accionista importante de SQM, con aproximadamente el 22,16% de las acciones al 31 de diciembre de 2024.

Creemos que la producción de litio seguirá aumentando esta década, en respuesta a un aumento en el crecimiento de la demanda.

Potasio

En 2024, los ingresos de la Compañía por cloruro de potasio y sulfato de potasio totalizaron US\$271 millones, representando el 6% de los ingresos totales de la Compañía y una caída de 3% comparado con 2023 debido a precios más bajos, parcialmente compensados por mayores volúmenes de ventas durante el año. El precio promedio para 2024 fue de aproximadamente US\$390 por tonelada métrica, aproximadamente un 24% más bajo que los precios promedio en 2023. Nuestros volúmenes de ventas en 2024 fueron aproximadamente un 28% más altos que los volúmenes de ventas reportados en 2023.

Estimamos que representamos menos del 1% de las ventas globales de cloruro de potasio en 2024.

La tabla a continuación muestra los volúmenes de producción y ventas totales, e ingresos por cloruro de potasio y sulfato de potasio para 2024, 2023 y 2022:

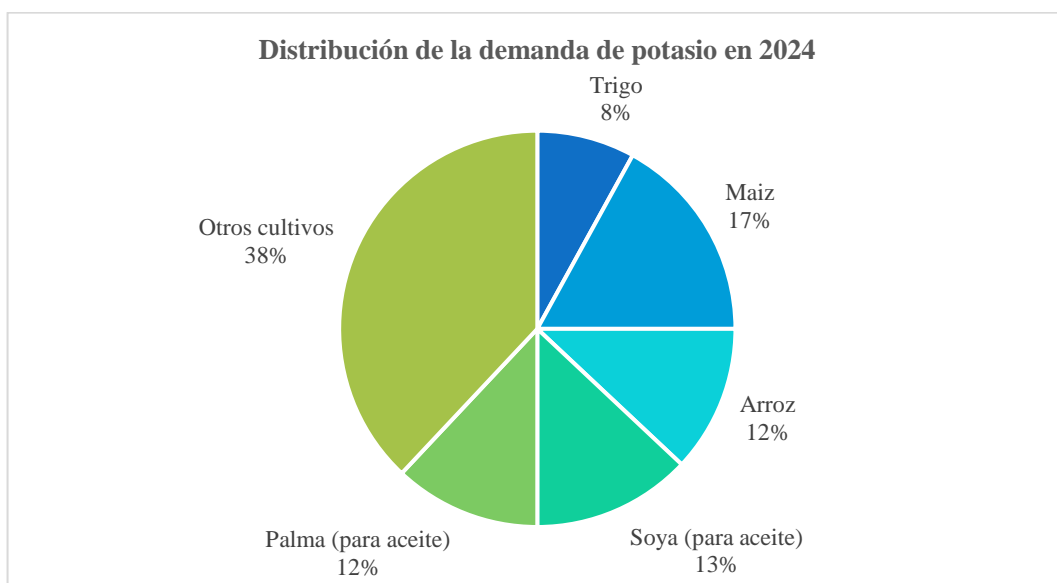
Cloruro de potasio y sulfato de potasio	2024	2023	2022
Volumen de producción (en miles de toneladas métricas)	924,9	1.208,4	984,0
Volumen de ventas (en miles de toneladas métricas)	695,0	543,1	480,5
Ingresos (en millones de US\$)	270,8	279,1	437,2

Potasio: Mercado

Durante la última década, la demanda de cloruro de potasio y de fertilizantes en general ha aumentado debido a diversos factores, como el crecimiento de la población mundial, la mayor demanda de dietas basadas en proteínas y la reducción de tierras cultivables. Estos factores contribuyen al crecimiento de la demanda de fertilizantes, en consonancia con los esfuerzos por maximizar el rendimiento de los cultivos y seguir utilizando los recursos de forma más eficiente. Se estima que la demanda en 2024 alcanzó aproximadamente 72 millones de toneladas métricas, un aumento con respecto a los aproximadamente 68 millones de toneladas de 2023, debido principalmente a la bajada de los precios y a la mayor disponibilidad de potasio procedente de Bielorrusia y Rusia.

Estudios de la Asociación Internacional de Fertilizantes indican que los cereales representan aproximadamente el 39 % de la demanda mundial de potasio, incluyendo el maíz (17%), el arroz (12%) y el trigo (8%). Los cultivos oleaginosos representan el 25% del consumo mundial, seguidos por la soja (13%) y la palma aceitera (9%). Otros usos representan alrededor del 36%.

El siguiente gráfico representa la distribución de la demanda mundial de potasio por tipo de cultivo en 2024:



Fuente: elaboración propia

Potasio: Producto

Producimos cloruro de potasio (KCl) y sales de potasio a partir de la extracción de salmueras del Salar de Atacama ricas en potasio y otras sales.

Producimos cloruro de potasio mediante la extracción de salmueras del Salar de Atacama, ricas en potasio y otras sales. El cloruro de potasio es el fertilizante a base de potasio más utilizado y rentable para diversos cultivos. Ofrecemos cloruro de potasio en dos grados: estándar y compactado.

El potasio es uno de los tres macronutrientes esenciales necesarios para el desarrollo de las plantas. Es adecuado para fertilizar cultivos que toleran niveles relativamente altos de cloruro y aquellos que se cultivan en condiciones con suficiente lluvia o riego para evitar la acumulación de cloruro en el sistema radicular.

Los beneficios del uso de potasio incluyen:

- Mayor rendimiento y calidad
- Mayor producción de proteínas
- Mejor fotosíntesis
- Mayor transporte y almacenamiento de asimilados

- Mayor eficiencia hídrica

El cloruro de potasio también se utiliza como materia prima para producir nitrato de potasio y otras mezclas granuladas de nutrientes especiales (NPK). Desde 2009, nuestra capacidad efectiva de producción de producto final ha aumentado a más de 2 millones de toneladas métricas al año, lo que nos proporciona mayor flexibilidad y cobertura de mercado.

Potasio: Marketing y Clientes

En 2024, vendimos nuestros productos de potasio a 729 clientes en 39 países. Ningún cliente representó en forma individual al menos el 10% de las ventas de este segmento en 2024. Estimamos que los 10 clientes de mayor tamaño representaron en su conjunto aproximadamente el 35% de las ventas durante este periodo. Ningún proveedor presenta una concentración en forma individual de al menos el 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio. Realizamos pagos de arrendamiento a Corfo que están asociados a la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, entre ellos carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Ver Nota 22.2 de nuestros estados financieros consolidados para la revelación de los pagos de arrendamiento realizados a Corfo para todos los períodos presentados.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de ventas para 2024, 2023 y 2022:

Desglose de las ventas Potasio	2024	2023	2022
Norteamérica.....	23%	24%	16%
Europa.....	15%	11%	6%
Chile.....	13%	11%	15%
América Central y Sudamérica.....	33%	34%	41%
Asia y Otros.....	16%	20%	22%

Potasio: Competencia

Estimamos que en 2024, representábamos menos del 1% de las ventas mundiales de cloruro de potasio. Nuestros principales competidores son Uralkali, Belaruskali, Nutrien y Mosaic. Estimamos que Uralkali representó aproximadamente el 16% de las ventas totales de potasio en 2024, seguido por Belaruskali y Nutrien con aproximadamente un 15% cada uno y Mosaic con aproximadamente un 8% de las ventas globales de cloruro de potasio de uso agrícola.

Químicos Industriales

En 2024, los ingresos por químicos industriales totalizaron US\$78 millones, representando aproximadamente el 2% del total de los ingresos de la Compañía, y una disminución de 55% desde los US\$175,2 millones observados en 2023 como resultado de menores volúmenes de ventas, que fueron compensados por mayores precios de venta. Los volúmenes de ventas en 2024 disminuyeron un 71% respecto a los volúmenes de ventas reportados el año anterior, mientras que los precios promedio en la línea de negocio aumentaron en 53,1% en 2024 respecto a los precios promedio reportados para 2023.

La siguiente tabla presenta los volúmenes de producción y ventas totales, e ingresos totales en 2024, 2023 y 2022:

Químicos industriales	2024	2023	2022
Volumen de producción (en miles de toneladas métricas)	48,1	160,4	156,0
Volumen de ventas (en miles de toneladas métricas)	180,4	180,4	147,0
Ingresos totales (en millones de US\$)	175,2	175,2	165,2

Nota: Se informa como producción el nivel de actividad de los productos intermedios.

Químicos Industriales: Mercado

Los nitratos industriales de sodio y potasio se utilizan en una amplia gama de aplicaciones industriales, como la producción de vidrio, cerámica y explosivos, el reciclaje de metales, los materiales de aislamiento, el tratamiento de metales, la energía solar térmica y diversos procesos químicos.

También observamos un creciente interés en el uso de sales solares en soluciones de almacenamiento térmico relacionadas con la tecnología CSP (Concentrated Solar Power). Debido a su rendimiento comprobado, las sales solares se están probando en procesos térmicos industriales y soluciones de recuperación de calor. Estas nuevas aplicaciones podrían abrir nuevas oportunidades para el uso de sales solares en un futuro próximo, como la modernización de centrales de carbón.

Químicos industriales: Productos

En esta línea de negocio producimos y comercializamos tres químicos industriales: nitrato de sodio (NaNO_3), nitrato de potasio (KNO_3) y cloruro de potasio (KCl) en grados industriales. El nitrato de sodio se utiliza principalmente en la producción de vidrio y explosivos, en tratamientos metálicos, reciclaje de metales y producción de materiales aislantes, adhesivos, entre otros. El nitrato de potasio se utiliza como materia prima para la producción de fritas para superficies cerámicas y metálicas, en la elaboración de vidrios especiales, en la industria del esmalte, tratamiento de metales y pirotecnia. Las sales solares, que son una combinación de nitrato de potasio y nitrato de sodio, se utilizan como medio de almacenamiento térmico en plantas de generación de electricidad basada en energía solar. El cloruro de potasio se usa como un aditivo en perforaciones petroleras, así como también en el procesamiento de alimentos, entre otros.

SQM goza de cierta flexibilidad operacional al producir nitratos industriales, dado que son producidos a partir del mismo proceso que el de su grado equivalente para uso agrícola, necesitando solo un paso adicional de purificación. Es factible, con ciertas restricciones, cambiar la producción de un grado a otro dependiendo de las condiciones del mercado. Esta flexibilidad permite maximizar los rendimientos, así como también reducir el riesgo comercial. La Compañía también produce y comercializa cloruro de potasio para aplicaciones industriales.

Químicos Industriales: Marketing y Clientes

En 2024, vendimos nuestros productos de nitratos industriales a aproximadamente 274 clientes en 53 países. Ningún cliente representó al menos el 10% de las ventas de este segmento, y los 10 clientes más grandes representaron en su conjunto aproximadamente el 27% de los ingresos de este segmento. Por otro lado, ningún proveedor presenta una concentración en forma individual del menos del 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio. Realizamos pagos de arrendamiento a Corfo asociados con la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Ver Nota 22.2 de nuestros estados financieros consolidados para la divulgación de los pagos de arrendamiento realizados a Corfo para todos los períodos presentados.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas para 2024, 2023 y 2022:

Desglose de las ventas	2024	2023	2022
Norteamérica.....	56%	27%	36%
Europa.....	24%	12%	17%
Chile.....	1%	1%	1%
América Central y Sudamérica.....	10%	6%	7%
Asia y Otros.....	9%	54%	39%

SQM vende sus productos químicos industriales principalmente a través de una red propia de oficinas, plataformas logísticas, representantes y distribuidores. Al igual que con los demás productos del portafolio,

se mantienen inventarios de los diferentes grados de nitrato de sodio y nitrato de potasio para facilitar prontas entregas a clientes. También se les proporciona apoyo y se trabaja con ellos para mejorar el servicio y la calidad de los productos SQM, desarrollando nuevos usos y aplicaciones para ellos.

Químicos Industriales: Competencia

Creemos ser uno de los mayores productores mundiales de nitrato de sodio y nitrato de potasio industriales. En 2024, nuestra cuota de mercado estimada, por volumen, para el nitrato de potasio industrial fue del 32% y para el nitrato de sodio industrial, del 29% (excluyendo la demanda interna de China e India).

Nuestros competidores en el nitrato de sodio se encuentran principalmente en Europa y Asia, y lo producen como subproducto de otros procesos de producción. En el nitrato de sodio, BASF AG, una empresa alemana, y varios productores de Europa del Este y China son competitivos, ya que producen nitrato de sodio industrial como subproducto. Nuestros grados de nitrato de sodio industrial también compiten indirectamente con productos químicos sustitutos, como el carbonato de sodio, el sulfato de sodio, el nitrato de calcio y el nitrato de amonio, que pueden utilizarse en ciertas aplicaciones en lugar del nitrato de sodio y están disponibles a través de un gran número de productores en todo el mundo. Nuestros principales competidores en el negocio del nitrato de potasio industrial son Haifa Chemicals, Kemapco y algunos productores chinos, cuya participación de mercado estimada en 2024 fue del 18%, 9% y 15%, respectivamente.

Los productores de nitrato de sodio y nitrato de potasio industriales compiten en el mercado basándose en atributos como la calidad del producto, la fiabilidad de la entrega, el precio y el servicio al cliente. Nuestra empresa ofrece ambos productos de alta calidad a bajo costo.

En el mercado del cloruro de potasio industrial, somos un productor relativamente pequeño, enfocado principalmente en satisfacer las necesidades regionales.

Otros Productos y Servicios

SQM recibe ingresos por la comercialización de fertilizantes de terceros (de especialidad y *commodity*). Estos fertilizantes se comercializan en grandes volúmenes en todo el mundo y se utilizan como materia prima para las mezclas de especialidad o para complementar el portafolio de productos. Hemos desarrollado capacidad de administración comercial, suministro, flexibilidad y manejo de inventarios que nos ha permitido adaptarnos al volátil mercado de los fertilizantes y obtener ganancias de estas transacciones.

Los ingresos por ventas de otros fertilizantes *commodity* y otros ingresos alcanzaron los US\$28 millones para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2024, cifra mayor a los US\$27 millones registrados durante el mismo periodo del año anterior.

Nuevos Negocios

Evaluamos constantemente oportunidades que sean consistentes con nuestros negocios nuevos y existentes. Buscamos adquirir participaciones en proyectos tanto dentro como fuera de Chile donde creemos que tenemos ventajas competitivas sostenibles, y esperamos continuar haciéndolo en el futuro.

En Australia, además de Mt. Holland y nuestra inversión en Azure, estamos llevando a cabo actividades de exploración en fase inicial en diversos proyectos. Algunas de estas actividades las lleva a cabo directamente nuestro equipo interno de exploración geológica, con sede en nuestra oficina de Perth, Australia Occidental, mientras que otras se realizan en colaboración con socios mediante acuerdos de participación. Las actividades abarcan desde la generación de objetivos de escritorio hasta el mapeo in situ, el muestreo de fragmentos de roca/suelo y la perforación. Durante 2024, también nos expandimos a proyectos de exploración en fase inicial en Suecia y Namibia, con actividades similares a las que se llevan a cabo en Australia.

En Chile, estamos realizando activamente exploración de minerales metálicos en las propiedades mineras que poseemos. Si se encuentran dichos minerales, podemos decidir explotarlos, venderlos o formar una asociación para extraer estos recursos. Nuestros esfuerzos de exploración se centran actualmente en la capa de lecho de roca que se encuentra debajo del mineral de caliche que utilizamos como materia prima

principal en la producción de yodo y nitratos. Este lecho de roca tiene un potencial significativo para la mineralización de metales, particularmente cobre, oro y plata. Una parte importante de nuestras propiedades mineras se encuentran en la región de Antofagasta de Chile, donde operan muchos grandes productores de cobre.

Contamos con un equipo interno de exploración geológica que explora el área directamente, identificando objetivos de perforación y evaluando nuevas perspectivas. En 2021, el equipo confirmó la existencia de mineralización de cobre y oro de alta ley en el proyecto Búfalo, ubicado a 120 kilómetros al este de la ciudad de Antofagasta. El proyecto Búfalo corresponde a un distrito que alberga varios cuerpos mineralizados de cobre, cobre-oro y cobre-oro-plata en el que SQM ya ha perforado cerca de 170 mil metros, utilizando nuestras propias máquinas perforadoras diamantinas y de Circulación Reversa. También se han generado más de 45 proyectos con potencial cuprífero, en etapas *greenfield* y de exploración intermedia, que están bajo estudio y perforación. También contamos con un equipo de desarrollo de negocios de metales que trabaja para involucrar socios interesados en invertir en exploración de metales dentro de nuestras propiedades mineras. A diciembre de 2024, tenemos un acuerdo de opción vigente con una empresa minera de capital privado. Participamos en la formación de una empresa conjunta como resultado del ejercicio de un acuerdo de opción con una empresa minera importante en el mercado de metales preciosos.

Investigación y Desarrollo, Patentes y Licencias

Uno de los principales objetivos de nuestro equipo de investigación y desarrollo es desarrollar nuevos procesos y productos para maximizar la rentabilidad de los recursos que explotamos. Nuestra investigación se lleva a cabo en tres unidades diferentes, que abarcan temas como el diseño, modelado y simulación de procesos químicos para la optimización de productos existentes o el desarrollo de nuevos, la fisicoquímica de salmueras concentradas, el desarrollo de metodologías de análisis químico y medición de las propiedades físicas de los productos terminados, considerando todos los procesos relevantes en la producción de nuestros productos.

Nuestra política de investigación y desarrollo se centra en lo siguiente: (i) optimizar los procesos actuales o desarrollar nuevos para reducir costos y mejorar la calidad del producto mediante la implementación de nuevas tecnologías; (ii) desarrollar productos de mayor margen a partir de los productos actuales mediante la integración vertical o diferentes especificaciones de producto; (iii) agregar valor a los inventarios; y (iv) utilizar energías renovables en nuestros procesos.

Nuestras actividades de investigación y desarrollo han sido fundamentales para mejorar nuestros procesos de producción y desarrollar nuevos productos de valor añadido. Como resultado, se han desarrollado nuevos métodos de extracción, cristalización y acabado de productos. Los avances tecnológicos de los últimos años nos han permitido mejorar la eficiencia de los procesos en las operaciones de nitrato, potasio y litio, especialmente en la recuperación sostenida de recursos minerales con comportamiento dinámico o complejo, mejorar la calidad física de nuestros productos granulados y reducir las emisiones de polvo y el apelmazamiento mediante la aplicación de aditivos especialmente diseñados a nuestros productos a granel. Nuestros esfuerzos de investigación y desarrollo también han dado lugar a nuevos mercados de valor añadido para nuestros productos. Un ejemplo es el uso de nitrato de sodio y nitrato de potasio como almacenamiento térmico en plantas de energía solar.

División Yodo- Nutrición Vegetal: Entre los principales proyectos desarrollados durante 2024 se encuentran:

- Eficiencia en el uso del agua: Desarrollo de una molécula que mejora la eficiencia del uso del agua, aplicada directamente o en combinación con una línea de productos solubles.
- Eficiencia en el uso de nutrientes: Una molécula que mejora la eficiencia de la absorción de fósforo.
- Uso del yodo en la agricultura: Desarrollo de la línea Ultrasoline. El yodo forma parte de diversas proteínas vegetales y activa múltiples genes que generan efectos beneficiosos en las plantas, como mayor rendimiento, mejor tolerancia al estrés, mayor precocidad, mejor desarrollo radicular, entre otros.

División Litio Chile: Entre los principales proyectos desarrollados durante 2024 se encuentran:

Consolidación de información de 140 estudios de nuevas tecnologías y proveedores existentes, escalando un total de 20 pruebas piloto. Esta información ha permitido presentar el diseño conceptual de ingeniería para Salar Futuro, incluyendo Extracción Directa de Litio, reinyección de salmueras y reducción paulatina del uso de agua continental. La ingeniería de estos proyectos incluye asimismo mejoras significativas de recuperación de Litio en Salar de Atacama y Planta Química de Litio en Antofagasta.

La Compañía ha patentado varios procesos de producción para productos de nitrato, yodo y litio. Estas patentes se han registrado principalmente en los Estados Unidos de América, Chile y otros países, cuando ha sido necesario. Las patentes que se utilizan en los procesos de producción de SQM son la patente N° 47.080 de Chile para yodo (producción de gránulos con forma esférica para productos que sublimen) y la patente N° 4.889.848 de Japón para nitratos (fertilizantes granulados).

Durante 2024, la inversión relacionada a Investigación y Desarrollo fue de aproximadamente US\$8,7 millones para la división Yodo-Nutrición Vegetal y US\$19 millones para la división Litio Chile.

6.3 GRUPOS DE INTERÉS

La Compañía ha identificado a sus grupos de interés sobre la base de cuatro factores que inciden en el relacionamiento con ellos: necesidades, impactos, intereses y expectativas.

Este proceso cuenta con la validación del Directorio, el que considera las expectativas de los *stakeholders* - o grupos de interés- a través de una permanente supervisión de los compromisos establecidos con ellos, en el marco de la Política de Gobierno Corporativo y la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos. El objetivo central de esta labor es crear y fortalecer lazos de confianza a largo plazo, dado que son actores fundamentales del quehacer de la Compañía.

Los grupos de interés que ha identificado SQM y los motivos de su importancia son los siguientes:

Trabajadores: Son aliados estratégicos de la Misión y el Propósito de la Compañía y, por ende, contribuyen directamente al cumplimiento de los focos prioritarios del negocio, mediante su talento, buen desempeño y sentido de pertenencia a la organización.

Accionistas / Inversionistas: Los accionistas permiten concretar la estrategia de negocios de SQM con el aporte de capitales y su permanente supervisión de la marcha del negocio. Son quienes depositan la confianza en la Compañía, apoyando la creación de valor a largo plazo.

Colaboradores y Proveedores: Contribuyen a mantener altos estándares en los procesos, bienes y productos que elabora SQM, entregando insumos y servicios de calidad, en línea con las exigencias de la compañía y los criterios de sostenibilidad del negocio.

Clientes: Son la razón de ser de SQM, a quienes se debe en el cumplimiento de su objeto social, entregándoles soluciones innovadoras y un amplio portafolio de productos esenciales con variadas aplicaciones industriales.

Comunidad: La Compañía aspira a una relación constructiva y transparente con todas las personas y grupos de personas que forman parte de sus áreas de influencia, y de la sociedad en general, porque ello permite prevenir riesgos y detectar oportunidades de beneficio mutuo en el desarrollo de la actividad de SQM.

Instituciones y Organizaciones: Corresponden a distintas entidades con las que se gestionan iniciativas de colaboración, apoyo y fortalecimiento de competencias técnicas relevantes para el negocio y para las propias instituciones.

Academia, Centros de Innovación, Investigación y Desarrollo: Permiten el desarrollo de proyectos clave para la Compañía, a través de un trabajo conjunto de innovación e I+D, estudios y capacitaciones que respondan a los desafíos actuales y futuros, con el objetivo de agregar valor de manera permanente a los productos SQM.

Autoridades: Establecen los marcos regulatorios exigibles en el desarrollo de la actividad de la Compañía y, además, son un grupo de interés fundamental para explorar y plasmar iniciativas público-privadas que contribuyan al desarrollo a nivel local, regional y nacional.

Medios de Comunicación: Son el puente que permite dar a conocer el quehacer de SQM a la sociedad en general: su alcance e impacto en el desarrollo del país, la generación de empleo, la captura de oportunidades de crecimiento e innovación, y los esfuerzos que realiza la Compañía para conciliar su desempeño económico, social y ambiental.

En el marco de esta identificación de grupos de interés, SQM también ha detectado aquellas temáticas que resultan prioritarias en la relación diaria con cada uno de ellos, estando alineadas a la estrategia sostenible del negocio. Estos temas (algunos de los cuales se mencionaron en el capítulo 3- Gobierno Corporativo) son los siguientes:

- Prácticas Laborales Justas
- Relaciones con la Comunidad
- Transformación y Desafíos Laborales
- Desafíos Globales de Salud y Alimentación
- Derechos Humanos y Empresa
- Gestión Responsable del Agua
- Gestión de la Energía
- Emisiones al Aire
- Biodiversidad
- Cambio Climático
- Cumplimiento Ambiental
- Gestión Responsable del Negocio
- Responsabilidad e Innovación de los Productos

NCG 6.3.ii- Participación en gremios y/o asociaciones

Asociaciones, Organizaciones e Instituciones Nacionales	Miembro en el Directorio
Acción Empresas	
Asociación Chilena de Desalación y Reúso (ACADES)	
Asociación Chilena de Hidrógeno (H2 Chile)	
Asociación de Concentración Solar de Potencia	✓
Asociación de Clientes Eléctricos No Regulados de Chile (ACENOR)	✓
Asociación de Industriales de Antofagasta (AIA)	✓
Asociación de Industriales de Iquique (AII)	✓
Asociación de Industriales de Mejillones	
Asociación Gremial de Industriales Químicos de Chile (ASIQUM)	
Cámara Chilena Australiana de Comercio (AUSCHAM)	
Cámara Chileno Belgo Luxemburguesa de Comercio A.G.	
Cámara Chilena Norteamericana de Comercio (AMCHAM)	
Cámara de Comercio de Santiago	
Cámara Chileno China de Comercio, Industria y Turismo A.G.	
Cámara de Integración Chileno Mexicana (CICMEX)	
Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales	
Consejo Minero	✓
Consejo Regional de Seguridad Minera (CORESEMIN) Antofagasta	✓
Consejo Regional de Seguridad Minera (CORESEMIN) Tarapacá	
Consejo Nacional de Seguridad Minera	
Corporación Clúster Minera Antofagasta	
Corporación Chilena de Normalización Eléctrica (CORNELEC)	
Fundación Chilena del Pacífico	✓
Fundación Generación Empresarial – FGE	
Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (ICARE)	✓
Instituto de Ingenieros de Chile	

Asociaciones, Organizaciones e Instituciones Internacionales	Miembro en el Directorio
Asociación Comercial Española de Fertilizantes (ACEFER)	✓
Asociación Nacional de Comercializadores y Productores de Fertilizantes (Anacofer)	
Asociación Española para la Valorización de Envases (AEVAE)	
Asociación Internacional de Fertilizantes (IFA)	
The Fertilizer Institute (TFI)	
Belfertil	
World Iodine Association (WIA)	✓
Foro de Cooperación Regulatoria de Latinoamérica (LARCF)	
Fundación GESSIM S.A.S	
Cámara de Comercio de Guayaquil	
Acuacultura	
American Horticulture Industry Association	
Metal Treating Institute	
California Association of Pest Control Advisers	
California Fertilizer Foundation	
Belgian Electrotechnical Committee npo (BEC)	
Cooperation Centre for Scientific Research Relative to Tobacco (CORESTA)	
Far West Agribusiness Association (FWAA)	
Florida Fertilizer and Agrichemical Association	
Georgia Fruit & Veg Growers Association	
Georgia Plant Food Education Society, Inc.	
Western Plant Health Association	
Georgia Citrus Association	
International Lithium Association*	✓
Protermosolar	
Clean Fuel Ammonia Association de Japón	
Pacto Global Chile	
ProRep	
Sociedad Chilena de Producción Animal A.G. (SOCHIPA)	
Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)	
Sociedad de Fomento Fabril – Hub (SOFOFA HUB)	✓
Sociedad Nacional de Minería (SONAMI)	

*Participamos en el Comité Ejecutivo.

6.4 PROPIEDADES, INSTALACIONES Y RESERVAS

D) Propiedades e Instalaciones

Contamos con diversas instalaciones, plantas y activos en general para el desarrollo de la actividad que lleva consigo SQM como lo es ser un productor y comercializador integrado de casi todos los productos que ofrece desde la extracción y explotación del recurso natural hasta su procesamiento y comercialización. Así mismo contamos con derechos mineros y concesiones mineras para la exploración y explotación de mineral, los cuales se describen más adelante dentro del capítulo.

Directa o indirectamente, a través de subsidiarias, poseemos, arrendamos o tenemos concesiones sobre las instalaciones en las que llevamos a cabo nuestras operaciones. Dichas instalaciones están libres de cualquier gravamen material o prenda, y creemos que son adecuadas y apropiadas para el negocio que llevamos a cabo en ellas.

A continuación, se presenta un resumen de las principales instalaciones por división. Este resumen no considera las oficinas comerciales (subsidiarias y filiales) descritas en el Anexo 4 de esta Memoria. Las siguientes instalaciones son las consideradas en las pólizas de seguro de Property de cada división.

Resumen instalaciones y propiedades división Litio Chile

Nombre	Dirección	Ciudad	Estado/Provincia	País
Planta de Litio Dixin	No. 8, Yuhui Road, Xiuwen Town, Dongpo District	Meishan	Sichuan	China
Planta Química de Litio Carmen	km 1372, Ruta 5 Norte Latitude 23-60'S, Longitude 70-22'W	Antofagasta	Antofagasta	Chile
Planta MOP II	Latitude 23-27'S; Longitude 68-22'W	San Pedro de Atacama	Antofagasta	Chile
Planta MOP I	Latitude 23-35'S; Longitude 68-26'W	San Pedro de Atacama	Antofagasta	Chile
Campamento Andino	Latitude 23°32'23.98"S Longitude 68°3'26.73"W	San Pedro de Atacama	Antofagasta	Chile
Campamento Salar	Latitude -23.49631389, Longitud-68.29802778	San Pedro de Atacama	Antofagasta	Chile

Oficinas en Arriendo

Asegurado	Identificación	Ubicación	Detalle
SQM Salar	Ed. Proyectos Litio	Apoquindo 4501, Las Condes, Santiago	Oficinas + Bodegas + Estacionamientos
SQM Salar	Ed. Litio	Apoquindo 4800, Las Condes, Santiago	Oficinas + Bodegas + Estacionamientos
SQM Antofagasta	Ed. Antofagasta Litio	Fluorita 500, La Chimba, Antofagasta	Hotel + Oficinas + Bodegas + Estacionamiento

Resumen instalaciones y propiedades división Yodo- Nutrición Vegetal

Nombre	Dirección	Ciudad	Estado/Provincia	País
Pampa Blanca	Latitude 23-08'S; Longitude 69-38'W	Pampa Blanca	Antofagasta	Chile
Maria Elena	Latitude 22-20'S; Longitude 69-38'W	Maria Elena	Antofagasta	Chile
Pedro de Valdivia	Latitude 22-29'S; Longitude 69-39'W	Maria Elena	Antofagasta	Chile
Nueva Victoria	Ruta 5 Norte, km, 1725	Pozo Almonte, Iquique	Tarapacá	Chile
Tocopilla	Av Arturo Prat	Tocopilla	Antofagasta	Chile
Coya Sur	Latitude 22-23'S; Longitude 69-35'W	Maria Elena	Antofagasta	Chile
Iris	North 7,688,285.78; East 434,600.79	Nueva Victoria	Tarapacá	Chile
Proyecto Sur Viejo	14 km South of Nueva Victoria	Nueva Victoria	Tarapacá	Chile

Oficinas en arriendo

Asegurado	Identificación	Ubicación	Detalle
SQM Industrial	Ed corporativo	El Trovador 4285, Las Condes, Santiago	Oficinas + Bodegas + Estacionamientos
SQM S.A.	Of. Antofagasta	Av. Balmaceda 3228, Antofagasta	Oficinas + Bodegas + Estacionamientos

Resumen instalaciones y propiedades división Litio Internacional

Nombre	Ubicación	Ciudad	Estado/Provincia	País
Mina y concentradora Mt. Holland (propiedad del 50%)	latitud 32o5'24 S, longitud 119o45'0 E	Southern Cross	Australia Occidental (WA)	Australia
Planta refinadora Kwinana (propiedad del 50%)	-32o13'12 N, longitud 115o46'12 E	Perth	Australia Occidental (WA)	Australia

Oficinas en arriendo

Asegurado	Identificación	Ubicación	Ciudad	Detalle
SQM Australia	Oficina en Perth	Level 19, 109 St Georges Terrace	Perth	Oficinas

Derechos mineros

El análisis de nuestros derechos mineros se organiza a continuación en función de la ubicación geográfica de nuestras explotaciones mineras.

Nuestras explotaciones mineras de caliche se extienden por todo el valle de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, en el norte de Chile (en una zona del país conocida como "El Norte Grande"). A partir del mineral de caliche, elaboramos productos a base de nitratos y yodo, y el caliche también contiene concentraciones de potasio.

Nuestros intereses mineros en los yacimientos de salmuera del Salar de Atacama se encuentran en el desierto de Atacama, en la región oriental de El Norte Grande. De estas salmueras obtenemos principalmente productos a base de potasio, sulfato y litio.

Nuestras explotaciones de espodumeno están situadas en Mt. Holland, en Australia Occidental. A partir del espodumeno producimos hidróxido de litio.

El siguiente mapa muestra la ubicación de nuestras principales operaciones mineras en Chile y las concesiones mineras de explotación y exploración que nos han sido otorgadas, así como las propiedades mineras que arrendamos a Corfo:

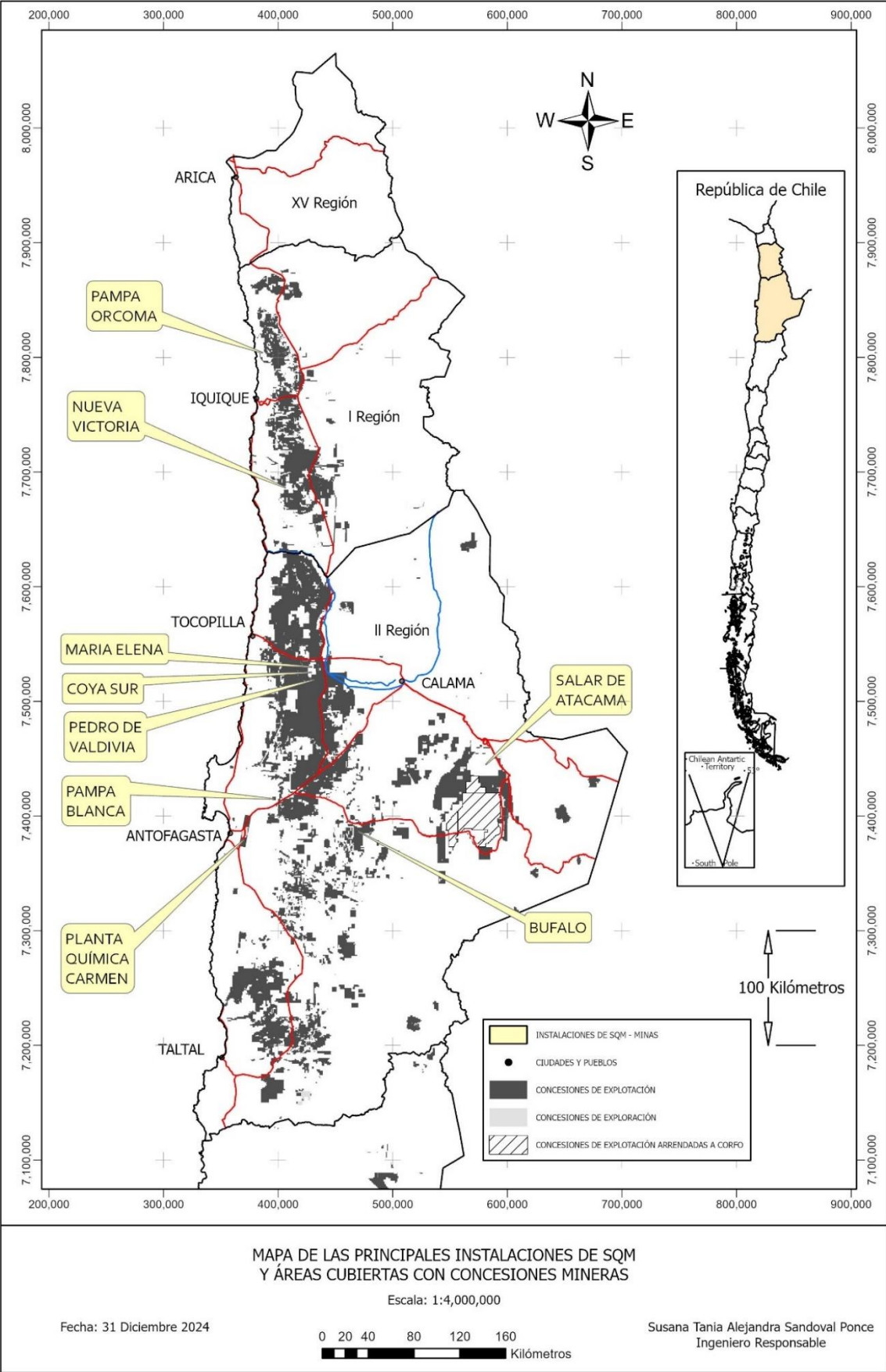


Figura 1. Ubicación de las operaciones mineras de SQM en Chile y las concesiones mineras de explotación y exploración. Coordenadas de ubicación longitud y latitud, respectivamente: de (i) Salar de Atacama (68°24'36.00" O), (23°33'3.60" S); (ii) Nueva Victoria: (69°39'48 O), (20°57'37 S); (iii) Pampa Orcoma: (69°57'22 O), (19°56'19 S); (iv) Pampa Blanca (69°38'11 O), (23°09'49 S

El siguiente mapa muestra la ubicación de nuestras principales operaciones mineras en Australia y las concesiones mineras de exploración y explotación que se han otorgado a la empresa conjunta en Mt. Holland.

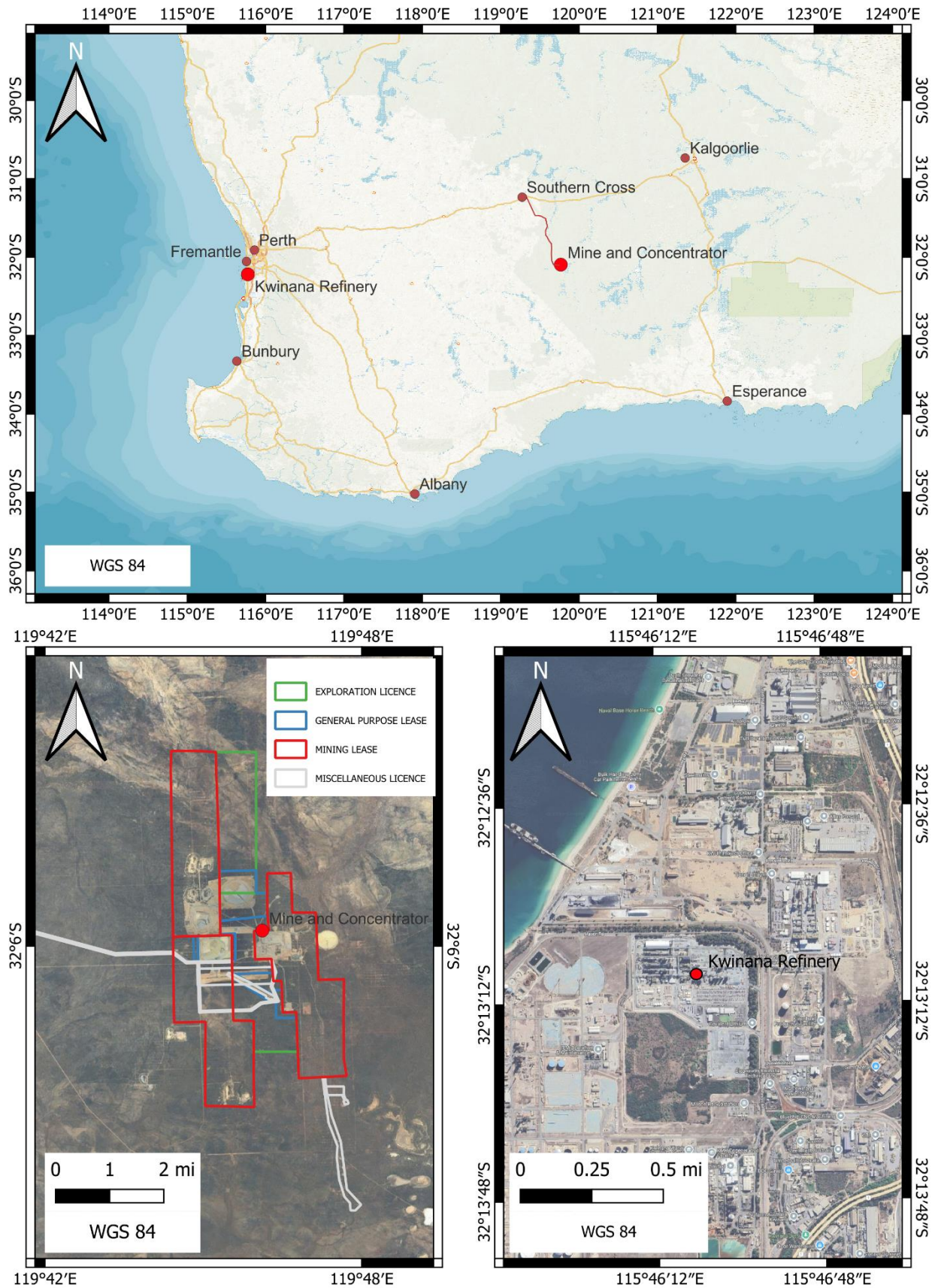


Figura 2. El suroeste de Australia muestra la ubicación de la mina, la concentradora y la refinería del proyecto Mt Holland; ubicación de las instalaciones de Mt. Holland; Sitio de la refinería de Kwinana en Perth, Australia Occidental. Coordenadas de ubicación de (i) Mt. Holland pertenencias: latitud 32o5'24 S, longitud 119o45'0 E; (ii) Refinería de Kwinana: -32o13'12 N, longitud 115o46'12 E.

Concesiones mineras en Chile

La Sociedad es titular de derechos mineros en Chile en virtud de concesiones mineras para la exploración y explotación de recursos mineros otorgadas de conformidad con la legislación aplicable en Chile. Para un análisis de las concesiones mineras, véase "*Propiedades Individuales Importantes - El Norte Grande - Concesiones Mineras para la Exploración y Explotación de Mineral de Caliche*" y "*-Salar de Atacama Concesiones Mineras para la Explotación de Salmueras*".

Al 31 de diciembre de 2024 aproximadamente un 99,33% de las participaciones mineras de SQM en Chile correspondían a Concesiones de Explotación Minera y un 0,67% a Concesiones de Exploración Minera. De las Concesiones de Explotación Minera, aproximadamente un 99,05% ya han sido otorgadas de acuerdo a la legislación chilena aplicable, y aproximadamente un 0,95% se encuentran en proceso de otorgamiento. De las Concesiones de Exploración Minera, aproximadamente el 70% ya han sido otorgadas de conformidad con la legislación chilena aplicable.

En 2024, realizamos pagos por US\$20,3 millones al gobierno chileno por concepto de Concesiones de Exploración y Explotación Minera, incluyendo las concesiones que arrendamos a Corfo. Estos pagos no incluyen los pagos que realizamos directamente a Corfo en virtud de los Convenios Corfo, según los porcentajes del precio de venta de los productos elaborados con salmueras del Salar de Atacama.

La siguiente tabla muestra las Concesiones de Explotación y Exploración Minera que posee SQM, incluyendo las pertenencias mineras que arrendamos a Corfo, al 31 de diciembre de 2024:

Región de Chile	Explotación Concesiones		Exploración Concesiones		Total	
	Total Número	Hectáreas	Total Número	Hectáreas	Total Número	Hectáreas
Región I	2.717	509.628	12	2.400	2.729	512.028
Región II	8.883	2.346.364	51	16.400	8.934	2.362.764
Región III y otras	455	104.621	1	100	456	104.721
Total	12.055	2.960.613	64	18.900	12.119	2.979.513

La mayoría de las Concesiones de Explotación Minera que posee SQM fueron solicitadas principalmente para fines mineros no metálicos. Sin embargo, un pequeño porcentaje de nuestras Concesiones de Exploración Minera fueron solicitadas para fines de minería metálica.

Las actuales modificaciones al Código de Minería en virtud de la Ley chilena N° 21.420 y otras, modificaron el monto de la protección minera o monto de amparo a través de la creación del artículo 142 bis, determinando que, no se contempla una patente minera reducida para la explotación de concesiones mineras cuyo interés económico se relacione con sustancias no metálicas. Sin embargo, permite la reducción de patente para concesiones de explotación constituidas, cuando se verifiquen trabajos efectivos en la concesión, o exista proyecto minero que cuente con RCA favorable o en trámite, o exista proyecto asociado al Título XV del Reglamento de Seguridad Minera o se acredite posibles expansiones de la unidad productiva.

Concesiones mineras para la exploración y explotación del mineral de caliche

Una Concesión de Exploración Minera se obtiene generalmente con el fin de evaluar los recursos minerales en un área definida. Si el titular de la Concesión de Exploración Minera determina que la zona no contiene recursos minerales explotables comercialmente, la Concesión de Exploración Minera se extingue con el vencimiento o se solicita la renuncia antes del plazo del vencimiento. También se puede solicitar una Concesión de Explotación Minera sin haber obtenido previamente una Concesión de Exploración Minera para la zona en cuestión.

Al 31 de diciembre de 2024, la superficie cubierta por las Concesiones de Explotación Minera otorgadas en relación con los recursos de caliche de nuestros yacimientos mineros es de aproximadamente 557.710 hectáreas, esto sin considerar las futuras expansiones. No hemos solicitado derechos mineros adicionales.

Concesiones mineras para la explotación de salmueras en el Salar de Atacama

Al 31 de diciembre de 2024, nuestra filial SQM Salar tenía derechos exclusivos para explotar los recursos minerales en un área que abarca aproximadamente 140.000 hectáreas de terreno en el Salar de Atacama, en el norte de Chile, de las cuales SQM Salar sólo tiene derecho a explotar los recursos minerales en 81.920 hectáreas. Estos derechos son de propiedad de Corfo y arrendados a SQM Salar en virtud de los Contratos Corfo. Corfo no puede modificar unilateralmente los Contratos Corfo y los derechos de explotación de los recursos no pueden ser transferidos. Los Contratos Corfo estipulan que SQM Salar (i) efectuará pagos trimestrales a Corfo en base a las ventas de productos de las pertenencias mineras arrendadas y aportes anuales a investigación y desarrollo, a las comunidades locales, al Gobierno Regional de Antofagasta y a las municipalidades de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta, (ii) mantendrá los derechos de Corfo sobre las Concesiones de Explotación Minera y (iii) efectuará pagos anuales al gobierno chileno por dichos derechos de concesión. Los Contratos Corfo se celebraron en 1993 y expiran el 31 de diciembre de 2030.

Según los términos de los Acuerdos, Corfo ha acordado que no permitirá que ninguna otra persona explore, explote o extraiga recursos minerales en el área de aproximadamente 140.000 hectáreas del Salar de Atacama antes mencionada.

SQM Salar posee 248.968 hectáreas adicionales de Concesiones de Explotación Minera constituidas en áreas cercanas al Salar de Atacama, que corresponden a reservas mineras que no han sido explotadas. Además, SQM Salar cuenta con Concesiones de Explotación Minera en proceso de otorgamiento que abarcan 4.300 hectáreas en áreas cercanas al Salar de Atacama.

Además, al 31 de diciembre de 2024, SQM Salar es titular de Concesiones de Exploración Minera que cubren aproximadamente 2.900 hectáreas y no ha solicitado Concesiones de Exploración Minera adicionales. Los derechos de exploración son válidos por un período de cuatro años, después del cual podemos (i) solicitar una Concesión de Explotación Minera para el terreno, (ii) solicitar una prórroga de la Concesión de Exploración Minera por cuatro años adicionales o (iii) dejar que la concesión extinga por vencimiento. Adicionalmente, las actuales modificaciones al Código de Minería en virtud de la Ley 21.420 y otras, modificaron la vigencia de las concesiones de exploración, que será de cuatro años, permitiendo prorrogar la vigencia hasta por cuatro años más por una sola vez si se entrega información geológica como resultado de la exploración o si se ha obtenido una RCA o se ha ingresado un proyecto admisible al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

De acuerdo a los términos de los Acuerdos Corfo, respecto de la producción de litio, la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) estableció un límite de extracción total acumulada fijado según lo modificado por el Convenio Arbitral Corfo en enero de 2018, de hasta 349.553 toneladas métricas de litio metálico equivalente (1,860.670 toneladas de carbonato de litio equivalente), lo que se suma a las aproximadamente 64.816 toneladas métricas de litio metálico equivalente (345.015 toneladas de carbonato de litio equivalente) remanentes de la cantidad originalmente autorizada en forma acumulada para todos los períodos mientras los Convenios Corfo se encuentren vigentes. Al 31 de diciembre de 2024, restan seis años de vigencia de los Contratos Corfo. Ver "Item10.C. Contratos Importantes - Acuerdos Corfo".

La Resolución de Calificación Ambiental (RCA No. 226/2006), emitida el 19 de octubre de 2006 por la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA), autoriza a SQM a extraer salmueras mediante pozos de bombeo desde dos zonas ubicadas en las porciones oeste y suroeste de las áreas definidas en los Acuerdos de Corfo. SQM denomina a estas áreas de extracción de salmueras zonas AAE (Áreas Autorizadas para la Extracción), las que a su vez se dividen en función de los productos generados históricamente en cada sector: (i) La porción norte se denomina AAE-SOP, donde "SOP" significa sulfato de potasio, y cubre una superficie de 10.512 hectáreas, lo que equivale a un 29% de la superficie total de la AAE. 27% de la superficie total de AAE; (ii) la porción sur se denomina AAE-MOP, donde "MOP" indica muriato de potasio (producto de cloruro de potasio), y cubre una superficie de 25.399 hectáreas que equivale al 70,73% de la superficie total de AAE.

SQM realiza rutinariamente actividades de exploración dentro de las áreas involucradas en los Convenios Corfo y autorizadas por los Permisos Ambientales. Estas tienen por objeto mantener la cantidad de pozos necesarios para la producción.

El agua que SQM utiliza para su producción de minerales en el Salar de Atacama se obtiene de pozos ubicados en el acuífero aluvial del borde oriental del Salar de Atacama, para lo cual la empresa cuenta con derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, así como con la correspondiente autorización ambiental (RCA N° 226/2006). Como parte del compromiso voluntario de sustentabilidad asumido por SQM en 2020, la Compañía reducirá su consumo de agua hasta en un 50% en 2030.

Las operaciones de SQM están sujetas a ciertos factores de riesgo que pueden afectar el negocio, las condiciones financieras, el flujo de caja o los resultados operacionales de SQM, tales como: la potencial incapacidad de extender o renovar los derechos de explotación minera en el Salar de Atacama más allá de la fecha de expiración definida (31 de diciembre de 2030) en los Acuerdos de Corfo; los riesgos relacionados con ser una empresa con sede en Chile; los potenciales riesgos políticos, así como los cambios en la Constitución chilena y la legislación pueden afectar los planes de desarrollo, los niveles de producción y los costos; y los riesgos relacionados con los mercados financieros.

Derechos mineros de Mt. Holland

El área de desarrollo del proyecto Mt. Holland Lithium para la mina y el concentrador se distribuye en tres propiedades mineras principales (M77/1065, M77/1066 y M77/1080), así como licencias de exploración, licencias de uso general y licencias misceláneas (propiedades del proyecto), con una superficie aproximada de 4.626 hectáreas. En la Figura 2 se proporciona un mapa resumido que muestra las propiedades principales.

La mayoría de las propiedades del proyecto están actualmente registradas en partes iguales bajo MH Gold Pty Ltd o Montague Resources Australia Pty Ltd, ambas controladas en última instancia por Wesfarmers Limited, y SQM Australia, una afiliada de SQM. El proyecto es un joint venture, en la que SQM y Wesfarmers Limited poseen ambos el 50% de los activos (la “empresa conjunta de Mt. Holland” o “Mt. Holland unincorporated JV”), y es administrado por Covalent Lithium Pty Ltd (“Covalent”), una entidad de propiedad de SQM en un 50% y de Wesfarmers en un 50%. Covalent no es ni el titular registrado ni el solicitante de las Propiedades del Proyecto en virtud de la Ley de Minería de 1978 (WA) (Ley de Minería).

El desarrollo de la refinería de Kwinana está ubicado en un contrato de arrendamiento a largo plazo que cubre 40,5 hectáreas en el Lote 15, Mason Road en Kwinana. Covalent registró el contrato de arrendamiento con Development WA en septiembre de 2021.

Propiedades de Materialidad Individual

Concluimos que, al 31 de diciembre de 2024, nuestras minas de materialidad individual son las minas de caliche en Nueva Victoria, Pampa Blanca y Pampa Orcoma en la región del Norte Grande de Chile, las salmueras en el Salar de Atacama en Chile y el proyecto de litio Mt. Holland en Australia Occidental. Actualizaremos nuestra evaluación de las minas de materialidad anualmente.

Propiedades e Instalaciones en el Norte Grande Caliche, Chile

Nuestras operaciones mineras se concentran en la Primera Región de Chile, donde trabajamos principalmente en las áreas mineras de Tente en el Aire, Nueva Victoria Oeste, Hermosa y Torcaza, mientras que en la segunda región trabajamos en el área minera de Pampa Blanca.

El Norte Grande Caliche, que se encuentra en las Regiones I y II del norte de Chile, corresponde a áreas planas o “pampas” que han sido ampliamente exploradas. Los resultados indican que estos prospectos contienen mineralización de nitrato y yodo. El área es accesible desde Santiago a través de la Ruta 5. La mineralización es de estilo estratiforme, con una amplia distribución areal, formando “manchas” de varios kilómetros de extensión, donde los espesores de mineralización son variables. Como resultado de la actividad geológica a lo largo del tiempo (vulcanismo, meteorización, fallas) los depósitos se pueden encontrar como mantos continuos. Los permisos ambientales para las operaciones mineras y la Resolución de Calificación Ambiental correspondiente otorgan acceso al suministro de agua y electricidad requerido, así como a la infraestructura necesaria para la operación minera.

La siguiente tabla proporciona un resumen de nuestras instalaciones de producción de El Norte Grande al 31 de diciembre de 2024:

Instalación	Tipo de instalación	Tamaño aproximado (hectáreas) ⁽¹⁾	Capacidad de producción nominal (miles de toneladas métricas/año)	Edad promedio ponderada (años) ⁽²⁾	Valor contable bruto (millones de US\$) ⁽²⁾
Coya Sur ^{(3),(4)}	Producción de nitratos	1.518	Nitrato de potasio: 900 Nitratos cristalizados: 1.200 Nitratos prilados: 360	11,32	745,4
Nueva Victoria ^{(5),(7)}	Sales concentradas de nitrato y producción de yodo	47.492	Yodo: 13,0	12,39	659,9
Pampa Blanca ⁽⁶⁾	Sales concentradas de nitrato y producción de yoduro.	4,808	Yoduro:1,3	16,70	7,2
Pampa Orcoma ⁽⁸⁾	Sales concentradas de nitrato y producción de yodo	7.387	Yodo: 2,5	-	-

- (1) El tamaño aproximado considera que tanto las instalaciones de producción como la mina para Nueva Victoria son aquellas autorizadas para explotación por la autoridad ambiental y/o Sernageomin.
- (2) La edad promedio ponderada y el valor contable bruto corresponden a las instalaciones de producción, excluyendo la mina de Nueva Victoria y las instalaciones del Puerto de Tocopilla.
- (3) Incluye instalaciones de producción y estanques de evaporación solar.
- (4) El nitrato de potasio producido en Coya Sur es un producto intermedio que se utiliza como materia prima para la elaboración de productos terminados (nitratos cristalizados y nitratos granulados). Por lo tanto, las capacidades de producción enumeradas anteriormente no son independientes entre sí y no pueden sumarse para obtener una capacidad total general.
- (5) Incluye instalaciones de producción, estanques de evaporación solar y pilas de lixiviación. La capacidad total de producción de yodo incluye las capacidades de nuestras plantas Nueva Victoria y Pedro de Valdivia. La capacidad efectiva de yodo es de 14.300 toneladas métricas por año.
- (6) La producción de yoduro es enviada a las plantas de Nueva Victoria y Pedro de Valdivia para producir yodo en formato prilado.
- (7) Incluye instalaciones productivas y pozas de soluciones de nitratos.
- (8) El desarrollo del proyecto Pampa Orcoma fue pospuesto sin cambios en la información reportada al 31 de diciembre de 2022.

Rendimientos de extracción- El Norte Grande

La siguiente tabla muestra ciertos datos operativos relacionados con cada una de nuestras minas El Norte Grande para 2024, 2023 y 2022:

(en miles, a menos que se indique lo contrario)	2024	2023	2022
Coya Sur ⁽¹⁾			
Toneladas métricas producidas de nitrato cristalizado	646	642	725
Nueva Victoria			
Toneladas métricas de mineral extraído	49.169	43.450	44.324
Yodo (ppm)	416	398	430
Toneladas métricas producidas de yodo	13,1	13,9	12,4

- (1) Incluye producción de productos terminados en Coya Sur del tratamiento de soluciones de nitratos de María Elena y Pedro de Valdivia, sales de nitrato del tratamiento de pilas en Nueva Victoria y producción neta de plantas NPT o nitrato de potasio grado técnico.
- (2) Incluye producción de yodo en formato prilado de las instalaciones de Nueva Victoria y Pedro de Valdivia.

Propiedades e Instalaciones en el Salar de Atacama, Chile

Las operaciones de SQM en el Salar de Atacama están ubicadas en la Región de Antofagasta de Chile, que comprende la Provincia de El Loa y la comuna de San Pedro de Atacama. Actualmente se encuentra en operación el Proyecto Salar de Atacama para el tratamiento de salmueras, para la obtención de sales de litio y potasio, por lo que se encuentra en etapa de producción. El núcleo del Salar de Atacama es propiedad de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) de Chile, que otorga contratos especiales de operación o arrendamientos administrativos a empresas privadas para la extracción de salmuera. SQM y Albemarle tienen un contrato de arrendamiento con Corfo para extraer y producir litio a partir de salmueras almacenadas en el yacimiento Salar de Atacama. En consecuencia, SQM debe cumplir con los términos del contrato y, también, con las condiciones establecidas en los actuales RCA para mantener las operaciones en el Salar de Atacama. La exploración se realiza rutinariamente dentro de las áreas establecidas.

SQM arrienda un área de unos 1.400 kilómetros cuadrados con permiso para extraer salmueras de un área de 820 kilómetros cuadrados con dos operaciones principales. Actualmente produce litio en su operación suroeste. El contrato de arrendamiento se firmó en 1993 y vence el 31 de diciembre de 2030.

Las ciudades más cercanas son Calama y Antofagasta, ubicadas a 160 y 230 kilómetros al oeste del sitio, respectivamente. Desde Calama, el camino al sitio es por la Ruta R-23 y, desde Antofagasta, es por la Ruta B-385.

El recurso mineral de SQM en el Salar de Atacama está constituido por salmuera in-situ dentro de un medio poroso y la estimación del recurso depende de la concentración de salmuera, la geometría del acuífero y el volumen de poro drenable interconectado. Dentro de las concesiones de SQM, los recursos de litio y potasio se estimaron sobre la base de una exploración extensa y muchas muestras específicas de profundidad de cada unidad.

La geología del Salar de Atacama se caracteriza por rocas sedimentarias, evaporíticas, ígneas y volcánicas del Paleozoico al Holoceno, así como depósitos clásticos no consolidados recientes y secuencias evaporíticas. El salar en sí reside en una cuenca tectónica de comportamiento compresivo-transpresivo reciente y está delimitado por fallas inversas y de deslizamiento de alto ángulo. La superficie del Salar de Atacama está constituida por depósitos evaporíticos recientes donde, a lo largo del tiempo, el proceso de evaporación ha precipitado sales, y los sedimentos clásticos superficiales se encuentran principalmente a lo largo de los márgenes del salar. La costra salina está compuesta principalmente por halita, sulfatos y ocasionalmente materia orgánica, con facies aluviales en las zonas periféricas. Los depósitos evaporíticos y clásticos dentro del salar albergan salmuera con profundidad y están delimitados y cortados por sistemas de fallas locales. Se han identificado varios bloques estructurales, debido al reciente desplazamiento de fallas.

El sistema salar de la cuenca del Salar de Atacama es típico de un salar maduro, con un núcleo constituido por una gruesa sección de halita (>90%) con sulfato y un porcentaje menor de sedimentos clásticos, así como algunos sedimentos arcillosos intercalados y sulfatos, sobre una superficie de 1.100 kilómetros cuadrados y hasta una profundidad de 900 metros. Dentro de las concesiones de SQM, la mineralización incluye salmueras ricas en litio y potasio en medios porosos de distintas zonas y profundidades del núcleo Salar de Atacama.

Instalaciones

Nuestras instalaciones en el Salar de Atacama se encuentran ubicadas a 210 kilómetros al este de la ciudad de Antofagasta y a 190 kilómetros al sureste de la ciudad de María Elena. En este sitio, utilizamos salmueras extraídas del salar para producir soluciones de cloruro de potasio, sulfato de potasio y cloruro de litio, que posteriormente se envían a nuestra Planta Química de Litio para su procesamiento. Las principales plantas de producción en este sitio incluyen los sistemas de estanques de evaporación solar, las plantas de flotación de cloruro de potasio (MOP-H I y II), las plantas de carnalita de potasio (PC I y extensión PC I), la planta de flotación de sulfato de potasio (SOP-H), la planta de secado de cloruro de potasio (Planta Dual o MOP-S), la planta de compactación de cloruro de potasio (MOP-G3), la planta de secado de sulfato de potasio (SOP-S) y la planta de compactación de sulfato de potasio (SOP-G). La energía utilizada consiste principalmente en energía solar, así como fuentes de electricidad, combustible y gas.

El sitio de la instalación de la Planta Química de Litio está ubicado aproximadamente a 20 kilómetros al este de Antofagasta. Las plantas de producción de esta instalación incluyen la planta de carbonato de litio, con una capacidad de producción de 210.000 toneladas por año, y la planta de hidróxido de litio, con una capacidad de producción de 40.000 toneladas por año. La solución de cloruro de litio (LiCl) se concentra y purifica en las plantas químicas de litio a través de etapas de eliminación de contaminantes (específicamente contenido de boro, magnesio y calcio) y reacción de conversión para producir: carbonato de litio de grado técnico, carbonato de litio de grado de batería, hidróxido de litio de grado técnico e hidróxido de litio de grado de batería. La electricidad y el gas natural son las principales fuentes de energía para las operaciones de nuestra Planta Química de Litio.

La siguiente tabla proporciona un resumen de nuestras instalaciones de producción del Salar de Atacama al 31 de diciembre de 2024:

Instalación	Tipo de instalación	Tamaño aproximado (hectáreas) ⁽¹⁾	Capacidad de producción nominal (miles de toneladas métricas/año)	Edad promedio ponderada (años) ⁽²⁾	Valor contable bruto (millones de US\$) ⁽²⁾
Salar de Atacama	Producción de cloruro de potasio, sulfato de potasio, cloruro de litio y ácido bórico	35.911	Sulfato de litio: 90 Cloruro de potasio: 2.680 Sulfato de potasio: 245 Ácido bórico: 15	13,73	1.785,7
Planta Química de Litio, Antofagasta	Producción de carbonato de litio e hidróxido de litio	126	Carbonato de litio: 210 Hidróxido de litio: 40	3,71	1.495,8

(1) Para el Salar de Atacama, el tamaño aproximado considera tanto las instalaciones de producción como la mina. Las áreas mineras son aquellas autorizadas para explotación por la autoridad ambiental y/o Sernageomin.

(2) La edad promedio ponderada y el valor contable bruto corresponden a las instalaciones de producción, excluida la mina, del Salar de Atacama.

Directa o indirectamente, a través de subsidiarias, poseemos, arrendamos o tenemos concesiones sobre las instalaciones en las que llevamos a cabo nuestras operaciones. Dichas instalaciones están libres de cualquier gravamen material o prenda, y creemos que son adecuadas y apropiadas para el negocio que llevamos a cabo en ellas.

Rendimientos de extracción- Salar de Atacama

La siguiente tabla muestra ciertos datos operativos relacionados con cada una de nuestras operaciones en el Salar de Atacama para 2024, 2023 y 2022:

(en miles, a menos que se indique lo contrario)	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Salar de Atacama ⁽¹⁾			
Toneladas métricas producidas de cloruro y sulfato de potasio y sales de potasio	924,9	1.208	984
Toneladas métricas producidas de sulfato de litio seco	53,5	51,1	18,9
Planta Química de Litio ⁽¹⁾			
Toneladas métricas producidas de carbonato de litio	179,6	165,5	152,5

(1) El carbonato de litio es producido desde una solución de cloruro de litio concentrada obtenida desde el Salar de Atacama es procesado en nuestras instalaciones en la Planta Química de Litio cerca de Antofagasta. Las sales de potasio incluyen la silvinita sintética, producida en la planta, y otras sales de potasio cosechadas (silvinita natural, carnalitas y cosechas de estanques de plantas) que se envían a Coya Sur para la producción de nitratos cristalizados.

Proyecto de litio Mt. Holland, Australia

El Proyecto Mt. Holland es un proyecto integrado de litio en Australia Occidental que consta de: (i) una mina a cielo abierto y una operación concentradora de litio en Mt. Holland, 120 kilómetros al sureste de Southern Cross, y (ii) una refinería de hidróxido de litio (LiOH), ubicada en la ciudad de Kwinana, a 26,5 kilómetros al sur del puerto de Fremantle, desde donde se exportará el LiOH.

El proyecto es una empresa conjunta no incorporada en la que SQM y Wesfarmers Limited (“Wesfarmers”), a través de una subsidiaria de propiedad total, poseen respectivamente el 50% de los activos, y es administrado por Covalent Lithium Pty Ltd (“Covalent”), una entidad propiedad de SQM en su 50% y de Wesfarmers en su 50% restante.

Se accede al proyecto por tierra por Parker Range Road y Marvel Loch-Forrestania road, que es un camino actualmente de grava donde Covalent está finalizando su proceso de sellado. El camino de Parker Range está conectado con Great Eastern Highway, que es un camino pavimentado con conectividad a Southern Cross, Kalgoorlie y Perth. Además, el proyecto tiene acceso por vía aérea, utilizando una pista de aterrizaje propia en la parte sur de la mina.

El Proyecto comprende:

- Una operación minera a rajo abierto cuyo objetivo es minar el depósito litio Earl Grey en Mt. Holland, aproximadamente a 100 kilómetros al sur de la ciudad de Southern Cross en Australia Occidental y a 500 kilómetros al este de la ciudad de Perth.
- Una planta concentradora de espodumeno ubicada en el sitio de Mt. Holland con una capacidad de producción nominal de 383.000 toneladas métricas por año de concentrado de espodumeno seco con una ley de 5,5% de Li₂O.
- Una refinería en construcción, ubicada en el recinto industrial de Kwinana, aproximadamente a 45 kilómetros al sur de Perth, con capacidad para producir 50.000 toneladas métricas al año de producto de hidróxido de litio (LiOH) apto para baterías para exportar a todo el mundo.
- La infraestructura no relacionada con procesos (NPI) necesaria para respaldar los sitios de Mt. Holland y Kwinana, incluidas carreteras, edificios, alojamiento y el suministro de logística y servicios públicos.

Instalaciones

El proyecto Mt. Holland es un proyecto integrado de litio en Australia Occidental que consiste en (i) una mina a rajo abierto en el depósito de litio Earl Grey (pegmatita de espodumeno) y un concentrador de espodumeno compuesto por un DMS y circuitos de flotación, 120 kilómetros al sureste de Southern Cross, y (ii) una refinería de hidróxido de litio (LiOH), ubicada en la localidad de Kwinana, a 26,5 kilómetros del Puerto de Fremantle, desde donde se enviará el producto LiOH grado batería. La concentradora en Mt. Holland tiene una capacidad de producción nominal de 383.000 toneladas secas por año de concentrado con una ley de 5,5 por ciento de óxido de litio que coincide con los requisitos de alimentación de la refinería. La refinería de Kwinana tiene capacidad para producir 50.000 toneladas anuales de hidróxido de litio.

El primer mineral del rajo se extrajo en 2022 y la concentradora comenzó su puesta en marcha en el tercer trimestre de 2023. La primera producción de concentrado de ambos circuitos se logró en el último trimestre de 2023 y la primera exportación de concentrado de espodumeno se realizó en el primer semestre de 2024.

En diciembre de 2023 se finalizó la construcción de la planta concentradora y en diciembre de 2024 la refinería se encuentra en plena construcción, con el objetivo de ser inaugurada durante 2025.

La siguiente tabla proporciona un resumen de nuestras instalaciones de producción en Australia al 31 de diciembre de 2024:

Instalación	Tipo de instalación	Tamaño aproximado (hectáreas) (¹)	Capacidad de producción nominal (miles de toneladas métricas/año)	Edad promedio ponderada (años) (²)	Valor contable bruto (millones de US\$) (²)
Mt. Holland	Mina y concentradora produciendo concentrado de espodumeno al 5,5%	4.626	383	48	444
Kwinana	Producción de hidróxido de litio	40	50	48	485

- (1) El tamaño aproximado considera tanto las instalaciones de producción como los arrendamientos de minería, exploración, misceláneos y de propósito general para Mt. Holland, donde residen la mina, la concentradora y las instalaciones de NPI.
- (2) La edad promedio ponderada y el valor bruto en libros corresponden a la participación del 50% de SQM en las instalaciones de producción de los activos de Mt. Holland y la refinería de Kwinana.

Rendimientos de extracción – Mt. Holland

<i>(en miles, a menos se especifique lo contrario)</i>	2024	2023	2022
Mt. Holland			
Concentrado de espodumeno producido (toneladas métricas secas)	240,6	15,0	0,0

Instalaciones de Transporte y Almacenamiento

El transporte de nuestros productos se realiza mediante camiones que son operados por terceros dedicados a través de contratos a largo plazo. Más aún, contamos con instalaciones portuarias y de almacenamiento propias para el transporte y manejo de productos terminados y materiales consumibles.

Nuestros principales centros de producción y almacenamiento de materias primas son las instalaciones de Nueva Victoria, Coya Sur y Salar de Atacama en Chile y Mt. Holland en Australia. Otras instalaciones incluyen nuestra Planta Química de Litio ubicada cerca de la ciudad de Antofagasta en Chile, la refinería de hidróxido de litio integrada a la producción de concentrado espodumeno de Mt Holland, que actualmente se encuentra en puesta en servicio (*comissioning*) en Kwinana, así como también el terminal Puerto de Tocopilla, el cual es la principal instalación para el almacenamiento y despacho de nuestros productos a granel y envasados de cloruro de potasio (MOP), nitratos y carbonato de litio.

En Chile, los productos terminados de nitrato se producen en nuestras instalaciones de Coya Sur y luego se transportan mediante camiones hasta la terminal del Puerto de Tocopilla donde se almacenan y envían a granel o envasados en bolsas de polipropileno, polietileno o bolsas de polipropileno. Estos últimos

también pueden ser transportados y almacenados en un puerto alternativo (Mejillones) para su posterior embarque.

El cloruro de potasio se produce en nuestras instalaciones del Salar de Atacama y lo transportamos por camión, ya sea hasta la terminal del Puerto de Tocopilla, las instalaciones de Coya Sur o el Puerto alternativo de Mejillones para su envío. El producto transportado a Coya Sur es un producto intermedio que se utiliza como materia prima para la producción de nitrato de potasio. El producto transportado al Puerto de Tocopilla o Mejillones es un producto final que será enviado o transportado al cliente o afiliado. La materia prima salitrera para la producción de nitrato de potasio en Coya Sur se produce actualmente en Nueva Victoria.

La solución de cloruro de litio, que contiene una alta concentración de boro, producida en nuestras instalaciones del Salar de Atacama, se transporta a la planta de carbonato de litio en nuestra área de instalaciones químicas de Litio, donde se produce el carbonato de litio terminado. Parte del carbonato de litio se suministra a la planta adyacente de hidróxido de litio donde se produce el hidróxido de litio terminado. Estos dos productos se envasan en envases de distintas características como bolsas de polietileno, *big-bag* FIBC multicapa o polipropileno, almacenados en las mismas instalaciones y resguardados en depósitos. Posteriormente, se consolidan en contenedores que son transportados en camiones hasta un almacén de tránsito o directamente a terminales portuarias para su posterior envío. Las terminales portuarias utilizadas actualmente están aptas para recibir buques portacontenedores y están ubicadas en Antofagasta, Mejillones e Iquique. El carbonato de litio también se puede transportar empacado tanto al Puerto de Tocopilla como a un puerto alternativo (Mejillones) para ser enviado en formato fraccionado.

El yodo obtenido del mismo caliche utilizado para la producción de nitratos, es procesado, envasado y almacenado exclusivamente en las instalaciones de Pedro de Valdivia y Nueva Victoria. Los envases utilizados para el yodo son tambores y big bag FIBC de polipropileno con bolsa interna de polietileno y barrera al oxígeno, los cuales se consolidan en contenedores y se envían por camión a terminales portuarias aptas para su manejo, ubicadas principalmente en Antofagasta, Mejillones e Iquique. Luego son enviados a distintos mercados en buques portacontenedores o en camión hasta Santiago donde se producen los derivados del yodo en las plantas de Ajay-SQM Chile. También se pueden transportar bidones y maxibags por rampas planas hasta un puerto alternativo (Mejillones) para ser enviados en formato break Bulk.

En Australia, la producción de concentrado de espodumeno de la mina Mt. Holland comenzó en 2023. Hasta la plena puesta en marcha de la refinería de hidróxido de litio en Kwinana, el concentrado se transportará en camiones hasta allí para su puesta en servicio y producción, y continuará transportándose en camiones hasta una instalación de almacenamiento en Bunbury, aproximadamente a 500 kilómetros al oeste de la mina Mt. Holland. En Bunbury, el producto se distribuye a los socios de la empresa conjunta SQM y Wesfarmers, para que sigan sus planes individuales de envío y comercialización. Para la logística terrestre desde la mina Mt. Holland hasta el puerto de Bunbury, los operadores de transporte a granel son responsables de transportar el concentrado de espodumeno mediante camiones de transporte por la vía pública. El operador de transporte cuenta con una certificación otorgada por *Bureau Veritas* para la prestación de servicios de transporte y almacén de graneles, transporte de residuos controlados de mercancías peligrosas, operación y mantenimiento de vehículos pesados de acuerdo con los requisitos de las normas de sistemas de gestión ISO 9001:2015 e ISO. 45001:2018.

En Chile, poseemos y operamos el terminal Puerto de Tocopilla. Nuestra filial, Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A. (SIT), opera instalaciones para el envío de productos y la entrega de

ciertas materias primas con base en concesiones renovables otorgadas por las autoridades reguladoras chilenas, siempre que las instalaciones se utilicen de acuerdo con la autorización otorgada y pagamos una tarifa de concesión anual. Las instalaciones incluyen una máquina pesadora de camiones que confirma la entrada del producto al puerto y lo traslada a las distintas zonas de almacenamiento, un piezómetro dentro del sistema de envío para realizar la carga de productos a granel en los barcos, una grúa con capacidad de 40 toneladas para la carga de sellado producto en barcos y una instalación de mezcla de nitrato.

Las instalaciones de almacenamiento consisten en un sistema de seis silos, con una capacidad de almacenamiento total de 55.000 toneladas métricas, y un área de almacenamiento mixto de depósitos abiertos y cubiertos con una capacidad de almacenamiento total de aproximadamente 250.000 toneladas métricas. Además, para cumplir con las futuras necesidades de almacenamiento, continuaremos realizando inversiones de acuerdo con el plan de inversión definido por la gerencia. Los productos también se embolsan en las instalaciones de la terminal del Puerto de Tocopilla, donde la capacidad de ensacado se establece mediante dos máquinas empacadoras de bolsas, una para sacos y bolsas grandes FIBC de polipropileno y otra para polietileno FFS. Los productos que se envasan en Tocopilla pueden ser embarcados posteriormente en el mismo puerto o también pueden ser consolidados en camiones o contenedores para su posterior despacho a los clientes por vía terrestre o marítima a través de contenedores desde otros puertos, principalmente ubicados en Antofagasta, Mejillones e Iquique.

Para el transporte de productos a granel, el sistema de cinta transportadora se extiende a lo largo de la costa para entregar los productos directamente a las escotillas de los buques de carga a granel. La capacidad de carga nominal de este sistema de envío es de 1.200 toneladas por hora. El transporte de producto empacado se realiza utilizando las mismas naves graneleras utilizando barcas sin motor ubicadas en el muelle y cargadas por una grúa con capacidad de 40 toneladas desde la terminal del Puerto de Tocopilla. Posteriormente, son remolcados y descargados mediante grúas de barco a los respectivos almacenes.

Normalmente contratamos barcos de carga a granel para transferir el producto desde la terminal del Puerto de Tocopilla a nuestros centros en todo el mundo o directamente a los clientes, quienes, en ciertos casos, utilizan sus propios barcos contratados para la entrega.

Los procesos de Tocopilla relacionados con la recepción, manejo, almacenamiento y envío de nitratos a granel/envasados producidos en Coya Sur están certificados por la organización externa TÜV-Rheinland bajo la norma de calidad ISO 9001:2015. El Puerto de Tocopilla también cuenta con las certificaciones Responsible Care, ISO 14000 y Ecoport.

II) Reservas

Proceso de Producción

Nuestro proceso productivo integrado se puede clasificar según nuestros recursos naturales:

- yacimientos de caliche, que contienen nitratos, yodo y potasio (división YNV);
- salmueras del Salar de Atacama, que contienen potasio, litio, sulfato, boro y magnesio (división Litio Chile); y
- depósitos de espodumeno del proyecto Mt. Holland en Australia occidental, que contienen litio (división Litio Internacional)

Caliche

Los geólogos e ingenieros en minas que son Personas Competentes de acuerdo con la Ley 20.235 y Código CH20235 en Chile y de acuerdo a las regulaciones de SK-1300 (Estados Unidos), preparan nuestras estimaciones de recursos y reservas de caliche. Las cifras de recursos y reservas que se presentan a continuación son estimaciones y pueden estar sujetas a modificaciones, debido a factores naturales que afectan la distribución de leyes minerales, lo que, a su vez, modificaría la recuperación de nitrato y yodo. Por lo tanto, no se puede garantizar que se alcancen los niveles indicados de recuperación de nitratos y yodo.

Estimamos los recursos y las reservas de minerales con base en evaluaciones, realizadas por ingenieros y geólogos, de valores de ensayo derivados del muestreo de perforaciones y otras aperturas. Se han realizado perforaciones a diferentes intervalos de espacio con el fin de reconocer los recursos mineros. Normalmente, empezamos con 400x400 metros y, luego, reducimos el espaciado a 200x200 metros, 100x100 metros, 100T(~100 x 50 metros), 50x50 metros. La ocurrencia geológica del mineral de caliche es única y diferente de otros minerales metálicos y no metálicos. El caliche se encuentra en grandes capas horizontales a profundidades que van de uno a cuatro metros y tiene una sobrecarga de entre cero y dos metros. Esta estratificación horizontal es una condición geológica natural y nos permite estimar la continuidad del lecho de caliche con base en el reconocimiento geológico superficial y el análisis de muestras y trincheras.

Salmueras del Salar de Atacama

Los hidrogeólogos y geólogos que son Personas Competentes de acuerdo con la Ley 20.235 y Código CH20235 en Chile y de acuerdo a las regulaciones de SK-1300 (Estados Unidos), elaboran nuestras estimaciones del recurso y base de reservas de potasio, sulfato, litio y boro disueltos en salmueras en el Salar de Atacama. Contamos con concesiones de explotación a través de los contratos de arrendamiento con Corfo con una superficie de 81.920 hectáreas, en las cuales hemos realizado explotación geológica, muestreo de salmuera y análisis geoestadístico.

Espodumeno de Mt. Holland

Geólogos e ingenieros de minas que son Personas Competentes de acuerdo con la Ley 20.235 y Código CH20235 en Chile y de acuerdo a las regulaciones de SK-1300 (Estados Unidos) de acuerdo a las regulaciones SK-1300 prepararon la estimación de recursos y reservas minerales para los minerales ricos en litio contenidos en las pegmatitas del depósito Mt. Holland. La reserva mineral ha sido calculada a partir del plan minero, creado desde la estimación de recursos minerales. Los sólidos tridimensionales

utilizados para definir los dominios geológicos están contruidos por el estilo de mineralización y se basan en una ley de corte de 0,5% de óxido de litio.

Costos

El mineral de caliche es la materia prima clave utilizada en la producción de yodo, nutrición vegetal de especialidad y productos químicos industriales. Los siguientes márgenes brutos para las líneas de negocio especificadas se calcularon sobre la misma base que las leyes de corte utilizadas para estimar nuestras reservas.

	2024		2023		2022	
	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio
Yodo y derivados	54%	US\$67/kg	60%	US\$68/kg	63%	US\$59/kg
Nutrición vegetal de especialidad	18%	US\$958/ton	43%	US\$1.088/ton	38%	US\$1.383/ton
Químicos industriales	39%	US\$1.487/ton	19%	US\$971/ton	32%	US\$1.124/ton

Las salmueras del Salar de Atacama son la materia prima clave utilizada en la producción de cloruro y sulfato de potasio, y litio y sus derivados. Los siguientes márgenes brutos para las líneas de negocio especificadas se calcularon sobre la misma base que las leyes de corte utilizadas para estimar nuestras reservas.

	2024		2023		2022	
	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio
Cloruro de potasio y sulfato de potasio	13%	US\$390/ton	21%	US\$514/ton	56%	US\$910/ton
Litio y derivados	26%	US\$10.936/ton	43%	US\$30.520/ton	55%	US\$52.000/ton

Resumen de reservas y recursos minerales

Las siguientes tablas resumen nuestras reservas y recursos minerales estimados al 31 de diciembre de 2024. La cantidad de recursos minerales se estima in situ como atribuible a nosotros. Los recursos minerales se informan sin incluir las reservas minerales. La cantidad de las reservas minerales se estima sobre la base de productos vendibles atribuibles a nosotros. La información técnica pertinente que respalda las reservas y recursos minerales para cada propiedad material se incluye en la sección "Propiedades de materiales individuales", así como en los resúmenes de informes técnicos (*Technical Report Summary* o "TRS") presentados como Anexos del Formulario 20-F que la Compañía publica en su página web, en cumplimiento con lo exigido por la *Securities and Exchange Comission* de los Estados Unidos.

Resumen de reservas minerales al final del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024^{(1),(2)}:

	Reservas minerales probadas		Reservas minerales probables		Reservas minerales totales	
<u>Salar de Atacama, Chile</u>						
	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% Li por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% Li por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% Li por peso)
Litio-Salmueras: ^{(3), (4), (5), (6)}	68	0,20	107	0,20	175	0,20
<u>Mt. Holland, Australia</u>						
	Cantidad (Mt)	Ley (Li ₂ O% por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (Li ₂ O% por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (Li ₂ O% por peso)
Litio-Pegmatitas in Situ: ⁽⁷⁾	20,0	1,56	22,3	1,37	42,2	1,46
En Acopios	-	-	0,6	1,01	0,6	1,01
Total	20,0	1,56	22,8	1,36	42,8	1,45
<u>Salar de Atacama, Chile</u>						
	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% K por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% K por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% K por peso)
Potasio: ^{(3), (4), (5), (6)}	68	2,29	107	2,16	275	2,21
<u>El Norte Grande Caliche, Chile</u>						
	Cantidad (Mt)	Ley (% NO ₃ por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (% NO ₃ por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (% NO ₃ por peso)
Nitrato: ^{(8), (9), (10)}						
Pedro de Valdivia	99	9,1	112	5,8	211	7,3
Maria Elena	94	8,1	10	6,9	104	8,0
Pampa Blanca	85	5,4	-	-	85	5,4
Nueva Victoria	781	4,5	254	5,7	1.036	4,8
Pampa Orcoma	---	---	309	6,9	309	6,9
Total	1.060	5,3	685	6,3	1.745	5,7
<u>El Norte Grande Caliche, Chile</u>						
	Cantidad (Mt)	Ley (I ₂ partes por millón)	Cantidad (Mt)	Ley (I ₂ partes por millón)	Cantidad (Mt)	Ley (I ₂ partes por millón)
Yodo: ^{(8), (9), (10)}						
Pedro del Valdivia	99	522	112	366	211	439
Maria Elena	94	491	10	374	104	480
Pampa Blanca	85	392	-	-	85	392
Nueva Victoria	781	303	254	366	1.036	318

Pampa Orcoma	---	---	309	413	309	413
Total	1.060	347	685	387	1.745	363

- (1) Es posible que las comparaciones de valores no coincidan debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el promedio.
- (2) Las unidades “Mt”, “kt”, “ppm” y % se refieren a millones de toneladas métricas, miles de toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (3) Salar de Atacama, Chile. La eficiencia del proceso se basa en el tipo de salmuera extraída en cada pozo durante el transcurso de la simulación; la eficiencia promedio del proceso durante toda la vida útil de la mina (LoM) es de aproximadamente 52% para el litio y aproximadamente 74% para el potasio.
- (4) Salar de Atacama, Chile. La concentración promedio de litio y potasio está ponderada por las tasas de extracción simuladas en cada pozo.
- (5) Salar de Atacama, Chile. La estimación de recursos y reservas minerales considera una ley de corte de 0,05% p/p para el litio con base en el costo de generación del producto del litio, las ventas de carbonato de litio y el margen de costo respectivo. Con base en los precios históricos del litio desde 2010 y el pronóstico hasta 2040, se considera un precio de carbonato de litio proyectado de US\$11.000 por tonelada métrica con el costo y el margen de utilidad correspondientes, con un pequeño aumento para adaptarse al área de evaporación y al uso de aditivos. Se realizó un análisis similar para el potasio, donde SQM estableció la ley de corte de 1% p/p en función de los costos, las ventas y el margen respectivos.
- (6) Salar de Atacama, Chile. Esta estimación de reserva difiere de la reserva base in situ informada anteriormente (SQM, 2020) y considera los factores de modificación de la conversión de recursos minerales en reservas minerales, incluido el diseño y la eficiencia del campo de pozos de producción, así como los factores ambientales y de recuperación del proceso. La estimación de las reservas también considera el vencimiento del Contrato de Arrendamiento en 2030 (fin de LoM). La Persona Calificada para las Reservas Minerales es Rodrigo Riquelme.
- (7) Proyecto Mt. Holland, Australia (depósito Earl Grey). Las reservas minerales reportadas en la tabla corresponden al 50% atribuible a SQM. El tonelaje y la ley media de la reserva mineral se han redondeado para reflejar la precisión de la estimación y es posible que las cifras no coincidan, debido al redondeo. Los recursos in situ indicados se han convertido en reservas probables. Los recursos medidos in situ se han convertido en reservas minerales probadas. Los recursos medidos in situ, con una ley de óxido de hierro superior al 2,5%, se consideran mineral de alimentación para el clasificador de minerales (Ore Sorter en inglés) y se han convertido en reservas minerales probables. La dilución minera se ha calculado mediante la utilización de un modelo regularizado, con tamaños de bloque de 5m x 5m x 5m y adicionalmente se considera una dilución de borde de 1,5 m. La Reserva Mineral se ha limitado a bloques modelizados con al menos un 50% en volumen de pegmatita que contiene espodumeno. Los procesos metalúrgicos están diseñados para una alimentación nominal máxima de 2 Mtpa de mineral. La recuperación de concentrado de espodumeno se estima en 75% de óxido de litio en mineralización predominantemente de espodumeno y 0% para otros tipos de mineralización (petalita y mezcla de espodumeno y petalita). Para la evaluación de reservas se consideraron los siguientes costos: costo de minado de US\$5.82/t, costo de proceso de US\$44.67/t alimentada al concentrador, costos generales de US\$8.95/t alimentada al concentrador, costos de logística de US\$42.39/t de concentrado. Dilución minera fijada al 5% y recuperación al 95%. Los costos estimados en dólares australianos se convirtieron a dólares estadounidenses con base en un tipo de cambio de AU\$0,70:US\$1,00. Estos parámetros económicos dan como resultado una ley de corte de reservas minerales de 0,5% de óxido de litio considerando un precio de US\$1,200 FOB por tonelada de concentrado al 6 % de óxido de litio en las bodegas de SQM en Bunbury. El precio utilizado proviene de la previsión de largo plazo realizada por Benchmark Minerals en diciembre de 2024, y se utilizó para la estimación de la reserva y no representa una opinión o consenso de los precios futuros por cualquiera de los socios. Rodrigo Riquelme Tapia es la persona competente responsable de las Reservas Minerales con fecha efectiva 31 de diciembre de 2024.
- (8) El Norte Grande Caliche, Chile. Las leyes de corte de las Reservas Probadas y Probables varían de acuerdo a los objetivos requeridos en las diferentes minas. Los valores asignados corresponden a las medias de los diferentes sectores. La ley de corte es por contenido de nitratos, considerando también la ley de yodo.
- (9) El Norte Grande Caliche, Chile. La recuperación metalúrgica global promedio de los procesos de nitrato y yodo contenida en el material recuperado varía entre 50% y 70%.
- (10) La estimación de reservas minerales considera un Beneficio de corte > 3,0 USD/t basado en los costos de producción de yodo y productos derivados. Con base en los precios históricos del yodo desde 2010 y la proyección hasta 2040, se determina un precio proyectado del yodo de US\$42.000 por tonelada métrica, considerando los correspondientes costos operacionales, financieros y de inversión planificada, depreciación, margen de utilidad e impuestos. Se realizó un análisis similar para los nitratos basado en los respectivos costos de producción de nitratos de potasio y sodio (fertilizantes). SQM considera un precio proyectado de US\$820 por tonelada métrica para los nitratos de potasio y sodio en el análisis económico ejecutado desde 2010 y la proyección hasta 2040. Los QP para las reservas minerales de Nueva Victoria y Pampa Blanca son Marco Fazzi, Freddy Ildefonso y Gino Slanzi.

Resumen de recursos minerales excluyendo las reservas al final del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024^{(1),(2),(3)}

	Recursos minerales medidos		Recursos minerales indicados		Recursos minerales indicados y medidos		Recursos minerales inferidos	
<u>Salar de Atacama, Chile</u>								
	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% Li por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% Li por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% Li por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% Li por peso)
Litio-Salmueras: ^{(4), (5)}	2.254	0,20	1.435	0,160	3.689	0,180	1.614	0,133
<u>Mt. Holland, Australia</u>								
	Cantidad (Mt)	Ley (Li ₂ O% por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (Li ₂ O% por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (Li ₂ O% por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (Li ₂ O% por peso)
Litio-pegmatita: ⁽⁶⁾	17,1	1,30	29,1	1,34	46,2	1,32	16,7	1,17
<u>Salar de Atacama, Chile</u>								
	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% K por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% K por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% K por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% K por peso)
Potasio: ^{(4), (5)}	2.254	1,80	1.435	1,70	3.689	1,77	1.614	1,77
<u>El Norte Grande Caliche, Chile</u>								
	Cantidad (Mt)	Ley (% NO ₃ por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (% NO ₃ por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (% NO ₃ por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (% NO ₃ por peso)
Nitrato: ^{(7), (8)}								
Pedro de Valdivia	---	---	138	7,6	138	7,6	52	6,1
Maria Elena	21	11,1	119	10,0	140	10,2	117	7,2
Pampa Blanca	48	5,0	526	6,3	574	6,2	218	5,4
Nueva Victoria	223	3,6	41	3,6	264	3,6	49	5,3
Pampa Orcoma	---	---	18	7,4	18	7,4	---	---
Total	292	4,4	843	6,9	1.135	6,3	436	5,9
<u>El Norte Grande Caliche, Chile</u>								
	Cantidad (Mt)	Ley (I ₂ partes por millón)	Cantidad (Mt)	Ley (I ₂ partes por millón)	Cantidad (Mt)	Ley (I ₂ partes por millón)	Cantidad (Mt)	Ley (I ₂ partes por millón)
Yodo: ^{(7), (8)}								
Pedro de Valdivia	---	---	138	564	138	564	52	409
Maria Elena	21	489	119	465	140	469	117	362

Pampa Blanca	48	394	526	559	574	545	218	513
Nueva Victoria	223	218	41	272	264	227	49	372
Pampa Orcoma	---	---	18	457	18	457	---	---
Total	292	267	843	530	1.135	463	436	444

- (1) La comparación de valores puede no coincidir debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el promedio.
- (2) Las unidades “Mm³”, “Mt”, “kt”, “ppm” y % se refieren a millones de metros cúbicos, toneladas, kilotoneladas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (3) Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte del recurso mineral se convierta en reservas minerales tras la aplicación de factores modificadores.
- (4) Salar de Atacama, Chile. Los recursos minerales se informan como in situ y excluyen las Reservas Minerales, donde la Reserva Mineral estimada sin pérdidas de procesamiento durante el LOM informado y la extracción real declarada de 2024 se restaron del Recurso Mineral, incluidas las Reservas Minerales. Se asumió una correlación directa entre Reservas Probadas y Recursos Medidos, así como Reservas Probables y Recursos Indicados. La Persona Calificada para los Recursos Minerales es Juan Becerra.
- (5) Salar de Atacama, Chile. La estimación de recursos y reservas minerales considera una ley de corte de 0,05% p/p para el litio con base en el costo de generación del producto del litio, las ventas de carbonato de litio y el margen de costo respectivo. Con base en los precios históricos del litio desde 2010 y el pronóstico hasta 2040, se considera un precio de carbonato de litio proyectado de US\$11.000 por tonelada métrica con el costo y margen de utilidad correspondiente, además de un pequeño aumento para ajustarse al área de evaporación y al uso de aditivos. Se realizó un análisis similar para el potasio, donde SQM estableció la ley de corte de 1% p/p en función de los costos, las ventas y el margen respectivos.
- (6) Proyecto Mt. Holland, Australia (depósito Earl Grey). Los recursos minerales declarados corresponden al 50% atribuible a SQM y son reportados como exclusivos de las reservas minerales. El tonelaje de recursos minerales y la ley media contenida se redondearon para reflejar la precisión de la estimación y es posible que las cifras no coincidan, debido al redondeo. Los recursos son reportados como in situ a partir de un modelo de bloques regularizado a 5m x 5m x 5m, restringidos en un rajo de recursos a partir de un algoritmo de optimización Lerchs-Grossman y bajo la superficie actual del rajo al 27 de diciembre 2024. Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. Existe una expectativa razonable de que recursos inferidos dentro del rajo de reservas puedan convertirse en recursos medidos e indicados con perforación y exploración adicional. Existen expectativas razonables de que los recursos minerales que no cumplen los criterios mineralógicos de las reservas minerales puedan recuperarse mediante métodos de procesamiento alternativos. La optimización del pit de recursos y parámetros económicos para la derivación de la ley de corte incluyen un precio de US\$1,300 FOB por tonelada de concentrado al 6 % de óxido de litio en las bodegas de SQM en Bunbury. El precio utilizado proviene del promedio previsto entre 2026 y 2024 por Benchmark Minerals en diciembre de 2024, y no representa una opinión o consenso de los precios futuros por cualquiera de los socios. Los costos utilizados para la optimización son: costo de minado de US\$5.82/t, costo de proceso de US\$44.67/t alimentada al concentrador, costos generales de US\$8.95/t alimentada al concentrador, costos de logística de US\$42.39/t de concentrado. Dilución minera fijada al 5% y recuperación al 95%. Tarifas de regalías de 5%. La optimización considerada para el concentrador es del 75% para las zonas minerales de espodumeno, 55% para mineralogías mixtas de espodumeno y petalita, 35% para la mineralogía de petalita, 0% para los otros minerales de litio. Los costos estimados en dólares australianos se convirtieron a dólares estadounidenses con base en un tipo de cambio de AU\$0,70:US\$1,00. Estos aspectos económicos definen una ley de corte de 0,50% de óxido de litio para minerales de espodumeno y 0,78% óxido de litio para minerales de petalita. Alejandro Cáceres Saavedra es la persona competente responsable de la estimación de recursos minerales con fecha efectiva de 31 de diciembre de 2024. _
- (7) El Norte Grande, Caliche, Chile. Para calcular los recursos medidos, SQM utiliza los resultados de la cuadrícula de sondajes desde RGM50 hasta RGM100, evaluados mediante un modelo de bloques 3D construido con Kriging Ordinario (OK). Para calcular los recursos indicados, SQM utiliza los resultados de la cuadrícula de sondajes desde RGM100 hasta RGM200, combinados con un modelo de bloques 3D obtenido mediante Ponderación Inversa de la Distancia (IDW). Para evaluar los recursos medidos e indicados, SQM aplica criterios como espesor del caliche > 2,0 m; espesor de la sobrecarga < 3,0 m; relación estéril/mineral < 1,0 y beneficio de corte > 0,1 USD/t. Las estimaciones de recursos minerales fueron preparadas por Marco Fazzi (quien es el QP para estas estimaciones de recursos minerales), informadas utilizando los Estándares de Definición SK 1300 adoptados en diciembre de 2018. Los QP para las reservas minerales de Nueva Victoria y Pampa Blanca son Marco Fazzi, Freddy Ildelfonso y Gino Slanzi.
- (8) El Norte Grande, Caliche, Chile. La estimación se realizó utilizando una ley de gravedad específica (SG) de 2,1 ton/m³. La ley de corte para el yodo equivalente varía según los objetivos requeridos en las distintas minas. Los valores asignados corresponden al promedio de los diferentes sectores. La estimación de recursos minerales considera una ley de corte de

yodo equivalente basada en los costos de producción del yodo y sus derivados. Con base en los precios históricos del yodo desde 2010 y la proyección hasta 2040, se determinó un precio proyectado de US\$42.000 por tonelada métrica, considerando los costos operativos, financieros y de inversión planificada, la depreciación, el margen de utilidad y los impuestos. Se realizó un análisis similar para los nitratos, basado en los respectivos costos de producción de nitratos de potasio y sodio (fertilizantes). SQM considera un precio proyectado de US\$820 por tonelada métrica para los nitratos de potasio y sodio en el análisis económico realizado desde 2010 y la proyección hasta 2040.

6.5 SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

La información sobre las principales subsidiarias y asociadas de SQM se presenta en detalle en el Anexo 4.

7. GESTIÓN DE PROVEEDORES

7.1 PAGO A PROVEEDORES

Existen procedimientos corporativos que abordan el pago de proveedores, por ejemplo, respecto al pago de las órdenes de compra, se menciona que se debe efectuar en un plazo de 30 días, a no ser que se establezca expresamente un plazo distinto. De todas formas, nuestra política es garantizar el pago oportuno a nuestros proveedores de bienes y servicios. En promedio el pago se efectúa a los 45 días desde que el proveedor presenta su factura y es recibida por SQM.

Las fechas de pagos son calculadas desde la fecha en que llega la factura a poder de SQM, debidamente extendida y con los documentos adjuntos solicitados. En el caso que, por omisión o error de algún dato de la factura, se requerirán modificaciones y la emisión de una nota de crédito por el total de la factura a corregir, no pudiéndose aceptar notas de crédito parciales. Debido a esto, los plazos se interrumpen hasta la presentación de la nueva factura correctamente confeccionada.

Actualmente no se distinguen plazos entre proveedores críticos y no críticos. Además, no los tenemos categorizados de esa forma, sin embargo, contamos con un listado de proveedores estratégicos, bajo el cual se está elaborando un plan de acción para mitigar riesgos de acuerdo con sus variables críticas, donde se podría revisar según su criticidad si tiene sentido plazos especiales para alguno de estos proveedores. Dado lo anterior, se viene trabajando en una definición interna para realizar una segregación de proveedores críticos y no críticos.

Para proveedores extranjeros por lo general se utiliza una condición que establece que el pago será en los plazos acordados con el proveedor, que dependiendo del caso en particular puede ser más o menos del plazo establecido en el procedimiento. Por proceso, las compras de importación se respaldan por un anticipo y luego contra el documento de embarque se acuerda el pago del saldo pendiente, este en promedio es de 15 días.

Para aquellos proveedores nacionales o internacionales con los que SQM tiene una relación comercial más sólida, se permite realizar los pagos una vez que los bienes son recibidos en nuestras bodegas o puntos de destino.

A nivel Compañía, no tenemos una meta días calendario, sin embargo, promovemos las buenas prácticas para los pagos oportunos respetando negociaciones de buena fe entre ambas partes y basándonos en lo indicados en el procedimiento corporativo. Por lo mismo, en nuestras operaciones del norte de Chile se ha fijado como meta, en el mediano plazo, que en general todos los pagos se realicen en un plazo máximo de 30 días desde la presentación de la factura.

Como buena práctica, para fomentar al desarrollo de los proveedores locales (Región de Tarapacá y Región de Antofagasta) hemos definido pago al contado para ellos. Este mismo criterio se ha aplicado a aquellos prestadores de servicios que hemos categorizado preliminarmente como críticos, independientemente de su lugar de residencia.

Para lograr estos objetivos y alineados con nuestra política de Sostenibilidad, solicitamos y controlamos que nuestros proveedores de servicios mantengan actualizados y nos certifiquen el cumplimiento de sus obligaciones laborales a través de una empresa certificadora externa, validada para esto.

SQM cuenta con la plataforma ARTIKOS donde las empresas contratistas en forma gratuita pueden hacer el seguimiento al pago de sus facturas

https://art-p-ptk.artikos.cl/SIAS/web_SQM/HomeProv.asp#

No tenemos montos de interés en mora ni tampoco tenemos acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago del Ministerio de Economía.

Pago a Proveedores 2024

	Tipo de Proveedor	Tramo de Días Calendario		
		Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
Nº de Facturas Pagadas	Nacional	106.779	1.871	2.016
	Extranjero	48.865	4.612	2.145
	Total	155.644	6.483	4.161
Monto Total en MM\$ (millones de CLP)	Nacional	2.326.053	139.911	24.867
	Extranjero	718.799	68.248	283.716
	Total	3.044.852	208.159	308.583
Nº de Proveedores	Nacional	4.298	446	378
	Extranjero	3.031	409	470
	Total	7.329	855	848

Nota: Información también incluye a Soquimich Comercial S.A.

7.2 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

En SQM, asumimos nuestra responsabilidad como empresa multinacional con operaciones globales, comprometiéndonos firmemente al respeto de los derechos humanos y al cumplimiento de los principios establecidos en nuestra Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos.

En SQM, entendemos que una gestión sostenible y responsable de nuestra cadena de valor es fundamental para nuestro compromiso con la sostenibilidad. Por ello, trabajamos estrechamente con nuestros proveedores, contratistas y socios comerciales para garantizar que nuestra cadena de suministro cumpla con los más altos estándares de ética, transparencia y sostenibilidad.

La división Litio Chile ha desarrollado un programa de abastecimiento responsable alineado con los cinco pilares que constituyen el núcleo de su estrategia de sostenibilidad empresarial: 1) ética y gobierno corporativo, 2) nuestros trabajadores, 3) cadena de valor, 4) medio ambiente y desarrollo sustentable, y 5) comunidades. En línea con estos pilares, el objetivo es garantizar que sus proveedores comprendan y puedan cumplir las expectativas para mantener nuestros altos estándares. En consecuencia, se ha publicado una Política de Abastecimiento Responsable, que resume los requisitos para la cadena de valor.

La Política de Abastecimiento Responsable establece los principios y lineamientos para una gestión ética y sostenible de la cadena de suministro. A través de esta política, se fomenta la participación activa de nuestros proveedores y contratistas, asegurando el cumplimiento de los derechos humanos y la construcción de relaciones responsables y sostenibles en toda nuestra cadena de valor.

Esperamos que todos los proveedores con quienes nos vinculamos cumplan la legislación aplicable y compartan nuestros compromisos de sustentabilidad en sus propias empresas. Instamos a todos nuestros proveedores que incluyen insumos, servicios, consultorías, intermediarios, entre otros que presten servicios a SQM que:

- Respeten los derechos humanos de sus trabajadores
- Cuiden el medio ambiente
- Protejan la salud y seguridad

- Prioricen la ética e integridad en sus negocios
- Promuevan un trato justo con sus propios colaboradores

Para ello, en términos concretos buscamos asegurar al menos que:

- Aseguren el cumplimiento de nuestro código de ética
- Conozcan y entiendan las políticas de SQM Litio Potasio.
- Realicen una autoevaluación en los temas materiales de sostenibilidad con una periodicidad anual
- Se comprometan a entregar más información en caso de ser requerida y/o participar en una validación adicional
- Apliquen a programas específicos que realicemos con nuestros proveedores significativos en tema de Sostenibilidad.

En la Política de Abastecimiento Responsable se ha definido que existen ciertos riesgos a lo largo de la cadena de suministro los cuales, de producirse, implican un incumplimiento sustancial a la Política, sino que también a las demás políticas corporativas de SQM. En este sentido, se entiende por incumplimiento sustancial incurrir en una vulneración grave a los derechos humanos o realizar conductas intolerables que representen una amenaza al estado de derecho o los derechos humanos. En estas situaciones, SQM podrá suspender o poner término a la relación comercial con el proveedor que haya incurrido en dicha conducta.

Estamos conscientes que, a lo largo de la cadena de suministro de actividades vinculadas a la extracción de minerales, así como en su transporte o comercio, existe mayor susceptibilidad de que se produzcan ciertos abusos constitutivos de vulneración grave a los derechos humanos que las empresas deben evitar y comprometerse a erradicar. En este sentido, se considera una vulneración grave a los derechos humanos:

- Incurrir en alguna forma de trabajo infantil de acuerdo con el Convenio N°182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por Chile en el año 2000.
- Adoptar o tolerar prácticas de trabajo forzoso u otro que signifique algún tipo de esclavitud moderna, incluyendo el trabajo bajo amenaza y todo trabajo para el cual el individuo no se haya ofrecido voluntariamente.
- Cualquier forma de tortura o tratamiento cruel, inhumano o degradante.
- Otros tratos abusivos, como por ejemplo la violencia sexual generalizada y otras violaciones graves a los derechos humanos.
- Cometer o participar en la comisión de crímenes de guerra u otras graves violaciones del derecho internacional humanitario, crímenes contra la humanidad o genocidio.

Asimismo, entendiendo que las actividades extractivas de minerales, como las que desarrolla SQM, presentan riesgos respecto a la posible participación de grupos armados no estatales a lo largo de la cadena de suministro, los cuales representan una amenaza para el estado de derecho y los derechos humanos, SQM no tolerará ningún tipo de apoyo directo o indirecto a estos grupos armados no estatales. El apoyo directo o indirecto puede incluir, pero no se limita a, obtener minerales, realizar pagos, proporcionar asistencia logística o equipos, realizar actos o contratos en su nombre, entre otros.

En este sentido, se consideran conductas intolerables:

- Apoyar directa o indirectamente a grupos armados no estatales que controlen ilegalmente sitios de trabajo y faenas, o que de cualquier otra forma ejerzan control sobre rutas de transporte o puntos de comercialización de minerales.
- Apoyar directa o indirectamente a grupos armados no estatales que recolecten impuestos ilegalmente o extorsionen en los puntos de acceso a los sitios de trabajo o faenas a lo largo de las rutas de transporte o en los puntos donde los minerales son comercializados.
- Apoyar directa o indirectamente a grupos armados no estatales que extorsionen a intermediarios, exportadores o comerciantes internacionales.

A su vez, para verificar lo establecido en nuestras políticas, hemos desarrollado un mecanismo de evaluación de proveedores que considera 6 categorías:



En 2024, la división Litio Chile implementó por tercer año consecutivo su Programa de Autoevaluación en Sostenibilidad, con la participación de 77 proveedores. El programa tuvo como objetivo evaluar y fortalecer las prácticas de sostenibilidad dentro de nuestra cadena de suministro.

A través de la plataforma de autoevaluación, los proveedores accedieron a herramientas y criterios clave en materia de sostenibilidad, facilitando su comprensión y aplicación en sus operaciones, y promoviendo así una gestión más responsable y alineada con nuestros estándares.

Evaluación de Proveedores

	Tipo de Proveedor	2024
Nº de Proveedores Prospectos de Analizar ¹	Nacional	67
	Extranjero	10
	Total	77
Nº de Proveedores Evaluados	Nacional	67
	Extranjero	10
	Total	77
% de Proveedores Evaluados	Nacional	100%
	Extranjero	100%
	Total	100%
Compras Totales de Proveedores (MM\$)	Nacional	2.490.831
	Extranjero	1.070.763
	Total	3.561.594
Compras Totales de Proveedores Evaluados (MM\$)	Nacional	298.106
	Extranjero	70.892
	Total	368.998
% de Compras de Proveedores Evaluados	Nacional	12%
	Extranjero	7%
	Total	10%

¹ N° de proveedores que hubieran sido analizados durante el periodo.

En la metodología de evaluación, se clasifican a los proveedores en cinco categorías según el nivel de cumplimiento de los criterios previamente definidos. La calificación "A" se otorga a aquellos que cumplen con más del 80% de los estándares establecidos por SQM; la categoría "B" abarca entre un 60% y un 80%; la "C", entre un 40% y un 60%; la "D", entre un 20% y un 40%; y la "E", a quienes presentan un cumplimiento inferior al 20%.

En el último proceso de autoevaluación, participaron 77 proveedores internos de SQM, obteniendo un puntaje promedio global del 71,1%. Los aspectos mejor evaluados fueron ética de negocios y respeto a los derechos humanos, mientras que los puntajes más bajos se registraron en responsabilidad social empresarial y medio ambiente.

En cuanto a la clasificación de los proveedores evaluados, 23 alcanzaron la categoría "A", 41 obtuvieron la categoría "B" y 13 fueron clasificados en la categoría "C".

Estos resultados constituyen una línea base para seguir fortaleciendo nuestro compromiso con la sostenibilidad, promoviendo una mejora continua y trabajando en conjunto con nuestros proveedores para alinear sus prácticas con los criterios establecidos en nuestro programa.

Cabe mencionar que División Yodo Nutrición Vegetal se encuentra en proceso de implementar un Programa de Abastecimiento Responsable que se encuentre alineado a la Política de Abastecimiento Responsable de la compañía. Se espera que, durante el 2024, dicho programa se encuentre finalizado, para comenzar a evaluar a los proveedores basado en ese programa.

8. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL

8.1 En Relación con sus clientes

NCG 519- 8.1

La ley 19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor no aplica a las divisiones de SQM en Chile y filiales, siempre y cuando la venta de productos no sea realizada al consumidor final. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía cuenta con procedimientos que permiten asegurar que los productos que elabora y comercializa cumplen con la reglamentación vigente en todos los países donde opera y respecto de cada uno de los ámbitos descritos en el acápite 6.1, Marco Legal o Normativo.

8.2 En Relación con sus Trabajadores

NCG 519- 8.2

Para prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de sus trabajadores, SQM dispone de los siguientes procedimientos:

- Reglamento Interno Orden Higiene y Seguridad;
- Procedimiento Identificación y Evaluación de Requisitos Legales SGSST de julio de 2024 (aplicable a SIT S.A. filial de la División Yodo Nutrición Vegetal),
- Alertas Legales sobre cambios normativos que se reportan por la Vicepresidencia Legal a las áreas;

Durante el año 2024, en la división Yodo- Nutrición Vegetal fue objeto de 5 sanciones, de las cuales todas se encuentran ejecutoriadas. El monto en pesos que representaron esas sanciones correspondió a \$14.710.840.

En cuanto al total de procesos judiciales, hubo un total de 12 acciones de tutela ingresadas durante el año 2024, de las cuales 8 se encuentran vigentes y 4 terminadas.

En la división Litio Chile, en relación al número de sanciones ejecutoriadas en lo que refiere a acciones de tutela laboral, durante el año 2024 e inicios del 2025, finalizó 5 causas judiciales por un monto total en pesos de \$119.536.999, de las cuales solo 1 terminó en condena y el resto finalizó por acuerdo y cambio de causal.

En la división Litio Internacional, no se cuenta con información dado que es una División creada en el cuarto trimestre del 2024.

En nuestra filial Soquimich Comercial S.A., durante el 2024, fue notificada de 2 tutelas laborales. Una por discriminación maternal y otra por vulneración de garantías constitucionales con ocasión del despido. En el caso de la primera, la demandante retiró la demanda, y posteriormente renunció a la compañía, a lo cual SQMC pago su finiquito, junto con una indemnización voluntaria; en el segundo caso, se firmó un avenimiento con la demandante, siendo debidamente terminada y archivada la causa. En ambos casos no existió sentencia condenatoria por vulneración de derechos en contra de SQMC.

8.3 Medioambiental

NCG 519- 8.3

La protección del medio ambiente, el respeto de los derechos humanos y en general el impacto en la sostenibilidad son una preocupación permanente de la compañía, tanto en sus procesos productivos como en toda la cadena de suministro. Este compromiso está respaldado por los principios que se declaran en la política de Desarrollo Sostenible, Ética y Derechos Humanos.

SQM ejecuta en todas sus operaciones planes de seguimiento y monitoreo ambiental, conforme a procedimientos y metodologías que cuentan con fundamento técnico-científico. El seguimiento de variables relevantes definidas para cada proyecto permite verificar el estado de componentes tales como vegetación, flora, fauna y biota acuática en los ecosistemas a proteger. A su vez, los planes de seguimiento se apoyan en una amplia red de control que cuenta con puntos de monitoreo como pozos y estaciones meteorológicas, imágenes satelitales, parcelas para registro de estado de vegetación y fauna, entre otros. Las actividades comprendidas en dichos planes son reportadas regularmente a la autoridad en virtud de lo comprometido en las resoluciones que aprueban los distintos proyectos del Grupo SQM. Para el caso específico del Salar de Atacama, SQM ha implementado una plataforma en línea (<https://www.sqmsenlinea.com/>), la cual permite que cualquier persona pueda acceder a toda la información ambiental que SQM recopila, de acuerdo a sus compromisos.

El seguimiento ambiental que mantienen las divisiones del SQM en los sistemas donde opera, está respaldado por numerosos estudios que han integrado diversos esfuerzos científicos de prestigiosos centros de investigación, a nivel nacional e internacional, tales como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC) y la Universidad Católica del Norte.

Además, en el marco de los estudios ambientales que, realizado por las divisiones para sus nuevos proyectos, se están realizando importantes trabajos de registro del patrimonio cultural prehispánico e histórico, así como de protección de sitios patrimoniales, de acuerdo con la legislación vigente. Estas acciones se han realizado especialmente en los alrededores de María Elena (ME) y de la faena Nueva Victoria (NV). Este esfuerzo está siendo acompañado de acciones de difusión para la comunidad y de puesta en valor de sitios de interés.

- **División Yodo Nutrición Vegetal**

Cuenta con una matriz de requisitos ambientales aplicables, que detalla todas las exigencias y compromisos establecidos en resoluciones de calificación ambiental y normativa aplicable, así como programas operativos de cumplimiento por faena, de carácter anual, que contienen una programación de las actividades de asistencia y verificación de requisitos ambientales aplicables.

Se identifican aquellos aspectos de relevancia ambiental en cada proyecto y se evalúan sus potenciales impactos, lo que requiere un alto nivel de conocimiento del funcionamiento de los ecosistemas del área de influencia en que se desarrollan nuestros proyectos, de manera de poder gestionar y responder de forma anticipada ante cualquier potencial afectación. Cada uno de nuestros proyectos es sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. A diciembre de 2024, contamos con las autorizaciones ambientales de 48 proyectos, de éstos 11 corresponden a Estudios de Impacto Ambiental y 37 a Declaraciones de Impacto Ambiental.

37 Declaraciones de Impacto Ambiental	11 Estudios de Impacto Ambiental	48 Resoluciones de Calificaciones Ambientales
--	---	--

Durante el 2024 ingresamos a evaluación ambiental 2 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) en la región de Antofagasta, las cuales se encuentran actualmente en etapa de respuesta de observaciones.

También, durante el año 2024, la Superintendencia de Medio Ambiente realizó fiscalización programada al Proyecto Tente en el Aire de Faena Nueva Victoria, donde participaron SAG, SERNAGEOMIN y SMA. Se revisaron compromisos bióticos, manejo de lixiviado y producción de nitratos.

Asimismo, nuestras operaciones María Elena y Tocopilla, fueron fiscalizadas por la Superintendencia de Medio Ambiente y Seremi de Salud Antofagasta. Las materias fiscalizadas corresponden a Plan de Descontaminación María Elena y Tocopilla. Adicionalmente, la faena Orcoma fue fiscalizada por la SMA y Vialidad con motivo de RCA.

En relación con nuestras operaciones en Nueva Victoria, en el mes de febrero de 2019, la Superintendencia de Medio Ambiente aprobó el programa de cumplimiento, en ejecución, suspendiendo el proceso sancionatorio iniciado en el año 2016. Esta decisión fue confirmada por el Tribunal Ambiental de Antofagasta en octubre de 2020. En cumplimiento de lo comprometido, en julio de 2020, ingresamos el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Modificación parcial del sistema de reinyección en los puquios de Llamara”. El proyecto fue aprobado en octubre del 2023, y concluyó con un proceso de Consulta Indígena en acuerdo con comunidades Tamentica, Quillagua y Huatacondo, (Protocolo de Acuerdo Final).

Sanciones, Multas, Programas y Planes de Reparación Ambientales 2024

	N°
Sanciones Ejecutoriadas	0
Total Multas Ambientales	0
Programas de Cumplimientos Ambientales Aprobados ¹	1
Programas de Cumplimientos Ambientales Ejecutados Satisfactoriamente ²	N/A
Planes de Reparación Ambiental Presentados	0
Planes de Reparación Ambiental Ejecutados Satisfactoriamente ³	N/A

- (1) Programas de cumplimiento ambiental aprobados en años anteriores y que se encuentran actualmente en ejecución.
- (2) Se encuentra en espera de pronunciamiento de la SMA respecto al PdC de Llamara.
- (3) Dado que no contamos con planes de reparación ambiental, no nos aplica esta pregunta.

SQM Yodo Nutrición Vegetal cuenta con planes de cierre para todas sus faenas productivas aprobados por la autoridad correspondiente, que incluyen criterios y medidas acordes a la normativa vigente.

• **División Litio Chile**

En el caso de las operaciones en el Salar de Atacama, se cuenta con una Estrategia de Cumplimiento Ambiental, que estructura el proceso de identificación, catastro, promoción, asistencia y verificación del cumplimiento, así como el seguimiento y reportabilidad de los requisitos ambientales aplicables. Se cuenta con una matriz de requisitos ambientales aplicables, que detalla todas las exigencias y compromisos establecidos en resoluciones de calificación ambiental y normativa aplicable, así como con programas operativos de cumplimiento por faena, de carácter anual, que contienen una programación de las actividades de asistencia, promoción y verificación de requisitos ambientales aplicables. Durante 2024, se verificó el cierre del 95% de los hallazgos detectados durante el año.

Se identifican aquellos aspectos de relevancia ambiental en cada proyecto y se evalúan sus potenciales impactos, lo que requiere un alto nivel de conocimiento del funcionamiento de los ecosistemas del área de influencia en que se desarrollan nuestros proyectos, de manera de poder gestionar y responder de forma anticipada ante cualquier potencial afectación. Cada uno de nuestros proyectos es sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. A diciembre de 2024, contamos con las autorizaciones

ambientales de 22 proyectos, de éstos 4 corresponden a Estudios de Impacto Ambiental y 18 a Declaraciones de Impacto Ambiental.

18 Declaraciones de Impacto Ambiental	4 Estudios de Impacto Ambiental	22 Resoluciones de Calificaciones Ambientales
--	--	--

Durante el año 2024, Salar de Atacama recibió visita de la Dirección General de Aguas, que fiscalizó las captaciones de agua y el cumplimiento del monitoreo de extracciones efectivas, verificando que los caudales instantáneos medidos en los pozos de agua son menores a los caudales otorgados. No obstante, inició expedientes en relación con el monitoreo de extracciones efectivas, por presuntas inconsistencias en los datos reportados. Con fecha 15 de octubre de 2024, se notificó la Resolución Exenta N°361, de la Dirección General de Aguas, que aplicó multas por un total de 1.285 UTM, por incumplimiento a resoluciones de ese organismo relativas a la instalación y mantención de medición y transmisión de extracciones efectivas en obras de captación de aguas subterráneas. Con fecha 3 de diciembre de 2024, se presentó ante la Dirección General de Aguas recurso de reconsideración en contra de la Resolución Exenta N°361, el que se encuentra pendiente de resolución.

Asimismo, la Dirección General de Aguas inició proceso de sanción respecto de la ausencia de permiso del artículo 294 del Código de Aguas para un conjunto de pozas de evaporación en la faena Salar de Atacama, presentándose descargos con fecha 2 de julio de 2024. A la fecha, el proceso se encuentra pendiente de resolución.

En Planta Química de Litio, con fecha 26 de agosto de 2024, mediante Resolución Exenta N°1458, la Superintendencia del Medio Ambiente aplicó medidas urgentes y transitorias relacionadas con el cumplimiento de una serie de medidas vinculadas con el cumplimiento de exigencias establecidas para evitar la presencia de avifauna en espejos de agua y condiciones relacionadas. División Litio Chile dio cumplimiento a las medidas ordenadas, reportando su implementación en la forma prevista por la autoridad. El reporte final fue presentado el 27 de noviembre de 2024. A la fecha, no se han recibido observaciones ni se ha notificado el inicio de un proceso sancionatorio a su respecto.

En Salar de Atacama, se encuentra vigente un Programa de Cumplimiento, aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente en agosto de 2022, en el procedimiento sancionatorio F-041-2016, y que se encuentra validado judicialmente. A diciembre de 2024, el programa se mantiene en ejecución en tanto se mantiene pendiente de evaluación el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama”, configurándose el impedimento previsto en el programa, lo cual ha sido detallado en los reportes trimestrales entregados a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Parte de los compromisos adquiridos en el Programa de Cumplimiento de Salar de Atacama corresponden a implementar un monitoreo participativo para el Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, diseñar e implementar un programa de formación comunitaria asociado al seguimiento ambiental, reducir escalonadamente el límite máximo de extracción de salmuera hasta llegar a 822 l/s a partir de 2027, un poco menos del 50% de la extracción autorizada; y una reducción del caudal total de agua industrial a 120 l/s, equivalentes a una reducción del 50% del caudal autorizado.

Sanciones, Multas, Programas y Planes de Reparación Ambientales 2024

	N°
Sanciones Ejecutoriadas	0
Total Multas Ambientales	0
Programas de Cumplimientos Ambientales Aprobados ¹	1
Programas de Cumplimientos Ambientales Ejecutados Satisfactoriamente	0
Planes de Reparación Ambiental Presentados	0
Planes de Reparación Ambiental Ejecutados Satisfactoriamente	0

(1) Programas de cumplimiento ambiental aprobados en años anteriores y que se encuentran actualmente en ejecución.

Finalmente, la división Litio Chile cuenta con planes de cierre actualizados para todas sus faenas productivas aprobados por la autoridad correspondiente, que incluyen criterios y medidas acordes a la normativa vigente.

8.4 Libre Competencia

NCG 519- 8.4

Cada una de las divisiones y filiales de SQM cuentan con una Política de Libre Competencia y con un Protocolo sobre entrega y uso de información sensible. En el marco establecido por el Código de Ética de SQM, se establece el compromiso de la empresa de respetar la libre competencia, por ello, la respectiva Política tiene como objeto establecer lineamientos y conductas esperables de parte de los trabajadores, a fin de respetar las leyes de libre competencia en todo el mundo.

En este sentido, se espera que todos los directores, ejecutivos y trabajadores comprendan y respeten las leyes de libre competencia, y tengan siempre presente que el no respetarlas podría derivar en considerables multas para SQM, en litigios y, en algunos países, multas o sanciones penales a directores, ejecutivos o trabajadores involucrados en dicha conducta. La infracción a las leyes de libre competencia también puede derivar en que acuerdos comerciales sean inexigibles y en un daño significativo a la reputación de las personas, como también a la compañía.

Para cada caso, las Políticas de Libre Competencia establecen reglas de conductas que nunca deben ejecutarse, y otros temas que primero deben discutirse con las áreas de Compliance de cada una de las Divisiones y filiales de SQM. Por otra parte, dichas Políticas contiene mejores prácticas en materia de cumplimiento, las cuales, si se aplican adecuadamente, reducirán sustancialmente las posibilidades de que las leyes de libre competencia sean infringidas. Estas Políticas se basa en dos reglas de oro fundamentales: i) nunca celebrar acuerdos o contratos anticompetitivos, y ii) nunca abusar de la posición dominante/poder de mercado.

Durante 2024, SQM, no tuvo sanciones ejecutoriadas en este ámbito.

8.5 Otros

NCG 519- 8.5

Con el objetivo de cumplir con la normativa vigente, especialmente la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica, las divisiones y filiales de SQM desarrollaron un exhaustivo proceso de identificación de riesgos, implementación de controles y asignación de responsables para garantizar el cumplimiento legal. La reciente promulgación de la Ley N° 21.595, conocida como Ley de Delitos Económicos, introdujo importantes modificaciones a la Ley N° 20.393, ampliando el alcance de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, el catálogo de delitos aplicables, el sistema de atribución de responsabilidad y las sanciones correspondientes.

En virtud de lo anterior, se cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos (MPD) en las divisiones y filiales de SQM, los cuales establecen los mecanismos de prevención, detección y respuesta ante situaciones que puedan representar la responsabilidad penal de la compañía.

El MPD comprende un conjunto de elementos normativos conformando un proceso preventivo y de monitoreo, que se ejecuta a través de distintas actividades de control sobre los procesos que se encuentran expuestos a los riesgos de comisión de los delitos indicados en la Ley 20.393 y sus leyes modificatorias.

A fin de crear un ambiente de control, la Compañía dispone de distintas políticas y procedimientos corporativos que refuerzan su apego a una cultura de integridad. Por otra parte, cada División lleva a cabo un sólido programa de capacitación y comunicación, que permite dar a conocer el programa de Compliance divisional, además de concientizar sobre la necesidad de su cabal seguimiento e implementación. Respecto a detección de casos, entre otros, la empresa cuenta con un Canal de Denuncias que busca que tanto trabajadores como terceros puedan reportar posibles incumplimientos a las políticas y directrices de la Compañía. (Detalles de todas estas directrices se encuentran en el capítulo Gobierno Corporativo y/o en nuestra página web de inversionistas: <https://ir.sqm.com/es/documentos-y-politicas>).

Por otro lado, también se cuenta con un Código de Ética Corporativo que establece un estándar de conducta esperable para todos sus colaboradores.

Durante 2024, las divisiones y filiales de SQM no registraron sanciones ejecutoriadas en este ámbito.

9. SOSTENIBILIDAD

9.1 MÉTRICAS SASB

NCG 519- 9.1.i,ii,iii

Conforme a la clasificación de *Sustainable Industry Classification System (SICS)*, IFRS-SASB que proporciona determinadas métricas para medir el desempeño de empresas en distintas industrias, SQM fue clasificada como industria química.

Considerando el alcance y naturaleza de las actividades de negocio de SQM, en esta Memoria y sección se responden indicadores del “*Chemicals Industry Standard*” (“Estándar para la Industria Química”).

Las temáticas relevantes para la industria química que incluye SASB-VRF, y que serán reportadas en esta sección son: emisiones de gases de efecto invernadero; calidad del aire; gestión de la energía; gestión del agua; gestión de residuos peligrosos; relaciones con la comunidad; salud y seguridad de la fuerza laboral; diseño de productos para conseguir la eficiencia en la fase de uso; gestión de las sustancias químicas para proteger la seguridad y el medioambiente; organismos modificados genéticamente; gestión del entorno jurídico y reglamentario; seguridad operativa, preparación y respuesta ante emergencia y parámetros de actividad.

Emisiones de gases de efecto invernadero

Indicadores

1.- RT-CH-110a.1. Emisiones mundiales brutas de alcance 1, porcentaje cubierto por las regulaciones de limitación de emisiones.

2.- RT-CH-110a.2. Análisis de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de alcance 1, objetivos de reducción de emisiones y análisis de los resultados en relación con esos objetivos.

Nuestros productos son utilizados en industrias que son fundamentales para el desarrollo humano y el bienestar de las personas. Dada la creación de divisiones en el Grupo, cada división se encuentra trabajando para definir metas en este ámbito.

En el caso de división Yodo Nutrición Vegetal, nos encontramos en proceso de actualización de metas asociadas a la reducción de gases de efecto invernadero. Esperamos contar con metas validadas durante el 2025.

Basado en la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, los ejes de trabajo relacionados a emisiones son:

- Mitigación a través de la cuantificación de nuestras emisiones de GEI según metodologías internacionales y verificadas periódicamente, en búsqueda de la gestión interna en cada una de nuestras faenas productivas para el cumplimiento de las metas de reducción comprometidas en nuestra estrategia de sostenibilidad. Dentro de nuestra gestión se incluye la identificación, evaluación e implementación de oportunidades tendientes a reducir consumos de energía y las emisiones de GEI junto con el seguimiento periódico de las mismas.
- Adaptación de nuestras operaciones, procesos productivos y logísticos de acuerdo con las necesidades y los riesgos específicos de cada proyecto, incorporando el cambio climático dentro

de los factores de evaluación periódica de éstos, de manera de identificar, evaluar y gestionar de forma exitosa posibles injerencias en éstos de los crecientes efectos del cambio climático.

- Gestión de la generación bajo los criterios de cuantificación, caracterización, tratamiento y reducción de las emisiones, según la normativa ambiental vigente.
- Búsqueda continua de alternativas para minimizar la generación de emisiones.

Monitoreamos las emisiones en todas nuestras operaciones, actividad que realizamos mediante una detallada predicción de los efectos ambientales identificados, la instalación e implementación de equipos de abatimiento y un adecuado seguimiento de las emisiones.

Contamos con estaciones meteorológicas, las que son esenciales para monitorear los procesos de evaporación solar en las operaciones. Además, en SQM gestionamos planes de seguimiento ambiental y como parte de estos, se realizan mediciones isocinéticas a las salidas de chimeneas de los equipos, que forman parte del proceso productivo como secadores y calderas.

SQM estima el total de su Huella de Carbono asociada a la suma de sus procesos productivos y también en forma separada para varios de sus productos. La estimación de las emisiones se realiza bajo los estándares indicados por el *IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories* (2006), el GHG Protocol, la ISO 14064 de Gases de Efectos Invernadero y la ISO 14040 de Análisis de Ciclo de Vida. Los factores utilizados para la energía eléctrica corresponden a los publicados en sitio web de la Comisión Nacional de Energía. Se utiliza los factores de acuerdo con el Sistema Eléctrico con el cual se tiene contrato.

La estimación de GEI considera desde los procesos extractivos del mineral hasta la obtención del producto terminado, puesto en el puerto. En cuanto al alcance 3, se estiman 3 de las 15 categorías definidas por el GHG Protocol: bienes y servicios adquiridos, transporte de cargas agua arriba y transporte de carga aguas abajo.

Las emisiones reportadas se encuentran bajo el control financiero de la división Yodo Nutrición Vegetal y la división Litio Chile dentro del territorio chileno. No incluye información de SQM Litio Internacional, Soquimich Comercial S.A. ni de nuestras filiales en el extranjero. Los gases incluidos son: CO₂, CH₄, N₂O. Cabe mencionar que nuestras emisiones no están cubiertas por un impuesto o cap & trade, no obstante, en Chile tenemos un impuesto de US\$5/tCO₂ y ya estamos viendo cambios al modificarse el umbral de impuesto que actualmente afecta a las instalaciones con equipos de más de 50 MW térmicos como capacidad instalada. Bajo este criterio, en 2024, SQM pagó aproximadamente US\$410 mil, lo que corresponde a las emisiones provenientes de caldera en Coya Sur. Un potencial riesgo es que todas nuestras emisiones paguen este impuesto en un futuro. No se incluye en el cálculo las emisiones de los siguientes gases: hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC), hexafluoruro de azufre (SF₆) y trifluoruro de nitrógeno (NF₃).

En 2024 la emisión total de GEI fue de 1.921.853 ton CO₂ eq. desglosado en 504.928 ton CO₂ eq (Alcance 1), 512.397 ton CO₂ eq (Alcance 2) y 904.528 ton CO₂ eq (Alcance 3).

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Tipo de Alcance	Métrica	Gases Incluidos	2024	2023	2022
Emisiones Directas de GEI (Alcance 1)	tCO ₂ eq	CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O	504.928	308.815	300.298
Emisiones Indirectas de GEI (Alcance 2)*	tCO ₂ eq	CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O	512.397	536.571	508.076
Otras Emisiones Indirectas de GEI (Alcance 3)	tCO ₂ eq	CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O	904.528	868.571	673.113
Emisiones Totales (1, 2 y 3)	tCO₂ eq	CO₂, CH₄, N₂O	1.921.853	1.713.957	1.481.487

Nota: CO₂ – dióxido de carbono, CH₄ – metano, N₂O - óxido de nitrógeno.

*/ Datos informados por market based

Precio al Carbono

<p>¿Cómo se determina?</p> <p>SQM ha fijado un precio interno a las emisiones de Dióxido de Carbono en US\$15 por cada tonelada emitida.</p> <p>El precio se determinó considerando el análisis de alternativas de reducción de emisiones a través de una curva marginal de abatimiento donde se determinó el coste por unidad abatida para nuestras operaciones cercanos a US\$10-15 por tonelada.</p> <p>Además, se consideró el actual sistema de impuestos verdes (SIV) y su futuro cambio de criterio, pasando de uno tecnológico (calderas y turbinas) a uno de emisiones (umbral de corte de 25 kCO₂e).</p> <p>También, se han integrado al precio otras regulaciones internacionales, como lo es el <i>Carbon Border Adjustment Mechanism</i> (CBAM) de la Unión Europea, que gravará las importaciones de diversos bienes producidos fuera de la EU, entre ellos, los fertilizantes. Analizando las potenciales emisiones afectas proyectadas en cada operación de SQM más los objetivos de sostenibilidad de la compañía.</p>	<p>¿Cómo se ocupa?</p> <p>El precio interno a las emisiones se utiliza como criterio en la evaluación de los distintos tipos de proyectos que se ejecuten en el año calendario, para fomentar y potenciar aquellas alternativas que sean más sustentables, es decir que tengan un menor impacto en emisiones, y que, eventualmente, sean más costosas sin la inclusión de este gravamen interno.</p>
--	--

Durante 2024 realizamos algunas iniciativas que están en línea con nuestros objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero. Una de ellas ocurrió a principios del 2024, entre la alianza de SQM con Randon, fabricante de semirremolques de América Latina, donde la empresa en cuestión finalizó la entrega de unidades de la exclusiva línea Hybrid R, equipada con la innovadora tecnología de tracción auxiliar e-Sys de Suspensys, para su uso en el transporte del proceso de extracción de minerales. En la operación de Salar de Atacama se encuentra en desarrollo un modelo eléctrico de semirremolques Estanque para el transporte de salmuera de litio, configurado específicamente para la complejidad del proceso productivo. También se encuentra en operación, una batea para el transporte de minerales, que ha arrojado excelentes resultados en la reducción del consumo de combustible y el desgaste de los

componentes cuando se combina con un camión de motor a combustión. Lo anterior permite contar con algunos de los primeros conjuntos de transporte de carga 100% eléctricos.

En la operación de Nueva Victoria, durante 2024, se realizó la incorporación de excavadoras Liebherr de última generación (R 9300 G8), que entregan un excelente rendimiento operativo en terreno, optimizando el tiempo de los pases de carga, generando mayor productividad y menor consumo de combustible, lo que impacta directamente en la emisión de gases de efecto invernadero. Estas nuevas excavadoras cuentan con paquetes tecnológicos como el sistema de asistencia al operador, sistema semi-automático de llenado de balde y anti-detención, el sistema de carguío, el monitoreo del rendimiento, control de severidad y conformidad operativa y el nuevo sistema tecnológico patentado de comando de bombas hidráulica y potencia del equipo.

Como parte de nuestros compromisos de sostenibilidad, SQM reporta en diversas instancias a CDP, Dow Jones Sustainability Index, SASB, Huella Chile, entre otros. Se informa el inventario de emisiones, huella de carbono de producto, huella de carbono corporativa, consumo y energía, entre otros indicadores.

En un ejercicio de transparencia, entre enero y marzo 2025 la división Yodo Nutrición Vegetal realizó la verificación de la huella de carbono 2024 con Deloitte y la división Litio Chile realizó la verificación de la huella de carbono con Pricewaterhousecoopers.

Calidad del aire

Indicador

1.- RT-CH-120a.1. Emisiones a la atmósfera de los siguientes contaminantes: (1) NOX (excepto el N2O), (2) SOX, (3) compuestos orgánicos volátiles (COV) y (4) contaminantes atmosféricos peligrosos (CAP).

Realizamos una ardua labor para manejar y vigilar las emisiones de material particulado MP10, contamos con una vasta red de monitoreo de la calidad del aire en la localidad de María Elena, y somos parte de la red de monitoreo de calidad del aire en Tocopilla.

Con respecto a los Planes de Descontaminación Atmosféricos para MP10 en estas localidades, la compañía ha implementado una amplia gama de medidas para cumplir con los compromisos de control y reducción de las emisiones:

En María Elena, desde el 2007 a la fecha, hemos logrado una importante reducción de las emisiones de MP10 en la Planta de Producción María Elena. La disminución es producto de cambios operacionales implementados, los cuales han permitido mejorar significativamente la calidad del aire en la localidad cumpliendo con la norma diaria y anual de MP10. Las estaciones que incluyen la Red de Monitoreo de Calidad del Aire asociada al Plan de Descontaminación de María Elena, cumplen la Norma Anual de Calidad del Aire para MP10 (50µg/m³N) a partir del período 2010-2012 en Estación Hospital y en Estación Iglesia a partir del periodo 2012-2014.

Para la ciudad de Tocopilla, las emisiones de MP10 generadas por las operaciones del puerto de SQM son menores frente a otras fuentes en el lugar. En el marco del Plan de Descontaminación Atmosférico de Tocopilla, se han cumplido los compromisos y ejecutado todas las medidas necesarias para mitigar sus emisiones.

Durante 2024, la emisión de MP10 de las operaciones del Puerto de SQM fue de 0,06 ton logrando una importante reducción de MP10 emitido, en relación al año 2007. Este resultado sigue siendo bajo lo comprometido en el Plan de Descontaminación.

Otras Emisiones al Aire

Otras Emisiones	Métrica	2024	2023*/	2022
Compuestos Orgánicos Volátiles (COV)	t	4.052,3	5.342,7	4.913,8
Contaminantes del Aire Peligrosos (HAP)	t	321,5	512,9	442,3
MP	t	2.891,9	2.872,5	2.334,4
MP10	t	66,6	117,8	102,1
MP2.5	t	63,4	117,2	96,8
NOx	t	979,0	1.509,9	1.273,2
SOx	t	1.390,7	1.566,1	1.448,8

Nota: MP – material particulado, NOx – óxidos de nitrógeno, SOx – Óxidos de Azufre.

*/Datos 2023 se actualizaron con la incorporación de la operación de Pampa Blanca.

Cabe mencionar que los Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), Contaminantes del Aire Peligrosos (HAP, por su sigla en inglés), MP10 y MP2.5 para 2024 no incluye a División Litio Chile. El resto de los contaminantes informados tiene como alcance a las divisiones Litio Chile y Yodo Nutrición Vegetal en las operaciones dentro de Chile. No incluye información de SQM Litio Internacional, Soquimich Comercial S.A. y filiales del extranjero.

Gestión de la energía

Indicador

1.- RT-CH-130a.1. (1) Energía total consumida, (2) porcentaje de electricidad de la red, (3) porcentaje de renovables, (4) energía autogenerada total

En nuestros procesos utilizamos un alto porcentaje de energía solar, la que es fundamental en las operaciones productivas de las pozas de evaporación solar de las faenas: Salar de Atacama, Nueva Victoria y Coya Sur.

Esta forma de operar implica una ventaja frente a otros procesos y sólo es posible porque en el Desierto de Atacama, donde se ubican nuestras operaciones, existen los más altos niveles de radiación solar provocando altas tasa de evaporación, facilitando los procesos de concentración de sales en las pozas, durante todas las estaciones del año y de forma continua. Alrededor de 3.000 hectáreas, aproximadamente, corresponden a pozas solares que permiten capturar energía solar.

Las operaciones de SQM obtienen su energía eléctrica de un contrato específico, conectado con el Sistema Eléctrico Nacional y de combustibles, priorizando el uso de aquellas alternativas más limpias. Cabe mencionar que no tenemos autogeneración.

Consumo e Intensidad de Energía

Tipo de Energía	Unidad	2024	2023*/	2022
Consumo dentro de la organización				
Consumo Combustibles de fuentes no renovables	GJ	5.077.949	4.758.015	4.503.011
Consumo Combustibles de fuentes renovables	GJ	0	0	0
Consumo Energía Eléctrica	GJ	2.151.658	2.282.711	2.124.364
Consumo Energético fuera de la organización				
Diésel	GJ	1.032.057	883.690	855.491
Gasolina	GJ	54	443	0,04
Energía total consumida (dentro y fuera)	GJ	8.261.718	7.924.859	7.482.866
% Energía que proviene de la red eléctrica	%	26,0%	28,8%	28,4%
% de la energía que proviene de Fuentes Renovables	%	0%	0%	0%

*/La información del periodo 2023 fue actualizada por resultado de una verificación externa.

La diferencia en los consumos de combustible fuera y dentro de la organización entre periodos no es material.

Cabe mencionar que el alcance de la información incluye a división Litio Chile y división Yodo Nutrición Vegetal. No incluye a división Litio Internacional, Soquimich Comercial S.A. y filiales del extranjero.

Gestión del agua

Indicadores

- 1.- RT-CH-140a.1. (1) Total de agua extraída, (2) total de agua consumida, porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto.
- 2.- RT-CH-140a.2. Número de incidentes de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos de calidad del agua.
- 3.- RT-CH-140a.3. Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos.

Para SQM, el uso responsable del agua es un aspecto relevante de sus procesos productivos, dada la escasez de este recurso en algunos lugares en donde se emplazan sus operaciones. Poseemos derechos de aprovechamiento de agua debidamente autorizados para nuestras operaciones, por lo que cumplimos con todas las exigencias y compromisos asociados. Asimismo, velamos de forma permanente por el manejo eficiente del agua que ocupamos, y la correcta gestión hídrica de los ecosistemas de origen, favoreciendo siempre la recirculación y optimización en los procesos. En la misma línea, implementamos monitoreos ambientales y planes de alerta temprana para asegurar el cuidado de estos ecosistemas. En División Litio Chile se encuentra vigente un Plan de Sostenibilidad donde se adquieren compromisos específicos para la reducción del consumo y extracción de agua y de salmuera.

Con miras a dar cumplimiento a nuestra gestión hídrica, hemos desarrollado los siguientes ejes de trabajo:



Fuentes importantes de agua para nuestras instalaciones de nitrato y yodo en Pedro de Valdivia, María Elena y Coya Sur son los ríos Loa y San Salvador que corren cerca de nuestras instalaciones los cuales cuentan con autorización ambiental para la extracción de agua superficial según los siguientes caudales: Maria Elena = 62,1 l/s; Coya Sur = 90,0 l/s y Pedro de Valdivia = 94,4 l/s.

El agua para nuestras instalaciones de Nueva Victoria y Salar de Atacama se obtiene de pozos cercanos a las instalaciones de producción.

En Salar de Atacama se cuenta con autorización ambiental para la extracción de agua subterránea por un caudal de 240 l/s. Como parte del Plan de Sostenibilidad y otros compromisos se ha limitado dicha extracción a un máximo de 120 l/s. Dicha reducción de agua a 120 l/s fue incorporada en el EIA "Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama" el cual fue presentado en enero de 2022 y se encuentra actualmente en tramitación.

https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2154490427.

En la Planta Química Litio Carmen el agua proviene de terceros cuyo principal origen es el tratamiento de aguas servidas de Antofagasta, agua desalada y agua superficial (FCAB). No hemos experimentado dificultades significativas al obtener el agua necesaria para realizar nuestras operaciones.

Comunicamos a la autoridad de forma permanente los consumos de agua de los procesos productivos. Los caudales y volúmenes extraídos de agua, así como los niveles freáticos, son monitoreados y transmitidos en línea por la Dirección General de Aguas en las obras de captación de aguas subterráneas, a través del Sistema de Monitoreo de Extracciones Efectivas. Periódicamente, se realizan verificaciones en terreno. No tenemos incidentes de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos con respecto a la calidad del agua. Además, se realizan estudios para identificar oportunidades de uso eficiente del recurso y se evalúan anualmente los indicadores de gestión en cada unidad operacional.

Algunas de nuestras medidas para el uso eficiente del agua son:

- Recirculación al proceso productivo de las aguas tratadas provenientes de nuestras plantas de tratamiento de agua servidas. Estas son recirculadas al proceso de las faenas de María Elena, Pedro de Valdivia, Coya Sur, Nueva Victoria y Salar de Atacama. En el caso de María Elena – Coya Sur, el agua reutilizada durante el 2024 se aproxima a 1.468.438 m³, correspondiente a una estimación operacional.
- Recirculación de soluciones de proceso que reducen el consumo de agua fresca.
- En la Planta Química de Litio compramos agua recirculada o circular que corresponde al 29% del consumo total de agua de la propia planta, el resto corresponde a un 23% de agua de primer uso y un 47% de agua que se obtiene a partir de la recuperación desde soluciones residuales mediante la Planta Recuperadora de Soluciones (PRS), que entró en operación en 2023.

La extracción de agua fresca para fines productivos es objeto de estrictas evaluaciones ambientales, lo que permite prevenir efectos sobre receptores ambientales relevantes como vegetación, flora y fauna asociada a los acuíferos y fuentes de agua superficial donde la empresa cuenta con derechos de extracción de agua.

En conjunto con estos estudios, se diseñan y validan extensas modelaciones hidrogeológicas bajo la supervisión de expertos nacionales e internacionales, a partir de las cuales se efectúa un permanente seguimiento del comportamiento esperado de los sistemas.

Del total de los recursos subterráneos extraídos para Nueva Victoria durante 2024, 1.264.329 m³ fueron reinyectados, como parte de la medida de mitigación contemplada por el proyecto Pampa Hermosa en el Salar de Llamara, Región de Tarapacá.

Plan de Sostenibilidad y Recurso Hídrico - División Litio Chile

El plan de Sostenibilidad de la división Litio Chile apunta a reducir el consumo de agua continental, llegando a importantes. En Salar de Atacama, el consumo de agua se ha reducido el consumo de agua desde el año 2021 y la reducción se mantendrá según lo aprobado ambientalmente.

Desde noviembre 2020 hemos logrado importantes reducciones relacionada a la extracción de salmuera, donde aspiramos a disminuir en 50% la extracción de salmuera a 2028, conforme a lo comprometido en el Estudio de Impacto Ambiental “Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama”, presentado a inicios de 2022. Para más detalles de los planes de reducción de agua y salmuera, esta información se encontrará disponible en el Reporte de Sostenibilidad de la división Litio Chile.

Contamos con el portal <https://www.sqmsenlinea.com/> o Monitoreo en Línea en el Salar de Atacama, que comunica la información ambiental de nuestra operación a las comunidades y partes interesadas. Hemos diseñado e implementado un sistema que permite entregar información de nuestra extracción de agua, extracción neta de salmuera, y que funciona como un medio de verificación para autoridades y partes interesadas, respecto del cumplimiento de las obligaciones de extracción, basados en las reglas operacionales establecidas. Además, aporta datos de los registros históricos del seguimiento ambiental

que realizamos en la zona, para evaluar y evitar potenciales efectos de nuestra operación, otros actores y fenómenos naturales como cambio climático en las zonas de protección.

Esperamos próximamente habilitar una plataforma similar que nos permita informar sobre estas variables, asociadas a nuestra operación Nueva Victoria.

Extracción y Consumo de Agua

Clasificación	Tipo	Métrica	Calidad SDT promedio (mg/l)	Ubicación Extracción	2024	2023*/	2022
Agua Superficial	Agua Salada	m ³	>1000	Río Loa, Río Salvador	2.139.668	5.989.033	6.311.835
Agua Subterránea	Agua Salada	m ³	>1000	Acuífero Pampa del Tamarugal/ Salar de Atacama	23.539.110	23.107.353	21.961.378
Agua de Terceros	Agua Dulce	m ³	<1000	Producida por Tercero	4.871.610	4.590.048	2.000.340
Agua Total Extraída				m ³	30.550.388	33.686.434	30.273.553
Agua Total Consumida				m ³	29.286.059	32.615.350	29.377.645
Agua Extraída de Zonas de Estrés Hídrico Alto o Extremadamente Alto				%	100%	100%	100%
Agua Consumida de Zonas de Estrés Hídrico Alto o Extremadamente Alto				%	96%	97%	97%

*/ Se actualizan datos de 2023 de la división Yodo Nutrición Vegetal a raíz de una revisión interna y reclasificación de información.

Nota: el alcance de la información de la tabla incluye a la división Litio Chile y la división Yodo Nutrición Vegetal. No incluye a la división Litio Internacional, Soquimich Comercial S.A., ni filiales del extranjero.

Cabe mencionar que, en el 2024, para la división Yodo Nutrición Vegetal hubo una disminución significativa de extracción de agua de los ríos Loa y Salvador que viene dado por el cierre de las operaciones aledañas: lixiviación de finos en Pedro de Valdivia y el conjunto atmosférico en Coya Sur.

Para optimizar el consumo agua tomamos las aguas de descarte y tratadas provenientes de nuestras plantas de tratamiento de aguas servidas, y las recirculamos en el proceso productivo.

En la operación Salar de Atacama se ha estado ejecutando la iniciativa “Optimización de Agua Industrial” la que muestra las acciones que estamos realizando en las operaciones en pro de un desarrollo sostenible y amigable con el medioambiente. La tercera Norma Fundamental de Sostenibilidad da cuenta del uso eficiente del agua, por ello se hace necesario garantizar procesos que permitan utilizarla del modo eficiente. En base a esto, desde 2020 se ha implementado un sistema el cual busca generar una mejora respecto a los consumos de agua industrial y aquellos desbalances producidos en dichos registros, propiciando un extracción y consumo de agua más sostenible. Como resultado, se ha conseguido reducir un importante volumen de extracción y optimizar el uso de agua industrial, con acciones como:

- El análisis de los consumos de agua en las distintas áreas productivas.

- La creación del “Informe de Oferta de Agua Industrial” por cada área de Salar de Atacama, con el objeto de tener un seguimiento y control de los procesos y operaciones que utilizan este recurso.
- Se pasó de una “Oferta Estática” a una “Oferta de Agua Industrial Diaria”, para los turnos de día y noche, como una forma de adecuarse a las variaciones de la operación.
- Se creó un “Estándar de Detención de Plantas”, en el que se debe informar el tiempo de detención y liberación de metros cúbicos de agua, para así utilizarla y realizar una oferta de agua industrial para áreas críticas, como Pozas y Servicios.
- Se implementa el “Reporte Diario de Consumos de Agua Industrial”, el cual -mediante un dashboard automatizado- permite hacer un seguimiento de la extracción diaria, de los niveles de piscinas de agua industrial, los consumos diarios comparados con ofertas de agua, un detalle diario y semanal de los consumos por área; comparar la extracción de agua versus consumo real día.

En cuanto a los riesgos relacionados a nuestros recursos hídricos, hemos identificados los siguientes:

Los cambios en leyes y otras normas por derechos de agua podrían afectar el negocio, posición financiera y resultados de operaciones de la Compañía

Mantenemos derechos de aprovechamiento de agua que son claves para nuestras operaciones. Obtuvimos dichos derechos de la Dirección General de Aguas de Chile para el suministro de agua desde ríos y pozos cercanos a nuestras instalaciones de producción, y creemos que ellos son suficientes para satisfacer nuestros requerimientos operacionales actuales.

En enero de 2022, el Congreso Nacional de Chile aprobó un proyecto de ley que modifica el Código de Aguas, el cual fue publicado el 6 de abril 2022 promulgándose como ley. Esta modificación introduce varios cambios en el Código de Aguas. Una modificación muy relevante es el cambio en el plazo en que se otorgaron los derechos de agua. De acuerdo con esta nueva legislación los derechos de agua: (i) tendrán carácter temporal siendo otorgados por un máximo de 30 años (el plazo específico dependerá de las características del cauce y su disponibilidad de agua); (ii) estarán sujetos - totalmente o parcial- a caducidad por su no uso; (iii) deberán atenerse al consumo humano y al saneamiento como prioridad en el uso del agua (estableciendo órdenes de prelación y posibles limitaciones en la concesión y uso del agua en función de su destino); (iv) estarán sujetos a un caudal ecológico mínimo para asegurar la conservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente, según lo determinado por la Dirección General de Aguas; y (v) estarán sujetos a la obligación de inscripción en el Registro de Propiedad Inmueble respectivo y en el Catastro Público de Aguas de la Autoridad del Agua de Chile y a sanciones de caducidad y multas en caso de incumplimiento. Cabe señalar que la regulación del agua y su distribución será uno de los ejes más importantes del nuevo proceso constitucional, por lo que pueden entrar en vigor nuevos cambios.

El suministro de agua podría verse afectado por cambios geológicos o el cambio climático.

Nuestro acceso al agua puede verse afectado por cambios en la geología, el cambio climático u otros factores naturales, como el secado de pozos o reducciones en la cantidad de agua disponible en los pozos o ríos de los que obtenemos agua, y que no podemos controlar. El uso de agua de mar para operaciones futuras o actuales podría incrementar nuestros costos operativos. Además, los proyectos de agua de mar podrían enfrentar problemas de tiempo e incertidumbre de permisos que dificultan su desarrollo y construcción. Cualquier cambio de este tipo podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Para mitigar nuestros riesgos relacionadas al agua, contamos con rigurosos planes de seguimiento ambiental que permiten identificar cualquier posible desviación respecto a lo evaluado, esto considera la extracción de agua desde los pozos de bombeo que permiten asegurar la continuidad operacional.

Además, cada cierto tiempo se están revisando y evaluando los riesgos con el fin de definir estrategias para mitigar los riesgos. También contamos con una Gerencia de Sostenibilidad, quienes son los encargados de definir las metas de la compañía en términos de reducción del consumo de agua, y con Gerencias de Medio Ambiente, que se encargan de verificar el cumplimiento de los límites establecidos.

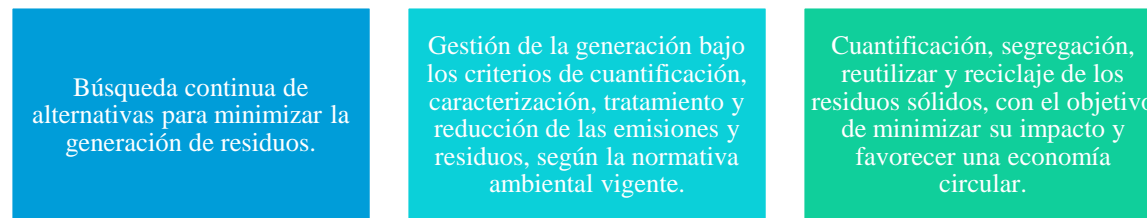
Gestión de residuos peligrosos

Indicador

1.- RT-CH-150a.1. Cantidad de residuos peligrosos generados, porcentaje reciclado

En SQM tenemos presente que una forma de mitigar impactos en nuestro medio ambiente es la gestión eficiente de nuestros residuos. Nos hacemos cargo de éstos en conformidad con la legislación nacional, los compromisos ambientales adquiridos y alineados con las mejores prácticas de la industria.

Apuntamos a una gestión adecuada, minimizando su generación, valorizándolos y buscando que tengan un nuevo uso o una disposición final adecuada, reduciendo así el riesgo para la salud humana, el medio ambiente y las comunidades. De este modo, los ejes de trabajo corresponden a:



Generamos distintos tipos de residuos, tales como:

- Residuos domésticos o asimilables: provienen de uso de oficinas, comedores, baños, entre otros.
- Residuos Industriales no peligrosos: madera, HDPE, chatarra, escombros, plásticos, entre otros.
- Residuos industriales peligrosos: provenientes de insumos que dentro de sus características presentan peligrosidad, y sus residuos o elementos contaminados con estos presentan características de acuerdo a lo establecido en el art. 11 del D.S. 148/04.

El manejo de los residuos es una tarea fundamental para nuestra compañía, la que realizamos tomando las medidas necesarias para que sea desarrollada de forma segura. Se realiza declaración de residuos en sistema de Ventanilla Única, las cuales corresponden a:

En SINADER se declaran mensualmente los residuos no peligrosos para reportar a la autoridad ambiental la cantidad de residuos que salen del predio industrial, esta es validada por el destinatario.

En SIDREP se declaran los residuos peligrosos cada vez que se requiere, es decir, cada vez que sale un camión se genera este documento a través del portal ventanilla única para entregar a transportista. En este caso, es el transportista y la disposición final quienes validan la información que generamos. Todas las empresas que realizan el transporte de los residuos y la disposición final de éstos cuentan con las autorizaciones correspondientes.

Hemos desarrollado planes y procedimientos de manejo de residuos, peligrosos y no peligrosos. Contamos con bodegas de almacenamiento temporal de residuos peligrosos autorizados por la Secretaria

Regional Ministerial de Salud, con bodegas autorizadas de almacenamiento temporal de residuos industriales no peligrosos y un lugar para la disposición de los residuos domésticos que se generan en las operaciones.

Se realiza control de manera interna, del área operacional que gestiona los retiros como del área de cumplimiento ambiental. Se realiza verificación de que los residuos lleguen a destino final a través de solicitud de "tickets" de recepción y en sistema ventanilla única se realiza seguimiento hasta que dan por cerrado el proceso. También se realizan auditorías internas en las cuales se verifica el cumplimiento de nuestros proyectos y normativa ambiental asociada.

El 85% de los residuos industriales peligrosos y no peligrosos, incluidos los residuos domésticos y/o asimilables a domésticos y los otros residuos, que se generaron en las operaciones en 2024 fueron enviados a disposición final en transportes autorizados. La diferencia equivalente al 15% se recicla. El transporte de residuos peligrosos se realiza según la normativa vigente en Chile.

Los residuos sólidos domiciliarios son manejados en todas las operaciones y campamentos, y su disposición se realiza en rellenos sanitarios autorizados. Durante 2024 no hubo generación de residuos peligrosos cuya disposición final y/o tratamiento haya sido fuera de Chile.

Como compañía buscamos dar prioridad al reciclaje o la reutilización, siendo nuestra última opción la eliminación de residuos, utilizando empresas autorizadas para esta gestión.

Generación de Residuos

Tipos de Residuos	Unidad	Destino (dentro o fuera de las instalaciones)	2024	2023	2022
Residuos Mineros					
Pilas Agotadas	Ton	Dentro	49.341.646	27.119.868	28.203.001
Sales de Descarte	Ton	Dentro	190.691.233	10.714.001	11.621.008
Residuos Industriales					
Peligrosos	Ton	Fuera	2.679	3.342	2.565
No Peligrosos	Ton	Fuera	13.352	14.984	17.612

Nota: el alcance de la información incluye a la división Litio Chile y la división Yodo Nutrición Vegetal. No incluye la división Litio Internacional, Soquimich Comercial S.A. ni filiales en el extranjero

Respecto al tratamiento de nuestros residuos en las oficinas corporativas de Santiago de división Yodo Nutrición Vegetal, en 2024, continuamos con la iniciativa que permite reciclar papel, latas, tetrapack, plástico y vidrio, con el funcionamiento de los dispensadores dispuestos en todos los pisos. De esta forma, incorporamos en nuestro quehacer diario las buenas prácticas alineadas con la aspiración de Sostenibilidad, buscando reducir la generación de residuos, tanto en operaciones como en los lugares de trabajo diario.

Todos los residuos reciclables de SQM se llevan al Centro Inclusivo de Reciclaje de Kyklos, donde se les realiza un pretratamiento, que consiste en segregar, compactar y preparar los residuos para luego ser trasladados a su disposición final en plantas de valorización, quienes transforman los residuos en nuevos productos o materiales.

Durante 2024 se reciclaron:

Cartón	Plásticos	Vidrios	Metales	Tetrapak	Residuos Orgánicos
2.963 kg	388 kg	657 kg	9 kg	29 kg	61 kg

Durante el año 2024, en Nueva Victoria, se gestionaron 970.050 kilogramos de residuos que fueron enviados a reciclaje. Se enviaron a reciclaje:

- 23.230 kg de cartón y papel.
- 930.094 kg de plásticos.
- 21 kg de vidrios.
- 145 kg de metales.
- 16.460 kg de madera.

En el caso de división Litio Chile, en la operación de Salar de Atacama y Planta Química de Litio se reciclaron 1.261 toneladas de residuos no peligrosos.

Relaciones con la comunidad

Indicador

1.- RT-CH-210a.1. Análisis de los procesos de participación para gestionar los riesgos y las oportunidades asociados con los intereses de la comunidad.

Los poblados cercanos a las operaciones de SQM son comunidades, las que en general tienen una vocación agrícola, turística; portuaria en el caso de Tocopilla, o minera como María Elena, que es una oficina salitrera que data de 1926, que con los años se ha potenciado como prestador de servicios a la minería, y hoy está trabajando para convertirse en un enclave turístico.

En este 2024, en división Yodo Nutrición Vegetal trabajamos en nuestro proyecto Tente en el Aire - TEA- asociado a nuestras operaciones de Nueva Victoria, en la Región de Tarapacá, junto a las comunidades hemos trabajado de forma anticipada con las caletas del borde costero de Iquique: Chanavayita, Caramucho y Cñaño, en las que se desarrolla la pesca artesanal, recolección de huiros y algunos proyectos turísticos. Debemos precisar que, en la Región de Tarapacá, predominan las comunidades y asociaciones de las etnias Aymara y Quechua en espacios cercanos a nuestras operaciones.

También en la Región, en la comuna de Huara, asociada a nuestro proyecto de planta de yodo y sales ricas en nitratos, Orcoma, hemos trabajado de forma anticipada con las comunidades: Huara, poblado principal de la comuna; Bajo Soga, Colonos Rurales, comunidades agrícolas; y Pisagua, que es una caleta con desarrollo de pesca artesanal.

En la Región de Antofagasta, desde hace algunos meses estamos operando en Pampa Blanca, una antigua faena de SQM donde se producen yodo y nitratos, ubicada en la comuna de Sierra Gorda. En este contexto, iniciamos un relacionamiento con las comunidades de las localidades de Baquedano y Sierra Gorda, ambos enclaves se caracterizan por prestar servicios a la minería y están trabajando para generar un polo de desarrollo de turismo astronómico y patrimonial salitrero.

En la división Lito Chile, en su operación situada en el Salar de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, convive territorialmente con comunidades locales, siendo las más cercanas las que están situadas al sur de San Pedro de Atacama, donde predominan comunidades atacameñas. Actualmente tenemos programas de valor social compartido, llegando a varias comunidades, destacando el programa Alianza Mujer Atacameña, Atacama Tierra Fértil, Programa Dental Móvil, entre otros, con un alcance territorial comunal y proyectos particulares desarrollados para y en conjunto con organizaciones locales y comunidades.

La organización local en términos políticos gubernamentales está liderada por el Municipio de San Pedro de Atacama, cuya creación data de 1980.

En términos de representación política, está liderada por el Consejo de Pueblos Atacameños, conformado por comunidades de Área de Desarrollo Indígena Atacama La Grande.

Caracterización de las Comunidades

Región de Tarapacá

Operación	Comunas/ Localidades	Caracterización	Población	Educación
Nueva Victoria	Iquique Chanavayita Caramucho Cáñamo	Capital Regional, Capital de la Provincia de Iquique, Comuna: Población: 191.468 Viviendas: 66.986 Hombres: 94.897 Mujeres: 96.571	Densidad de población 83,70 Índice de masculinidad 98,3 Edad promedio 34,3 Pueblos originarios 18%	Escolaridad jefe hogar 12,3 Asistencia ed. escolar 95% Asistencia a preescolar 53% Asistencia a ed. media 75% Ingreso a ed. superior 38% Ed. superior terminada 74% Esc. p. originarios 10,3
	Pozo Almonte La Tirana Pintados Victoria Huatacondo Tamentica	Capital de la Provincia del Tamarugal, Comuna: Población: 15.711 Viviendas: 8.926 Hombres: 8.987 Mujeres: 6.724	Densidad de población 1,14 Índice de masculinidad 133,7 Edad promedio 32,2 Pueblos originarios 43%	Escolaridad jefe hogar 10,0 Asistencia ed. escolar 86% Asistencia a preescolar 55% Asistencia a ed. media 56% Ingreso a ed. superior 20% Ed. superior terminada 78% Esc. p. originarios 8,6
	Alto Hospicio	Comuna: Población: 108.375 Viviendas: 33.178 Hombres: 54.206 Mujeres: 54.169	Densidad de población 188,86 Índice de masculinidad 100,1 Edad promedio 28,8 Pueblos originarios 31%	Escolaridad jefe hogar 10,4 Asistencia ed. escolar 95% Asistencia a preescolar 56% Asistencia a ed. media 71% Ingreso a ed. superior 16% Ed. superior terminada 65% Esc. p. originarios 8,6
Proyecto Orcoma	Huara Bajo Soga Colonos Rurales Pisagua	Comuna: Población: 2.730 Viviendas: 2.871 Hombres: 1.501 Mujeres: 1.229	Densidad de población 0,26 Índice de masculinidad 122,1 Edad promedio 36,7 Pueblos originarios 63%	Escolaridad jefe hogar 8,5 Asistencia ed. escolar 94% Asistencia a preescolar 48% Asistencia a ed. media 65%

				Ingreso a ed. superior 13% Ed. superior terminada 84% Esc. p. originarios 7,5
--	--	--	--	---

Nota: Nota: Datos demográficos de esta tabla obtenidos de resultados del CENSO 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística de Chile, www.censo2017.cl

Región de Antofagasta

Operación	Comuna/ Localidades	Caracterización	Población	Educación
Puerto de Tocopilla/ María Elena/ Coya Sur/ Salar de Atacama/ Planta Química Carmen	Antofagasta	Capital Regional, Capital Provincia de Antofagasta, Comuna: Población: 361.873 Viviendas: 112.451 Hombres: 181.846 Mujeres: 180.027	Densidad de población 11,79 Índice de masculinidad 101,0 Edad promedio 33,3 Pueblos originarios 8%	Escolaridad jefe hogar 12,1 Asistencia ed. escolar 96% Asistencia a preescolar 49% Asistencia a ed. media 74% Ingreso a ed. superior 36% Ed. superior terminada 73% Esc. p. originarios 10,6
Puerto Tocopilla	Tocopilla Urco	Capital Provincia de Tocopilla, Comuna: Población: 25.186 Viviendas: 10.670 Hombres: 12.481 Mujeres: 12.705	Densidad de población 6,25 Índice de masculinidad 98,2 Edad promedio 34,5 Pueblos originarios 8%	Escolaridad jefe hogar 11,2 Asistencia ed. escolar 95% Asistencia a preescolar 46% Asistencia a ed. media 79% Ingreso a ed. superior 27% Ed. superior terminada 81% Esc. p. originarios 10,5
Pampa Blanca	Sierra Gorda Baquedano	Población: 10.186 Viviendas: 570 Hombres: 8.662 Mujeres: 1.524	Densidad de población 0,79 Índice de masculinidad 568,4 Edad promedio 38,0 Pueblos originarios 14%	Escolaridad jefe hogar 10,5 Asistencia ed. escolar 96% Asistencia a preescolar 60% Asistencia a ed. media 84% Ingreso a ed. superior 42% Ed. superior terminada 79% Esc. p. originarios 12,5
María Elena/ Coya Sur	María Elena Quillagua	Comuna: Población: 6.457 Viviendas: 1.959 Hombres: 4.092 Mujeres: 2.365	Densidad de población 0,52 Índice de masculinidad 173,0 Edad promedio 35,4 Pueblos originarios 13%	Escolaridad jefe hogar 11,2 Asistencia ed. escolar 95% Asistencia a preescolar 46% Asistencia a ed. media 79% Ingreso a ed. superior 27% Ed. superior terminada 81% Esc. p. originarios 10,5
Salar de Atacama	San Pedro de Atacama Río Grande Solor Toconao Talabre	Comuna: Población: 10.996 Viviendas: 4.144 Hombres: 6.161 Mujeres: 4.835	Densidad de población 0,47 Índice de masculinidad 127,4 Edad promedio 34,3 Pueblos originarios 52%	Escolaridad jefe hogar 11,1 Asistencia ed. escolar 93% Asistencia a preescolar 53% Asistencia a ed. media 73%

	Camar Socaire Peine Machuca Catarpe Quitor Larache Yaye Sequitor Cucuter Coyo Guatin Tulor Beter Rio Vilama Solcor Puna de Tocol Alis Celeste Puques			Ingreso a ed. superior 35% Ed. superior terminada 82% Esc. p. originarios 9,1
--	--	--	--	---

Nota: Datos demográficos de esta tabla obtenidos de resultados del CENSO 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística de Chile, www.censo2017.cl

Nuestro trabajo lo desarrollamos conforme a los compromisos con las comunidades, vecinos y medio ambiente establecidos en la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos de SQM, en la cual se establece un compromiso con el desarrollo sostenible de nuestro negocio.

Mantenemos una estrecha relación con las comunidades vecinas a nuestras instalaciones productivas, participando activamente de su desarrollo. Nos relacionamos de forma abierta, permanente y transparente con todos nuestros vecinos, en base a instancias formales establecidas, programas e iniciativas desarrolladas en forma participativa, de mutuo acuerdo, donde todos formamos parte de un objetivo común.

Entendiendo la dinámica de las relaciones sociales y los cambios continuos que hoy vivimos, estamos disponibles como compañía para revisar nuestra política de relacionamiento comunitario, diálogo y convivencia con comunidades indígenas y no indígenas, considerando aspectos fundamentales como:

- Incorporación del enfoque de derechos humanos y particularmente aquellos que responden a la pertinencia étnica de las comunidades.
- Diálogo permanente, cercanía transparencia, buena fe y cumplimiento de compromisos.
- Respeto a la organización y decisión de las asambleas y sus representantes.
- Creación de valor compartido.
- Generación de trabajo en conjunto para el desarrollo de proyectos y acuerdos formales.
- Tener en cuenta y asumir que desarrollar relaciones comunitarias es un proceso con diferentes etapas.
- Considerar las características culturales, sociales, territoriales específicas de las comunidades indígenas.
- Disposición para revisar temas que son de interés para las comunidades, a pesar de ser complejos y que resultan necesarios, toda vez que son parte de su cosmovisión. Ejemplo de ello son los temas medioambientales y el impacto en sus pueblos.
- Fortalecimiento del área de vinculación y relacionamiento con las comunidades, contar con profesionales locales, oficinas en el territorio y múltiples canales de comunicación.

- Establecimiento de convenios formales de relacionamiento cuyos componentes incorporan los enfoques de DDHH, la sostenibilidad como un valor, la buena fe y mecanismos claros de resolución de conflictos, establecimiento de Mesas de Trabajo permanentes.

Equipo de Trabajo

Para dialogar y relacionarnos de forma directa con las comunidades hemos definido trabajar con profesionales propios, sin recurrir a asesores externos a la hora de conversar, establecer mesas de trabajo, convenios o al definir Programas de Valor Social Compartido.

El trabajo de relacionamiento es promovido a partir de oficinas en el territorio, para el contacto directo con los vecinos, además de otros canales de comunicación directa como: reuniones, teléfono, correos electrónicos, portal de comunidades en la web de SQM, aplicaciones como WhatsApp; buzón de denuncias instalados directamente en las comunidades para levantar potenciales riesgos.

Hemos formado un robusto equipo de gestión comunitaria, para entablar esta relación directa con las comunidades, en el 2024 los equipos se organizaron en dos gerencias: Gerencia de Asuntos Corporativos (hoy subgerencia de comunidades) de SQM Yodo Nutrición Vegetal; y la Gerencia de Sostenibilidad y Relacionamiento Comunitario Salar de División Lito Chile.

Cabe destacar, que el equipo está conformado por profesionales con formación en el área de las ciencias sociales como son: sociología, asistente social, cientista político, abogado, técnico en administración, relaciones públicas, entre otros.

Estrategia de Gestión Comunitaria

Nuestros proyectos buscan generar valor social compartido con las comunidades presentes en las zonas en donde se desarrollan. En base a los Principios Rectores de las Naciones Unidas para Empresas y Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, SQM promueve el desarrollo local sostenible y el respeto de la autonomía de las comunidades mediante un proceso permanente de participación y diálogo destinado a lograr acuerdos de beneficio mutuo y la generación de planes y programas de beneficio comunitario en las áreas prioritarias tales como educación, salud, inclusión social, emprendimiento, rescate del patrimonio histórico y desarrollo sostenible.

Asimismo, en vistas a la generación conjunta de diagnósticos informados respecto a los posibles impactos de nuestros proyectos, entregamos información de forma continua y transparente, y promovemos la participación y consulta, en todos los casos requeridos por la legislación vigente, especialmente respecto de comunidades locales, orientando nuestro actuar en los principios del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas. En consecuencia, nos comprometemos a:

- Promover, conforme a la normativa vigente, la participación ciudadana y entregar información transparente y oportuna respecto de nuestros proyectos, así como también informar periódicamente sobre cuestiones ambientales.
- Promover la participación ciudadana con pertinencia indígena y consulta previa, libre, informada y de buena fe respecto de las comunidades potencialmente afectadas por nuestros proyectos, de acuerdo a la legislación vigente.

- Respetar la autonomía y valores tradicionales de las comunidades en donde se desarrollan nuestras operaciones.
- Promover y apoyar el desarrollo económico sostenible de las comunidades, y la generación de proyectos de valor compartido entre nuestras operaciones y las comunidades vecinas.
- Implementar canales de comunicación que permitan un permanente diálogo con la comunidad, así como desarrollar mecanismos efectivos de debida diligencia en derechos humanos.

Nuestra gestión se desarrolla basado en dos enfoques principales: comunidades locales y ciudadanía, y fomento local.

En la gestión del relacionamiento comunitario, es fundamental identificar tanto los riesgos como las oportunidades que se presentan durante las operaciones de la organización. Algunos de los riesgos y oportunidades más comunes incluyen:

Riesgos:

- Conflictos sociales: Las comunidades locales pueden resistirse a las actividades de la empresa si no se manejan adecuadamente las expectativas o si hay falta de consulta, lo que podría generar protestas o interrupciones.
- Impactos ambientales: Las actividades de la organización pueden afectar negativamente los recursos naturales que son esenciales para las comunidades, como el agua y la biodiversidad.
- Vulnerabilidad cultural: Si las operaciones afectan los valores y tradiciones de los pueblos indígenas, podría haber riesgos de pérdida de identidad cultural y conflictos por derechos territoriales.

Oportunidades:

- Fortalecimiento de relaciones: Al mantener mesas y dialogo permanente con las Comunidades, la organización puede construir relaciones duraderas basadas en la confianza y la cooperación mutua.
- Desarrollo de proyectos compartidos: Se pueden desarrollar proyectos que generen beneficios para las comunidades y la empresa, como la creación de empleos locales, la mejora de infraestructuras y la capacitación de la población.
- Mejor reputación corporativa: La organización puede mejorar su imagen a nivel local y global al demostrar un compromiso auténtico con el bienestar de las comunidades.

Comunidades Locales

SQM desarrolla algunos de sus proyectos en áreas con una significativa presencia de comunidades locales. En conformidad con los estándares de Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, a los que nuestra Política adhiere, y en atención a las mejores prácticas en materia de pueblos indígenas e industria minera, SQM guía su relacionamiento con las comunidades y grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas potencialmente afectados por sus proyectos en el marco de la buena fe, participación, respeto a su cultura y autonomía, y la búsqueda de valor compartido.

En tal sentido, en SQM aspiramos a que nuestros proyectos no solo alcancen sostenibilidad ambiental y social, sino que también y en especial que propendan al fomento y desarrollo de las comunidades y grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas presentes en su área de influencia, con pleno respeto a su derechos, cultura y territorios, haciendo suya la definición de pueblos indígenas del referido Convenio N°169.

Es así como el enfoque de Comunidades Indígenas de SQM tiene como ejes centrales de trabajo:

- Participación informada, con transparencia y con pertinencia cultural.
- Fomento al desarrollo de las comunidades indígenas.
- Respeto a la gobernanza.

Ciudadanía y Fomento Local

En SQM entendemos la relevancia que nuestra presencia puede tener para las comunidades de los territorios cercanos a nuestras operaciones productivas e instalaciones, por lo que es un pilar fundamental de nuestra gestión el buen relacionamiento comunitario ajustado a las necesidades y especificidades de cada territorio, de manera de generar cambios sustantivos positivos en la vida de las personas de nuestro entorno. Así, en SQM el relacionamiento con la comunidad está acompañado de un robusto programa de valor social compartido y de las mejores prácticas en derechos humanos, ambientales, laborales y de encadenamiento productivo, entre otras. Entendemos, además, el rol estratégico que tenemos en algunos territorios donde operamos en términos de apoyo estructural, y asumimos dicha responsabilidad como un desafío diario para con los habitantes de esas localidades.

Ejes de Acción comunitaria

En vistas a las necesidades de los territorios en los que estamos presentes, y con la experiencia que tenemos en el trabajo con las comunidades, hemos establecidos cuatro pilares de trabajo, para los Programa de Valor Social Compartido que impulsamos, estos han evolucionado en el tiempo, considerando que las relaciones humanas y necesidades del entorno son cambiantes, además del avance natural de los programas y el cumplimiento de los objetivos trasados en conjunto con los grupos de interés:

Los Ejes:



El centrarnos en estos ejes nos ha permitido potenciar nuestra labor en el tiempo y alcanzar experiencia, la que se vuelca en iniciativas de largo aliento, en las que se entregan herramientas a las comunidades para que ellas impulsen su propio desarrollo, co-construimos colaborativamente nuestros programas de desarrollo social.

Esta forma de trabajo también ha tenido sentido para nuestras comunidades:

Desarrollo Social: Un destacado trabajo con agricultores en el desarrollo de proyectos agrícolas que consideran tecnología e innovación para la producción o resguardando su legado, dependiendo de la localidad. Se suma el desarrollo de proyectos de apoyo al emprendimiento y negocios, en los poblados con características más urbanas, otorgando alternativas de capacitación o acceso a fondos. Esta última arista la hemos potenciado en los dos últimos años con interesantes resultados.

- **Educación y Cultura:**

Ha complementado y desarrollado programas en temas que no están siendo atendidas por el sistema público de educación, en especial en las escuelas que están alejadas de los grandes centros urbanos o que su modalidad es multidocente, aportando a la calidad de la educación. Ha sido crucial la integración de programas que utilizan tecnología, robótica y técnicas de aprendizaje basado en experiencia.

- **Bienestar, Salud y Seguridad de las Comunidades:**

Esta línea de trabajo nació a solicitud de las comunidades que necesitaban apoyo para impulsar proyectos deportivos o bienestar en sus comunidades, según los requerimientos que ellos mismos detectaban. La compañía complementó este trabajo con el apoyo a instituciones que impulsaban deportes inclusivos, abarcando la promoción del fútbol femenino e iniciativas de inclusión de personas con discapacidad.

También, dentro de este pilar encontramos el apoyo a programas de salud, como la atención dental en carro móvil, y operativos; y los apoyos con profesionales y aporte en insumos, los que han sido muy requeridos especialmente durante la pandemia, y que hemos mantenido en vistas de la necesidad que hemos detectado de acercar la salud a lugares remotos.

- **Patrimonio Cultural e Histórico:**

Proyectos de rescate patrimonial y puesta en valor, con bases en las raíces pampinas o el legado cultural indígena, dependiendo de la localidad, con presencia en territorios donde estos temas no son apoyados por otras empresas o el Estado, y se ve en peligro la conservación de un sitio o aspectos culturales tradiciones.

En la **división Yodo Nutrición Vegetal**, como parte de la revisión y evaluación permanente de nuestro quehacer, durante 2024 se decidió focalizar nuestro actuar en tres líneas de trabajo que consideramos estratégicas y que se relacionan estrechamente con lo que hacemos como compañía; donde tenemos experiencia y ventajas evidentes, en relación a otros actores presentes en el territorio.

Creemos que focalizar nuestro trabajo en estos 3 ejes nos permitirán seguir fortaleciendo nuestros proyectos, brindando herramientas a las comunidades para que impulsen su propio desarrollo y co-construyendo programas de desarrollo social de manera colaborativa.

De este modo a partir de 2025 esperamos centrar nuestros programas en: Desarrollo agrícola y ganadero en el desierto de Tarapacá y Antofagasta; Apoyo al emprendimiento y negocios ofreciendo capacitación y acceso a fondos; además, continuaremos en la línea de la recuperación del patrimonio cultural e histórico.

Estas líneas de trabajo que esperamos desarrollar en mayor profundidad las estaremos informando según sus avances en los próximos reportes.

Mesas de Trabajo y Relacionamento con Comunidades e Instancias de Coordinación Multisectorial

Durante los años, hemos confirmado que la mejor instancia para el diálogo son las mesas de trabajo, las que poseen su propia dinámica, según el territorio y los temas que las convocan. Sin embargo, todas comparten que su conformación sea aprobada por las comunidades.

A las mesas concurren los representantes de las diferentes entidades, sindicatos, asociaciones, entre otros, validados por sus bases; algunas agrupaciones incluyen expertos asesores comunitarios como contraparte de la empresa.

Todas las mesas se reúnen periódicamente y poseen firma de acuerdos de entendimientos, convenios de trabajo o estatutos de funcionamiento, según cada realidad. Todo esto a fin de guiar las acciones conjuntas entre comunidades y empresas.

Un ejemplo destacado de esta forma de trabajo, son las mesas que hemos instalado en la comuna de Huara en la Región de Tarapacá, lugar donde SQM proyecta la construcción de una Planta de Yodo y Nitratos, “Proyecto Orcoma”, donde desde hace ya dos años, hemos establecido mesas de trabajo con las comunidades de cada localidad, iniciando Programas de Valor Social Compartido con resultados tangibles, antes del inicio de la operación. De igual manera hemos establecido mesas de trabajo en el borde costero de Iquique en las caletas de Chanavayita, Caramucho y Cáñamo, de forma adelantada, en el marco del proyecto Tente en el Aire, TEA, asociado a nuestra faena Nueva Victoria.

En las localidades de Salar de Atacama, las instancias formales de mesas de trabajo han hecho posible la revisión de proyectos que desarrolla la compañía y de asuntos comunitarios que son de alto interés de las comunidades.

Mesas Vigentes en 2024 Presentadas por Comuna de Norte a Sur

Mesa/ Instancia/ Tarea	Localidad/ Comuna	Faena
Mesa de Trabajo Huara	Huara, Huara	Orcoma
Mesa de Trabajo Bajo Soga	Bajo Soga, Huara	Orcoma
Mesa de Trabajo Pisagua	Pisagua, Huara	Orcoma
Mesa de Trabajo STI N°1 al N°6 Chanavayita	Chanavayita, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo STI N° 1 y N°2 de Caramucho	Caramucho, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo STI N° 3 Caramucho	Caramucho, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo STI de Cáñamo	Cáñamo, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Social de Caramucho	Caramucho, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Social de Cáñamo	Cáñamo, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Social de Chanavayita	Chanavayita, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Asociación Indígena Multicultural Tierras de Jehová	Colonia Pintados, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Asociación Indígena Aymara Juventud del Desierto	Colonia Pintados, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Asociación Indígena Aymara Campesina de la Pampa del Tamarugal	Pampa del Tamarugal, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo de la JJVV de Victoria	Victoria, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Comunidad Indígena de Huatacondo	Huatacondo, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo GPPPI Familia Sandra Vicentelo	Tamentica, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo GHPPI Familia Choque	Sector Bellavista, Pampa del Tamarugal, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo con el Sindicato de Pescadores de Tocopilla	Tocopilla	Puerto Tocopilla
Consejo Consultivo de Seguridad en Transporte Terrestre	Tocopilla	Puerto Tocopilla
Consejo Directivo El Puerto Cowork	Tocopilla	Puerto Tocopilla

Consejo Consultivo de Seguridad en Transporte Terrestre	María Elena/María Elena	Coya Sur
Consejo de Seguridad Comunal	María Elena/María Elena	Coya Sur
Mesa de trabajo Turismo	María Elena/María Elena	Coya Sur
Mesa de Trabajo con la Comunidad Indígena Aymara de Quillagua	Quillagua/María Elena	Coya Sur
Mesa de Trabajo Agua Potable Rural Quillagua	Quillagua/María Elena	Coya Sur
Mesa de Trabajo Cooperativa Hidropónica de Quillagua	Quillagua/María Elena	Coya Sur
Mesa Técnica con la Comunidad Indígena Atacameña de Camar	Camar	Salar de Atacama
Mesa Técnica Ambiental con la Comunidad Indígena Atacameña de Camar	Camar	Salar de Atacama
Mesa de trabajo con la Comunidad Atacameña de Toconao	Toconao	Salar de Atacama
Mesa Técnica Ambiental con la Comunidad Atacameña de Toconao	Toconao	Salar de Atacama
Mesa Socioambiental con la Comunidad Atacameña de Talabre	Talabre	Salar de Atacama
Mesa de Trabajo con la Comunidad Indígena Atacameña de Socaire	Socaire	Salar de Atacama
Mesa Técnica Ambiental con la Comunidad Atacameña de Socaire	Socaire	Salar de Atacama
Mesa Técnica Ambiental con la Comunidad Indígena Atacameña de Peine	Peine	Salar de Atacama
Mesa de Trabajo con la Comunidad Indígena Atacameña de Río Grande	Río Grande	Salar de Atacama

Evaluación de la Gestión

En SQM se evalúa ambientalmente todas sus operaciones y proyectos de ampliación según los requerimientos de la normativa vigente, midiendo el impacto de sus actividades en las localidades vecinas.

También se llevan a cabo consultas ciudadanas e indígenas, y acercamientos a la comunidad con personal propio, marcando la diferencia en sus Programas de Responsabilidad Social y generando lazos permanentes sin recurrir a empresas externas.

En la división Yodo Nutrición Vegetal se utiliza el software M-Risk para gestionar las relaciones con la comunidad y sistematizar la evidencia y control de la gestión con los vecinos. Anualmente, se evalúa los programas e impactos a través de estudios de percepción y valoración, como la Encuesta de Percepción e Imagen SQM Región de Tarapacá y Antofagasta, realizada entre el 17 de julio y el 14 de octubre de 2024 por la empresa Feedback.

Evaluaciones de Impacto Social- división Litio Chile

Para garantizar que las operaciones de la empresa no afecten negativamente a las comunidades locales, la organización realiza evaluaciones de impacto social (EIS) que incluyen tanto los impactos directos

como indirectos en el bienestar social, cultural y económico de las comunidades. Estas evaluaciones son fundamentales para identificar los riesgos potenciales y tomar decisiones informadas sobre cómo manejarlos. Las evaluaciones se realizan antes, durante y después de la ejecución de los proyectos, y los resultados se utilizan para ajustar las estrategias de gestión y mitigar cualquier impacto negativo.

La estrategia de gestión del relacionamiento comunitario de la organización se basa en principios de respeto, transparencia y cooperación con las comunidades locales y pueblos indígenas. A través de una gestión inclusiva, un compromiso con el desarrollo sostenible y una inversión significativa en proyectos comunitarios, la organización busca generar impactos positivos, reducir riesgos y construir relaciones duraderas con las comunidades, siempre en línea con los estándares internacionales y las mejores prácticas de responsabilidad social empresarial.

La organización, al desarrollar sus operaciones en zonas específicas, reconoce la importancia de abordar y gestionar adecuadamente los posibles impactos negativos que pueden afectar a las comunidades locales y el entorno en el que operan. A continuación, se describe un enfoque integral para identificar, evaluar y mitigar dichos impactos, así como las medidas de seguimiento y gestión ante emergencias, especialmente en lo que se refiere al impacto sobre los recursos hídricos.

Descripción de los Impactos asociados a la operación en Salar de Atacama

Impacto en el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Intensidad/Gravedad: Los impactos ambientales derivados de la operación, especialmente relacionados con la gestión de recurso hídrico, pueden tener una alta gravedad si no se gestionan adecuadamente.

Duración probable: Dependiendo de las prácticas de gestión ambiental, los impactos pueden ser tanto a corto como a largo plazo. Por ejemplo, el daño a las fuentes de agua podría perdurar durante años, mientras que otros impactos podrían ser temporales.

Reversibilidad: Algunos impactos, como la contaminación de agua o la alteración de ecosistemas, podrían ser irreversibles a largo plazo si no se toman medidas preventivas y correctivas oportunas. Otros impactos, como la mejora en la calidad de vida a través de inversiones comunitarias, son potencialmente reversibles o ajustables.

Escala de impacto: La escala de los impactos dependerá de la extensión de las operaciones, la proximidad a las fuentes de agua y la densidad poblacional en las áreas afectadas. En comunidades cercanas a fuentes de agua críticas, la escala podría ser mayor.

Impacto Social

Intensidad/Gravedad: La posible falta de consulta previa, libre e informada con las comunidades locales y pueblos indígenas podría generar conflictos sociales. La resistencia de la comunidad ante la percepción de que sus derechos y territorios no están siendo respetados podría intensificar la gravedad del impacto social.

Duración probable: Los conflictos sociales derivados de la falta de comunicación o los impactos en el entorno social pueden durar desde meses hasta años, dependiendo de la respuesta de la empresa y la resolución de los problemas planteados por la comunidad.

Reversibilidad: La reversibilidad de los impactos sociales dependerá de la capacidad de la organización para restaurar la confianza con las comunidades a través de un proceso de diálogo efectivo y compensaciones adecuadas. La falta de un acuerdo puede hacer que estos impactos sean difíciles de revertir.

Escala de impacto: Los impactos sociales pueden tener una escala local o regional, dependiendo de la relevancia de la operación para las comunidades cercanas y de la intensidad de las interacciones con las partes involucradas.

- **Vulnerabilidad de la Comunidad Local**

La vulnerabilidad de la comunidad local frente a los impactos negativos está determinada por varios factores:

Las comunidades del Salar de Atacama dependen directamente del recurso hídrico para ser tratada para agua potable y para la agricultura. Esto las hace más vulnerables a los impactos derivados de la disponibilidad de agua y el efecto del cambio climático.

Condiciones socioeconómicas: La comuna de San Pedro de Atacama ha experimentado un crecimiento moderado en los últimos años. Sin embargo, persisten desafíos en cuanto a la vulnerabilidad social. Datos del Registro Social de Hogares indican que un porcentaje significativo de la población se encuentra en situación de vulnerabilidad. Además, la tasa de pobreza por ingresos en San Pedro de Atacama fue del 4,9% en 2022, ligeramente superior al 4% registrado en 2017, pero aún por debajo del promedio regional y nacional.

Consulta y Participación Comunitaria

La organización establece procesos de dialogo temprano, involucrando a las comunidades. Se crean canales de comunicación permanentes, mesas de diálogo, para escuchar las preocupaciones y sugerencias de las comunidades. En estas mesas también se busca desarrollar proyectos co-creados con las comunidades, además de apoyar en el desarrollo de los Planes de Vida de éstas.

El proceso de seguimiento de las medidas adoptadas es crucial para asegurar su eficacia y corregir posibles desviaciones, para lo cual SQM Litio cuenta con un proceso de seguimiento ambiental y social:

- **Monitoreo Ambiental:** se ha implementado el monitoreo de los niveles del yacimiento de agua y el de salmuera, las superficies lagunares, la calidad del aire y la evolución de la flora y fauna. Estos elementos son monitoreados continuamente para identificar posibles alteraciones, dejando disponible toda esta información al público en www.sqmsenlinea.com.
- **Monitoreo Social:** Se realiza un seguimiento de la percepción de la comunidad a través de encuestas periódicas y entrevistas con líderes locales para evaluar el grado de aceptación o rechazo hacia las operaciones.

Procesos de Debida Diligencia

La organización implementa procedimientos de debida diligencia para garantizar que todas las actividades se realicen en conformidad con los derechos humanos, los derechos territoriales de los pueblos indígenas y las normativas ambientales. La debida diligencia incluye la evaluación de los impactos potenciales antes de la implementación de cualquier proyecto, la gestión de riesgos y la identificación de medidas correctivas para mitigar cualquier efecto adverso en las comunidades.

Programas de Valor Social Compartido

A continuación, presentamos algunos de nuestros programas desarrollados en 2024.

- **Desarrollo Social**

Bajo este eje se desarrollan programas con un enfoque de desarrollo agrícola, donde contamos con el Programa Atacama Tierra Fértil, y distintas iniciativas y/o programas con un enfoque en desarrollo social.

Bajo el Programa Atacama Tierra Fértil, se desarrollaron las siguientes iniciativas:

Nombre del Programa y/o Iniciativa	Lugar de Impacto
Desarrollo Unidad Productiva Ganaderos de la Pampa del Tamarugal	Pozo Almonte
Fomentando la Agricultura en Colonia de Pintados	Pozo Almonte
Nuevo Sistema Fotovoltaico – Agricultores de Pintados	Pozo Almonte
Cultivo Experimental de Arándanos en Colonia Agrícola de Pintados	Pozo Almonte
Centro de Investigación y Desarrollo Agropecuario	Pozo Almonte
Tercer Encuentro de Innovación y Emprendimiento Agropecuario	Iquique – Pozo Almonte
Gestionando el Uso de Agua	Quillagua
Hidroponía en Quillagua	Quillagua
Centro de Producción Hidropónica para el Centro de Cumplimiento Penitenciario	Iquique
Fiesta Costumbrista del Tomate en Comunidad de Camar	San Pedro de Atacama
Emprendimiento en Cultivo de Alfalfa	San Pedro de Atacama
Hidroponía Socaire	San Pedro de Atacama
Apoyo Vitivinícola	San Pedro de Atacama
Capacitaciones Agropecuarias	San Pedro de Atacama
Recuperación Productiva del Tomate de Camar	San Pedro de Atacama
Asesorías en Parcelas Demostrativas de Riego Tecnificado	San Pedro de Atacama
Congreso Agropecuario	San Pedro de Atacama

Lista de los principales programas con un enfoque en Desarrollo Social:

Nombre del Programa y/o Iniciativa	Lugar de Impacto
María Elena Sostenible	María Elena
Sumando “Conectando Comunidades con Oportunidades”	Región de Tarapacá y Región de Antofagasta
Programa Activa Pescadores Artesanales	Pisagua
Programa Activa Pisagua	Pisagua
Activa Fest 2024	Iquique
Saberes y Sabores de Nuestra Tierra	Quillagua
Puerto Cowork	Región de Tarapacá – Región de Antofagasta
Festival “Tocopilla en Verde”	Tocopilla
Programa ADN Sostenible	Tocopilla – Mejillones y Sierra Gorda
Programa Activa Digital	Región de Tarapacá – Región de Antofagasta
Pilotaje Compostera Domiciliaria	Tocopilla
Feria Itinerante de Residuos Orgánicos	María Elena
Fondo de Innovación y Valor Social	Región de Antofagasta

Fondo de Apoyo Individual	San Pedro de Atacama
Liderazgo Positivo	San Pedro de Atacama
Programa de Emprendimiento	San Pedro de Atacama
Centro de Compostaje con Residuos Orgánicos	San Pedro de Atacama
Green Destination	San Pedro de Atacama

- **Educación y Cultura**

SQM apoya programas que entreguen herramientas que desarrollen competencias en los alumnos y profesores, acortando las brechas que presentan las escuelas lejanas de los grandes centros urbanos. Apoyamos iniciativas en el área de la educación cuyo foco es acortar las brechas de formación existentes en los establecimientos educacionales cercanos a las operaciones. Estas propuestas apuntan a complementar los conocimientos docentes, aportar recursos pedagógicos y generar un puente entre los establecimientos y la empresa, involucrando a los trabajadores voluntarios de SQM en algunos de los procesos formativos, en especial en la formación técnico profesional.

Este apoyo responde a las necesidades de las regiones donde estamos presentes y entendiendo que los alumnos son quienes en un futuro formarán parte de la fuerza laboral de la región y de la compañía.

Algunos de nuestros programas desarrollados durante 2024 son:

Nombre del Programa y/o Iniciativa	Lugar de Impacto
Centro de Educación Ambiental en el Tamarugal	Pozo Almonte
Programa de Educación Ambiental	Tocopilla
Programa de Reciclaje	María Elena – Tocopilla – Quillagua
Locos por Reciclar	María Elena – Tocopilla – Quillagua
Festival por la Fauna Nativa y Biodiversidad Be Green 2024	Antofagasta
Becas para estudiantes Nivel Superior Bajo Soga	Huara
Propedéutico	María Elena – Tocopilla – Antofagasta
Ampliación Colegio Don Bosco	Calama
Antofaeduca	Antofagasta
Programa Aprendo Contigo	Región de Tarapacá – Región de Antofagasta
Potenciando la Educación en el Norte de Chile	Región de Tarapacá – Región de Antofagasta
Programa ViLTI SeMANN	Región de Tarapacá – Región de Antofagasta
Feria de Seguridad Vial	María Elena
Wildlife Atacama 2024	Región de Antofagasta
Talleres Comunitario de Reciclaje	San Pedro de Atacama
Programa de Actitud Emprendedoras para Escolares	San Pedro de Atacama
Apoyo a las Especialidades Técnicas del Liceo Agropecuario Lickanantai c-30	San Pedro de Atacama
Eduten	San Pedro de Atacama
Nivelación de Estudios	San Pedro de Atacama
Enseña Chile	San Pedro de Atacama

- **Bienestar, Salud y Seguridad en las Comunidades**

Durante 2024 continuamos relevando y apoyando el deporte en las comunidades cercanas a nuestras operaciones.

Recibimos cada año solicitudes de instituciones y asociaciones, que nos solicitan estar presente con aportes o generando actividades que promuevan y financien la realización de eventos deportivos. Entendemos que el deporte es un aporte a la salud de las personas y que ayuda a la formación integral de los jóvenes entregándoles herramientas que son valoradas como el trabajo en equipo, la constancia, la sana competencia, el respeto, entre otras habilidades.

Por su parte la salud y llegar con atención de calidad en lugares alejados a los centros urbanos se ha convenido en un tema requerido por las comunidades y relevante para la compañía dado su impacto.

Algunos de nuestros programas desarrollados en el periodo son:

Nombre del Programa y/o Iniciativa	Lugar de Impacto
Proyecto “Ruta Sonrisas”	Huara – Iquique – Pozo Almonte
Clínica Móvil en el Tamarugal	Huara – Pozo Almonte
Apoyo al Club Deportes Tocopilla	Tocopilla
Minimundial 2024	Tocopilla
Invernadero Terapéutico	María Elena
Antofagasta Bodyboard Festival	Antofagasta
Programa de Apoyo para Cuidadoras/es de Personas en Situaciones de Discapacidad y Dependencia	Región de Tarapacá
Red Ambiental	Tocopilla
Operativos Médicos y Quirúrgicos	San Pedro de Atacama
Ayudas Técnicas en Salud	San Pedro de Atacama
Charlas Inspiramed	San Pedro de Atacama
Talleres Comunitarios Deportivos	San Pedro de Atacama
Fondos Concursables Deportivos	San Pedro de Atacama
Lotas y Actividades Lúdicas para Adultos Mayores	San Pedro de Atacama
Escuela de Fútbol con Fundación Miradas Compartidas	San Pedro de Atacama
Recreos Entretenidos con Fundación Miradas Compartidas	San Pedro de Atacama
Campeonato de Futbolito Unión Familiar	San Pedro de Atacama
2° Corrida Familiar 2024	San Pedro de Atacama
Futsal	San Pedro de Atacama
Escuela de Fútbol Toconao	San Pedro de Atacama
Construcción de Cancha de Fútbol JJVV Alto Jama	San Pedro de Atacama

- **Patrimonio Cultural e Histórico**

Por años hemos trabajado con las Corporaciones Museos del Salitre de Humberstone y Santa Laura, Corporación Museo del Salitre Chacabuco, Corporación Museo del Salitre Pedro de Valdivia y Fundación Ruinas de Huanchaca, las apoyamos con recursos y nuestra experiencia, además somos parte activa de sus directorios.

Somos herederos naturales de lo que fue la industria del salitre y por más de una década, hemos sido parte de iniciativas que buscan dar valor a la historia de la actividad salitrera en las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

Este compromiso se materializa en los aportes realizados para el funcionamiento de la salitrera Santiago Humberstone y Santa Laura; Corporación Museo de Salitre de Chacabuco, Fundación Ruinas de Huanchaca en Antofagasta, y Fundación María Elena, además de obras complementarias, que ayudan a mantener vigentes a estos sitios y museos, a lo que se suman nuevos proyectos de que estas instituciones emprenden y que tiene sentido para nosotros.

Algunas de nuestras iniciativas desarrolladas en este eje son:

Nombre del Programa y/o Iniciativa	Lugar de Impacto
Celebración de Fiestas Patrias en Humberstone	Pozo Almonte
Programa Productivo Oficios de Quillagua	Quillagua
Apoyo Oficina Salitrera Pedro de Valdivia	María Elena
Bailes Religiosos	María Elena
Publicación del libro: “El Hombre que más sabía de caliche en el mundo”	Antofagasta
Día del Patrimonio	Pozo Almonte – Tocopilla – María Elena
Festival de Fútbol Cine	Tocopilla – María Elena
Tertulia Pampina	María Elena
Talleres Comunitarios de Danza Contemporánea y Folclor	San Pedro de Atacama
Talleres Comunitarios de Flores de Papel	San Pedro de Atacama
Talleres Comunitarios de Proceso Artesanal de Lana en Vellón	San Pedro de Atacama
Fondos Concursables Fomento a las Artes y la Cultura Atacameña	San Pedro de Atacama
2º Versión Concurso de Cuentos Lulantur Tatai 2024	San Pedro de Atacama
Hotel Tockolen Comunidad de Toconao	San Pedro de Atacama
4to encuentro de Laquitas "Ckoy Nisaya Ckuri" Toconao 2024	San Pedro de Atacama

Salud y seguridad de la fuerza laboral

Indicador

1.- RT-CH-320a.1. (1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR) y (2) tasa de mortalidad para a) empleados directos y b) empleados con contrato.

2.- RT-CH-320a.2. Descripción de las iniciativas emprendidas para evaluar, vigilar y reducir la exposición de los empleados y trabajadores contratados a riesgos para la salud a largo plazo (crónicos).

Durante 2024, parte de nuestros indicadores en materia de salud y seguridad son los siguientes:

Tasa de Mortalidad 2024

Tipo de Empleados	División Yodo Nutrición Vegetal	División Litio Chile	División Litio Internacional	Soquimich Comercial S.A.	SQM S.A.
Empleados Propios	0,02	0,00	ND	0,00	0,01
Contratistas	0,00	0,00	ND	0,00	0,00
Total	0,01	0,00	ND	0,00	0,005

Nota: Factor de cálculo por 200 mil horas.

ND: No disponible.

Lamentablemente a inicios del 2024, en la división Yodo Nutrición Vegetal, ocurrió un accidente fatal afectando a un trabajador que se desempeñaba como Operador Chofer Camión Pescante. El trabajador se encontraba desarrollando sus labores en Sur Viejo, faena Nueva Victoria al momento del accidente. De forma inmediata se suspendieron las labores en el área, informando a las autoridades competentes e iniciando las investigaciones que permitieron determinar las causas de este lamentable suceso.

Tasa Total de Frecuencia de Incidentes (o Accidentes) Registrables (TRIF) 2024

Tipo de Empleados	División Yodo Nutrición Vegetal	División Litio Chile	SQM Litio Internacional	Soquimich Comercial S.A.	SQM S.A.
Empleados Propios	0,69	0,42	ND	2,49	0,59
Contratistas	0,20	0,06	ND	1,17	0,14
Total	0,43	0,16	ND	1,38	0,30

Nota: Factor de cálculo por 200 mil horas.

Cabe mencionar que la información de ambas tablas ya presentadas corresponde sólo a Chile, excluyendo a los extranjeros. Estamos trabajando en nuestros procesos internos para poder contar con esa información en los próximos reportes.

Los principales peligros laborales identificados incluyen operaciones de equipos y vehículos, operaciones con explosivos, manipulación de sustancias peligrosas, procesos de alta temperatura, intervención de equipos energizados, operación de equipos móviles y máquinas, trabajos en altura, operaciones de levante e izaje, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente y trabajos cruzados, entre otros.

Las lesiones más frecuentes relacionadas a los incidentes y/o accidentes laborales son: contusiones, quemaduras, fractura, cortes, esguince, amputaciones, entre otros.

Las medidas adoptadas y proyectadas para eliminar peligros y minimizar riesgos se enfocan en:

- Eliminar la exposición a la línea de fuego;
- Mejorar la identificación de peligros y evaluación de riesgos, y actualizar instructivos y estándares;
- Implementación de dispositivos de seguridad en sistemas de transferencia bajo presión,
- Reforzamiento de controles para no inhabilitar mecanismos de seguridad;
- Exigir la verificación de peatones y obstáculos antes de conducir;

- Uso exclusivo de vehículos autorizados y revisados;
- Se estableció el respeto a límites de carga, velocidades seguras y el uso de equipos de izaje certificados;
- Exigir el uso adecuado de EPP;
- Exigir la correcta aislación de energías peligrosas;
- Exigir el manejo seguro de sustancias peligrosas;
- Exigir la inspección de equipos de trabajo en altura;
- Exigir el tránsito solo por áreas habilitadas;
- Aplicación de controles administrativos, rediseño de procesos y eliminación de peligros; y
- Segregación, sustitución de materiales o procesos riesgosos.

La mayoría de las medidas definidas e implementadas para gestionar los peligros y minimizar sus riesgos, están asociadas a controles de administración, rediseño y eliminación, mientras que las restantes se asocian a los elementos de protección personal, segregación y sustitución. Recordemos que las medidas definidas e implementadas para gestionar los peligros y minimizar sus riesgos, se basan en la jerarquía de control de riesgos.

Quienes trabajan en la industria pueden estar expuestos a posibles agentes contaminantes y potenciales riesgos en materia de salud, elementos que buscamos abordar para proteger a todos los trabajadores de SQM. Contamos con una evaluación de riesgos permanente, lo que nos permite diseñar medidas para que nuestros trabajadores estén en buenas condiciones de salud física y mental. Tenemos planes para el monitoreo, control y reducción de la exposición a todos los agentes que nuestros trabajadores están expuestos.

Con respecto a las enfermedades profesionales en los trabajadores de empresas contratistas, estas se gestionan en el Programa de Prevención de Riesgos de nuestras Operaciones (establecido por contrato) que está alineado con el Sistema de Gestión Integral de Salud y Seguridad en el Trabajo de SQM. Además, nos preocupamos de realizar controles enfocados a que dichas empresas informen sus riesgos laborales a sus trabajadores, que tengan y utilicen los equipos de protección personal, entre otros.

En cuanto a la exposición de trabajadores propios y contratistas a agentes contaminantes bajo OSHA en nuestras operaciones -Salar de Atacama y Planta Química de Litio Carmen, se han identificado los siguientes: corrosivos, hepatoxinas, nefrotoxinas, neurotoxinas, sensibilizadores, carcinógenos, mutágenos y reprotoxinas.

Por otra parte, los principales peligros que han contribuido a provocar dolencias y enfermedades laborales son los riesgos psicosociales y trastornos musculoesqueléticos. El primero relacionado con las interacciones entre el medio ambiente de trabajo, el contenido del trabajo, las condiciones de organización y las capacidades, necesidades, cultura del trabajador, y consideraciones personales externas al trabajo que pueden, en función de las percepciones y la experiencia, tener influencia en la salud, rendimiento del trabajo y satisfacción laboral. Por otro lado, los trastornos musculoesqueléticos por lo general no tienen una sola causa y, son el resultado de combinar varios factores de riesgo, como pueden ser la manipulación de cargas, especialmente al flexionar o girar el cuerpo; los movimientos repetitivos o enérgicos; las posturas forzadas y estáticas; las vibraciones, una mala iluminación o los entornos de trabajo a temperaturas bajas; el trabajo a un ritmo rápido, entre otros.

Las medidas de control implementadas se realizan en base al trabajo en conjunto con el Organismo Administrador de la Ley, en nuestro caso la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS). A través de esta institución se coordinan las evaluaciones ambientales a las que pueden estar expuestos los trabajadores, definiendo así los grupos de exposición similar, evaluaciones cualitativas, evaluaciones cuantitativas en

caso de requerirse, programas de vigilancia si es que aplica de acuerdo con los niveles de exposición obtenidos en los informes realizados por ACHS. También siempre se privilegiará la implementación de medidas de tipo ingenieril, como por ejemplo campanas de extracción forzada en laboratorios. En el caso de plantas, el manejo se realizará en lugares abiertos y ventilados y siempre utilizando los elementos de protección personal adecuados según el agente. En el caso de la protección respiratoria se utilizan de referencia las guías técnicas del Instituto de Salud Pública de Chile y las recomendaciones generadas en los informes de ACHS mencionados anteriormente.

Diseño de productos para conseguir la eficiencia en la fase de uso

Indicador

1.- RT-CH-410a.1. Ingresos procedentes de productos diseñados para la eficiencia de los recursos en la fase de uso.

En SQM contamos con cinco líneas de negocio y en las cuatro tenemos una posición de liderazgo mundial:



Somos actor relevante en los mercados donde estamos presentes con nuestros productos: litio y derivados, nutrientes vegetales de especialidad, yodo y derivados y químicos industriales. Para ver más detalle refiérase a la Sección 6.2.

Gestión de sustancias químicas para proteger la seguridad y el medioambiente

Indicadores

1.- RT-CH-410b.1. 1) Porcentaje de productos que contengan sustancias químicas peligrosas para la salud y el medioambiente pertenecientes a las categorías 1 y 2 del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SMA), 2) porcentaje de esos productos que hayan sido objeto de una evaluación de los riesgos.

2.- RT-CH-410b.2. Análisis de la estrategia de 1) gestión de las sustancias químicas que suscitan preocupación y 2) elaboración de alternativas que ejerzan un impacto reducido sobre los seres humanos o el medioambiente.

No contamos con un procedimiento de gestión de sustancias peligrosas enfocado a generar alternativas que ejerzan un menor impacto sobre los seres humanos o el medio ambiente, dada la naturaleza y uso de los productos que comercializamos. Sin embargo, nos preocupamos de mantener actualizada la información relativa a peligros y riesgos de los productos y de tener una comunicación de peligros actualizada a través de hojas de seguridad y etiquetado.

La Compañía presenta la información relativa a la comunicación de peligros de acuerdo con los estándares internacionales comúnmente basados en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Todos nuestros productos cuentan con su respectiva hoja de datos de seguridad, la cual incluye el contenido de los ingredientes que podrían generar un impacto a la salud o al medio ambiente. Este documento presenta, además, las condiciones de uso seguro del producto y disposición.

También, se monitorea los avances regulatorios y técnicos para la identificación de sustancias de alta preocupación de acuerdo con los criterios del Reglamento (EC) 1907/2006. Cada materia prima utilizada es evaluada en términos de su clasificación de peligro para evaluar el impacto en la clasificación final

del producto. Las hojas de datos de seguridad son la herramienta de comunicación de evaluación de los peligros.

Nuestros clientes internos solicitan la generación de hojas de datos de seguridad para nuevos productos en una plataforma exclusiva para este propósito de manera de dejar evidencia y respaldo del proceso.

Litio

La Compañía cuenta con un flujo de actualización de diseño gráfico y etiquetas que establece incluir información en etiquetado de acuerdo con los requerimientos regulatorios de los mercados de destino:

- I. Origen de producto, el cual se indica en todos los etiquetados.
- II. El contenido se indica en forma voluntaria o cuando la regulación lo obliga explícitamente.
- III. El uso seguro se indica obligatoriamente de acuerdo con lo establecido en las regulaciones pertinentes según mercado de destino.
- IV. La eliminación del producto se indica sólo cuando lo obliga la regulación pertinente.

Los productos de litio (hidróxido y carbonato de litio) son objeto de evaluación de peligros en base a los criterios del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SMA), así como de la normativa REACH, relativa al Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Químicos de la Unión Europea, que incluyen la evaluación de seguridad química (Chemical Safety Assessment (CSA) y el informe de seguridad química (Chemical Safety Report (CSR)).

Los productos derivados del litio cuentan con sus respectivas hojas de seguridad, las cuales se actualizan periódicamente. Los peligros son identificados en base a la información científica disponible, obtenida del informe de seguridad química (CSR) y son comunicados a través de etiquetado y hojas de seguridad.

Los productos de litio son considerados como sustancias químicas peligrosas para la salud y el medioambiente pertenecientes a las categorías 1 y 2 del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SMA).

En cuanto al análisis de sustancias químicas, los productos terminados de litio no contienen SEP - sustancias extremadamente preocupantes - de acuerdo con REACH; ni sustancias químicas clasificadas como extremadamente peligrosas o altamente peligrosas por la OMS. El carbonato de litio está listado en la Propuesta 65 de California, no realizándose ningún análisis en particular relativo a esta regulación en 2024.

No se cuenta con un sistema de gestión de sustancias de preocupación enfocado a generar alternativas de productos que ejerzan un menor impacto sobre los seres humanos o el medio ambiente ni tampoco existe una política de sustancias peligrosas propiamente tal, porque ninguno de los productos de litio fabricados por SQM Salar S.A. contienen sustancias químicas de preocupación que requieran el desarrollo de productos alternativos. Sin embargo, la compañía se preocupa de mantener actualizada la información relativa a peligros y riesgos de los productos. En este contexto, ante la propuesta de la autoridad Europea de clasificar los compuestos de litio como de preocupación, SQM ha impulsado la iniciativa, junto a otras empresas productoras de litio en el mundo, de realizar una evaluación de riesgos más exhaustiva (Risk Management Option Assessment “RMOA”) de todo el ciclo de vida de 4 compuestos de litio y así entregar la información necesaria para el manejo seguro de nuestros productos, minimizando el impacto sobre la salud y el medio ambiente.

Nuestros productos de litio contienen los siguientes peligros para la salud y ambientales según el Sistema de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos del Sistema Mundialmente Armonizado (SMA): corrosivo para la piel y los ojos categoría 1b o irritación ocular categoría 2 y nocivo para organismos acuáticos (peligro a corto plazo, categoría 3).

Nutrición Vegetal de Especialidad, Yodo, Potasio y Químicos Industriales

Los productos de nutrición vegetal de especialidad y yodo cumplen un rol nutricional esencial en agricultura y la salud humana, por lo que no contamos con un procedimiento de gestión de sustancias peligrosas enfocado a generar alternativas que ejerzan un menor impacto sobre los seres humanos o el medio ambiente, dada la naturaleza y uso de los productos que comercializamos. Sin embargo, nos preocupamos de mantener actualizada la información relativa a peligros y riesgos de los productos y de tener una comunicación de peligros actualizada a través de hojas de seguridad y etiquetado. Cada materia prima utilizada es evaluada en términos de su clasificación de peligro para evaluar el impacto en la clasificación final del producto.

Las hojas de datos de seguridad y etiquetado son los elementos de comunicación de estos peligros. Nuestro equipo de atención a clientes y/o desarrollo de productos solicitan la generación de hojas de datos de seguridad para nuevos productos en una plataforma exclusiva para este propósito de manera de dejar evidencia y respaldo del proceso. Actualmente, nuestra librería de hoja de datos de seguridad cuenta con más de 4.500 documentos.

La línea de productos de nutrición vegetal de especialidad está sujeta a los controles generales de productos químicos, así como también a la regulación sectorial aplicable a los fertilizantes. En Europa, los fertilizantes se encuentran regulados por el Reglamento (UE) 2019/1009.

De manera general, los productos químicos comercializados en Europa están sujetos al Reglamento (CE) 1907/2006 sobre registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y mezclas químicas y el Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

Adicionalmente, en Europa, el nitrato de potasio y el nitrato de sodio, así como otros compuestos nitrogenados, y los fertilizantes con base a ellos se encuentran bajo el alcance del Reglamento (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y utilización de precursores de explosivos.

En Estados Unidos, los fertilizantes se encuentran regulados de acuerdo con las disposiciones de cada estado. A nivel federal se encuentran regulados por el Hazard Communication Standard, HCS, de la OSHA y la Ley de Control de Sustancias Tóxicas, TSCA, y en particular el nitrato de potasio y nitrato de sodio se encuentran bajo el alcance del Chemical Facility Anti-Terrorism Standards, CFATS. El transporte de estos productos a nivel marítimo se encuentra regulado por el Código IMDG y el Código IMSBC.

El 100% de los productos están cubiertos y evaluados en relación con la identificación de los peligros a la salud humana y seguridad. La identificación de estos peligros se basa en los criterios definidos bajo el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de las Naciones Unidas.

Puede darse que algunos de nuestros productos de la línea de nutrición vegetal puedan contener boro, en la forma de ácido bórico, como impureza o como un elemento deseado. Los niveles de boro son monitoreados durante la producción. Cuando sus niveles de impureza o ingrediente intencional exceden los límites basados en el Sistema Mundialmente Armonizado los productos son clasificados como

tóxicos a la reproducción categoría 1B y etiquetados como tal para comunicar el peligro asociado a estos productos.

Con respecto al análisis de la estrategia y métodos para desarrollar procesos y sustancias químicas alternativos que reduzcan o eviten el uso de sustancias que puedan suscitar la preocupación de los consumidores, los clientes, los organismos reguladores u otros interesados por la salud humana o el medioambiente, los posibles contaminantes son monitoreados durante su producción y, además, se realizan estudios sistemáticos externos para la evaluación de metales pesados. La compañía ha desarrollado productos en forma de prill que permiten reducir su peligro debido a las características comburentes de los productos en base a nitratos, lo cual se ajusta a los principios de química verde, diseño de producto seguro, en inglés designing safer chemicals.

Nuestro producto yodo contienen los siguientes peligros ambientales según el Sistema de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos del Sistema Globalmente Armonizado (SGA):

- Toxicidad aguda categoría 4,
- Irritación ocular categoría 2,
- Irritación dérmica categoría 2,
- STOT SE categoría 3, STOT RE-1,
- Toxicidad acuática categoría 1.

Por otra parte, cabe mencionar que los productos catalogados como peligrosos se le hace una evaluación de seguridad química y, en algunos casos, dependiendo del producto, se realiza dicha evaluación a sus componentes. Los productos catalogados como no peligrosos no están sujetos a evaluación de seguridad química.

No se han identificado incumplimientos de la normativa o códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad.

En el caso de incumplimiento de normativa relacionados a la información y etiquetado de productos, durante el 2024 se identificó el siguiente:

- Un incumplimiento relacionado a etiquetado en 2024. Pallets transportados por vía terrestre con destino Ucrania y originado en SQM Holland no incluían la palabra "Overpack", según lo estipula la sección 5.1.2 del ADR (Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera). El incumplimiento dio lugar a una multa.

Organismos modificados genéticamente

Indicador

1.- RT-CH-410c.1. Porcentaje de productos, por ingresos, que contienen organismos modificados genéticamente (OMG)

No aplica para SQM, ya que no elaboramos productos que contengan organismos modificados genéticamente.

Gestión del entorno jurídico y reglamentario

Indicador

1.- RT-CH-530a.1. Análisis del posicionamiento corporativo relacionado con los reglamentos gubernamentales o propuestas de políticas que aborden los factores ambientales y sociales que afectan al sector.

En SQM evaluamos continuamente nuestro entorno jurídico y reglamentario para identificar riesgos y oportunidades relacionados con los factores ambientales y sociales que podrían tener un impacto significativo en nuestras operaciones y resultados financieros. Este enfoque nos permite anticiparnos a los cambios regulatorios, mitigar riesgos potenciales y capitalizar oportunidades estratégicas.

A continuación, se presentan algunos de nuestros riesgos y oportunidades relacionados con la legislación, los reglamentos o los procesos normativos (en adelante denominados colectivamente «entorno jurídico y reglamentario») relativos a los factores medioambientales y sociales que puedan ejercer un notable impacto financiero. Para ver más detalles, referirse al Anexo 1.

Riesgos Identificados

1.- La introducción de estándares más estrictos en las normas ambientales (sobre emisiones de gases de efecto invernadero y gestión de residuos, por ejemplo), puede aumentar los costos operativos debido a la necesidad de invertir en tecnologías limpias y cumplir con nuevos requisitos de monitoreo.

- **Mitigación:** Implementación de nuevas tecnologías y optimización de procesos productivos.

2.- La promulgación de leyes que refuercen los derechos de consulta y participación de las comunidades cercanas a nuestras operaciones podría retrasar proyectos y generar costos adicionales en procesos de consulta previa.

- **Mitigación:** Fortalecimiento de relaciones comunitarias mediante diálogo temprano y programas de desarrollo conjunto.

Oportunidades Identificadas

1.- Incentivos para Tecnologías Limpias: Las políticas gubernamentales que promueven la transición energética y la adopción de tecnologías sostenibles abren oportunidades para acceder a beneficios fiscales y financiamiento verde.

- **Impacto financiero:** Reducción de costos de financiamiento y mejora en márgenes operativos.
- **Estrategia:** Inversión en proyectos de minería sostenible y energía renovable.

2.- Fortalecimiento de la Relación con Comunidades y Gobiernos: Cumplir con estándares avanzados puede fortalecer la relación con las comunidades locales y los reguladores, facilitando la obtención de licencias sociales y permisos.

- **Impacto financiero:** Reducción de costos por conflictos sociales y agilización de procesos regulatorios.
- **Estrategia:** Implementación de programas de responsabilidad social empresarial y creación de valor con las comunidades.

3.- Alineación con Normas Internacionales: Alinear nuestras operaciones con estándares como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) puede mejorar nuestra posición en el mercado y atraer inversionistas interesados en proyectos sostenibles.

- **Impacto financiero:** Incremento en el acceso a capital y mejora en el costo de financiamiento.
- **Estrategia:** Certificaciones ambientales y sociales reconocidas internacionalmente.

El análisis continuo del entorno jurídico y reglamentario nos permite anticipar riesgos potenciales y aprovechar oportunidades estratégicas. Al gestionar activamente estos factores, fortalecemos nuestra resiliencia financiera, garantizamos el cumplimiento normativo y contribuimos al desarrollo sostenible de las comunidades en las que operamos.

Iniciativas para gestionar Riesgos y Oportunidades Relacionados con el Entorno Jurídico y Reglamentario

En SQM, reconocemos que el entorno jurídico y reglamentario asociado a los factores ambientales y sociales tiene un impacto significativo en nuestra actividad empresarial y resultados financieros. A continuación, presentamos las principales iniciativas que hemos implementado para gestionar estos riesgos y oportunidades:

1.- Gestión de Emisiones y Residuos Peligrosos

- **Riesgo Identificado:** Regulaciones más estrictas en materia de medio ambiente
- **Iniciativa Implementada:**
 - Certificación de algunas faenas bajo estándares internacionales como ISO 14001 para asegurar el cumplimiento y la mejora continua.
- **Impacto Financiero:** Reducción de multas potenciales y mejora en la eficiencia operativa.

2.- Uso Responsable de Recursos Naturales

- **Riesgo Identificado:** Regulaciones más estrictas sobre consumo de agua y energía en procesos químicos intensivos.
- **Iniciativa Implementada:**
 - Proyectos de energía solar, recirculación de agua, reducción en consumo de agua continental y nuevos proyectos de extracción de agua de mar.
- **Impacto Financiero:** Reducción de costos operativos a largo plazo.

3.- Seguridad Química y Salud Ocupacional

- **Riesgo Identificado:** Dentro de los principales riesgos existentes, se encuentran el cumplimiento de normativas estrictas en materia de seguridad y salud laboral como la ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales que impone obligaciones rigurosas para la gestión de riesgos en ambientes peligrosos, lo que deriva en procesos de fiscalizaciones intensiva y frecuentes por los organismos competentes, así como lo es el Reglamento de Seguridad Minera DS132. Por otro lado, existen riesgos incipientes, respecto reformas legales en curso de proyectos de ley que buscan aumentar las exigencias de control en seguridad generales y en particular para actividades mineras y químicas. Finalmente, desde el punto de vista de riesgos futuro, todo lo relacionado con el impacto del cambio climático en la legislación que potencialmente afecta los temas de seguridad.
- **Iniciativa Implementada:**
 - Desarrollo de programas de capacitación para trabajadores sobre manejo seguro de químicos.
 - Modernización de equipos de protección personal (EPP)

- **Impacto Financiero:** Reducción de posibles pasivos laborales y mejora en la productividad del personal.

4.- Innovación y Sustitución de Sustancias Tóxicas

- **Oportunidad Identificada:** Regulaciones que promueven la innovación en productos químicos más sostenibles.
- **Iniciativa Implementada:**
 - I+D para el desarrollo de formulaciones menos tóxicas y biodegradables.
- **Impacto Financiero:** Ampliación de mercados, con un incremento en ingresos.

5.- Relación con las Comunidades y Transparencia Regulatoria

- **Oportunidad Identificada:** Fortalecer relaciones con reguladores y comunidades mediante una postura proactiva y transparente.
- **Iniciativa Implementada:**
 - Implementación de monitoreos ambientales participativos con comunidades indígenas relacionadas con nuestros proyectos.
 - Creación de un comité interno de seguimiento regulatorio para coordinar nuestras estrategias regulatorias.
- **Impacto Financiero:** Mejora en la reputación corporativa y mayor facilidad para la obtención de permisos y licencias.

Nuestro enfoque proactivo para gestionar los riesgos y oportunidades regulatorios no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que también posiciona a SQM como un líder en sostenibilidad dentro del sector químico. Estas iniciativas fortalecen nuestra resiliencia financiera, mitigan posibles contingencias y nos permiten capitalizar oportunidades de crecimiento sostenible.

Nuestra Estrategia para gestionar Riesgos y Oportunidades Relacionados con el Entorno Jurídico y Reglamentario

En SQM, adoptamos un enfoque estratégico integral para gestionar los riesgos y oportunidades asociados al entorno jurídico y reglamentario, considerando factores ambientales, sociales y económicos que impactan nuestra actividad empresarial. Nuestro objetivo es garantizar la sostenibilidad operativa, minimizar riesgos financieros y reputacionales, y posicionarnos como líderes en prácticas responsables dentro del sector.

Elementos de Nuestra Estrategia General

1.- Cumplimiento Proactivo y Transparencia

- Establecemos procesos internos que nos permiten anticiparnos a los cambios regulatorios y adaptarnos rápidamente a nuevas normativas.
 - Ejemplo: Creación de la Gerencia de Cumplimiento Ambiental en SQM Yodo Nutrición Vegetal.

2.- Participación en la Formulación de Políticas Públicas

- Colaboramos activamente con organismos gubernamentales, asociaciones sectoriales y comunidades para contribuir al desarrollo de políticas equilibradas y efectivas.
 - Ejemplo: Nuestra participación en mesas de diálogo sobre normativas de relevancia para la protección del medio ambiente tales como la creación de nuevas áreas protegidas en la macrozona norte del país, y la Fundación Gaviotín Chico.

3.- Fortalecimiento de Relaciones con Grupos de Interés

- Construimos alianzas estratégicas con comunidades, fundaciones, gremios y autoridades locales, regionales y nacionales, para fomentar un diálogo abierto y gestionar impactos sociales y ambientales de manera conjunta.
 - Ejemplo: Programas de consulta previa y co-creación de iniciativas comunitarias para mitigar impactos de nuestras operaciones. De esta manera, hemos participado en diversas consultas ciudadanas, seminarios, comités y mesas de trabajo gremiales y locales, con el fin de impulsar mejoras en la regulación y la discusión de política pública nacional, colaborando así en aspectos técnicos. Asimismo, nuestra constante colaboración y trabajo con las comunidades se ve reflejado en las variadas iniciativas con impacto social que hemos liderado, donde destacan proyectos agrícolas en el desierto, apoyo a emprendedores locales, medidas de mitigación medioambiental, entre muchas otras.

4.- Diversificación e Innovación

- Invertimos en investigación y desarrollo para diversificar nuestras líneas de productos y procesos hacia alternativas más sostenibles y menos reguladas.
 - Ejemplos: (i) Uso de agua de mar en reemplazo de agua continental y su efecto en el proceso de producción de la compañía para yodo; (II) Recuperación de nitratos desde soluciones de descartes en centros productores de Sur Viejo y Coya Sur; (iii) Dispositivos para el mejoramiento del uso de energía solar en plantas de evaporación de Sur Viejo y; (iv) Procesos evaporativos en planta de producción de nitratos en Coya Sur con recuperación de agua.

5.- Gestión Integral de Riesgos

- Contamos con un marco de gestión de riesgos corporativos que identifica, evalúa y prioriza los riesgos regulatorios y legales.
 - Ejemplo: Elaboración de un plan de verificación y controles de riesgos ambientales para nuestras faenas

Nuestra estrategia general no solo nos ayuda a mitigar riesgos financieros y operativos, sino que también genera oportunidades como:

- Mayor resiliencia ante cambios normativos.
- Acceso preferencial a mercados sostenibles y financiamiento verde.
- Reputación fortalecida como actor responsable y sostenible en el sector.

Seguridad operativa, preparación y respuesta ante emergencia

Indicador

1.- RT-CH-540a.1. Recuento de incidentes de seguridad de procesos (PSIC), tasa total de incidentes de seguridad de procesos (PSTIR) y tasa de severidad de incidentes de seguridad de procesos (PSISR).

2.- RT-CH-540a.2. Número de incidentes de transporte.

SQM realiza las investigaciones y establece medidas de control para los incidentes ocurridos en sus instalaciones e informa a las autoridades respectivas, según lo indican en sus reglamentaciones específicas. Para dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado y respecto a la investigación de accidentes, se cuenta con procedimiento para la investigación de accidentes, en este documento se registra:

- Responsabilidad respecto del proceso de investigación.
- Comunicación del accidente de forma interna y externa aviso a autoridades.
- Descripción del proceso, pasos para la investigación.
- Establecimiento de medidas correctivas utilizando la jerarquía de control.
- Definición de equipos de investigación según potencial del accidente.

Se registra cada uno de los incidentes -accidentes Con Tiempo Perdido, Sin Tiempo Perdido, Daños Materiales y Fallas Operacionales-, los cuales son investigados de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de investigación, y son presentados y discutidos en las reuniones del Directorio y de los Comités Ejecutivos Operacionales, de manera de establecer aprendizajes y mejoras en los procesos.

Contamos con una herramienta llamada Zyght para registrar los incidentes de todo tipo: hallazgos, situaciones de peligro y otros temas relacionados con Seguridad y Salud Ocupacional.

Incidentes de Seguridad de Procesos en 2024

	División Yodo-Nutrición Vegetal	División Litio Chile	División Litio Internacional	Soquimich Comercial S.A.
N° de Incidentes	2	41	ND	NA
Puntuación total de la gravedad	2	43	ND	NA
Tasa total de incidentes de seguridad de procesos (PSTIR)	0,02	0,35	ND	NA
Tasa de gravedad de incidentes de seguridad de procesos (PSISR)	0,02	0,36	ND	NA

Nota: Factor de cálculo por 200 mil horas.

ND: No disponible, División de SQM creada en el último trimestre del 2024, lo cual no cuenta con la información a la fecha de publicación de este reporte.

NA: No aplica dada la naturaleza del negocio de Soquimich Comercial.

Incidentes de Transportes

En 2024 se registraron 16 incidentes de transportes (2 accidentes menos que el año anterior) principalmente relacionados con el transporte terrestre de nuestros productos entre operaciones y hacia los puertos de embarque de los productos finales.

Los incidentes de transportes son los siguientes:

Descripción	Causas	Resultados / consecuencias
1.- Conductor de empresa contratista, durante traslado con equipo vacío desde Coya Sur hacia Nueva Victoria, al llegar al km 1.611, colisiona por alcance con otro equipo pesado producto de la repentina tormenta de arena.	<ul style="list-style-type: none"> • Formación repentina de tormenta de arena que redujo la visibilidad. • Conductor se distrae, ausentando la mirada hacía la conducción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daño material a la estructura del equipo involucrado.

<p>2.- Trabajador de empresa contratista, durante traslado con equipo cargado hacia Coya Sur, impacta equipo liviano que salía de área de descanso provocando su volcamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acción de terceros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Volcamiento de equipo liviano. • Daños materiales y riesgo de lesiones personales.
<p>3.- Trabajador de empresa contratista por causas que se deben investigar, el conductor perdió el control del equipo, saliéndose al costado de la ruta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Distracción del conductor al quitarse el chaleco geólogo en la ruta mientras conduce. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daño material menor al equipo.
<p>4.- Conductor de empresa contratista pierde el control del equipo al bajar por cuesta barriles, atravesando cerco de concreto de SERNAPESCA y desplazándose 200 metros en dirección al mar hasta chocar contra las rocas, produciéndose volcamiento e incendio del tracto (conductor policontuso grave).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Camioneta de terceros no respeta señal de Pare. No aplica prácticas de manejo a la defensiva. • Retroalimentación deficiente en relación con el desempeño. • Falta de compromiso del conductor respecto al cumplimiento de ley del tránsito, estándares y procedimientos del área. • Falla al identificar y confirmar la eficacia de los controles frente a las prácticas de conducir a excesos de velocidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Volcamiento e incendio del tracto. • Conductor policontuso grave.
<p>5.- Conductor de empresa contratista, mientras se dirigía a vacío de Coya Sur hacia Nueva Victoria, camioneta de terceros no respeta disco pare, colisionando tercer eje izquierdo del semirremolque, quedando tres personas de la camioneta policontusas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acción de terceros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daño material en el semirremolque. • Tres personas de la camioneta policontusas.
<p>6.- Conductor de empresa contratista, durante traslado con equipo vacío por ruta B39 hacia Salar de Atacama, pierde el control del equipo, despistándose a un costado y quedando en posición de tijera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente análisis de la ruta por parte del conductor. • Circular por ruta con superficie resbaladiza. • Exceso de confianza de conductor. • Incorrecta percepción del riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daño material leve al equipo.
<p>7.- Conductor de empresa contratista sale de ruta aproximadamente 15 metros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deslumbramiento provocado por el sol/ no uso de sobre lentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daño material leve al equipo.
<p>8.- Conductor de empresa contratista, cerca de las 09:10 hrs se detiene en km 1.552 de la ruta 5, momento en el cual se sube a la batea para poder solucionar el problema del auto encarpe por sus propios medios. Al momento de bajar de la batea y afirmarse del borde de esta, el segundo conductor comienza a manipular la manivela, lo que produce que la mano izquierda del conductor se atrape entre la polea y piola ocasionando la lesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No advertir el riesgo de atrapamiento al momento de subir y bajar de la batea. • Omisión de procedimiento y estándares establecidos de encarpe/descarpe. • Falla en proceso de inducción (conductor guía y personal nuevo). 	<ul style="list-style-type: none"> • Amputación de falange completa de 5° dedo mano izquierda.

<p>9.- Conductor de empresa contratista, el día 1 de septiembre, inició su jornada cerca de las 8 am en el km 106 de la ruta B39. Mientras transitaba vacío por esa ruta hacia la operación Salar de Atacama, se distrajo dentro de la cabina, lo que provocó la pérdida de control del vehículo y la oscilación del equipo. Como resultado, el vehículo salió de la calzada y quedó detenido en posición de semi tijera debido al frenado y las características del terreno. El equipo quedó parcialmente enterrado (neumáticos). Posteriormente, el conductor comenzó a mover el equipo hacia adelante y atrás hasta que logró sacarlo del lugar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conducción distraída (No estar atento a la conducción). 	<ul style="list-style-type: none"> • Daño leve a equipo.
<p>10.- El supervisor, al iniciar su conducción desde campamento andino al área de sulfato de Salar de Atacama, se detiene cerca de las 8 AM en una señalética “Pare” en el cruce del área de KCL. Mientras esperaba para girar a la izquierda, fue impactado en la parte trasera de su vehículo por un camión $\frac{3}{4}$.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor de camión $\frac{3}{4}$ no se detiene ni reduce velocidad al llegar a signo pare. • Acción de terceros (Otras causas no se pueden determinar). 	<ul style="list-style-type: none"> • Daños materiales al vehículo del supervisor.
<p>11.- Durante el trayecto en una curva de la ruta B-330, donde un conductor se vio obligado a realizar una maniobra evasiva para evitar colisión con un camión que venía a gran velocidad y ocupaba ambas pistas. A raíz de la reacción del trabajador, se logró evitar un accidente frontal. Sin embargo, el vehículo impactó con una roca al salirse del camino, generando daño al vehículo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conducción imprudente del camión que ocupaba ambas pistas. • Maniobra evasiva necesaria para evitar colisión frontal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daños materiales al vehículo del conductor afectado.
<p>12.- Choque por alcance en sector cruce, debido a una colisión que se provoca por vehículo menor y camión de mercaderías externo a nuestra operación, provocando sólo daños materiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acción de terceros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daño material al vehículo involucrado de nuestra operación.
<p>13.- Conductor de empresa contratista al llegar a sector de biombos de desencarpe en ruta 5 CS, se percata de humo en eje trasero de semirremolque, por lo que de inmediato procede a bajar del equipo percutando extintor del camión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recalentamiento o falla mecánica en el sistema de frenos o rodamientos del semirremolque. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de incidente controlado sin daños mayores.
<p>14.- Conductor mientras transitaba vacío en dirección a operación Salar de Atacama, pierde el control del vehículo quedando al costado de la calzada en posición de tijero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor suelta manubrio en maniobra de esquite de baches. • Conductor incumple normativas legales, internas de la empresa y de nuestra mandante asociadas a conducción segura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daño material bajo.
<p>15.- Trabajadores se trasladaban desde Baquedano hacia el sector de Cerro Valenzuela cerca de las 19:30 hrs por un camino secundario. En el momento que</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obstáculo inesperado en el camino (roca). 	<ul style="list-style-type: none"> • Daños materiales al vehículo.

salen de la curva se percatan que hay una roca en el camino, por lo cual el conductor procede a realizar una maniobra evasiva, lo que desencadena que pierda el control del vehículo y posteriormente colisione con rocas y pretilos que se encontraban al costado del camino.	<ul style="list-style-type: none"> • Maniobra evasiva abrupta por parte del conductor. 	
16.- Camión de empresa contratista, que se trasladaba vacío a Salar de Atacama, es colisionado por camión de terceros, provocando fracturas lumbares a conductor de empresa contratista.	<ul style="list-style-type: none"> • Acción de Terceros (Traspaso de Eje central de Calzada por parte de camión externo a nuestras operaciones en Ruta Publica B-39) 	<ul style="list-style-type: none"> • Fracturas y Policontuso del conductor • Daños materiales al vehículo.

Para todos los accidentes de tránsito en el transporte de productos se realizaron las siguientes acciones correctivas:

- 1.- Capacitaciones en manejo seguro y planes de emergencia por condiciones climáticas.
- 2.- Reflexión de seguridad a flotas.
- 3.- Desvinculaciones de conductores.
- 4.- Capacitaciones al personal de servicio de las flotas de camiones de las empresas contratistas.
- 5.- Creación de Procedimiento de Ingreso de Hombre Nuevo, donde se define paso a paso el proceso que debe seguir un conductor nuevo en las áreas de Acreditaciones, Operaciones y Prevención de Riesgos.
- 7.- Todo conductor que ingrese al servicio SQM debe tener un mínimo de 6 meses contratado por empresa contratista en otros servicios.
- 8.- Control mediante GPS y reporte automático de Software los excesos de velocidad, generándose diariamente un reporte de excesos de velocidad por conductor. Para darle soporte legal a este informe semanal, se realizó una modificación mediante a anexo de contrato al contratista.
- 9.- Elaboración de Protocolo de Seguridad cambiando el procedimiento de retorno con carga por ruta B400. Para darle soporte a este protocolo interno, se realizó una modificación mediante a anexo de contrato al contratista. Difusión del Protocolo de Seguridad.
- 10.- Se fomentaron conductas seguras, provocando que todo conductor que no cuente con excesos de velocidad recibirá incentivo económico.
- 11.- Los conductores que cometan excesos de velocidad serán notificados y sancionados administrativamente.
- 12.- Difusión de las velocidades establecidas por parte de SQM para la circulación en comunidades y cuesta barriles.
- 13.- Revisión procedimiento de trabajo y difusión y evaluación a conductores de todas las flotas.
- 14.- Reforzamiento a todas las flotas acerca de las zonas críticas de interacción con Terceros, por ejemplo: cruces, bypass, intersecciones, etc.
- 15.- Se realizan cartas de amonestación a conductores.
- 16.- Revisión y entrega de EPP específico (cubre lentes).
- 17.- Revisión de parasoles en equipos de las flotas de contratistas.
- 18.- Modificación de procedimiento de encarpe/dencarpe, agregando la prohibición de realizar labores de encarpe y dencarpe en área no habilitadas para ello, así como intervenir el equipo y cualquier parte del sistema de auto encarpe en situaciones no contempladas en sus funciones.
- 19.- En caso de fallas y/o problemas del encarpe, se deberá notificar oportunamente al supervisor directo para coordinar la revisión y/o asistencia de taller.
- 20.- Campañas de sensibilización aludiendo temas como la prohibición de realizar cualquier tipo de trabajos en tractos o bateas (este debe ser realizado por personal de taller cualquiera sea el caso).
- 21.- Implementación de cámaras 360 a todas las flotas de empresas contratistas con bateas.
- 22.- Suspensión temporal a los conductores.

23.- Reentrenamiento bajo estándar inductivo del cliente y MS (Procedimiento, Normas, Instructivos, Curso de Manejo Defensivo y Simulador).

24.- Instructivo de derivación de Equipos desde faena a Base Antofagasta (ningún equipo sale de faena sin la revisión y autorización del Administrador de Contrato).

25.- Realización de inspecciones y mantenciones de equipos en forma diaria por parte del área mecánica de los contratistas, para detectar observaciones y ser levantadas durante un plazo razonable según esta, con la finalidad que los equipos que estén en circuito se encuentren en óptimas condiciones, y así evitar que generen incidentes.

26.- Habilitación de bitácora para cada equipo, donde se dejará registro de las mantenciones realizadas por parte de los contratistas. Estas mantenciones serán revisadas por mecánico de turno de, una vez que el equipo vuelva al servicio y se verifique el cumplimiento al programa, solo después de eso estará autorizado a cargar.

27.- Instalación de letreros en ruta, respecto de velocidad en áreas de polución.

Producción por Segmento Notificable

Indicador

1.- RT-CH-000.A

Los detalles de nuestra producción durante 2024 se encuentran en la sección 6.2.

9.2 VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

NCG 519- 9.2.i, ii- detalles de la verificación independiente

SQM ha hecho mediciones y cuenta con su respectiva verificación en dos de sus tres divisiones:

- Para la División Litio Chile se cuenta con la verificación de la firma PriceWaterhouseCoopers (PWC) que ha verificado sus emisiones de carbono (Huella de Carbono de la División Litio Chile).
- Para la División Yodo-Nutrición Vegetal (YNV) se cuenta con la verificación de la firma Deloitte que ha verificado sus emisiones de carbono (Huella de Carbono de la División YNV).
- En estos momentos la División Litio Internacional, al ser una división recientemente creada, no cuenta con un programa de sostenibilidad ni métricas, pero se está trabajando en elaborar un programa especial para ésta.

El resto de las métricas están siendo verificadas y no alcanzan a formar parte de este reporte. Se espera que cada división publique todas sus métricas verificadas en sus respectivos Reporte de Sostenibilidad a mediados de año.

Las respectivas cartas emitidas y firmadas por el verificador externo se encuentran en el Anexo 3 de esta Memoria.

10. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

NCG 519-10.i,ii

A continuación, se presenta un resumen de los hechos esenciales o relevantes informados por la compañía a los entes reguladores, las respectivas bolsas de valores y en el sitio web corporativo, durante 2024:

Con fecha **13 de enero de 2024**, la Compañía anunció el cierre temporal de sus operaciones en el Salar de Atacama, como consecuencia del bloqueo de los caminos que daban acceso a la faena del Salar de Atacama.

Con fecha **15 de enero de 2024**, la Compañía anunció que reiniciaba sus operaciones en el Salar de Atacama tras el despeje de los caminos que se encontraban bloqueados las comunidades.

Con fecha **28 de febrero de 2024**, la Compañía anunció como Hecho de Interés las fechas de su Junta Ordinaria de Accionistas, así como también la fecha de una Junta Extraordinaria de Accionista, a petición del accionista Inversiones TLC.

Con fecha **20 de marzo de 2024**, la Compañía anunció la modificación del Memorando de Entendimiento con Codelco el cual extendía el plazo inicialmente propuesto para acordar y firmar la documentación definitiva del acuerdo de asociación.

Con fecha **20 de marzo de 2024**, la Compañía informó sobre la renuncia del director Xu Tieying, renuncia que se hizo efectiva el día 24 de abril de 2024.

Con fecha **28 de marzo de 2024**, la Compañía informó que el Directorio decidió recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas que se reparta un monto ascendente a US\$0,21339 por acción, que la Sociedad debe pagar para completar la cantidad de US\$2,11386 por concepto de dividendo definitivo. Dicho dividendo definitivo ya considera el pago de tres dividendos provisorios que fueron pagados durante el año 2023.

Con fecha **7 de abril de 2024**, la Compañía anunció que el Directorio de la Compañía solicitó hacer una revisión del tratamiento contable respecto a la aplicación del Impuesto Específico a la Actividad Minera (IEAM). Debido a esta revisión contable, la Compañía anunció que podría reconocer un menor Resultado, cercano a US\$1.100 millones durante el primer trimestre de 2024.

Con fecha **10 de abril de 2024**, la Compañía anunció como Hecho de Interés una nueva Junta Extraordinaria de Accionistas, a petición del accionista Inversiones TLC para discutir detalles de la operación contemplada en el Memorando de Entendimiento entre la Compañía y Codelco, publicado con fecha 27 de diciembre de 2023.

Con fecha **25 de abril de 2024**, la Compañía informó la celebración de la 49ª junta general ordinaria de accionistas de la Compañía en la cual se nombran las principales resoluciones discutidas en la junta. Además, anunció sobre la elección en el Directorio del presidente y vicepresidente del Directorio y de la composición de los distintos comités del Directorio.

Con fecha **29 de abril de 2024**, la Compañía anunció la decisión del Directorio con respecto al Hecho Esencial publicado con fecha 7 de abril del mismo año. En dicho documento se da a conocer una conciliación contable que se hizo para hacer notar la diferencia en los Estados Financieros emitidos en

el mercado local versus a lo publicado en Estados Unidos producto de la incorporación del efecto del IEAM.

Con fecha **31 de mayo de 2024**, la Compañía anunció que suscribió un **Acuerdo de Asociación**¹ con Codelco el cual establece los derechos y obligaciones de las partes con miras a perfeccionar su asociación para desarrollar actividades extractivas, productivas y de comercialización de productos de litio, productos de potasio, y otros productos extraídos de pertenencias de Corfo, mediante la fusión por incorporación de la filial de Codelco, Minera Tarar SpA, en la filial de la Sociedad, SQM Salar S.A. Este Acuerdo está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes. La materialización del Acuerdo se hará cuando las condiciones allí descritas se cumplan.

Con fecha **20 de agosto de 2024**, la Compañía informó que acordó modificar la política general de habitualidad en operaciones con partes relacionadas, aprobada en su sesión de fecha 16 de noviembre de 2022, y asimismo aprobó un texto refundido de la misma, el cual se encuentra disponible en la página web de la Sociedad.

Con fecha **10 de septiembre de 2024**, la Compañía informó que colocó en los mercados internacionales, un bono no garantizado por US\$ 850 millones, a una tasa de interés anual del 5,5% y con vencimiento en el año 2034, al amparo de la Regla 144-A y la Regulación S de la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América con el fin de utilizar los recursos para refinanciar deuda pendiente y para fines corporativos generales de la Sociedad, incluido el financiamiento de gastos de capital de la Sociedad.

Con fecha **11 de noviembre de 2024**, el directorio de la Sociedad acordó modificar la política general de habitualidad en operaciones con partes relacionadas, aprobada en su sesión de fecha 20 de agosto de 2024, y asimismo aprobó un texto refundido de la misma el cual está publicado en la sección de Inversionistas en la página web de la Sociedad.

A excepción de los hechos esenciales o relevantes detallados anteriormente, y de los factores de riesgo descritos en la Sección 3.6, Gestión de Riesgos, siendo éstos detallados en el Anexo 1, Factores de Riesgo, SQM no ha identificado otros hechos que pudieran tener efecto en el negocio, el valor u oferta de sus acciones. Así mismo, la Compañía no ha identificado hechos esenciales o relevantes ocurridos previamente al periodo reportado en esta Memoria que hayan tenido durante el ejercicio influencia importante o efecto en el desenvolvimiento de los negocios de la entidad, en sus estados financieros, en sus valores o en la oferta de ellos.

¹ <https://ir.sqm.com/static-files/a9a7209e-22cd-4ddb-a9bb-94e7a44b10fd>

11. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Conforme con lo prescrito en el artículo 74, inciso 3°, de la ley N°18.046, no han existido comentarios o propuestas relacionadas con la marcha de los negocios sociales formuladas por accionistas o por el Comité de directores de SQM.

12. INFORMES FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 no conforman parte de este Reporte, pero se encuentran disponibles en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), así como también en nuestro sitio web en los siguientes enlaces:

CMF:

<https://www.cmfchile.cl/institucional/mercados/entidad.php?mercado=V&rut=93007000&grupo=&tipoentidad=RVEMI&row=AAAwy2ACTAAAWdAAg&vig=VI&control=svs&pestanía=3>

SQM:

<https://ir.sqm.com/static-files/829aae50-fdc9-4e60-a689-a20d138bd8c3>

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Declaración de Responsabilidad

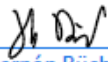
Los directores y Gerente General de SQM S.A. declaramos que hemos ejercido nuestras respectivas funciones de Administradores y de Ejecutivo Principal de la Sociedad en conformidad con las prácticas que habitualmente se emplean para tal efecto en Chile, y en virtud de ellos declaramos, bajo juramento, que los antecedentes que forman partes de esta Memoria Anual 2024 son verídicos y que asumimos las responsabilidades que puedan proceder con motivo de dicha declaración.



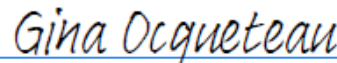
Gonzalo Guerrero Yamamoto (Apr 1, 2025 17:39 ADT)
Presidente
Gonzalo Guerrero Yamamoto
Rut: 10.581.580-8



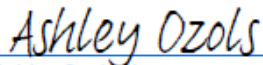
Patricio Contesse Fica (Apr 1, 2025 17:07 ADT)
Vicepresidente
Patricio Contesse Fica
Rut: 15.315.085-0



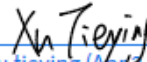
Hernán Büchi (Apr 2, 2025 22:46 GMT+2)
Director
Hernan Büchi Buc
Rut: 5.718.666-6



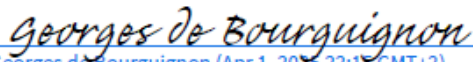
Gina Ocqueteau (Apr 1, 2025 17:06 ADT)
Directora
Gina Ocqueteau Tacchini
Rut: 8.431.507-9



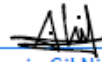
Ashley Ozols (Apr 2, 2025 08:02 GMT+11)
Director
Ashley Ozols
Rut: 48.218.888-5



xu tieying (Apr 2, 2025 14:50 GMT+8)
Director
Tieying Xu
Rut: 48.224.251-0



Georges de Bourguignon (Apr 1, 2025 22:15 GMT+2)
Director
Georges de Bourguignon Arndt
Rut: 7.269.147-4



Antonio Gil Nievas (Apr 1, 2025 17:28 ADT)
Director
Antonio Gil Nievas
Rut: 23.605.789-5



Ricardo Ramos (Apr 1, 2025 17:30 ADT)
Gerente General
Ricardo Ramos R.
Rut: 8.037.690-1

ANEXOS

ANEXO 1. FACTORES DE RIESGO

Factores de Riesgo

Las operaciones de SQM están sujetas a ciertos factores de riesgo que pueden afectar el negocio, la situación financiera, los flujos de efectivo o los resultados de operación de la Compañía. Además de otra información contenida en esta Memoria, debe considerar cuidadosamente los riesgos que se describen a continuación. Estos riesgos no son los únicos a los que nos enfrentamos. Los riesgos adicionales que actualmente no conocemos o que conocemos pero que actualmente creemos que no son significativos también pueden afectar nuestras operaciones comerciales. Nuestro negocio, condición financiera, flujos de efectivo o resultados de operación podrían verse afectados de manera importante por cualquiera de estos riesgos.

Riesgos Relacionados al Negocio

Nuestra incapacidad para extender en términos favorables nuestro acceso a los derechos de explotación minera relacionados con la concesión del Salar de Atacama, de la cual nuestro negocio depende sustancialmente, más allá de la fecha de vencimiento de nuestros acuerdos actuales en diciembre de 2030 a través de la formación de la empresa conjunta con Codelco podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Nuestra filial SQM Salar SpA (antes SQM Salar S.A., “SQM Salar”), como arrendataria, posee derechos exclusivos y temporales para explotar recursos minerales en el Salar de Atacama en el norte de Chile. Estos derechos son propiedad de Corfo, una entidad del gobierno chileno, y arrendado a SQM Salar conforme a (i) un contrato de arrendamiento de concesiones de explotación minera con Corfo, modificado de tiempo en tiempo, y (ii) el proyecto de arrendamiento del Salar de Atacama con Corfo, según sea modificado de vez en cuando (en conjunto, “Contratos SQM-Corfo”). Los Contratos SQM-Corfo establecen que SQM Salar (i) realice pagos trimestrales de arrendamiento a Corfo con base sobre las ventas de productos de las propiedades mineras arrendadas y las contribuciones anuales a la investigación y el desarrollo, a las empresas locales, comunidades, al Gobierno Regional de Antofagasta y a los municipios de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta, (ii) mantener los derechos de Corfo sobre las concesiones de explotación minera y (iii) realizar pagos anuales a al gobierno chileno por dichos derechos de concesión. Los Contratos SQM-Corfo expiran el 31 de diciembre de 2030.

El 31 de mayo de 2024, SQM y Codelco, empresa minera de cobre estatal chilena que había recibido el mandato del gobierno chileno para negociar su participación en las operaciones de litio en el Salar de Atacama, celebraron un contrato de asociación que establece los derechos y obligaciones de las partes para constituir su sociedad con el fin de desarrollar actividades mineras y productivas destinadas a la producción de litio, potasio y otros productos de las propiedades de Corfo en el Salar de Atacama y su posterior comercialización (directamente o a través de sus filiales u oficinas de representación), mediante la fusión por incorporación de la filial de Codelco, Minera Tarar SpA, en la filial de la Compañía, SQM Salar, sujeto a los términos y condiciones establecidos en el contrato de asociación. Minera Tarar obtendrá los derechos de explotación minera en el Salar de Atacama durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2031 y el 31 de diciembre de 2060, en virtud de un contrato de arrendamiento y un acuerdo de proyecto que se suscribirán con Corfo (los “Contratos Tarar-Corfo”).

El contrato de asociación incluye los modelos de diversos acuerdos y documentos que las partes deberán suscribir antes del cierre de la transacción, incluyendo un pacto de accionistas, un contrato de compraventa de las propiedades de la Compañía en el Salar de Maricunga, una licencia que la Compañía

otorgará a la empresa conjunta sobre ciertos derechos de propiedad industrial, los estatutos y poderes notariales de la empresa conjunta, la forma en que la Compañía aportará a SQM Salar aquellos activos y contratos de nuestro negocio de litio en el Salar de Atacama que actualmente no son propiedad de SQM Salar, y la ejecución de los Contratos Tarar-Corfo, entre otros. Para que la formación de la empresa conjunta sea efectiva, aún deben cumplirse varias condiciones previas, incluyendo la finalización del proceso de consulta con las comunidades indígenas del Salar de Atacama y la conclusión de la investigación de la SEC, descrita en el apartado «Estamos sujetos a las leyes chilenas e internacionales contra la corrupción, el soborno, el lavado de dinero y el comercio internacional. El incumplimiento de estas leyes podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos», según los términos descritos en el acuerdo de asociación.

Nuestro negocio depende en gran medida de nuestro acceso a los derechos de explotación en el Salar de Atacama, ya que todos nuestros productos originarios del Salar de Atacama provienen actualmente de nuestras operaciones de extracción bajo los Acuerdos SQM-Corfo. Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos relacionados con los productos originados en el Salar de Atacama representaron el 55% de nuestros ingresos consolidados, compuestos por los ingresos de nuestras líneas de negocio de litio y derivados y potasio. Al 31 de diciembre de 2024, solo restan seis años de vigencia de los Acuerdos SQM-Corfo y hemos extraído aproximadamente el 52% del límite total acumulado de extracción y venta de litio permitido bajo dichos límites.

Nuestra capacidad para continuar nuestras operaciones en el Salar de Atacama después de 2030 dependerá de la implementación del acuerdo de empresa conjunta con Codelco, que posee los derechos de explotación en el Salar de Atacama entre 2031 y 2060 a través de los Acuerdos Tarar-Codelco. Si no logramos implementar el acuerdo de empresa conjunta propuesto con Codelco, no podremos continuar la extracción de litio y potasio del Salar de Atacama, lo que tendría un impacto negativo significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

La volatilidad de los precios mundiales de litio, fertilizantes y otros productos químicos y los cambios en las capacidades productivas podrían afectar el negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Los precios de nuestros productos se determinan principalmente por los precios mundiales, que, en algunos casos, han experimentado una volatilidad considerable en los últimos años. Los precios mundiales del litio, los fertilizantes y otros productos químicos varían constantemente en función de la relación entre la oferta y la demanda en un momento dado. La dinámica de la oferta y la demanda de nuestros productos está ligada en cierta medida a los ciclos económicos mundiales y se ha visto afectada por las circunstancias relacionadas con dichos ciclos. Además, el suministro de litio, ciertos fertilizantes u otros productos químicos, incluidos algunos productos que suministramos, varía principalmente en función de la producción de los principales productores (incluidos nosotros) y sus respectivas estrategias comerciales.

Prevedemos que los precios de los productos que fabricamos seguirán estando influenciados, entre otros factores, por la oferta y la demanda mundiales y las estrategias comerciales de los principales productores. Algunos de los principales productores (incluidos nosotros) han aumentado o disminuido su producción y tienen la capacidad de aumentarla o disminuirla.

Como resultado de lo anterior, los precios de nuestros productos podrían estar sujetos a una volatilidad considerable. Por ejemplo, durante 2024, los precios promedio del litio disminuyeron de US\$30.467 por tonelada métrica en 2023 a US\$10.936 por tonelada métrica durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2024. Una alta volatilidad o una disminución sustancial en los precios o volúmenes de ventas de uno o más de nuestros productos podría tener un efecto adverso material en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Nuestras ventas podrían verse afectadas por las restricciones de transporte globales.

Vendemos nuestros productos en más de 100 países del mundo. Los productos son embarcados en contenedores o en formato granel desde los terminales portuarios de Antofagasta, Tocopilla, Mejillones e Iquique en Chile. Los desafíos actuales en la industria del transporte marítimo global han llevado a la congestión en los puertos, la escasez de contenedores y la falta de espacio en los barcos. Debido a esta situación, se enfrentamos un riesgo de posibles interrupciones en la cadena de suministro que pueden afectar negativamente las operaciones y la capacidad de entregar los productos a los clientes. Dependiendo de los términos de los envíos a los clientes, el riesgo de pérdida relacionado con estos problemas de envío podría recaer sobre la Compañía. Además, los ingresos y cobranzas también pueden verse afectados negativamente por aumentos significativos en el costo del transporte, como resultado de aumentos en los costos de combustible o mano de obra, mayor demanda de servicios de logística, u otros, y retrasos en el transporte que podrían tener un impacto negativo en los contratos de venta y relaciones con los clientes.

Nuestras ventas a mercados emergentes y estrategia de expansión nos exponen a riesgos relacionados con las condiciones económicas y tendencias en dichos países.

Vendemos nuestros productos en más de 100 países de todo el mundo, de los cuales muchos son mercados emergentes. Prevedemos expandir nuestras ventas en estos y otros mercados emergentes en el futuro. Además, podríamos realizar adquisiciones o negocios conjuntos en jurisdicciones en las que actualmente no operamos, en relación con cualquiera de nuestros negocios o con nuevos negocios en los que creemos que podemos tener ventajas competitivas sostenibles. Los resultados de nuestras operaciones y nuestras perspectivas en otros países donde operamos dependerán, en parte, del nivel general de estabilidad política, actividad económica y políticas en dichos países, así como de la duración de brotes de infecciones o enfermedades transmisibles u otras pandemias. La evolución futura de los sistemas políticos o las economías de estos países, o la implementación de futuras políticas gubernamentales en ellos, incluyendo la imposición de retenciones y otros impuestos, restricciones al pago de dividendos o a la repatriación de capitales, la imposición de aranceles de importación u otras restricciones, la imposición de nuevas regulaciones ambientales o controles de precios, o cambios en las leyes o regulaciones pertinentes, podrían tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones en dichos países.

Los niveles de inventario pueden variar por razones económicas u operacionales.

En general, las condiciones económicas o factores operacionales pueden afectar los niveles de inventario de la Compañía. Los mayores inventarios representan un riesgo financiero debido a la mayor necesidad de liquidez para financiar el capital de trabajo y también pueden implicar un mayor riesgo de pérdida de productos. Al mismo tiempo, niveles más bajos de inventario pueden obstaculizar la red y el proceso de distribución, lo que afecta los volúmenes de ventas. No es posible asegurar que los niveles de inventarios se mantengan estables en el futuro. Estos factores podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de las operaciones.

Nuevas producciones de litio, yodo y nitrato de potasio o de litio de los actuales o nuevos competidores en los mercados en los que opera la compañía s podría tener un efecto negativo en los precios.

En los últimos años, competidores nuevos y existentes han aumentado la oferta de litio, yodo y nitrato de potasio y ello ha tenido un impacto en los precios de estos productos. Aumentos de producción adicionales podrían tener un efecto negativo en los precios. Existe información limitada acerca estado de los nuevos proyectos de ampliación de la capacidad de producción de litio, yodo y nitrato de potasio

que se están desarrollando por competidores actuales y potenciales y, como tal, no podemos hacer proyecciones precisas sobre las capacidades de posibles nuevos entrantes al mercado y las fechas en las que podrían entrar en funcionamiento. Si estos proyectos potenciales se completan en el corto plazo, podrían afectar negativamente los precios del mercado y nuestra participación de mercado, lo que, a su vez, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Tenemos un plan de inversión que está sujeto a importantes riesgos e incertidumbres

Nuestro negocio es intensivo en capital. Específicamente, la exploración y explotación de reservas mineras, los costos de extracción y procesamiento, el mantenimiento de maquinaria y equipos, y el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes requieren inversiones sustanciales de capital. Es necesario seguir invirtiendo capital para mantener o aumentar los niveles de explotación y la cantidad de productos finales que la compañía produce. Por ejemplo, se tiene un plan de inversión de un rango estimado de entre US\$3.100 a US\$3.800 millones para los años 2025-2027. El plan permitirá expandir las operaciones de litio, yodo y nitrato, al acceder a recursos naturales tanto en el Salar de Atacama y en depósitos de caliche en Chile, como a través del proyecto Mt Holland en Australia Occidental (un negocio conjunto que estamos desarrollando con nuestro socio Wesfarmers). El plan también apunta a aumentar la capacidad minera, al mismo tiempo que se protege el medio ambiente, se reducen los costos operativos y aumenta las capacidades de producción anual de nitratos y yodo para alcanzar el crecimiento esperado en esos mercados.

Los proyectos de desarrollo de la industria minera generalmente requieren varios años e inversiones significativas antes de que pueda comenzar la producción. Dichos proyectos podrían experimentar problemas inesperados y retrasos durante el desarrollo, la construcción y la puesta en marcha.

Nuestra decisión de desarrollar un proyecto generalmente se basa en los resultados de los estudios de factibilidad, que estiman los retornos económicos anticipados de un proyecto. La rentabilidad real del proyecto o la viabilidad económica pueden diferir de tales estimaciones como resultado de cualquiera de los siguientes factores, entre otros:

- cambios en el tonelaje; leyes y características metalúrgicas del mineral u otras materias primas que se extraerán y procesarán;
- precios futuros estimados de los productos relevantes;
- cambios en la demanda de los clientes; mayores costos de construcción e infraestructura;
- la calidad de los datos sobre los cuales se hicieron suposiciones de ingeniería;
- mayores costos de producción; condiciones geotécnicas adversas;
- disponibilidad de mano de obra adecuada;
- disponibilidad y costo de agua y energía;
- disponibilidad y costo de transporte; fluctuaciones en la inflación y tasas de cambio de divisas;
- disponibilidad y condiciones de financiamiento; y
- posibles retrasos relacionados con problemas sociales y comunitarios.

Además, requerimos permisos ambientales para nuestros proyectos nuevos. En ciertos casos, la obtención de permisos puede causar retrasos significativos en la ejecución e implementación de proyectos nuevos y, en consecuencia, puede requerir que reevaluemos los riesgos e incentivos económicos relacionados.

Esto puede requerir que modifiquemos nuestras operaciones para incorporar el uso de agua de mar y actualizar nuestros equipos de minería y centros operativos.

No podemos asegurarle que podremos mantener nuestros niveles de producción o generar suficiente flujo de caja o que tendremos acceso a suficientes inversiones, préstamos u otras alternativas de financiamiento para continuar nuestras actividades en o por encima de los niveles actuales, o que seremos capaces de implementar nuestros proyectos o recibir los permisos necesarios requeridos a tiempo. Cualquiera o todos estos factores pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Los altos precios de las materias primas y de la energía podrían aumentar nuestros costos de producción y el costo de ventas, y la disponibilidad de energía puede no estar disponible independientemente del precio.

La Compañía depende de ciertas materias primas y diversas fuentes de energía (diésel, electricidad, gas natural licuado, gasolina y otras) para fabricar sus productos. Las compras de energía y materias primas que no produce SQM constituyen una parte importante del costo de ventas (excluyendo los pagos a Corfo), que fueron de aproximadamente el 44% en 2024. Además, es posible que la Compañía no pueda obtener energía a ningún precio si los suministros se reducen o no están disponibles. En la medida en que no se pueda traspasar los aumentos en los precios de la energía y de las materias primas a los clientes, o no sea factible obtener energía, el negocio, situación financiera y los resultados operacionales podrían verse afectados de manera materialmente adversa.

Nuestras estimaciones de reservas podrían estar sujetas a cambios importantes que pueden tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Las estimaciones de reservas mineras de mineral de caliche y de reservas mineras de salmuera del Salar de Atacama son preparadas por profesionales calificados y esta información es presentada en los resúmenes de informes técnicos elaborados y presentados según lo requerido por la subparte 1300 de la Regulación S-K. Los métodos de estimación implican numerosas incertidumbres en cuanto a la cantidad y calidad de las reservas, y las estimaciones de reservas pueden cambiar de forma ascendente o descendente. Un cambio de forma descendente en las estimaciones y/o la calidad de las reservas podría afectar los volúmenes y costos de producción futuros y, por lo tanto, tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

El crecimiento de nuestro negocio de litio depende del crecimiento de la demanda de vehículos eléctricos que utilizan baterías basadas en litio y la reducción de la demanda en la adopción de vehículos eléctricos por parte de los consumidores podría afectar materialmente de manera adversa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Nuestros productos de litio son un componente esencial de las baterías de iones de litio utilizadas en vehículos eléctricos. Por lo tanto, el crecimiento de nuestro negocio de litio depende de la continua adopción de vehículos eléctricos por parte de los consumidores. Si el mercado de vehículos eléctricos no se desarrolla como esperamos, o lo hace a un ritmo más lento de lo previsto, nuestro negocio, nuestras perspectivas, nuestra situación financiera y nuestros futuros resultados operativos se verán afectados negativamente. El mercado de vehículos eléctricos es relativamente nuevo, evoluciona rápidamente y podría verse afectado por numerosos factores externos, como:

- Regulaciones gubernamentales y respuestas de los fabricantes de automóviles a dichas regulaciones;
- La disponibilidad de incentivos fiscales y otros incentivos económicos para la compra y operación de vehículos eléctricos, o la futura regulación que exija un mayor uso de vehículos no contaminantes;

- Las tasas de adopción por parte de los consumidores, que se ven impulsadas en parte por la percepción sobre las características de los vehículos eléctricos (incluida la autonomía con una sola carga de batería);
- Calidad, seguridad, rendimiento, costo e infraestructura de carga;
- Competencia, incluyendo la de otros tipos de vehículos de combustible alternativo, como los vehículos eléctricos híbridos enchufables y los vehículos con motor de combustión interna de alto consumo de combustible;
- Volatilidad en el costo de los materiales de las baterías, el petróleo y la gasolina;
- Tasas de adopción por parte de los consumidores de compuestos de litio de mayor rendimiento; y
- Tasas de desarrollo y adopción de tecnologías de baterías de próxima generación que utilizan un menor contenido de litio o alternativas al litio.

La demanda de vehículos eléctricos se ha desacelerado a nivel mundial, incluso en China, el mayor mercado de vehículos eléctricos. Dado que la ansiedad por la autonomía y la dificultad para encontrar estaciones de carga rápida siguen siendo una preocupación, muchos consumidores han optado por vehículos eléctricos híbridos, que cuentan con baterías más pequeñas y, en consecuencia, un menor contenido de litio. Si el mercado de vehículos eléctricos no se desarrolla como esperamos, o lo hace a un ritmo más lento de lo previsto, nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos podrían verse significativamente afectados.

Cualquier reducción, eliminación o aplicación discriminatoria de subsidios gubernamentales, créditos fiscales y otros incentivos económicos para vehículos eléctricos puede reducir la competitividad de los vehículos eléctricos y su demanda, lo que podría afectar negativamente nuestro negocio, condición financiera y resultados operativos.

El crecimiento de nuestro negocio de litio depende de la continua adopción de vehículos eléctricos por parte de los consumidores. Los subsidios e incentivos gubernamentales son importantes para la competitividad de los vehículos eléctricos. Cualquier reducción, eliminación o aplicación discriminatoria de subsidios gubernamentales e incentivos económicos debido a cambios en las políticas, la menor necesidad de dichos subsidios e incentivos debido al éxito percibido de los vehículos eléctricos, u otras razones, puede resultar en una menor competitividad de la industria de vehículos eléctricos en general y una consiguiente disminución en la demanda de nuestros productos de litio. En enero de 2025, el presidente Trump revocó la orden de la administración Biden que establecía un objetivo del 50% de vehículos eléctricos para 2030 y podría intentar revisar las normas ambientales y de emisiones de automóviles que incentivaban la producción de vehículos eléctricos, lo que podría reducir aún más la demanda y la oferta de vehículos eléctricos y, a su vez, afectar negativamente la demanda de productos de litio. Si el mercado de vehículos eléctricos no se desarrolla como esperamos, o lo hace a un ritmo más lento de lo previsto, nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos podrían verse significativamente afectados.

El desarrollo de nuevas tecnologías de baterías que no utilicen litio o utilicen significativamente menos litio podría afectar material y negativamente nuestras perspectivas e ingresos futuros.

Las baterías de alta densidad energética, tanto actuales como de próxima generación, para vehículos eléctricos dependen de compuestos de litio como insumo esencial. Se están investigando y desarrollando numerosos materiales y tecnologías con el objetivo de fabricar baterías más ligeras, eficientes, de carga más rápida y económicas. Algunas de estas podrían depender menos del hidróxido de litio u otros compuestos de litio, especialmente si la demanda de baterías para vehículos eléctricos supera la oferta disponible de hidróxido de litio u otros compuestos de litio. No podemos predecir qué nuevas tecnologías resultarán comercialmente viables ni en qué plazo. Las tecnologías de baterías comercializadas que

utilizan menos compuestos de litio podrían afectar significativa y negativamente nuestras perspectivas e ingresos futuros.

En la medida en que nuestros competidores implementen tecnologías nuevas y más eficientes para la extracción de litio y puedan producir litio a un costo menor que el nuestro, nuestros productos de litio podrían no tener precios competitivos, lo que podría reducir la demanda de nuestros productos de litio y afectar considerablemente nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos.

Nuestro éxito como productores de litio y productos relacionados depende de nuestra capacidad para desarrollar e implementar capacidades de producción más eficientes basadas en salmueras ricas en minerales. Muchos de nuestros competidores buscan desarrollar e implementar capacidades de producción más eficientes a partir de salmueras, como la implementación de tecnologías de extracción directa de litio (EDL), que tienen el potencial de aumentar significativamente el suministro de litio procedente de proyectos de salmuera y reducir sus costos de producción. Si bien continuamos realizando importantes inversiones en investigación y desarrollo del proceso de extracción de litio, no podemos garantizar que nuestros proyectos de investigación y desarrollo de productos tengan éxito ni se completen dentro del plazo o presupuesto previstos. Además, no podemos garantizar que nuestros competidores actuales o potenciales no desarrollen productos similares o superiores a los nuestros, ni que tengan precios más competitivos. Asimismo, no podemos garantizar que los avances tecnológicos se produzcan de forma oportuna o viable, ni que otros no adquieran tecnologías similares o superiores antes que nosotros, ni que adquiramos tecnologías en exclusiva o con una ventaja significativa en el precio. El proceso de diseño y desarrollo de nuevas tecnologías, productos y servicios es costoso e incierto y requiere una gran inversión de capital. Si nuestros productos de litio no tienen precios competitivos, la demanda de nuestros productos de litio podría reducirse y afectar negativamente de manera sustancial nuestro negocio, nuestra situación financiera y nuestros resultados operativos.

Las propiedades químicas y físicas de los productos de la Compañía podrían afectar de manera adversa su comercialización.

Dado que los productos que elabora SQM derivan de recursos naturales, contienen impurezas inorgánicas que pueden no cumplir con ciertos estándares gubernamentales o de los clientes. Como resultado, es posible que no sea factible vender los productos si no es posible cumplir con dichos requisitos. Además, el costo de producción puede aumentar para cumplir con dichos estándares. El incumplimiento de dichos estándares podría afectar negativamente el negocio, situación financiera y resultados de operaciones si la compañía no puede vender sus productos en uno o más mercados, o vender a clientes importantes en dichos mercados.

Los cambios en la tecnología u otros desarrollos podrían tener como resultado la preferencia por productos sustitutos.

El yodo, el litio y sus derivados son materias primas preferidas para ciertas aplicaciones industriales, como baterías recargables y pantallas de cristal líquido (LCD). Los cambios en la tecnología, el desarrollo de productos sustitutos u otros desarrollos podrían afectar negativamente la demanda de estos y otros productos que vende SQM. Además, otras alternativas a los productos de la compañía pueden volverse más atractivas económicamente a medida que cambian los precios mundiales de las materias primas. Cualquiera de estos eventos podría tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Estamos expuestos a huelgas y obligaciones laborales que podrían afectar los niveles y costos de producción.

Estamos expuestos a huelgas y responsabilidades laborales que podrían afectar nuestros niveles de producción y costos. Aproximadamente el 87% de nuestros empleados trabajan en Chile, de los cuales aproximadamente el 77% estaban representados por 22 sindicatos al 31 de diciembre de 2024.

En 2024, se renovaron los convenios colectivos con 14 sindicatos, de los cuales 12 corresponden a la División de Yodo- Nutrición Vegetal y 22 a la División de Litio Chile. Estamos expuestos a huelgas y paros laborales ilegales, tanto de nuestros propios empleados como de los de nuestros contratistas independientes, que podrían afectar nuestros niveles de producción, tanto en nuestras plantas como en las de nuestros contratistas independientes. Si una huelga o un paro laboral ilegal se produce y se prolonga durante un período prolongado, podríamos enfrentarnos a un aumento de costos e incluso a la interrupción de nuestro flujo de productos, lo que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos.

Estamos y podríamos estar sujetos a leyes y regulaciones laborales nuevas y futuras en Chile y podemos estar expuestos a responsabilidades y costos potenciales por incumplimiento.

Estamos sujetos a las leyes y regulaciones laborales locales recientemente promulgadas, y podríamos estar sujetos a ellas, que rigen, entre otras cosas, la relación entre nosotros y nuestros empleados. Además, estaremos sujetos a los nuevos proyectos de ley laborales que se encuentran actualmente en discusión en el Congreso chileno. Se han realizado cambios y se han propuesto cambios en diversas leyes laborales, incluyendo, entre otras, modificaciones relacionadas con el teletrabajo, la inclusión de trabajadores con discapacidad, el salario mínimo, las prestaciones del seguro de desempleo, las relaciones entre empleados y empleadores, las pensiones, la participación en las utilidades, el horario laboral regular, la igualdad salarial entre hombres y mujeres, la negociación colectiva por sector económico y otros asuntos.

El 29 de enero de 2025, el Congreso chileno aprobó reformas al sistema de pensiones chileno que, entre otras cosas, aumentarían las contribuciones patronales a las pensiones de los empleados del 1,5% al 8,5% del salario mensual. Si bien se espera que los aumentos se implementen gradualmente durante un período de 9 años, podrían resultar en un aumento de los costos laborales para los empleadores.

Al 31 de diciembre de 2024, teníamos 7.258 empleados en Chile y cualquier aumento en nuestros costos laborales podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, resultados operativos y situación financiera.

Demandas y Arbitrajes podrían afectar negativamente a la Compañía.

Somos parte en una variedad de juicios y arbitrajes que involucran diferentes asuntos, como se describe en la Nota 21 de nuestros Estados Financieros Consolidados. Aunque tenemos la intención de defender enérgicamente nuestra posición, nuestra defensa frente a estas acciones puede no tener éxito y responder a tales demandas y arbitrajes desvía la atención de nuestra gerencia de las operaciones diarias. Las sentencias o acuerdos negativos en estos juicios pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones. Además, nuestra estrategia para ser un líder mundial incluye la celebración de alianzas comerciales y de producción, empresas conjuntas y adquisiciones para mejorar nuestra posición competitiva global. A medida que estas operaciones aumentan en complejidad y se llevan a cabo en diferentes jurisdicciones, podemos estar sujetos a procedimientos legales que, si se resuelven en nuestra contra, podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Operamos en múltiples jurisdicciones con diferentes regímenes regulatorios, tributarios y de otro tipo.

Operamos en varias jurisdicciones con entornos regulatorios complejos que están sujetos a diferentes interpretaciones por parte de las empresas y las respectivas autoridades gubernamentales. Estas jurisdicciones pueden tener diferentes códigos tributarios, regulaciones ambientales, códigos laborales y marcos legales, lo que agrega complejidad a nuestro cumplimiento de estas regulaciones. Cualquier incumplimiento de dichas regulaciones podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Las leyes y regulaciones ambientales podrían exponer a la compañía a mayores costos, responsabilidades, reclamos e incumplimiento de los objetivos de producción actuales y futuros o causar cambios materiales, retrasos o interrupciones en nuestras operaciones.

Nuestras operaciones en Chile están sujetas a regulaciones nacionales y locales, relacionadas con la protección medio ambiental. De acuerdo con dichas regulaciones, estamos obligados a realizar estudios o declaraciones de impacto ambiental antes de llevar a cabo nuevos proyectos, actividades o modificaciones significativas de proyectos existentes que podrían afectar el medio ambiente o la salud de las personas en las áreas circundantes. También estamos obligados a obtener una licencia ambiental para estos proyectos y actividades. El Servicio de Evaluación Ambiental de Chile, o “SEA”, evalúa los estudios de impacto ambiental presentados para su aprobación. El público, las agencias gubernamentales o las autoridades locales pueden revisar y cuestionar proyectos que puedan afectar negativamente al medio ambiente, ya sea antes de que estos proyectos se ejecuten o una vez que estén en funcionamiento, si no cumplen con las regulaciones vigentes. Para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental, las autoridades chilenas pueden imponer multas de hasta aproximadamente US\$9 millones por infracción, revocar permisos ambientales o cerrar instalaciones de manera temporal o permanente, entre otras medidas de cumplimiento.

Las regulaciones ambientales chilenas se han vuelto cada vez más estrictas en los últimos años, tanto en la aprobación de nuevos proyectos como en lo relacionado con la implementación y desarrollo de proyectos ya aprobados, y creemos que es probable que esta tendencia continúe. Dado el interés público en asuntos de cumplimiento ambiental, estas regulaciones o su aplicación también pueden estar sujetas a consideraciones políticas que están fuera de nuestro control.

Monitoreamos regularmente el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente y en la salud de las personas en las áreas circundantes y, de vez en cuando, hemos realizado modificaciones en nuestras instalaciones para minimizar cualquier impacto negativo. Los desarrollos futuros en la creación o implementación de requisitos ambientales, o su interpretación, podrían resultar en un capital, costos operativos o de cumplimiento sustancialmente mayores, o afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

El éxito de nuestras inversiones actuales en las operaciones de la Compañía depende del comportamiento de las variables del ecosistema que se monitorean a lo largo del tiempo. Si, en los próximos años, el comportamiento de estas variables no cumple con los requisitos ambientales, nuestro funcionamiento puede estar sujeto a importantes restricciones por parte de las autoridades en relación con las cantidades máximas permisibles de extracción de salmuera y/o agua.

Nuestro desarrollo futuro depende de nuestra capacidad para sostener los niveles de producción futuros, lo que requiere inversiones adicionales y la presentación de los estudios o declaraciones de impacto ambiental correspondientes. Si no obtenemos la aprobación o las licencias ambientales requeridas, nuestra capacidad para mantener la producción a niveles específicos se verá seriamente afectada, lo que tendrá un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Además, nuestras operaciones en todo el mundo están sujetas a normativas medioambientales locales e internacionales. Dado que las leyes y regulaciones ambientales en las diferentes jurisdicciones en las que operamos pueden cambiar, no podemos garantizar que las leyes ambientales futuras, o los cambios a las leyes ambientales existentes, no tengan un impacto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Las leyes y regulaciones ambientales podrían volverse más estrictas en el futuro. El cumplimiento de leyes y regulaciones más estrictas, así como las políticas de aplicación más rigurosas o la interpretación más estricta de las leyes y regulaciones existentes, podrían requerir importantes inversiones de capital, afectar significativamente nuestros resultados operativos y comerciales, o causar cambios o retrasos sustanciales en nuestras operaciones y actividades comerciales. El incumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las regulaciones ambientales pueden resultar en multas, sanciones administrativas o acciones coercitivas, incluyendo órdenes emitidas por autoridades reguladoras o judiciales que prohíban o limiten las operaciones o exijan medidas correctivas, la instalación de equipos adicionales o acciones correctivas. Cualquiera de estas medidas podría generar gastos significativos para la Compañía, así como un impacto negativo significativo en nuestra reputación e imagen.

Además, nuestras operaciones y actividades comerciales requieren licencias y permisos de diversas autoridades gubernamentales, incluyendo las regulaciones ambientales. Si bien consideramos que la Compañía actualmente cuenta con las licencias y permisos necesarios para llevar a cabo sus negocios y operaciones, no se puede garantizar que la Compañía pueda obtener, mantener o renovar todas las licencias y permisos necesarios para llevar a cabo sus negocios y operaciones en el futuro. No obtener, mantener o renovar dichas licencias y permisos podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

La mayoría de nuestras operaciones se realizan en lugares de trabajo con riesgos inherentes para la seguridad y el medio ambiente. Cualquier accidente o incidente de seguridad que involucre a empleados, contratistas u otras personas puede provocar lesiones, discapacidades o incluso la muerte, lo que podría exponernos a ralentizaciones, interrupciones o retrasos operativos, pérdidas financieras significativas y daños a la reputación, así como a responsabilidades civiles y penales.

En los lugares de trabajo, nuestros empleados, contratistas y demás personas se encuentran a veces en estrecha proximidad con grandes equipos mecanizados, vehículos en movimiento, procesos de fabricación y materiales peligrosos y regulados, en un entorno desafiante. Somos responsables de la seguridad en nuestros lugares de trabajo y, por consiguiente, tenemos la obligación de cumplir con las leyes aplicables, incluyendo la implementación de políticas y procedimientos de seguridad eficaces y la provisión del equipo de protección personal adecuado. El incumplimiento por nuestra parte o por parte de terceros que trabajan en dichos lugares de estas leyes, de la implementación de procedimientos de seguridad eficaces, de la provisión del equipo necesario, de la protección de otros contratistas en los lugares de trabajo que gestionamos o de la realización segura del trabajo, puede resultar en lesiones, discapacidades o la muerte, lo que puede dar lugar a investigaciones, reclamaciones o litigios que podrían derivar en ralentizaciones, paros o retrasos operativos mientras se llevan a cabo dichas investigaciones, reclamaciones o litigios. Los lugares de trabajo inseguros también pueden aumentar la rotación de personal, incrementar el coste de un proyecto para nuestros clientes y aumentar nuestros costes operativos y de seguros. Además, las emisiones de materiales peligrosos o contaminantes, o los incendios, explosiones u otros incidentes, pueden provocar daños ambientales o problemas de seguridad pública, y los costos y responsabilidades relacionados podrían tener un efecto adverso sustancial en nuestro negocio, situación financiera o resultados operativos.

Nuestro historial de seguridad es fundamental para nuestra reputación. Por todas las razones mencionadas, si no mantenemos estándares de seguridad adecuados, nuestras operaciones, negocio y reputación podrían verse perjudicadas, así como una menor rentabilidad o la pérdida de negocios o clientes, lo que podría tener un impacto negativo significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos.

Nuestras exportaciones plantean riesgos especiales para nuestro negocio y nuestras operaciones.

Las exportaciones representan una parte significativa de nuestros ingresos netos, representando el 96% de nuestros ingresos netos para el año terminado el 31 de diciembre de 2024. Las exportaciones nos exponen a factores de riesgo que escapan a nuestro control en nuestros principales mercados de venta, incluyendo:

- fluctuaciones en los tipos de cambio;
- deterioro de las condiciones económicas;
- imposición de aranceles y otras barreras comerciales, como se explica más adelante;
- controles cambiarios y restricciones a las transacciones cambiarias;
- huelgas u otros eventos que puedan afectar a los puertos y al transporte;
- el cumplimiento de diferentes regímenes legales y regulatorios extranjeros; y
- las barreras comerciales.

Las interrupciones debidas a restricciones y aranceles a la importación, otras medidas de protección comercial y requisitos de licencias de importación o exportación impuestos por países extranjeros a nuestros productos plantean riesgos significativos. Los cambios políticos o regulatorios significativos en las jurisdicciones donde vendemos nuestros productos, como los derivados de la nueva administración presidencial estadounidense, son difíciles de predecir, pueden generar incertidumbre y podrían afectar nuestro negocio. El aumento del proteccionismo comercial a nivel mundial podría afectar negativamente a nuestro negocio. Las barreras comerciales implementadas para proteger o reactivar sus industrias nacionales ante las importaciones extranjeras pueden reducir la demanda de nuestros productos. Las restricciones a las importaciones, incluidas las arancelarias, podrían tener un impacto significativo en el comercio mundial. El proteccionismo comercial en los mercados a los que servimos puede provocar un aumento en el costo de los bienes exportados, el plazo de entrega y los riesgos asociados a la exportación.

En los últimos años se han intensificado las tensiones en las relaciones internacionales. Por ejemplo, el gobierno estadounidense ha implementado cambios en las políticas comerciales estadounidenses e internacionales. Cualquier política gubernamental desfavorable en materia de comercio internacional, como controles de capital o aranceles, así como cualquier renegociación de acuerdos comerciales existentes, represalias comerciales o guerras comerciales, podría impactar la economía global y, por lo tanto, afectar negativamente a nuestro negocio, resultados operativos, situación financiera y flujos de caja. Estos pronunciamientos políticos han generado una gran incertidumbre sobre la futura relación entre Estados Unidos y otros países exportadores, incluyendo políticas comerciales, tratados, regulaciones gubernamentales y aranceles, y han generado preocupación por la posibilidad de una guerra comercial prolongada. La tensión en el comercio y otros asuntos sigue siendo alta, y actualmente no está claro qué políticas implementará la actual administración estadounidense. Los avances proteccionistas, o la percepción de que puedan ocurrir, podrían tener un efecto adverso significativo en las condiciones económicas globales y podrían reducir significativamente el comercio global, en particular, el comercio entre Estados Unidos y otros países. Cualquier política gubernamental desfavorable en materia de comercio internacional, como controles de capital o aranceles, o el sistema de pagos y liquidación en dólares estadounidenses, podría afectar nuestra competitividad y afectar significativa y negativamente nuestro negocio, resultados operativos y situación financiera. Cualquier nuevo arancel, legislación o

normativa que se implemente, o cualquier renegociación de acuerdos comerciales existentes, o cualquier medida comercial de represalia, podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, resultados operativos y situación financiera.

Un porcentaje significativo de nuestras acciones está en manos de dos grupos de accionistas principales que pueden tener intereses diferentes a los de otros accionistas y entre ellos mismos. Cualquier cambio en dichos grupos de accionistas principales puede resultar en un cambio de control de la Compañía, de su directorio o su administración, lo que puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2024, dos grupos principales de accionistas poseían en conjunto el 47,92% del total de nuestras acciones en circulación, incluyendo el 94,19% de nuestras acciones ordinarias Serie A, y tienen la facultad de elegir a seis de nuestros ocho directores. Los intereses de los dos grupos principales de accionistas pueden, en algunos casos, diferir de los de otros accionistas y de los de cada uno de ellos.

Al 31 de diciembre de 2024, un grupo principal de accionistas era Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y sus empresas relacionadas, Inversiones Global Mining Chile Limitada y Potasios de Chile S.A. (conjuntamente, el "Grupo Pampa"), que poseían aproximadamente el 25,76% del total de acciones en circulación de SQM, y otro accionista principal era Tianqi Lithium Corporation ("Tianqi"), que poseía, directa e indirectamente, aproximadamente el 22,16% del total de acciones en circulación de SQM.

La desinversión del Grupo Pampa o Tianqi, o los potenciales cambios en las circunstancias que han llevado a la determinación de la CMF de que actualmente no existe un accionista controlador de la Compañía, o una combinación de ellos, pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Tianqi es un accionista importante y un competidor de la Compañía, lo que podría generar riesgos para la libre competencia.

Tianqi es un competidor en el negocio del litio y, debido a la cantidad de acciones de SQM que posee, tiene derecho a elegir hasta tres miembros del Directorio. Según la legislación chilena, tenemos restringida nuestra facultad de negarnos a proporcionar información sobre nosotros, que puede incluir información sensible a la competencia, a un director de nuestra empresa. El 27 de agosto de 2018, Tianqi y la Fiscalía Nacional Económica (FNE), el regulador antimonopolio chileno, firmaron un acuerdo extrajudicial, en virtud del cual se implementaron ciertas medidas restrictivas para (i) mantener las condiciones competitivas del mercado del litio, (ii) mitigar los riesgos descritos en el acuerdo y (iii) limitar el acceso de Tianqi a cierta información de la Compañía y sus filiales, definida como "información sensible" según el acuerdo.

Durante el proceso de aprobación del acuerdo extrajudicial ante la FNE, expresamos nuestra preocupación por las medidas contenidas en dicho acuerdo, ya que, en opinión de la Compañía, estas (i) no podrían resolver eficazmente los riesgos que Tianqi y la FNE han buscado mitigar, (ii) no son suficientes para evitar el acceso a nuestra "información sensible" que, en posesión de un competidor, podría perjudicarnos a nosotros y al correcto funcionamiento del mercado, y (iii) podrían contradecir la Ley de Sociedades Anónimas de Chile.

Durante 2024, Tianqi interpuso una demanda impugnando la decisión de la CMF de que no se requeriría la aprobación de los accionistas en relación con la formación de la empresa conjunta entre SQM y Codelco. Tras varias decisiones de tribunales inferiores que rechazaron las pretensiones de Tianqi, Tianqi interpuso un recurso de apelación ante la Corte Suprema de Chile, que rechazó la apelación de Tianqi.

La presencia de un accionista que a la vez sea competidor nuestro y el derecho de este competidor a elegir a los miembros del Directorio podrían generar riesgos para la libre competencia y/o aumentar los riesgos de una investigación por libre competencia en nuestra contra, ya sea en Chile o en otros países, todo lo cual podría tener un efecto adverso sustancial en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Nuestros sistemas de tecnologías de la información pueden ser vulnerables a interrupciones que conllevan riesgos de pérdida de datos, fallas operativas o el compromiso de información confidencial.

Contamos con diversas herramientas y sistemas informáticos y de tecnología de la información, que se analizan antes de su implementación y pueden agregar eficiencia a los procesos comerciales. La infraestructura tecnológica está compuesta por la red IT y la red OT. Estos entornos se encuentran separados y segmentados con el fin de contener preventivamente cualquier ciberataque o incidente. Además, ambas redes están protegidas por varias capas de seguridad y estos controles ayudan a prevenir la propagación de amenazas cibernéticas y minimizar el impacto en caso de una violación de la seguridad de la información. Sin embargo, no podemos garantizar que, debido a la creciente sofisticación de los ataques cibernéticos, nuestros sistemas no se verán comprometidos y debido a que no mantenemos un seguro de ciberseguridad especializado, nuestra cobertura de seguro para la protección contra el riesgo de ciberseguridad puede no ser suficiente. Las infracciones de seguridad cibernética podrían resultar en pérdidas de activos o producción, demoras operativas, fallas en los equipos, mantenimiento de registros inexacto o divulgación de información confidencial, cualquiera de los cuales podría resultar en la interrupción del negocio, daño a la reputación, pérdida de ingresos, litigios, multas o gastos adicionales y podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación

Los acontecimientos políticos o las crisis financieras o de otro tipo en cualquier región del mundo pueden afectar significativamente a Chile y pueden afectar desfavorablemente nuestras operaciones y liquidez.

Chile es vulnerable a shocks externos que podrían causar dificultades económicas significativas y afectar su crecimiento. Si Chile experimenta un crecimiento económico menor al esperado o una recesión, es probable que la demanda de electricidad disminuya y que algunos de nuestros clientes tengan dificultades para pagar sus facturas, lo que podría aumentar nuestra cartera incobrable. Cualquiera de estas situaciones podría afectar negativamente nuestros resultados operativos y nuestra situación financiera.

Los acontecimientos financieros y políticos en otras partes del mundo también podrían afectar negativamente a nuestro negocio. El comercio de exportación es importante para la economía chilena en general y para nuestro negocio en particular. La nueva administración presidencial de Estados Unidos ha implementado una serie de cambios en las políticas comerciales, de relaciones exteriores, de regulación gubernamental, de inmigración y otros asuntos que difieren significativamente de los de la administración anterior, lo que podría tener efectos significativos en el panorama político y económico global. El presidente Trump ha impuesto o amenazado con imponer aranceles más altos a las importaciones de la mayoría de los productos de Canadá y México, aranceles adicionales a las importaciones de productos de China por encima de los aranceles vigentes, aranceles al acero y al aluminio para todos los países, y aranceles a las importaciones de automóviles y autopartes de países extranjeros, entre otros. Estos aranceles podrían dar lugar a represalias por parte de otros países, lo que podría afectar el comercio exterior a nivel mundial. Las medidas proteccionistas, o la percepción de que puedan ocurrir, pueden tener un efecto adverso significativo en las condiciones económicas globales y reducir significativamente el comercio global, incluido el comercio entre Chile y otros países.

No podemos predecir cómo las políticas gubernamentales de Estados Unidos, China y otros socios comerciales, o el estallido de una guerra comercial entre países, podrían seguir impactando la situación económica mundial. Si el alcance o la cuantía de los aranceles se amplía o incrementa, la situación económica mundial de los países con los que comercian podría verse afectada y el crecimiento de la demanda de litio u otras materias primas podría disminuir, lo que podría tener un efecto negativo significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos.

Asimismo, la inestabilidad en Oriente Medio o en cualquier otra región importante productora de petróleo podría provocar un aumento de los precios del combustible a nivel mundial, lo que incrementaría los costos operativos de las materias primas utilizadas en nuestra producción, incrementando así nuestros costos operativos y afectando negativamente nuestros resultados operativos y situación financiera. Una crisis financiera internacional y sus efectos disruptivos en el sector financiero podrían afectar negativamente nuestra capacidad para obtener nueva financiación bancaria en las mismas condiciones históricas de las que nos hemos beneficiado hasta la fecha. Los acontecimientos políticos, las crisis financieras o de otra índole también podrían reducir nuestra capacidad de acceder a los mercados de capitales de Chile y de otros países como fuentes de liquidez, o incrementar las tasas de interés disponibles. Una menor liquidez podría afectar negativamente nuestras inversiones de capital, inversiones y adquisiciones a largo plazo, perspectivas de crecimiento y política de pago de dividendos.

El aumento de las tensiones en las relaciones internacionales con China podría resultar en medidas políticas y económicas contra empresas de propiedad china, lo que puede afectar negativamente nuestro negocio, nuestra situación financiera y los resultados de nuestras operaciones.

Al del 31 de diciembre de 2024, uno de nuestros mayores accionistas es Tianqi, una empresa china, con una participación del 22,16% y representación en el directorio. Recientemente, se han intensificado las tensiones en las relaciones internacionales entre Estados Unidos y Europa, por un lado, y China, por otro. Las disputas comerciales internacionales y el arancel adicional del 10% impuesto por el presidente Trump a las importaciones de productos chinos, por encima de los aranceles vigentes, junto con otras restricciones comerciales, han afectado las relaciones diplomáticas y económicas entre los países. Este entorno podría dar lugar a medidas políticas y económicas contra las empresas de propiedad china. Cualquier deterioro adicional en la relación entre China, Estados Unidos y otros países podría limitar nuestra capacidad para invertir y desarrollar proyectos en ciertos países y afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos.

Los brotes de infecciones o enfermedades transmisibles u otras pandemias de salud pública pueden afectar los mercados en los que nosotros, nuestros clientes y nuestros proveedores operamos o comercializamos y vendemos productos y podrían tener un efecto adverso material en nuestras operaciones comerciales, condición financiera y resultados de operaciones.

Los brotes de enfermedades y otras condiciones de salud pública en una región donde nosotros, nuestros clientes o nuestros proveedores operamos o comercializamos productos podrían tener un impacto negativo significativo en nuestros ingresos, rentabilidad y negocio. La magnitud de este impacto negativo dependerá de diversos factores, entre ellos, la duración y la gravedad del brote, las restricciones impuestas por el gobierno a empresas y particulares, los cambios en la demanda de nuestros productos, las interrupciones en la cadena de suministro y la salud y seguridad de nuestros empleados y las comunidades en las que operamos.

El impacto potencial de cualquier brote futuro de enfermedad o condición de salud pública en los mercados financieros internacionales, así como las medidas que los gobiernos y las empresas puedan adoptar para controlar dichos brotes, no se puede predecir y escapa a nuestro control. Es posible que

cualquier brote futuro pueda afectar negativamente a nuestro negocio, nuestras condiciones financieras y nuestros resultados operativos.

Si los grupos de interés y otras partes interesadas creen que la compañía no aborda adecuadamente las preocupaciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), esto puede afectar negativamente al negocio de SQM.

En octubre de 2020 anunciamos nuestro plan de desarrollo sostenible, que incluye ampliar voluntariamente nuestro seguimiento sistemas, promoviendo conversaciones mejores y más profundas con las comunidades vecinas y convirtiéndose en carbono neutral para 2040 y reducir el agua en un 65% y la extracción de salmuera en un 50% de nuestros límites autorizados. También anunciamos el objetivo de obteniendo certificaciones internacionales y participando en índices internacionales de sustentabilidad que consideramos esenciales para un futuro sostenible. Desde que se anunció nuestro plan de desarrollo sostenible, hemos participado en evaluaciones voluntarias, como Ecovadis, Certificaciones CDP, Drive Sustainability, que respaldan nuestro plan de desarrollo sostenible, como Responsible Care de la Asociación de Industrias Químicas de Chile, Protect&Sustain de la Asociación Internacional de Fertilizantes, Ecoports, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001, y hemos alcanzado el nivel IRMA 75 del mismo estándar para nuestras operaciones en el Salar de Atacama, que busca impulsar la minería responsable. En 2021, el Puerto de Tocopilla obtuvo la certificación de Cuidado Responsable, obteniendo la certificación nivel 2 y en junio de 2023, el La Fundación ECOSLC aprobó por primera vez la Certificación ECOPORTS PERS tras la validación por parte del independiente auditor LRQA, Países Bajos. Asimismo, durante 2022 se logró la certificación de Cuidado Responsable del sitio Nueva Victoria rectificado. La certificación Protect & Sustain aplica para las operaciones de Coya Sur, Salar de Atacama, Antofagasta, Santiago y el Puerto de Tocopilla. En cuanto a los sistemas de gestión ISO, el Puerto de Tocopilla obtuvo la certificación en enero de 2022 en la norma ISO 14001. Completamos la recertificación ISO 14001 y 45001 de nuestros sistemas de gestión en el Salar de Atacama y nuestra Planta Química de Litio, junto con la implementación de la norma ISO 50001, según lo recomendado por el organismo de certificación para certificar nuestra sistema de gestión de energía. También obtuvimos la certificación ISO 50001 para nuestras instalaciones de Nueva Victoria, Coya Sur. En 2023, el Puerto de Tocopilla fue certificado por EcoPorts, iniciativa ambiental líder para el sector portuario europeo. Participamos en la evaluación de los Índices de Sostenibilidad Dow Jones (DJSI) y fuimos aceptados en los índices Mundial, Mercados Emergentes, Mila y Chile, y fuimos incluidos en el Anuario de Sostenibilidad 2024. Nos evaluamos en Carbon Disclosure Project (CDP) donde hemos recibido una calificación de cambio climático de categoría B, que es superior al promedio global (categoría C) y en línea con el promedio global de la industria química (categoría B-).

Si bien estamos dedicados a nuestros esfuerzos relacionados con la sostenibilidad, si no abordamos adecuadamente todas las preocupaciones de las partes interesadas relevantes en relación con los criterios ESG, podemos enfrentar oposición, lo que podría afectar negativamente nuestra reputación, retrasar operaciones o dar lugar a amenazas o acciones de litigio. Si no mantenemos nuestra reputación ante las partes interesadas y grupos de interés clave y gestionamos eficazmente estos temas delicados, podrían afectar negativamente nuestro negocio, resultados de operaciones y situación financiera

El cambio climático y una transición global hacia una economía baja en carbono pueden crear riesgos físicos y otros riesgos que podrían afectar negativamente nuestro negocio y nuestras operaciones, y las condiciones climáticas adversas o los cambios significativos en los patrones climáticos podrían tener un impacto adverso material en nuestros resultados operativos.

El impacto del cambio climático y las respuestas impulsadas por el cambio climático, como una transición global hacia una economía baja en carbono en nuestras operaciones y las operaciones de nuestros clientes, sigue siendo incierto, pero los riesgos regulatorios y de mercado asociados con el

cambio climático, así como los efectos físicos del cambio climático, podrían tener un efecto adverso en nuestras operaciones, empleados, comunidades, cadena de suministro y nuestros clientes.

Las amenazas derivadas del clima incluyen, entre otras, cambios en los patrones climáticos regionales, incluyendo cambios en los parámetros de precipitación y evaporación. Por un lado, algunos fenómenos podrían intensificarse, trayendo lluvias intensas en períodos cortos que generan otros eventos no deseados que afectan nuestra operación y también a las comunidades circundantes, como cierres de carreteras, infraestructura y deslizamientos de tierra. Además, el aumento del nivel del mar y las marejadas ciclónicas, que aumentan los días de cierre de puertos, podrían afectar la cadena de suministro y afectar a nuestros clientes y proveedores. Otros eventos, como los patrones e intensidades de las tormentas, el aumento de la velocidad del viento, las olas de calor y de frío, se consideran riesgos físicos agudos del cambio climático. Otros efectos están relacionados con los niveles de temperatura, incluyendo una mayor volatilidad en las temperaturas estacionales debido a temperaturas excesivamente altas o bajas. Estas condiciones climáticas extremas pueden variar según la geografía y la ubicación. Históricamente, las condiciones climáticas han causado volatilidad en la industria agrícola (e indirectamente en nuestros resultados operativos) al causar pérdidas de cultivos o una reducción significativa de las cosechas, lo que puede afectar negativamente las tasas de aplicación, la demanda de nuestros productos de nutrición vegetal y la solvencia de nuestros clientes. Las condiciones climáticas también pueden provocar una reducción en los acres cultivables, inundaciones, sequías o incendios forestales, lo que también podría afectar negativamente el rendimiento de los cultivos de los agricultores y la absorción de nutrientes de las plantas, reduciendo la necesidad de aplicar productos de nutrición vegetal para la próxima temporada de siembra, lo que podría resultar en una menor demanda de nuestros productos de nutrición vegetal e impactar negativamente en los precios de nuestros productos.

Cualquier cambio prolongado en los patrones climáticos en nuestros mercados, como resultado del cambio climático o de otro tipo, podría tener un impacto adverso material en los resultados de nuestras operaciones.

Riesgos Relacionados al Mercado Financiero:

Fluctuaciones en los tipos de cambio pueden tener un efecto negativo en el rendimiento financiero de la Compañía

Transamos una parte significativa de nuestros negocios en dólares de los Estados Unidos de América y el dólar de los Estados Unidos de América es la moneda del ambiente económico principal en el que operamos y es, además, nuestra moneda funcional para efectos de reporte de los estados financieros. Sin embargo, una parte importante de nuestros costos se encuentra relacionada con el peso chileno. Por ello, un aumento o una disminución en el tipo de cambio entre el peso chileno y el dólar de los Estados Unidos de América afectarán nuestros costos de producción. El peso chileno ha estado sujeto a grandes devaluaciones y revaluaciones en el pasado y puede estar sujeto a fluctuaciones significativas en el futuro. Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio del peso chileno con respecto al dólar estadounidense era de Ch\$996,46 por dólar de los Estados Unidos de América mientras que al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio era de Ch\$877,12 por dólar de los Estados Unidos de América. Así, el peso chileno se depreció un 13,6% con respecto al dólar estadounidense en 2024.

Dado que somos una empresa internacional que opera en varios otros países, también transamos negocios y contamos con activos y pasivos en otras monedas distintas al dólar de los Estados Unidos de América. Entre otras, el euro, el rand sudafricano, el peso mexicano, el yuan chino, el baht tailandés y el real brasileño.

En consecuencia, las fluctuaciones en los tipos de cambio de dichas monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos de América pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Podemos estar sujetos a riesgos asociados con la interrupción, reforma o reemplazo de índices de referencia.

La tasa de interés, el tipo de cambio y otros tipos de índices que se consideran “puntos de referencia” están sujetos a un mayor escrutinio regulatorio y pueden ser discontinuados, reformados o reemplazados. Por ejemplo, en 2017, la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido anunció que ya no persuadirá ni obligará a los bancos a presentar tasas para el cálculo de la tasa de referencia interbancaria de oferta de Londres (“LIBOR”) después de 2021 y la LIBOR finalmente dejó de publicarse el 30 de junio de 2023. Como fue el caso con la LIBOR, otras reformas futuras pueden causar que los índices de referencia sean diferentes de lo que han sido en el pasado, o que desaparezcan por completo, o que tengan otras consecuencias que no se pueden anticipar completamente, lo que introduce una serie de riesgos para nuestro negocio. Estos riesgos incluyen (i) riesgos legales que surgen de posibles cambios necesarios para documentar transacciones nuevas y existentes; (ii) riesgos financieros derivados de cualquier cambio en la valoración de instrumentos financieros vinculados a tipos de referencia; (iii) riesgos de fijación de precios que surgen de cómo los cambios en los índices de referencia podrían afectar los mecanismos de fijación de precios en algunos instrumentos; (iv) riesgos operativos derivados de la posible necesidad de adaptar los sistemas de TI, la infraestructura de informes comerciales y los procesos operativos; y (v) riesgos de conducta que surjan del impacto potencial de la comunicación con los clientes y el compromiso durante el período de transición. Se están considerando varios puntos de referencia de reemplazo, así como el momento y los mecanismos para su implementación. La transición de LIBOR a tasas de referencia libres de riesgo (RFRs) requiere que las empresas financieras realicen una variedad de cambios internos, por ejemplo, actualizar los sistemas de atención al cliente y de back-office, volver a capacitar al personal y rediseñar los procesos, además de modificar o renegociar potencialmente miles de contratos vinculados al LIBOR. Sin embargo, la discontinuación o reforma de las tasas de referencia existentes o la implementación de tasas de referencia alternativas puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Además de los puntos de referencia financieros, también existen puntos de referencia de mercado utilizados para fijar el precio de nuestros contratos de suministro a largo plazo, que también pueden estar sujetos a escrutinio regulatorio, o que pueden ser discontinuados, reformados o reemplazados. Por ejemplo, para algunos de nuestros contratos de suministro a largo plazo, los precios hacen referencia a índices preparados por agencias de informes de materias primas como el Mercado de Metales de Shanghai (SMM) y Fastmarkets.

Riesgos Relacionados a Chile

La Estrategia Nacional del Litio anunciada por el gobierno de Chile en abril de 2023 ha creado y puede seguir creando incertidumbre en la industria chilena del litio, lo que podría tener un efecto material adverso en el desempeño de nuestro negocio o en el valor de nuestras acciones y ADR.

El 20 de abril de 2023, el Presidente Boric anunció una nueva Estrategia Nacional del Litio que, entre otras cosas, crearía una Empresa Nacional del Litio (sujeta a la aprobación del Congreso de Chile), siendo uno de sus objetivos prever la participación del Estado chileno en Actividades relacionadas con el litio en el Salar de Atacama.

En relación con el anuncio, el Presidente Boric brindó declaraciones respecto de los siguientes asuntos:

- Según la Estrategia Nacional del Litio, Corfo encargaría a Codelco liderar la formación de la nueva Compañía Nacional del Litio y se convertiría en su accionista mayoritario. Codelco también sería designada para liderar negociaciones con SQM para buscar participación en las operaciones de SQM en el Salar de Atacama antes de su vencimiento en 2030, así como negociaciones similares con otras empresas mineras que operan en el Salar de Atacama. El presidente Boric y Corfo han afirmado que se respetarían los términos de los arrendamientos

mineros existentes en el Salar de Atacama y que cualquier participación del Estado chileno en sus operaciones sería con el acuerdo de la contraparte correspondiente.

- Para las áreas que ya están siendo desarrolladas por Codelco y Enami (la empresa estatal chilena de minerales) para el litio, los nuevos contratos de exploración y explotación de litio solo serían otorgados por el Estado chileno a las filiales de Codelco y Enami, quienes decidirían si se asocian o no con privados para los proyectos de desarrollo. Habría un proceso de licitación pública para derechos de exploración sobre áreas inexploradas. Cualquier entidad privada que busque derechos de explotación deberá asociarse con una empresa estatal que sería la controladora del proyecto si se declara estratégico para el país.

No se puede garantizar que los elementos necesarios de la Estrategia Nacional del Litio que requieren la acción del Congreso sean aprobados por el Congreso chileno. La Estrategia Nacional del Litio ha creado y puede crear incertidumbre en la industria chilena del litio. El 31 de mayo de 2024, SQM y Codelco firmaron un acuerdo de asociación que establece los derechos y obligaciones de las partes para formar su sociedad para el desarrollo de actividades mineras y productivas destinadas a la producción de litio, potasio y otros productos de las propiedades de Corfo en el Salar de Atacama y su posterior comercialización (directamente o a través de sus filiales u oficinas de representación). La formación de la empresa conjunta está sujeta al cumplimiento o la exención de ciertas condiciones suspensivas. No se puede garantizar que las condiciones suspensivas se cumplan o se eximan. El no consumir la formación de la empresa conjunta podría afectar negativamente la capacidad de SQM de participar en la explotación minera en la concesión del Salar de Atacama más allá del vencimiento de los Acuerdos SQM-Corfo en diciembre de 2030 o en qué medida el Estado chileno participará en la participación de SQM en sus actuales operaciones de explotación minera del Salar de Atacama antes del vencimiento de los Acuerdos SQM-Corfo en diciembre de 2030.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, los ingresos relacionados con productos provenientes del Salar de Atacama representaron el 55% de nuestros ingresos totales consolidados. Aproximadamente un 49% de nuestros ingresos totales consolidados estuvieron representados por productos de litio.

Ver “—Riesgos relacionados con nuestro negocio—Nuestra incapacidad para extender en términos favorables los derechos de explotación mineral relacionados con la concesión del Salar de Atacama, de la cual nuestro negocio depende sustancialmente, más allá de su fecha de vencimiento actual en diciembre de 2030 podría tener un impacto importante. efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones”.

Como somos una empresa basada en Chile, estamos expuestos a riesgos políticos en Chile y a la incertidumbre con respecto a las próximas elecciones generales y presidenciales.

Nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos podrían verse afectados por cambios en las políticas del gobierno chileno, otros acontecimientos políticos en Chile o que afecten a este, cambios legales en las normas o prácticas administrativas de las autoridades chilenas o la interpretación de dichas normas y prácticas, sobre las cuales no tenemos control. Las próximas elecciones generales y presidenciales de noviembre de 2025 generan una mayor incertidumbre con respecto a las políticas monetarias, fiscales, tributarias, sociales y de otra índole. No tenemos control sobre las nuevas políticas gubernamentales y no podemos predecir cómo estas políticas o la intervención gubernamental afectarán la economía o la situación social chilena, ni, directa o indirectamente, nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos.

Los cambios en las políticas relacionadas con la explotación de recursos naturales, la tributación y otros asuntos relacionados con nuestra industria podrían afectar negativamente nuestro negocio, nuestras condiciones financieras y nuestros resultados operativos. Los cambios en las condiciones sociales, políticas, regulatorias y económicas, o en las leyes y políticas que rigen el comercio exterior, la manufactura, el desarrollo y la inversión en Chile, así como las crisis e incertidumbres políticas en el país, podrían afectar negativamente el crecimiento económico del país.

Futuros acontecimientos adversos en Chile, incluyendo las próximas elecciones generales y presidenciales, otros eventos políticos, crisis financieras o de otra índole, y cambios en las políticas cambiarias, regulatorias e impositivas, podrían perjudicar nuestra capacidad para ejecutar nuestro plan de negocios y afectar negativamente nuestro crecimiento, resultados operativos y situación financiera. La inflación, la devaluación, la inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, económicos o diplomáticos también podrían reducir nuestra rentabilidad. Las condiciones económicas y de mercado en los mercados financieros y de capitales chilenos podrían verse afectadas por eventos internacionales, lo que podría afectar negativamente el valor de nuestros valores.

Cambios en las regulaciones relativas a concesiones mineras, portuarias o de otro tipo, o cualquier revocación o suspensión de las mismas, podrían afectar nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Realizamos nuestras operaciones mineras, incluyendo la extracción de salmuera, al amparo de concesiones de explotación y exploración otorgadas de conformidad con las disposiciones de la Constitución chilena y las leyes y estatutos conexos. Nuestras concesiones de explotación otorgan esencialmente un derecho perpetuo (con excepción de los derechos otorgados a SQM Salar con respecto a las concesiones del Salar de Atacama en virtud de los Acuerdos SQM-Corfo descritos anteriormente, que vencen en 2030) para realizar operaciones mineras en las áreas cubiertas por las concesiones, siempre que paguemos derechos anuales de concesión. Nuestras concesiones de exploración nos permiten explorar recursos minerales en los terrenos que abarcan durante un período determinado y, posteriormente, solicitar la concesión de explotación correspondiente. Cualquier modificación de la Constitución chilena en relación con la explotación y exploración de recursos naturales y las concesiones otorgadas como resultado de la convención constitucional podría afectar considerablemente nuestras concesiones de explotación y exploración existentes o nuestra capacidad para obtener concesiones futuras, y podría tener un efecto negativo sustancial en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

También operamos instalaciones portuarias en Tocopilla, Chile, para el envío de productos y la entrega de materias primas en virtud de concesiones marítimas otorgadas conforme a la legislación chilena aplicable y que normalmente son renovables previa solicitud, siempre que dichas instalaciones se utilicen según lo autorizado y se paguen las tarifas anuales de concesión.

Cualquier cambio adverso significativo en cualquiera de estas concesiones, cualquier cambio en la normativa a la que estamos sujetos o cualquier cambio adverso en nuestros otros derechos de concesión, o la revocación o suspensión de cualquiera de nuestras concesiones, podría tener un efecto adverso sustancial en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Los cambios en leyes y otras normas por derechos de agua podrían afectar el negocio, posición financiera y resultados de operaciones de la Compañía

Mantenemos derechos de aprovechamiento de agua que son claves para nuestras operaciones. Obtuvimos dichos derechos de la Dirección General de Aguas de Chile para el suministro de agua desde ríos y pozos cercanos a nuestras instalaciones de producción, y creemos que ellos son suficientes para satisfacer nuestros requerimientos operacionales actuales.

En enero de 2022, el Congreso Nacional de Chile aprobó un proyecto de ley que modifica el Código de Aguas, el cual fue publicado el 6 de abril 2022 promulgándose como ley. Esta modificación introduce varios cambios en el Código de Aguas. Una modificación muy relevante es el cambio en el plazo en que se otorgaron los derechos de agua. De acuerdo con esta nueva legislación los derechos de agua: (i) tendrán carácter temporal siendo otorgados por un máximo de 30 años (el plazo específico dependerá de las características del cauce y su disponibilidad de agua); (ii) estarán sujetos - totalmente o parcial- a caducidad por su no uso; (iii) deberán atenderse al consumo humano y al saneamiento como prioridad en el uso del agua (estableciendo órdenes de prelación y posibles limitaciones en la concesión y uso del

agua en función de su destino); (iv) estarán sujetos a un caudal ecológico mínimo para asegurar la conservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente, según lo determinado por la Dirección General de Aguas; y (v) estarán sujetos a la obligación de inscripción en el Registro de Propiedad Inmueble respectivo y en el Catastro Público de Aguas de la Autoridad del Agua de Chile y a sanciones de caducidad y multas en caso de incumplimiento. Cabe señalar que la regulación del agua y su distribución será uno de los ejes más importantes del nuevo proceso constitucional, por lo que pueden entrar en vigor nuevos cambios.

El Congreso Nacional de Chile está considerando un proyecto de ley que declara que la minería de litio es de interés nacional, que, si se aprueba en su forma actual, podría permitir la expropiación de los activos de litio de la Compañía.

El Congreso Nacional de Chile está actualmente discutiendo un Proyecto de Ley, boletín 10.638-08, que “declara la explotación y comercialización de litio y Sociedad Química y Minera de Chile S.A. son de interés nacional.” El propósito de este proyecto de ley es permitir la posible expropiación de nuestros activos o nuestras operaciones de litio en general. El proyecto de ley está sujeto a una discusión adicional en el Congreso Nacional de Chile, que incluye varios posibles cambios en su redacción actual. No podemos garantizar que el proyecto de ley no sea finalmente aprobado por el Congreso Nacional de Chile, ni que su redacción final no se refiera a nosotros ni a nuestras operaciones de litio. Si el proyecto de ley se aprueba como está actualmente redactado, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

El gobierno chileno podría imponer impuestos adicionales a las compañías mineras, lo que podría incluir empresas de explotación de litio, que operan en Chile.

El SII ha buscado extender el impuesto minero específico a la minería de litio, que no puede ser concesionada según el sistema legal. Al 31 de diciembre de 2023, el SII de Chile ha cobrado a SQM un total de US\$ 986,3 millones, que SQM ha pagado, por el impuesto minero específico aplicado al litio, correspondiente a los ejercicios tributarios 2012 a 2023 (ejercicios 2011 a 2022). SQM Salar ha presentado siete reclamaciones tributarias contra el SII. El monto total asociado a los reclamos tributarios es de US\$ 986,3 millones y ya pagados por SQM Salar 31 de diciembre de 2024, incluyendo un monto liquidado en exceso de US\$59,5 millones, un monto de impuestos reclamados (descontado el efecto en impuesto de primera categoría) de US\$818,0 millones y un monto de intereses y multas de US\$108,8 millones de dólares. El 5 de abril de 2024, la Corte de Apelaciones de Santiago emitió sentencia en una de las Reclamaciones, el caso rol tributario N° 312-2022, y revocó la sentencia que había sido previamente dictada por el Tribunal Fiscal y Aduanero de la Región Metropolitana, que estimó la acción de nulidad de derecho público interpuesta por SQM Salar, correspondiente a liquidaciones de los ejercicios tributarios 2017 y 2018. Si bien el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago no afecta el resto de las reclamaciones interpuestas por SQM Salar contra el SII de Chile, y aún está sujeto a apelación por parte de SQM Salar, motivó la revisión del tratamiento contable de los reclamos tributarios por parte del Directorio de la Sociedad. En consecuencia, la Compañía reconoció un gasto por impuesto por US\$1.106,2 millones por el período de 2024 (US\$926,7 millones correspondientes a los ejercicios comerciales 2011 a 2022, US\$162,7 millones asociados al año comercial 2023 y US\$16,7 millones asociados al año comercial 2024), que corresponde al impacto que podría tener sobre las Reclamaciones la interpretación de la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía presenta cuentas por cobrar por impuestos no corrientes por US\$59,5 millones y US\$986,3 millones, respectivamente.

Si el SII finalmente prevalece en los procedimientos legales pendientes o continúa evaluando impuestos adicionales con base en su interpretación de la aplicación del impuesto minero específico a la extracción

de litio, podría tener un efecto adverso material en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Nueva legislación que afecta las licencias mineras podría afectar adversamente las licencias y concesiones mineras de la Compañía.

El 4 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.420 que reduce o elimina ciertas exenciones tributarias para financiar un nuevo apoyo de seguridad social denominado “Pensión Universal Garantizada”. Entre otros cambios, esta ley contempla modificaciones al Código de Minería de Chile, tales como (i) el incremento en el valor de las licencias mineras relacionadas con las concesiones mineras (un incremento de al menos 4 veces el valor anterior); (ii) la modificación del plazo en que se otorgan las concesiones mineras de exploración y la prohibición al titular de constituir una nueva concesión minera de exploración en la misma área una vez vencida la anterior; y (iii) modificaciones al proceso de adjudicación de concesiones mineras.

Ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo acerca de pueblos indígenas y tribales podría afectar nuestros planes de desarrollo.

Chile, miembro de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”), ha ratificado la Convención 169 de la OIT concerniente a los pueblos indígenas y tribales. Dicha Convención establece varios derechos para personas y comunidades indígenas. Entre otros derechos, la Convención señala (i) que los grupos indígenas serán notificados y consultados antes de efectuar algún proyecto en terrenos definidos como indígenas –el derecho a veto no se encuentra mencionado– y (ii) que los grupos indígenas tengan, en lo posible, participación en los beneficios que resulten de la explotación de recursos naturales en los terrenos indígenas. El Estado de Chile no ha definido el alcance de dichos beneficios. El Estado ha regulado el ítem (i) precedente mediante el Decreto Supremo N°66 del Ministerio de Desarrollo Social que “Aprueba Reglamento que Regula el Procedimiento de Consulta Indígena” estableciendo el ejercicio del derecho de consulta a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente ante la adopción de medidas legislativas o administrativas y que debe ser realizado por los Órganos del Estado. Dentro de este Reglamento, se establecen los criterios para los proyectos o actividad que ingresan al Sistema de Evaluación Ambiental y que requieren un proceso de consulta indígena. En la medida que estos nuevos derechos delineados en dicha Convención se traduzcan en leyes y normas del Estado de Chile, interpretaciones judiciales de la Convención o de dichas leyes y normas, se podría afectar el desarrollo de nuestros proyectos de inversión en terrenos definidos como indígenas y tal circunstancia podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones. La Corte Suprema de Chile ha sostenido constantemente que los procesos de consulta deben llevarse a cabo de la manera prescrita por la Convención de Pueblos Indígenas.

El proceso de consulta puede causar demoras en la obtención de aprobaciones regulatorias, incluidos los permisos ambientales, así como la oposición pública de grupos políticos, ambientales y étnicos locales y/o internacionales, particularmente en áreas ambientalmente sensibles o en áreas habitadas por poblaciones indígenas. Además, la omisión del proceso de consulta cuando lo exige la ley puede dar lugar a la revocación o anulación de las aprobaciones regulatorias, incluidos los permisos ambientales ya otorgados.

En consecuencia, los proyectos operativos pueden verse afectados, ya que la omisión del proceso de consulta, cuando así lo exige la ley, podría conducir a acciones de anulación de derecho público para la anulación de los permisos ambientales otorgados.

Sin embargo, este riesgo surge con frecuencia durante la fase de evaluación ambiental cuando se deben obtener los permisos ambientales. En tal escenario, las partes afectadas pueden tomar varias acciones

legales para declarar nulos o anular los permisos ambientales que omitieron el proceso de consulta, y en algunos casos los tribunales han revocado las aprobaciones ambientales en las que la consulta no se realizó según lo prescrito en la Convención de Pueblos Indígenas.

Si la Convención de Pueblos Indígenas afecta nuestros planes de desarrollo, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Nuestras operaciones y proyectos están sujetos a riesgos relacionados con nuestras relaciones y/o acuerdos con comunidades locales y leyes sobre derechos de los pueblos indígenas.

Nuestras operaciones y proyectos están sujetos a riesgos relacionados con nuestras relaciones y/o acuerdos con comunidades locales y leyes sobre derechos de los pueblos indígenas. Nuestras relaciones con las comunidades que están ubicadas cerca de nuestras operaciones son esenciales para el éxito de nuestras operaciones existentes, actividades de exploración y el desarrollo de nuestras instalaciones de producción. No gestionar las relaciones con dichas comunidades locales puede generar insatisfacción local que, a su vez, puede provocar interrupciones en nuestras operaciones, actividades de exploración y actividades de desarrollo.

El Consejo de Pueblos Atacameños, que representa a 18 comunidades indígenas atacameñas, aboga por los derechos, tradiciones e intereses del pueblo atacameño, incluido el uso de la tierra, la protección ambiental y el desarrollo económico en la región de Atacama en Chile. El 15 de diciembre de 2023 firmamos un acuerdo con Codelco y la Organización Indígena Atacameños para incluir a la Organización Indígena Atacameños en las discusiones sobre la extensión de la extracción de litio en el Salar de Atacama más allá de 2030 a través de una empresa conjunta que se formará con Codelco. Sin embargo, en enero de 2024, un desacuerdo dentro del Consejo de los Pueblos Atacameños llevó al bloqueo de las principales vías a nuestras instalaciones del Salar de Atacama durante cuatro días por parte de un grupo disidente para expresar su disconformidad con el Memorando de Entendimiento no vinculante que firmamos con Codelco para la operación y desarrollo de la extracción de litio en el Salar de Atacama de 2025 a 2060. El bloqueo resultó en el cierre de operaciones en nuestras instalaciones del Salar de Atacama por un día y se resolvió rápidamente. Sin embargo, no podemos garantizar que otras interrupciones de nuestras operaciones en el Salar de Atacama o en otros lugares por parte de miembros de las comunidades locales cercanas a nuestras operaciones no vuelvan a ocurrir en el futuro.

Nuestro contrato de arrendamiento con Corfo, que nos otorga derechos exclusivos para explotar recursos minerales en el Salar de Atacama hasta 2030, incluye el compromiso de invertir entre US\$10 millones y US\$15 millones anuales en proyectos de desarrollo sostenible para las comunidades indígenas de Atacama La Grande a través de organizaciones promoviendo el desarrollo local. Estamos dedicados a mantener diálogos abiertos y constructivos con las comunidades locales, principalmente a través de mesas redondas.

Las disputas con las comunidades locales que viven cerca del Salar de Atacama pueden en el futuro interferir con nuestras operaciones y/o resultar en costos operativos adicionales o restricciones e impactar negativamente el uso y disfrute de los derechos mineros con respecto a nuestros activos. Los desafíos específicos en las relaciones comunitarias incluyen preocupaciones de la comunidad sobre la gestión del aumento del tráfico, impactos ambientales y agotamiento de recursos, impactos sociales, ambientales y del patrimonio cultural, expectativas crecientes con respecto al nivel de beneficios que reciben las comunidades, distribución de beneficios con los gobiernos de los pueblos indígenas, preocupaciones centradas en el nivel de transparencia con respecto al pago de compensaciones y la provisión de otros beneficios a los propietarios de tierras afectados y a la comunidad en general. En particular, la oposición de las comunidades indígenas a nuestras actividades puede requerir modificaciones, interrumpir o impedir nuestras operaciones, nuestras actividades de exploración o el desarrollo de nuestras instalaciones de producción o puede requerir la celebración de acuerdos adicionales con las comunidades locales, lo que puede resultar en costos adicionales.

Nuestras operaciones actuales y futuras están sujetas al riesgo de que una o más comunidades indígenas en los lugares en los que operamos puedan oponerse a la operación continua, desarrollo adicional o nuevo desarrollo de nuestras operaciones e instalaciones. Los reclamos y protestas motivados por dicha oposición pueden interrumpir o retrasar actividades, incluidos los permisos, en nuestras operaciones e instalaciones. La negociación y revisión de acuerdos, incluidos componentes como el desarrollo empresarial, la participación, la cogestión y la compensación y otros beneficios, implican cuestiones complicadas y delicadas, expectativas asociadas y, a menudo, intereses contrapuestos. La naturaleza y el tema de estas negociaciones pueden resultar en malestar comunitario que, en algunos casos, puede conducir a interrupciones en nuestros programas de exploración, actividades operativas o retrasos en el desarrollo de nuestras instalaciones de producción.

Chile tiene diferentes estándares corporativos de divulgación y contabilidad que aquellos con los que pueden estar familiarizados los inversores y el mercado en los Estados Unidos.

Los requisitos de contabilidad, informes financieros y divulgación de valores en Chile difieren en ciertos aspectos significativos de los requeridos en los Estados Unidos. En consecuencia, la información sobre nosotros disponible para usted no será la misma que la información disponible para los tenedores de valores emitidos por una compañía estadounidense. Además, aunque la ley chilena impone restricciones sobre el uso de información privilegiada y la manipulación de precios, las leyes chilenas aplicables son diferentes de las de los Estados Unidos, y los mercados de valores chilenos no están tan regulados y supervisados como los mercados de valores estadounidenses.

Chile está ubicado en una región sísmicamente activa.

Chile está propenso a terremotos dado que se encuentra localizado a lo largo de importantes líneas de fallas marítimo-terrestres. Durante 2017-2023, Chile ha experimentado varios terremotos que tuvieron una magnitud superior a 6.0 en la escala de Richter. También hubo terremotos en los últimos años que causaron un daño substancial en varias regiones del país. Chile además ha experimentado actividad volcánica. Un terremoto importante o una erupción volcánica podrían acarrear significativas consecuencias negativas para nuestras operaciones y para la infraestructura general en Chile, tales como caminos, vías ferroviarias, puertos y vías de accesos a productos. Aun cuando mantenemos pólizas de seguros estándares para la industria, que incluyen coberturas por terremoto, no podemos estar seguros de que un futuro evento sísmico o volcánico no tendrá un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Riesgos Relacionados con las Acciones y ADRs de la compañía:

El precio de los ADRs y el valor en dólares estadounidenses de cualquier dividendo se verá afectado por fluctuaciones en el tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos de América y el peso chileno.

La transacción en Chile de las acciones subyacentes a nuestros ADRs se realiza en pesos chilenos. El depositario de nuestros ADRs recibirá distribuciones de efectivo que efectuamos con respecto a las acciones en dichos pesos. El depositario convertirá tales pesos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio vigente para efectuar pagos de dividendos y otras distribuciones con respecto a los ADRs. Si el valor del peso cae con relación al dólar de los Estados Unidos de América, el valor de los ADRs y cualquier distribución a ser recibida del depositario también disminuirá.

Los acontecimientos en otros mercados emergentes pueden afectar materialmente el valor de los ADRs y de las acciones de la Compañía.

Los mercados financieros y de valores chilenos son, en varios grados, influidos por condiciones económicas y de mercado en otros países o regiones de mercados emergentes del mundo. Aunque las

condiciones económicas son diferentes en cada país o región, la reacción de los inversionistas a los acontecimientos en un país o región puede tener efectos significativos sobre los valores de los emisores en otros países y regiones, incluyendo Chile y Latinoamérica. Los acontecimientos en otras partes del mundo pueden tener un efecto material en los mercados financieros y de valores chilenos y en el valor de nuestros ADRs y de nuestras acciones.

Los precios de los valores emitidos por empresas chilenas, incluidos los bancos, están influenciados en diversos grados por consideraciones económicas y de mercado en otros países. No podemos asegurarle que los desarrollos futuros en la economía chilena o que la afecten, incluidas las consecuencias de las dificultades económicas en otros mercados, no afectarán de manera material y adversa nuestro negocio, situación financiera o resultados de operaciones.

Estamos expuestos a riesgos relacionados con la debilidad y volatilidad de la situación económica y política en Asia, Estados Unidos, Europa, otras partes de América Latina y otras naciones. Aunque las condiciones económicas en Europa y Estados Unidos pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en Chile, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en estos otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de los valores de los emisores chilenos.

Con respecto a Latinoamérica, la administración del presidente Trump ha estado tomando medidas para reformular la política migratoria estadounidense, enfocándose en la deportación de extranjeros, presionando a los estados y municipios para que apoyen la aplicación de las leyes migratorias, limitando el acceso a la ayuda humanitaria y cerrando la frontera sur de Estados Unidos. Además, el 19 de febrero de 2025, el presidente Trump designó a ocho organizaciones criminales latinoamericanas como Organizaciones Terroristas Extranjeras, lo que permite a las autoridades estadounidenses procesar a los líderes de los cárteles bajo las leyes de terrorismo.

Si estas o las condiciones económicas de otras naciones se deterioran, la economía de Chile, como país vecino y socio comercial, también podría verse afectada y podría experimentar un crecimiento más lento que en los últimos años, con un posible impacto adverso en nuestros prestatarios y contrapartes.

La volatilidad y la baja liquidez de los mercados de valores chilenos pueden afectar la capacidad de los accionistas para vender los ADRs de SQM.

Los mercados de valores chilenos son sustancialmente más pequeños, menos líquidos y más volátiles que los principales mercados de valores de los Estados Unidos de América. La volatilidad y la baja liquidez de los mercados chilenos podrían incrementar la volatilidad del precio de nuestros ADRs y pueden perjudicar la capacidad de un tenedor de vender nuestros ADRs o vender las acciones subyacentes a nuestra ADR en el mercado chileno en el monto, precio y momento en el que él quiera hacerlo.

El precio de la acción y de los ADRs puede reaccionar negativamente a adquisiciones e inversiones futuras.

Como parte de nuestra estrategia como líderes mundiales en nuestros negocios principales, estamos constantemente buscando oportunidades que nos permitan consolidar y fortalecer nuestra posición competitiva en jurisdicciones en las que actualmente no operamos. De acuerdo con esta estrategia, podemos llevar a cabo adquisiciones o asociaciones relacionadas con cualquiera de nuestros negocios o con nuevos negocios en los que creemos podemos contar con ventajas competitivas sostenibles. Dependiendo de nuestra estructura de capital al momento de dichas adquisiciones o asociaciones, puede ser necesario que aumentemos nuestra deuda y/o patrimonio de manera significativa, lo cual afectará

nuestra situación financiera y nuestros flujos de caja futuros. También podemos llevar a cabo aumentos de capital, como el realizado en 2021, con el fin de obtener capital para nuestro plan de capital. Además, es posible que cualquier desinversión que efectuemos no resulte en el fortalecimiento de nuestra posición en nuestros negocios principales como se anticipó. Cualquier cambio en nuestra situación financiera podría afectar nuestros resultados de operaciones impactando negativamente en el precio de nuestras acciones o ADRs.

Los tenedores de ADRs pueden no ser capaces de ejercer derechos de acuerdo con leyes de valores de los Estados Unidos de América.

Debido a que somos una empresa chilena sujeta a la legislación chilena, los derechos de nuestros accionistas pueden diferir de los derechos de los accionistas de empresas formadas en los Estados Unidos de América y éstos, entonces, pueden no ser capaces de ejecutar o pueden tener dificultades en hacer valer derechos actualmente en efecto en las leyes federales o estatales de valores de los Estados Unidos de América.

Somos una sociedad anónima abierta constituida de acuerdo con las leyes de la República de Chile. La mayoría de nuestros directores y ejecutivos residen fuera de los Estados Unidos de América, principalmente en Chile. Todo o una parte sustancial de los activos de esas personas se encuentran localizados fuera de los Estados Unidos de América. Como resultado de ello, si cualquiera de nuestros accionistas, incluyendo tenedores de los ADRs de la Compañía, quiere presentar una demanda en contra de nuestros ejecutivos o directores en los Estados Unidos de América, podrá enfrentar dificultades para iniciar el proceso legal y para lograr el cumplimiento de una sentencia en contra de nuestros ejecutivos o directores emitida por los tribunales de los Estados Unidos de América basada en estipulaciones de las leyes de valores federales de dicho país.

Adicionalmente, no existe un tratado entre Chile y los Estados Unidos de América que estipule obligaciones recíprocas con motivo de juicios tramitados en sus territorios. Sin embargo, los tribunales chilenos han hecho cumplir sentencias emitidas por tribunales estadounidenses cuando el tribunal chileno ha verificado que el tribunal de los Estados Unidos de América ha respetado los principios básicos del debido proceso y que la sentencia no contiene nada contrario a las leyes de Chile. No obstante, existe duda acerca de si una acción puede ser exitosamente ejercida en Chile en primera instancia sobre la base de una obligación sustentada en las estipulaciones de las leyes de valores federales de los Estados Unidos de América.

Como los derechos de preferencia pueden no estar disponibles para los titulares de ADR, corren el riesgo de que sus tenencias se diluyan si se emiten nuevas acciones.

Las leyes chilenas requieren que las empresas ofrezcan a sus accionistas derechos de preferencia siempre que emitan nuevas acciones de capital social para que los accionistas puedan mantener su porcentaje actual de propiedad en una empresa. Si aumentamos nuestro capital mediante la emisión de nuevas acciones, un titular puede suscribir hasta el número de acciones que evitaría la dilución de su participación.

Si emitimos derechos de preferencia, los titulares estadounidenses de ADR no podrían ejercer sus derechos, a menos que una declaración de registro bajo la Ley de Valores fuera efectiva con respecto a dichos derechos y las acciones emitibles al ejercer tales derechos, o si estuviera disponible una exención de registro. No podemos asegurar a los titulares de ADR que presentaremos una declaración de registro o que estará disponible una exención de registro. Aunque en relación con el aumento de capital de 2021, presentamos una declaración de registro que permitiera a los titulares de ADR ejercer derechos de preferencia, podemos, a nuestra absoluta discreción, decidir no preparar y presentar dicha declaración de

registro en un futuro aumento de capital. Si nuestros titulares de ADR no pudieran ejercer sus derechos de preferencia en un futuro aumento de capital porque nosotros no presentamos la declaración de registro, el depositario de ADR intentaría vender sus derechos y distribuir el producto neto de la venta, después de deducir los honorarios y gastos del depositario de ADRs. Si el depositario de ADRs no puede vender los derechos, ellos expirarían y no tendrían más valor, y los titulares de ADR no percibirían ningún valor de ellos. En cualquier caso, la participación accionaria de los titulares de ADR con nosotros se diluiría en proporción al aumento de nuestro capital social.

Si la Compañía fuera clasificada por las autoridades tributarias de los Estados Unidos de América como una Empresa de Inversión Extranjera Pasiva podría haber consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América.

Creemos que no fuimos clasificados como empresa de inversión extranjera pasiva (“EIEP” o “PFIC”) para 2024. La caracterización como EIEP puede tener consecuencias tributarias adversas para un inversionista estadounidense titular de acciones o ADRs. Por ejemplo, si nosotros (o cualquiera de nuestras filiales) somos una EIEP, nuestros inversionistas estadounidenses pueden verse sujetos a obligaciones tributarias adicionales contempladas en las leyes y normativas tributarias de los Estados Unidos de América y verse sujetos a requerimientos complementarios de reporte. La determinación de si nosotros (o cualquiera de nuestras filiales) somos o no una EIEP se efectúa cada año y dependerá de la composición de nuestros resultados y activos (o los de cualquiera de nuestras filiales) de tiempo en tiempo.

La recepción de dividendos y distribuciones por parte de los tenedores de ADR puede verse limitada por consideraciones prácticas y limitaciones legales, lo que puede retrasar el pago y la recepción de dividendos y distribuciones por parte de los tenedores de ADR.

Los tenedores de ADR generalmente tienen derecho a recibir dividendos y otras distribuciones que hagamos sobre las acciones ordinarias de la Serie B en poder del custodio de ADR según los términos del contrato de depósito en proporción al número de ADR en poder a la fecha de registro especificada, después de la deducción de las tasas, impuestos y gastos aplicables. La recepción de estos dividendos y distribuciones puede verse limitada por consideraciones prácticas y limitaciones legales, lo que puede retrasar el pago y la recepción de dividendos y distribuciones por parte de los tenedores de ADR.

Los cambios en las normas tributarias chilenas podrían tener consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América.

Los dividendos en efectivo pagados por la Compañía con respecto a las acciones, incluidas las acciones representadas por ADR, estarán sujetas a un impuesto de retención chileno del 35% retenido y pagado por la Compañía (el "Retención de impuestos"). La tasa efectiva de Impuesto de Retención impuesta sobre los dividendos atribuidos a las ganancias en 2024 de la Compañía y distribuida durante el mismo período fue de 23,90411%.

Los cambios en las regulaciones tributarias chilenas podrían tener consecuencias adversas para los inversionistas estadounidenses. Por ejemplo, los cambios introducidos por la Ley 21.420, publicada en el Diario Oficial el 4 de febrero de 2022 y que entró en vigencia el 1 de septiembre de 2022, por la cual se considerará el mayor valor o ganancia obtenido en la venta en bolsa o en proceso de oferta pública de acciones de sociedades anónimas con presencia bursátil estarán afectados por un impuesto único con una tasa del 10%, salvo para algunos inversores institucionales, podrían producir consecuencias en la tributación de los inversores residentes de los Estados Unidos.

Factores de Riesgo Generales:

Las medidas para minimizar la exposición a deudas incobrables pueden no ser efectivas y un aumento significativo en las cuentas por cobrar, junto con la condición financiera de los clientes, puede resultar en pérdidas que podrían tener un efecto material adverso en el negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Los efectos potencialmente negativos de las condiciones económicas globales sobre la situación financiera de nuestros clientes pueden incluir la extensión de los términos de pago de nuestras cuentas por cobrar y pueden aumentar nuestra exposición a deudas incobrables. Si bien hemos implementado ciertas salvaguardas para minimizar el riesgo, como el uso de seguro de crédito, cartas de crédito y prepago para una parte de las ventas, no podemos asegurarle que dichas salvaguardas serán efectivas y un aumento significativo en nuestras cuentas por cobrar, junto con la situación financiera de los clientes, puede resultar en pérdidas que podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Los estándares de calidad en los mercados en los que la Compañía vende sus productos podrían volverse más estrictos con el tiempo.

En los mercados en los que operamos, los clientes pueden imponer estándares de calidad a nuestros productos y/o los gobiernos pueden promulgar regulaciones más estrictas para la distribución y uso de nuestros productos. Como resultado, si no podemos cumplir con estos nuevos estándares o regulaciones, es posible que no podamos vender nuestros productos. Además, nuestro costo de producción puede aumentar para cumplir con los estándares o regulaciones recién impuestos o promulgados. No vender nuestros productos en uno o más mercados, o a clientes importantes, podría afectar de manera adversa nuestro negocio, nuestra situación financiera y los resultados de nuestras operaciones.

Nuestro negocio está sujeto a varios riesgos operativos y de otro tipo, por los cuales es posible que no estemos completamente cubiertos por nuestras pólizas de seguro.

Nuestras instalaciones y operaciones comerciales en Chile y en el extranjero están aseguradas contra pérdidas, daños u otros riesgos mediante pólizas de seguros que son estándar para la industria y que razonablemente se esperaría que fueran suficientes para personas prudentes y experimentadas que realicen negocios similares a los nuestros.

Podemos estar sujetos a ciertos eventos que pueden no estar cubiertos por nuestras pólizas de seguro, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestros negocios, situación financiera y resultados de operaciones. Además, como resultado de grandes terremotos y lluvias e inundaciones inesperadas en Chile, así como otros desastres naturales en todo el mundo, las condiciones en el mercado de seguros han cambiado y pueden continuar cambiando en el futuro y, como resultado, podemos enfrentar primas más altas y cobertura reducida, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

El suministro de agua podría verse afectado por cambios geológicos o el cambio climático.

Nuestro acceso al agua puede verse afectado por cambios en la geología, el cambio climático u otros factores naturales, como el secado de pozos o reducciones en la cantidad de agua disponible en los pozos o ríos de los que obtenemos agua, y que no podemos controlar. El uso de agua de mar para operaciones futuras o actuales podría incrementar nuestros costos operativos. Además, los proyectos de agua de mar podrían enfrentar problemas de tiempo e incertidumbre de permisos que dificultan su desarrollo y construcción. Cualquier cambio de este tipo podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

La pérdida de personal clave puede afectar de manera material y adversa nuestro negocio.

Nuestro éxito depende en gran parte de las habilidades, la experiencia y los esfuerzos de nuestro equipo de alta gerencia y otro personal clave. La pérdida de los servicios de miembros clave de nuestra alta gerencia o de empleados con habilidades críticas podría tener un efecto negativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones. Si no podemos atraer o retener gerentes senior altamente capacitados, talentosos y calificados, u otro personal clave, nuestra capacidad para implementar plenamente nuestros objetivos comerciales puede verse afectada de manera material y negativa.

Sujeción a las leyes chilenas e internacionales contra la corrupción, el soborno, el lavado de dinero y el comercio internacional. El incumplimiento de estas leyes podría tener un impacto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Estamos obligados a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en Chile e internacionalmente con respecto a la lucha contra la corrupción, el lavado de dinero y otros asuntos regulatorios, incluida la FCPA (*Foreign Corrupt Practices Act*). Aunque nosotros y nuestras subsidiarias mantenemos políticas y procesos destinados a cumplir con estas leyes, no podemos garantizar que estas políticas y procesos de cumplimiento eviten actos intencionales, imprudentes o negligentes cometidos por nuestros funcionarios o empleados.

Hemos recibido una solicitud de información y una citación de la SEC solicitando información relacionada con nuestras operaciones comerciales, nuestro programa de cumplimiento y las denuncias de posibles infracciones de la FCPA y otras leyes anticorrupción. La SEC ha declarado que la investigación es una indagación no pública y de carácter probatorio, y no tenemos conocimiento de que haya llegado a ninguna conclusión. Hemos iniciado una revisión interna para identificar los materiales que respondan a la indagación de la SEC y estamos cooperando activamente en su revisión proporcionando la información solicitada. Estamos cooperando plenamente con la SEC en este asunto. Sin embargo, en este momento no podemos predecir cuándo finalizará la revisión de la SEC, el resultado de su indagación, las conclusiones a las que llegará, las medidas que pueda tomar como resultado de su indagación ni el impacto de dichas conclusiones o medidas en nuestro negocio, situación financiera o resultados operativos.

Si nosotros o nuestras subsidiarias incumplimos con las leyes aplicables contra la corrupción, el soborno, el lavado de dinero u otras leyes similares, nosotros, nuestros funcionarios y empleados podríamos estar sujetos a sanciones penales, administrativas o civiles, y a otras medidas correctivas, lo que podría tener efectos adversos sustanciales en nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos, así como en el de nuestras subsidiarias. Cualquier investigación sobre posibles violaciones de las leyes contra la corrupción, el soborno o el lavado de dinero por parte de las autoridades gubernamentales en Chile u otras jurisdicciones podría resultar en la imposibilidad de preparar nuestros estados financieros consolidados de manera oportuna, lo que podría afectar negativamente nuestra reputación, nuestra capacidad para acceder a los mercados financieros y nuestra capacidad para obtener contratos, asignaciones, permisos y otras autorizaciones gubernamentales necesarias para participar en nuestra industria y en la de nuestras subsidiarias, lo que, a su vez, podría tener efectos adversos en nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos, así como en el de nuestras subsidiarias.

Estamos sujetos a riesgos relacionados con los conflictos armados en otras áreas del mundo, que pueden tener un efecto adverso material en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Los mercados globales han estado, y podrían seguir estando, sujetos a períodos de incertidumbre económica, volatilidad y perturbaciones debido a los conflictos armados en todo el mundo. Desde 2022, existe un conflicto militar en curso entre Rusia y Ucrania, y desde 2023 se han producido conflictos armados en Oriente Medio, como en Gaza y entre Israel e Irán. El conflicto militar entre Rusia y Ucrania ha provocado fuertes reacciones de Estados Unidos, el Reino Unido, la Unión Europea y varios otros países del mundo, incluyendo la imposición de amplias sanciones financieras y económicas contra Rusia en los últimos años. Sin embargo, el presidente Trump ha realizado recientemente varias declaraciones que señalan un cambio con respecto al enfoque de la administración anterior en la política exterior estadounidense con respecto a Ucrania, la OTAN y Gaza, lo que podría tener consecuencias significativas en el panorama político y económico mundial.

Si bien los efectos precisos del conflicto militar en curso en las economías globales siguen siendo inciertos, ya han generado una volatilidad significativa en los mercados financieros, así como un aumento en los precios de la energía y las materias primas a nivel mundial. Si el conflicto continúa o se intensifica, los mercados podrían enfrentar diversas consecuencias económicas y de seguridad, incluyendo, entre otras, escasez de suministro de diversos tipos, nuevos aumentos en los precios de las materias primas, como el gas natural, el petróleo, los fertilizantes y los productos agrícolas, interrupciones significativas en la infraestructura logística y los servicios de telecomunicaciones, el riesgo de indisponibilidad de los sistemas e infraestructura de tecnología de la información, entre otros, así como la posible limitación del acceso a los mercados financieros. Los impactos resultantes en los mercados financieros, la inflación, las tasas de interés, el desempleo y otros asuntos podrían perturbar la economía global. Otras posibles consecuencias incluyen, pero no se limitan a, el crecimiento del número de levantamientos populares en la región, el aumento del descontento político, especialmente en las regiones más afectadas por el conflicto o las sanciones económicas, el aumento de las actividades y ataques cibernéticos, el desplazamiento de personas a regiones cercanas a las zonas de conflicto y un aumento del número de refugiados que huyen de las regiones con conflictos armados, entre otros efectos sociales y humanitarios imprevistos.

ANEXO 2. LOS IMPACTOS Y MATERIALIDAD EN LOS GRUPOS DE INTERÉS

El estudio de doble materialidad de la división Litio

Chile se realizó conforme a los lineamientos del nuevo estándar sugerido por EFRAG, con el objetivo de visualizar cuantitativamente los temas más prioritarios para la empresa. Estos hallazgos se convirtieron en insumo clave para la estrategia de negocio de litio alineada a la estrategia de sostenibilidad.

Los objetivos específicos de este estudio fueron:

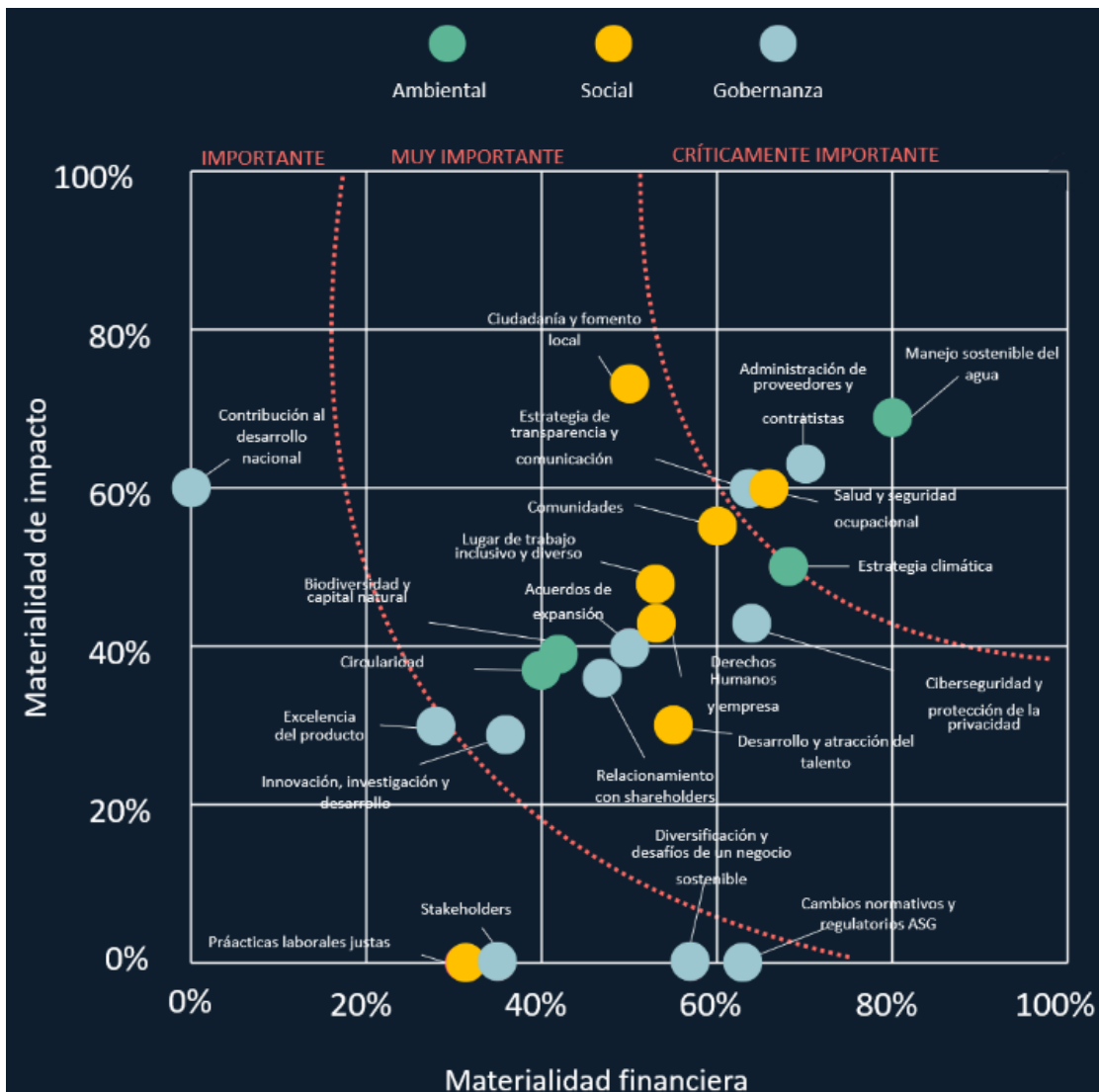
- *Desarrollar un diagnóstico interno en materia de sostenibilidad en distintas áreas de SQM Litio.
- *Elaborar un benchmark respecto a la industria, incorporando estándares internacionales como CSA (DJSI) y SASB.
- *Identificar y evaluar impactos agrupados en subtemas de acuerdo con las siguientes categorías: interno o externo, reales y potenciales, positivos y negativos.

Los resultados del estudio reflejaron que todos los temas identificados son relevantes para la división Litio Chile

La jerarquización de los temas se realizó en función del promedio de importancia de los subtemas que los componen, diferenciando entre aquellos que corresponden a la materialidad de impacto y aquellos de materialidad financiera.

Este análisis permitió fortalecer la gestión sostenible de la empresa ya que facilita una comunicación más transparente y alineada con las expectativas de nuestros grupos.

Matriz de doble materialidad de la división Litio Chile



Anexo 3. Cartas de los Verificadores Externos

División Litio Chile:



INFORME DE SEGURIDAD LIMITADA DEL PROFESIONAL INDEPENDIENTE SOBRE EL INFORME “INVENTARIO DE EMISIONES SQM LITIO” DE SQM SALAR SpA

Santiago, 12 de marzo de 2025

Señor Javier Silva Müller
Gerente de Sostenibilidad y Relacionamento Comunitario
SQM Salar SpA

Alcance

Hemos realizado un trabajo de seguridad limitada del Informe “Inventario de Emisiones SQM Litio” de SQM Salar SpA por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 (en adelante “Informe de Emisiones”, el cual se reproduce en Anexo 1). Este trabajo fue realizado por un equipo multidisciplinario.

Responsabilidad de SQM Salar SpA por el Informe de Emisiones

La Administración de SQM Salar SpA es responsable por la preparación del Informe de Emisiones de acuerdo con el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte, del World Resources Institute y el World Business Council for Sustainable Development (en adelante, *GHG Protocol*) y la norma ISO 14.064. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno relevante para que la preparación del Informe de Emisiones esté exenta de representaciones incorrectas significativas, ya sea por fraude o error.

La cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero está sujeta a una incertidumbre inherente debido al inacabado conocimiento científico utilizado para determinar los factores de emisión y los valores necesarios para combinar las emisiones de diferentes gases.

Nuestra independencia y gestión de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las Normas de Independencia y Requisitos Éticos Internacionales del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional.

Nuestra firma aplica el Estándar Internacional de Gestión de Calidad 1, el cual requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de calidad que incluya políticas o procedimientos relacionados con el cumplimiento de requerimientos éticos, estándares profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

Oficinas

Santiago: Av. Isidora Goyenechea 2800, piso 10, Torre Titanium, Las Condes
Concepción: Chacabuco 1085, pisos 8 y 9, Edificio Centro Sur

Viña del Mar: Av. Libertad 1405, of. 1704, Edificio Coraceros
Puerto Montt: Benavente 550, piso 10, Edificio Campanario

Oficina de parte: Av. Andrés Bello 2711, piso 1, Torre de la Costanera,
Las Condes, Santiago
Teléfono Central: (56) 9 3861 7940
www.pwc.cl



Santiago, 12 de marzo de 2025
SQM Salar SpA

2

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión de seguridad limitada sobre el Informe de Emisiones basada en los procedimientos que hemos realizado y la evidencia que hemos obtenido. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento 3410 - *Trabajos de Aseguramiento sobre Emisiones de Gases de Efecto Invernadero* (ISAE 3410, por su sigla en inglés), emitida por Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés). Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos este trabajo a fin de obtener una seguridad limitada de que el Informe de Emisiones está exento de representaciones incorrectas significativas.

Un trabajo de seguridad limitada de acuerdo con ISAE 3410 considera evaluar, de acuerdo con las circunstancias, la idoneidad del uso del *GHG Protocol* y la norma ISO 14.064 por parte de SQM Salar SpA, como base para la preparación del Informe de Emisiones, evaluar los riesgos de representaciones incorrectas significativas, ya sea por fraude o error, responder a los riesgos evaluados según sea necesario en las circunstancias, y evaluar la presentación general del Informe de Emisiones. Un trabajo de seguridad limitada tiene un alcance sustancialmente menor que un trabajo de seguridad razonable tanto en relación con los procedimientos de evaluación de riesgos, incluyendo el entendimiento del control interno, como a los procedimientos ejecutados en respuesta a los riesgos evaluados.

Los procedimientos que realizamos se basan en nuestro juicio profesional e incluyeron indagaciones, observación de procesos realizados, inspección de documentos, procedimientos analíticos, la evaluación de lo apropiado que son los métodos de cuantificación y políticas de reporte, y la reconciliación con los registros subyacentes.

Dadas las circunstancias del trabajo, al realizar los procedimientos enumerados anteriormente, nosotros:

- Indagamos mediante entrevistas con los encargados de proveer la información requerida para el recálculo del contenido del Informe de Emisiones al 31 de diciembre de 2024, con el fin de entender los procesos y sistemas involucrados en la generación de los datos, pero sin evaluar el diseño de actividades de control ni obtener evidencia sobre su implementación ni testear su efectividad operativa.
- Constatamos, sobre la base de pruebas, que los datos utilizados para los cálculos presentados en el Informe de Emisiones al 31 de diciembre de 2024 son consistentes con sus documentos de respaldo y/o provienen de fuentes que cuentan con soportes verificables.
- Evaluamos si los métodos de SQM Salar SpA para desarrollar las estimaciones son apropiados y han sido aplicados de manera consistente. No obstante, nuestros procesos no incluyeron testeos de la data sobre la cual se basan las estimaciones ni el desarrollo de proxys contra los cuales evaluar las estimaciones de SQM Salar SpA.



Santiago, 12 de marzo de 2025
SQM Salar SpA

3

Los procedimientos efectuados en un trabajo de seguridad limitada difieren en su naturaleza y oportunidad respecto de un trabajo de seguridad razonable y tienen un alcance menor que dicho tipo de trabajos. Consecuentemente, el nivel de seguridad obtenido en un trabajo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el nivel de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiese realizado un trabajo de seguridad razonable. Por lo tanto, no expresamos una opinión de seguridad razonable acerca de si el Informe de Emisiones, ha sido preparado en todos sus aspectos significativos de acuerdo con el *GHG Protocol* y la norma ISO 14.064.

Conclusión de seguridad limitada

Basados en los procedimientos que hemos realizado y la evidencia que hemos obtenido, nada ha llamado nuestra atención que nos haga creer que el Informe de Emisiones de SQM Salar SpA al 31 de diciembre de 2024, no esté preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el *GHG Protocol* y la norma ISO 14.064.

DocuSigned by:

12305B69BAF4485...
Gonzalo Riederer H.
RUT: 13.757.157-9

Anexo 1



6 de marzo de 2025

Inventario de Emisiones SQM Lito

Mediante el presente documento, SQM Salar SpA. presenta su Inventario de Emisiones para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, considerando las instalaciones Salar de Atacama, Planta Química Lito el Carmen y Oficinas Santiago y Antofagasta, cuantificando los alcances 1, 2 y 3.

El inventario de emisiones se realizó bajo las metodologías GHG Protocol e ISO 14064. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

2024		
Alcance	Categoría	tCO ₂ e
Alcance 1	Combustión de combustibles en fuentes fijas	152.780
Alcance 2	Generación de electricidad	288.820
Alcance 3	Cat 1: Artículos y servicios comprados	639.022
	Cat 4: Transporte y distribución corriente arriba	134.323
	Cat 9: Transporte y distribución corriente abajo	14.962
Total		1.229.906

Valentin Barrera

Subgerente Sostenibilidad



Deloitte
Auditores y Consultores Limitada
Rosario Norte 407
Rut: 80.276.200-3
Las Condes, Santiago
Chile
Fono: (56) 227 297 000
Fax: (56) 223 749 177
deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

Marzo 31, 2025

Señores
Sociedad Química y Minera S.A.
Presente

Hemos realizado una revisión de seguridad limitada de la cuantificación del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, de Sociedad Química y Minera S.A., (en adelante “la Sociedad”), de acuerdo con lo establecido en los Estándares del Greenhouse Gas Protocol, (en adelante “GHG”).

Estándares y procesos de verificación

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de la revisión de seguridad limitada de la cuantificación del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el Estándar GHG, en base a los procedimientos que hemos realizado y la evidencia obtenida. Hemos realizado nuestra revisión de seguridad limitada de acuerdo con la Norma Internacional International Standard on Assurance Engagements on Greenhouse Gas Statements (ISAE 3410), emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB). Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos este trabajo para obtener una seguridad limitada sobre la cuantificación del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con el Estándar GHG, esté exenta de errores materiales.

Una revisión de seguridad limitada implica la realización de procedimientos (que consisten principalmente en realizar consultas a la gerencia y a otros dentro de la entidad y aplicar procedimientos analíticos y de otro tipo, según corresponda) y evaluar la evidencia obtenida. Los procedimientos también incluyen la evaluación de los criterios y cuantificación del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el Estándar GHG.

Nuestra revisión incluye los siguientes procedimientos:

- Reuniones con los profesionales encargados de la realización del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Recepción del Excel de cálculo, además de carpetas con información y evidencia para cada uno de los alcances.

Deloitte* se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/cv acerca de la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07279800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

Marzo 31, 2025

Sres. Sociedad Química y Minera S.A.

Página 2

- Revisión de la consistencia de los cálculos en la calculadora recibida el día 28 Marzo de 2025, para cada uno de los alcances del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Estos fueron revisados mediante muestras aleatorias, aclarando las diferencias, si hubiese alguna, con la Administración de la Sociedad.

El detalle de las emisiones totales declaradas en el Informe de la Huella de Carbono Corporativa 2024 de la Sociedad se presentan a continuación:

Huella de Sociedad Química y Minera S.A., año 2024

Alcance	Unidad	Método Mercado	Método Locación
Emisiones Directas			
Alcance 1	tCO ₂ e	198.419	198.419
Emisiones Indirectas			
Alcance 2	tCO ₂ e	223.577	52.602
Emisiones Indirectas			
Alcance 3 (*)	tCO ₂ e	116.221	116.221
Huella de Carbono Corporativa (Alcances 1, 2 y 3)	tCO₂e	538.217	367.242

(*) No se incluyen emisiones de fuentes indirectas no controladas por la Sociedad.

Nuestra Independencia y controles de calidad

Hemos cumplido con las normas pertinentes de conducta profesional y el código de ética aplicables a la práctica contable y aquellas relacionadas con las revisiones de seguridad limitada, emitidos por diversos organismos profesionales de contabilidad, que se basan en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

La firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1, Control de Calidad para Firmas que Realizan Auditorías y Revisiones de Estados Financieros, y Otras Revisiones de Seguridad y Servicios Relacionados, y en consecuencia mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados con respecto al cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales, los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Conclusión

Respecto de los procedimientos realizados y la evidencia obtenida, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 de Sociedad Química y Minera S.A., no ha sido preparado, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con el Estándar GHG.

Marzo 31, 2025
Sres. Sociedad Química y Minera S.A.
Página 3

Otras Responsabilidades

- La preparación del Inventario de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, período 2024, así como el contenido de este es responsabilidad de la Sociedad, la que además es responsable de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información.
- Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión.
- Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés de la Sociedad, de acuerdo con los términos establecidos en la Carta de Compromiso.
- Las conclusiones de la revisión son válidas para la última versión de la Calculadora 2024, recibida el 28 de marzo de 2025.

Saluda atentamente a Ustedes,



Roberto Espinoza
Socio

ANEXO 4. SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Filiales Nacionales

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
Agrorama S.A.	El Trovador 4285, Las Condes	US\$100.400	Comercialización y distribución de fertilizantes, pesticidas e insumos agrícolas	Rodrigo Millán Riffo Rodrigo Real Ibaceta Enrique Olivares Carlini	Bernard Descazeaux Aribit	99,999% SQMC S.A. 0,001% SQM Industrial S.A.	-0,0371%	Distribución
Ajay-SQM Chile S.A.	Av. Pdte. Eduardo Frei 4900, Santiago	US\$5.313.794	Producción y comercialización de derivados de yodo	Alec Poitevint Matt Webb Ignacio Majluf Daniel Pizarro	Diego Andres San Martín Bombal	51% SQM S.A. 49% Otros no relacionados	0,2111%	Producción y distribución / Acuerdo comercial
Almacenes y Depósitos Ltda. (Adepo)	El Trovador 4285, Las Condes	US\$779.962	Depósitos generales	No tiene	Pablo Altimiras*	99% SQM Potasio SpA 1% SQM S.A.	0,0018%	Soporte
Comercial Agrorama LTDA.	El Trovador 4285, Las Condes	US\$803.200	Comercialización y distribución de fertilizantes, pesticidas e insumos agrícolas	No tiene	Bernard Descazeaux Aribit	100% SQMC S.A.	-0,0004%	Distribución
Comercial Hydro S.A.	El Trovador 4285, Las Condes	US\$4.818.186	Importación y comercialización de fertilizantes	Carlos Ríos Malebrán Roberto Campusano Rodrigo Real Ibaceta	Bernard Descazeaux Aribit	99,9999% SQMC S.A. 0,0001% Agrorama S.A.	0,0463%	Soporte
Exploraciones Mineras S.A.	El Trovador 4285, Las Condes	US\$30.100.000	Explotación de otras minas y canteras	Rodrigo Jasen C.* Beatriz Oelckers P.* Trinidad Reyes P.*	Pablo Altimiras*	0,269103% SQM S.A. 99,730897% SQM Potasio SpA	0,3013%	Soporte
Institución de Salud Previsional Norte Grande Ltda. (es lo mismo que Isapre Norte Grande Ltda.)	Anibal Pinto 3228, Antofagasta	US\$50.200	Administrar materias de salud para SQM S.A.	No tiene	Humberto Riquelme	99,0% SQM Industrial S.A. 1,0% SQM S.A.	0,0070%	Soporte

* Director, Gerente General o Ejecutivo Principal de SQM S.A.

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
Orcoma Estudios SpA	Apoquindo 3721 Of 131, Las Condes	US\$4.631.507	La exploración, reconocimiento, prospección e investigación de yacimientos mineros para la extracción, producción y procesamiento de minerales.	No tiene	Rodrigo Vera Diaz*	100% SQM S.A.	0,0454%	No aplica / Ninguno a la fecha
Orcoma SpA	Los Militares 4290, Las Condes	US\$2.357.731	Explorar, reconocer, prospectar, investigar, desarrollar y explotar yacimientos mineros a fin de extraer, producir y procesar minerales.	No tiene	Rodrigo Vera Diaz*	100% SQM S.A.	0,0085%	No aplica / Ninguno a la fecha
Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A. (SIT S.A.)	Arturo Prat 1060, Tocopilla	US\$9.873.573	Movimiento y almacenaje de mercaderías	Rodrigo Jasen C.* Beatriz Oelckers P.* Rodrigo Vera D.* Gerardo Illanes G.* Trinidad Reyes P.*	Pablo Altímiras C.*	0,00034% SQM S.A. 99,99966% SQM Industrial S.A.	0,1610%	Distribución
Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.	Aníbal Pinto 3228, Antofagasta	US\$50.200	Prestación de servicio de salud	Christian Gaviño Parra Sergio Figueroa Rodríguez Raquel Ahumada Cabrera	Mauricio Guerra Oliveros	1% SQM Potasio SpA 99% SQM Industrial S.A.	0,0017%	Soporte
Soquimich Comercial S.A. (SCMC S.A.)	El Trovador 4285, Las Condes	US\$61.745.898	Producción y comercialización de fertilizantes	Bogdan Borkowski S. Pablo Altímiras C.* Macarena Briseño Francisco Javier Fontaine S. Gerardo Illanes G.* Christian Lüders M. Eugenio Ponce L.	Bernard Descazeaux Aribit	0,000004% SQM S.A. 60,6383212% SQM Industrial S.A. 39,3616784% Interés minoritario	0,6598%	Distribución / Suministro

* Director, Gerente General o Ejecutivo Principal de SQM S.A.

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
SQM Industrial S.A.	El Trovador 4285, Las Condes	US\$624.385.363	Operación de plantas de extracción, beneficio y transferencia de sustancias mineras y materias primas	Rodrigo Jasen C. Trinidad Reyes P.* Beatriz Oelckers P.*	Pablo Altimiras C.*	99,047043% SQM S.A. 0,952957% SQM Potasio SpA	17,0042%	Producción
SQM MAG Spa	Los Militares 4290, Las Condes	US\$10.000	Exploración y explotación minera	No tiene	Claudia Díaz A.	100% SQM Salar SpA	0,0263%	Producción
SQM Nitratos S.A.	El Trovador 4285, Las Condes	US\$30.349.981	Producción y venta de fertilizantes	Rodrigo Vera D.* Rodrigo Jasen C. Trinidad Reyes P.* Gerardo Illanes G.* Beatriz Oelckers P.*	Pablo Altimiras C.*	99,99999782% SQM S.A. 0,00000218% SQM Potasio SpA	2,5462%	Producción
SQM Potasio SpA	El Trovador 4285, Las Condes	US\$100.712.660	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos	Ricardo Ramos R.* Gonzalo Aguirre T.* Gerardo Illanes G.* Hernán Uribe U.* Álvaro Araya Z.*	Mark Fones I.*	100% SQM S.A.	6,1272%	Producción
SQM Salar SpA	El Trovador 4285, Las Condes	US\$134.096.290	Explotación y comercialización de potasio, litio y otros productos	Gina Ocqueteau T. Constanza Valbuena F. Patricio Contesse F. Gonzalo Guerrero Y.* Ricardo Ramos R.* Carlos Díaz	Carlos Díaz	100% SQM Nueva Potasio SpA	17,4669%	Producción
Sociedad Contractual Minera Búfalo (Sociedad Contractual Minera)	Los Militares 4290, Las Condes	US\$22.949	Exportar, reconocer, prosperar, investigar y explorar yacimientos	No tiene	Ricardo Ramos R.*	99,9% SQM S.A. 0,1% SQM Potasio SpA	-0,0099%	Producción

* Director, Gerente General o Ejecutivo Principal de SQM S.A.

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
SQM Nueva Potasio Spa	El Trovador 4285, Las Condes	US\$277.562.275	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos	José Miguel Berguño C.* Mark Fones I. Natalia Pizarro G.* Felipe Smith de Aguirre Javier Silva Müller	Carlos Díaz*	99,67% SQM S.A. 0,33% SQM Potasio SpA	17,4669%	Producción
SQM LAB SpA	Los Militares 4290, Las Condes	US\$350.000	Actividades de servicio de apoyo a las empresas. Actividades profesionales científicas y técnicas. Servicios de ensayos y análisis técnicos. Servicios profesionales de ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica.	No tiene	Rodrigo Real I.	100% SQM Industrial S.A	0,0034%	No aplica / Ninguno a la fecha

* Director, Gerente General o Ejecutivo Principal de SQM

Filiales Internacionales

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
SQM North America Corp.	2727 Paces Ferry Road, Building Two, Suite 1425, Atlanta, GA, Estados Unidos	US\$79.576.550	Comercialización de nitratos, fertilizantes, yodo y litio en Norteamérica	Gonzalo Aguirre T.* Pablo Altímiras C.* Beatriz Oelckers Gerardo Illanes G.* Ricardo Ramos R.*	Matías Prieto (Director de Finanzas/CEO) Daniel Careaga (VP) Jimmy Yann (Tesorero) Samuel Carruth (Secretario)	51% SQM Industrial S.A. 40% SQM S.A. 9% Soquimich European Holdings B.V.	0,2005%	Distribución
Nitratos Naturais do Chile Ltda.	Al. Tocantis 75, 6° Andar, Conunto 608 Edif. West Gate, Alphaville Barueri, CEP 06455-020, Sao Paulo, Brasil	US\$774.294	Asesoría comercial, representación de otras sociedades nacionales y extranjeras, apoyo administrativo	No tiene	Martim de Almeida (Sampaio Abogados) Gonzalo Villagrán (Director de Finanzas)	29,18% SQM Industrial S.A. 70,82% SQM Brasil Ltda.	-0,0254%	Soporte
SQM Corporation N.V.	Pietermaai 123, P.O. Box 897, Willemstad, Curacao	US\$12.939.718	Inversión en bienes muebles e inmuebles	TMF Group	TMF Group Ignacio Fernández (Director de Finanzas)	99,9998% SQM Industrial S.A. 0,0002% SQM S.A.	1,3087%	Soporte
SQM Ecuador S.A.	Av. José Orrantía y Av. Juan Tanca Marengo Edificio Executive Center Piso 2 Oficina 211, Ecuador	US\$416.900	Venta por mayor de fertilizantes	No tiene	Diego Monteros Arregui Gonzalo Villagrán (Director de Finanzas)	99,996% SQM Industrial S.A. 0,004% SQM S.A.	0,0977%	Distribución
SQM Brasil Ltda.	Al. Tocantis 75, 6° Andar, Conunto 608 Edif. West Gate, Alphaville Barueri, CEP 06455-020, Sao Paulo, Brasil	US\$3.705.000	Agente comisionista y comercialización de productos químicos	No tiene	Martim de Almeida (Sampaio Abogados) Gonzalo Villagrán (Director de Finanzas)	99,53% SQM Industrial S.A. 0,47% SQM S.A.	-0,0177%	Soporte

* Director, Gerente General o Ejecutivo Principal de SQM S.A.

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
SQMC Holding Corporation L.L.P.	2727 Paces Ferry Road, Building Two, Suite 1425, Atlanta, Estados Unidos	US\$3.000.000	Sociedad de inversiones	Carlos Diaz O.* Felipe Smith	Matías Prieto (Director de Finanzas)	0,1% SQM S.A, 99,9% SQM Potasio SpA	0,6023%	Sociedad de inversiones
SQM Japan Co. Ltd.	From 1st Bldg 207, 5-3-10 Minami-Aoyama, Minato-ku, Tokio, Japón	US\$87.413	Comercialización de productos en Asia/Oceanía y asistencia de marketing	Pablo Altimiras C.* Gerardo Illanes G.* Andrés Stocker	Mario Micolta (Director de Finanzas)	15,8147% SQM Potasio SpA 84,0256% Soquimich European Holdings B.V. 0,1597% SQM S.A.	0,0287%	Distribución y marketing / Acuerdo de agencia comercial
SQM Europe N.V.	Houtdok-Noordkaai 25a B-2030 Amberes, Bélgica	US\$21.736.572	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad y productos industriales en Europa, África del Norte y el Mediano y Lejano Oriente	Ricardo Ramos R.* Gonzalo Aguirre T.* Gerardo Illanes G.* Erik Borghijs Kris Van den Bruel Pablo Altimiras *	Kris Van den Bruel (Director de Finanzas)	99,42% Soquimich European Holdings B.V. 0,58% SQM S.A.	4,0733%	Soporte y distribución
SQM Indonesia S.A.	Perumahan Bumi Dirgantara Permai, Jl Suryadarma Blok Aw No 15 Rt 01/09 17436 Jatisari Pondok Gede, Indonesia	US\$26.490	Servicios de trading de importaciones y de distribución	Patrick Vanbeneden* Rudy Ismanto	No aplica	80% Soquimich European Holding B.V. 20% Interés Minoritario	0,0000%	No aplica
SQM Comercial de México S.A. de C.V.	Av. Moctezuma 144-4 Ciudad del Sol. CP 45050, Zapopan, Jalisco, México	US\$22.044.533	Importación, exportación y comercialización de fertilizantes	Mario Berrios U. Ignacio Fernández G. José Tomas León S. Gonzalo Aguirre T.* Gerardo Illanes G.* Christian Lüders M. Pablo Altimiras C.* Marc Goetschalckx	Mario Berrios U. José León (Director de Finanzas)	99,94% SQM Industrial S.A. 0,05% SQM Potasio SpA 0,01% SQM S.A.	1,0985%	Distribución

* Director, Gerente General o Ejecutivo Principal de SQM S.A.

ANEXOS

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
SQM Investment Corporation N.V.	Pietermaai 123, P.O. Box 897, Willemstad, Curacao	US\$50.000	Inversión y comercialización de bienes muebles e inmuebles	TMF Group	TMF Group	99,00% SQM Potasio SpA 1,00% SQM S.A.	4,0363%	Soporte
SQM France S.A.	ZAC des Pommiers 27930 Fauville, Francia	US\$204.061	Distribución	No tiene	Wouter Pulinx (también liquidador)	100% Soquimich European Holdings NV	0,0023%	Soporte
Administración Y Servicios Santiago S.A. de C.V.	Av. Moctezuma 144-4 Ciudad del Sol, CP 45050, Zapopan, Jalisco, México	US\$6.612	Prestación de servicios	Mario Berrios U. Ignacio Fernández G. José Tomas León S. Gonzalo Aguirre T.* Gerardo Illanes G.* Christian Lüders M. Pablo Altimiras C.* Marc Goetschalckx	Mario Berrios U. José León (Director de Finanzas)	99,998% SQM Industrial S.A. 0,002% SQM North America Corporation	-0,0023%	Soporte
SQM Nitratos México S.A. de C.V.	Av. Moctezuma 144-4 Ciudad del Sol, CP 45050, Zapopan, Jalisco México	US\$5.636	Prestación de servicios	Mario Berrios U. Ignacio Fernández G. José Tomas León S. Gonzalo Aguirre T.* Gerardo Illanes G.* Christian Lüders M. Pablo Altimiras C.* Marc Goetschalckx	Christian Lüders M. José León (Director de Finanzas)	99,998% SQM Industrial S.A. 0,002% SQM North America Corporation	0,0008%	No aplica
Soquimich European Holding B.V.	Luna Arena, Herikerbergweg 238 1101 CM Amsterdam, Holanda	US\$49.265.296	Sociedad de inversiones	Kris Van den Bruel Patrick Vanbeneden Paul van Duuren Paul Zwagerman	No tiene	25,23% SQM Corporation N.V. 74,77% SQM Investment Corporation N.V.	5,3172%	Inversión

*Director, Gerente General o Ejecutivo Principal de SQM S.A.

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
SQM Iberian S.A.	Provenza 251 Principal 1a CP 08008, Barcelona, España	US\$9.933.128	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad y productos técnicos en España	Gerardo Illanes G.* Erik Borghys Christian Lüders M.	José Andrés Cayuela Enrique Torras Erik Lütken R.	100% Soquimich European Holdings NV	0,3808%	Distribución
SQM Africa Pty Ltd	Tramore House, 3 Waterford Office Park, Waterford Drive, 2191 Fourways, Johannesburg, Sudáfrica	US\$70.699	Comercialización de nutrientes vegetales de especialidad y productos industriales	Christian Luders M. Patrick Vanbeneden Emmanuel de Marez	Ettienne Strydom	100% Soquimich European Holdings B.V.	0,1668%	Distribución
SQM Oceania Pty Ltd	Level 9, 50 Park Street, Sydney NSW 2000, Sydney, Australia	US\$1	Importación, exportación y distribución de fertilizantes y productos industriales	Gerardo Illanes G.* Pablo Altimiras C.* David Masters	No tiene	100% SQM Soquimich European Holdings B.V.	0,0276%	Distribución
SQM Beijing Commercial Co. Ltd.	Room 1001C, CBD International Mansion N 16 Yong An Dong Li, Jian Wai Ave Beijing 100022, R.P. China	US\$1.600.000	Agente comisionista y comercialización de productos químicos	Ricardo Ramos R.* Victor Larrondo Andrés Stocker	Victor Larrondo G.	100% SQM Industrial S.A.	0,0133%	No aplica

* Director, Gerente General o Ejecutivo Principal de SQM S.A.

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
SQM Colombia SAS	Cra 7 No 32 – 33 piso 29 Pbx: (571) 3384904 Fax: (571) 3384905 Bogotá D.C. – Colombia	US\$1.291.915	Fabricación, importación, comercialización y exportación de fertilizantes	Diego Monteros Ignacio Fernández G. Gonzalo Villagrán S. Gerardo Illanes G.* Christian Lüders M. Milton René Galan Rodolfo Hernandez G. Gonzalo Aguirre T.*	Diego Monteros Arregui	100% SQM Industrial S.A.	0,0292%	Soporte
SQM Shanghai Chemicals Co. Ltd.	Room 4703-33, 47F, No.300 Middle Huaihai Road, Huangpu district, Shanghai, China	US\$2.499.995	Venta, importación y exportación, comercialización de productos químicos	Gonzalo Aguirre T.* Gerardo Illanes G.* Pablo Altimiras C.*	Felipe Smith	100% SQM Salar SpA	4,6803%	Distribución
SQM Australia Pty Ltd	Level 16, 201 Elizabeth Street Sydney, Australia	US\$922.684.079	Minería - Específicamente litio	Jay Leary Gerardo Illanes* Mark Fones Álvaro Araya Andrés Fontannaz Eugenio Ponce	Jay Leary (HSF legal firm) Secretario general: Jairo Bernal	100% SQM Potasio SpA	9,8338%	Inversión y actividades de exploración
Soquimich LLC	Suite 22, Kyobo Building, 15th Floor, 1 Jongno Jongno-gu, Seoul, 03154, Corea del Sur	US\$700.000	Venta, importación y exportación, Comercialización de productos químicos	Pablo Altimiras C.* Gerardo Illanes G.	Pablo Altimiras C.*	100% SQM Industrial S.A.	0,3491%	Distribución
SQM Holland B.V.	Herikerbergweg 238, 1101 CM Amsterdam Zuidoost, Holanda	US\$22.783.305	Planta de producción y distribución de nutrientes vegetales de especialidad solubles en agua	Erik Borghijs Patrick Vanbeneden Kris Van den Bruel Marc Goetschalckx	No tiene	100% Soquimich European Holdings NV	0,2181%	Distribución
Soquimich Comercial Brasil Ltda	Avenida Bento Rocha, N° 821, Vila Alboitt, CEP 83221-565. Paranaguá, Brasil	US\$300.000	Importación, exportación, distribución, compra y venta de fertilizantes y productos químicos	No tiene	Graciele Lima Domingos (TMF Group)	100% SQM Industrial S.A.	0,0005%	Distribución

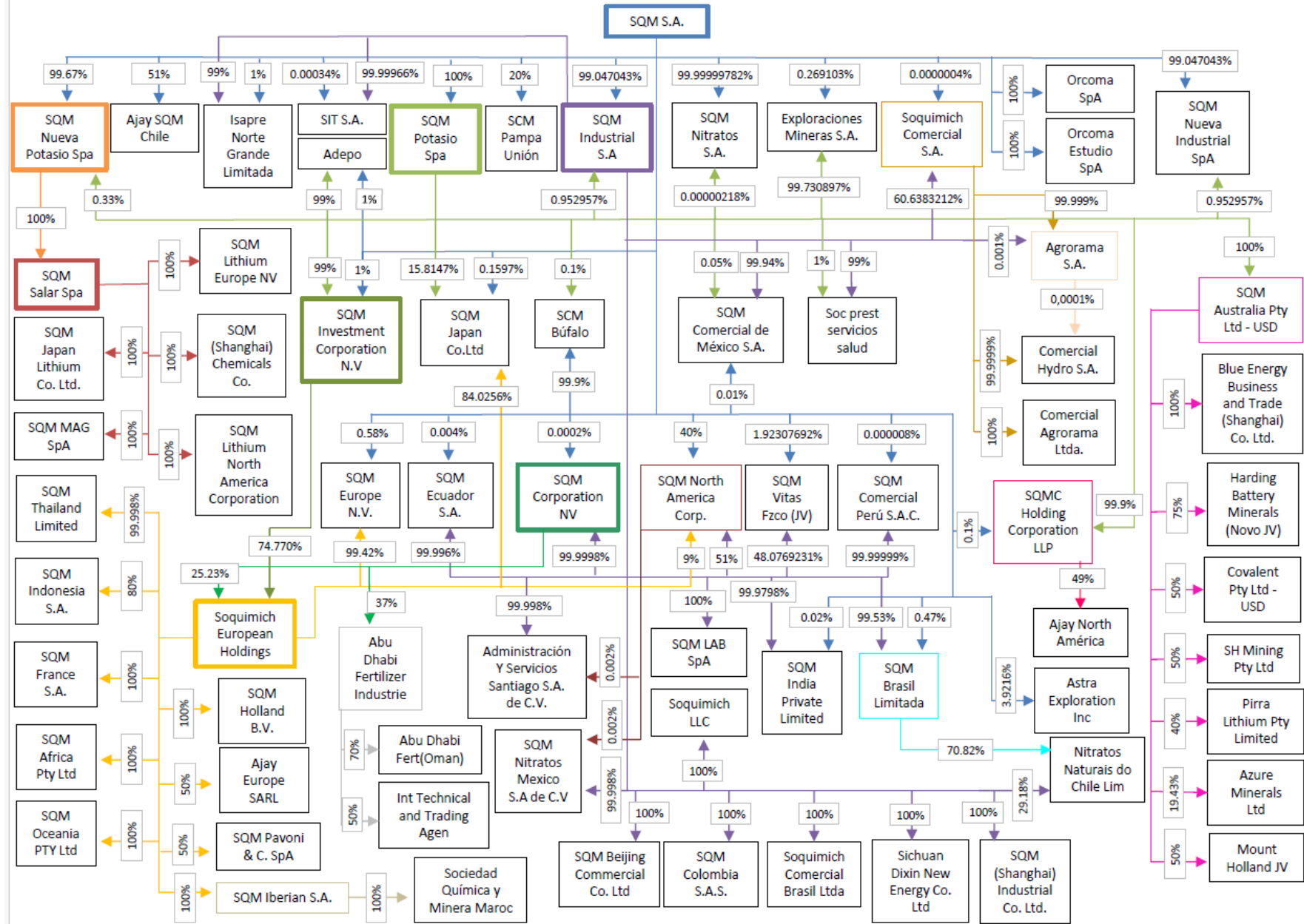
* Director, Gerente General o Ejecutivo Principal de SQM S.A.

ANEXOS

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
Blue Energy Business and Trade (Shanghai) Co. Ltd.	300 Huaihai Middle Road, distrito de Huangpu, Shanghai	US\$4.900.000	Venta, importación, exportación y comercialización de productos químicos	Felipe Smith*	Felipe Smith*	100% SQM Australia Pty Ltd	0,0478%	No aplica
SQM Comercial Perú S.A.C.	Av. Juan de Arona 187, Torre B, Oficina 301-II, San Isidro, Lima	US\$14.661.275	Venta, importación, exportación y comercialización de productos químicos	No tiene	Ramón Leyva L. Gonzalo Villagran S. Fanny Quispe P. Delia Rodriguez A.	99,99999% SQM Industrial S.A. 0,000008% SQM S.A.	0,1515%	Distribución
SQM India Private Limited	LEVAL 3A WING, TOWER B1 Symphony IT park, NANDED, Nanded, Pune City, Pune - 411041, Maharashtra	US\$586.726	Venta, importación, exportación y comercialización de productos químicos	Ignacio Fernandez G. Emmanuel De Marez Dattatray Goroba Fere	Dattatray Goroba Fere	99,9798% SQM Industrial S.A. 0,020202% SQM S.A.	0,0042%	No aplica
Sichuan Dixin New Energy Co. Ltd	No.8 Yuhui Road, Xiu wen Town, Dong po District, Meishan, Sichuan Province	US\$117.022.072	Producción química, fabricación y venta de baterías, aleaciones de metales no ferrosos.	Carlos Díaz *	Qian, Zhongping	100% SQM Industrial S.A.	1,0718%	Servicios
SQM (Shangai) Industrial Co., Ltd.	West Nanjing Road Branch, Shanghai.	US\$1.500.000	Venta, importación, exportación y comercialización de productos químicos	Christian Luders Muñoz Ignacio Fernandez G. Juan Pablo Bellolio R.	Victor Larrondo G.	100% SQM Industrial S.A.	0,0173%	Distribución

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
Sociedad Química y Minera Maroc	Entrée Ouest, Niveau 1 Anfa Place BD de la corniche Ain diab 20180, Casablanca, Marruecos.	US\$210.455	Venta, importación y exportación, Comercialización de productos químicos	Christian Luders M.*, Emmanuel De Marez, Ignacio Fernandez	Christian Lüders M.	100% SQM Iberian S.A.	0,0020%	Distribución
Harding Battery Minerals (Novo JV)	Level 19, 109 St Georges Tce, WA 6000	US\$0	Minería - Específicamente litio	No tiene	Mark Fones	75% SQM Australia Pty Ltd 25% Interés Minoritario	No aplica	No aplica
SQM Lithium Europe NV	Houtdok-Noordkaai 25A, 2030 ANTWERP, Belgica	US\$5.553.500	Importación, almacenamiento y venta al por mayor de productos de Litio.	Kris Van den Bruel Inge Jansen	Kris Van den Bruel Inge Jansen	100% SQM Salar SpA	0,0483%	No aplica
SQM Japan Lithium Co. Ltd.	#207 From 1st Bldg., 5-3-10 Minami Aoyama, Minato-ku, Tokyo, 107-00762 Japón	US\$391.798	Venta, importación y exportación, Comercialización de productos químicos	Carlos Díaz	Carlos Díaz	100% SQM Salar SpA	0,0019%	Servicios
SQM Lithium North America Corporation	2727 Paces Ferry Rd SE, Building 2, Suite 1425, Atlanta, GA.	US\$5.000.000	Venta, importación y almacenamiento de productos de Litio.	Carlos Díaz Juan Pablo Bellolio Enrique Olivares	Carlos Díaz (Presidente/CEO) Andrés Stocker (CFO/Tesorero) Felipe Smith (Secretario)	100% SQM Salar SpA	0,0486%	No aplica

CUADRO ESQUEMÁTICO DE LAS RELACIONES DE PROPIEDAD DIRECTA E INDIRECTA ENTRE SQM S.A. Y SUS FILIALES Y ASOCIADAS



ANEXOS